

CF Español



IFPRI

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE



CORECA

CONSEJO REGIONAL DE COOPERACION AGRICOLA PARA
CENTROAMERICA, PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA

SEMINARIO
"PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA
EN MESOAMERICA
HACIA EL AÑO 2020"

México, D.F.
19-20 de Agosto de 1996



Seminario

**PERSPECTIVAS DE LA
AGRICULTURA EN MESOAMERICA
HACIA EL AÑO 2020**

**México , D. F.
19-20 de agosto, 1996**

171

172

173

174

175

176

177

178

INDICE GENERAL

TEMA 1. Visión y Misión de la Agricultura al siglo XXI.

Comercio, Alimentación, Tecnología y Pobreza: Visión 2020. LUCIO RECA, IFPRI.

Implicaciones de Nuevos Modelos de Desarrollo Económico para la Agricultura. GERARDO ESCUDERO, IICA.

Desafíos, Perspectivas y Reorientación de la Agricultura Mexicana hacia el año 2020. ANDRES CASCO, SUBSECRETARIA DE PLANEACION, SAGAR.

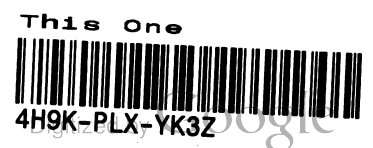
Discusión del Tema I. Moderador: JOSE LUIS VERDIN, SAGAR.

TEMA 2. Recursos Naturales y Tecnología.

Recursos naturales y sostenibilidad agrícola en Mesoamérica. PEDRO FERREIRA, CATIE.

Tecnología, desarrollo agrícola y sostenibilidad. JORGE KONDO, INIFAP-MEXICO.

Discusión del tema II. Moderador: LUCIO RECA, IFPRI.



TEMA 3. Apertura, Globalización y Seguridad Alimentaria.

Seguridad alimentaria en el contexto de la apertura y la globalización. CARLOS POMAREDA, Consultor IFPRI.

Avances y obstáculos en el cumplimiento de los acuerdos sobre la agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en los países centroamericanos. RODOLFO QUIROS, ARNALDO CHIBBARO, IICA Y GLORIA ABRAHAM, CORECA.

Armonización sanitaria y fitosanitaria. JORGE GUTIERREZ SAMPERIO, OIRSA.

Servicios a la agroexportación. JUAN MANUEL VILLASUSO, Consultor RUTA/CAC.

Discusión del tema III. Moderador: GERARDO ESCUDERO, IICA.

TEMA 4. Reforma del estado y nueva institucionalidad para el sector agropecuario.

Reforma del estado en el sector agropecuario. RAFAEL TREJOS, IICA.

La experiencia de los países centroamericanos y República Dominicana. RAFAEL TREJOS, IICA.

La experiencia en México. ROBERTO ACEVES, SAGAR.

Discusión del tema IV. Moderador: JAMES GARRETT, IFPRI.

TEMA 5. Cooperación en el sector agroalimentario México- Centroamérica en el Contexto de los Tratados de Tuxtla Gutiérrez II.

**Cooperación México-Centroamérica. Emb. ALFREDO
PEREZ BRAVO. Secretaría de Relaciones Exteriores,
México.**

**Mesa Redonda. Moderador: RODOLFO QUIROS
GUARDIA, IICA.**

17 CA
S...
1976
Table
74

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

SEMINARIO

**"PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA EN
MESOAMERICA HACIA EL AÑO 2020"**

**TECNOLOGIA, DESARROLLO AGRICOLA Y
SOSTENIBILIDAD**

**PARTICIPACION DE:
JORGE KONDO LOPEZ
DIRECTOR EN JEFE DEL INIFAP**

MEXICO, D.F. AGOSTO/1996

INDICE

I. DESARROLLO AGRICOLA

1. Evolución
2. Reto
3. Estrategía
4. Premisas

II. PRODUCCION SOSTENIBLE

1. Indicadores del deterioro
2. Concepto
3. Requisitos
4. Metas

III. LIMITANTES DE LA PRODUCCION SOSTENIBLE

IV. PAPEL DEL INIFAP

1. Aspectos generales
2. Objetivos de la investigación
3. Estrategias de sostenibilidad
4. Componentes de la investigación
5. Acciones en parcela
6. Resultados

I. DESARROLLO AGRICOLA

1. Evolución

- **EL CRECIMIENTO SE BASO EN:**

- **USO AGRESIVO DE AGROQUIMICOS**
- **APLICACION EXCESIVA DE FERTILIZANTES**
- **USO INADECUADO Y GRAN DESPERDICIO DE AGUA**
- **USO INTENSIVO DE MAQUINARIA AGRICOLA**
- **APERTURA DE NUEVAS AREAS AL CULTIVO A COSTA DE LA DESAPARICION DE RECURSOS NATURALES**

- **ESTE ESQUEMA DE PRODUCCION NO DEBE REPETIRSE**

- **LA FRONTERA AGRICOLA SE HA EXTRALIMITADO. EN EL MUNDO, 20 MILLONES DE HAS. ARBOLADAS SE DESTRUYEN CADA AÑO (PRINCIPALMENTE SELVA TROPICAL).**

- **EN MEXICO SE ESTIMAN POCO MENOS DE 1.5 MILLONES DE HAS. CADA AÑO QUE SON DESTRUIDAS (TAMBIEN SELVA TROPICAL PRINCIPALMENTE) Y EN CUANTO A PERDIDAS DE SUELO EN MEXICO SE SEÑALA COMO PROMEDIO 2.8 TON/HA/AÑO.**

- **EN MESOAMERICA SE ESTIMAN 63 MILLONES DE HECTAREAS DEGRADADAS**

2. El reto

- **DENTRO DE LA VISION 2020, ESTA REGION DEBERA DE SER CAPAZ DE SUPERAR LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB AGRICOLA DEL 1.5%, MUY POR ABAJO DEL CRECIMIENTO REGIONAL POBLACIONAL DEL 2.5%**
- **LA DEMANDA INTERNA DEL 3% ABRE UNA BRECHA ENTRE PRODUCCION DE ALIMENTOS PROVOCANDO FUERTES IMPORTACIONES Y DEPENDENCIA ALIMENTARIA**
- **EL RETO DE LA REGION ES ALIMENTAR DE UNA MANERA JUSTA Y EQUITATIVA A *195 MILLONES* DE HABITANTES**

3. La estrategia

- **DESARROLLO AGRICOLA COMPATIBLE CON UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, QUE COMBATA FRONTALMENTE A LA POBREZA**
- **LAS DEMANDAS FUTURAS DE ALIMENTOS TENDRAN RESPUESTA SI Y SOLO SI, SE DA UNA GRAN TRANSFORMACION DEL PROCESO DE GENERACION DE TECNOLOGIA**

4. Premisas

- **EL DESARROLLO AGRICOLA Y LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE NO SON METAS INCOMPATIBLES. LOS PRODUCTORES SOLO PODRAN SOBREVIVIR SI SUS SISTEMAS DE PRODUCCION SON AMBIENTALMENTE SALUDABLES Y SOSTENIBLES.**
- **LA RESPONSABLE EXPLOTACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES PUEDE GENERAR SUSTANCIALES BENEFICIOS ECONOMICOS Y SOCIALES.**
- **LA INVESTIGACION, GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA APROPIADA, SON EL EJE PARA COMPATIBILIZAR EL DESARROLLO AGRICOLA Y LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.**

II. PRODUCCION SUSTENTABLE

I. Indicadores del deterioro

- **EROSION Y PERDIDA DE FERTILIDAD DE SUELOS**
- **DESERTIFICACION**
- **DEFORESTACION Y DESTINO DE LA TIERRA**
- **EXPLOTACION Y USO DEL BOSQUE**
- **DEGRADACION DE CUENCAS**
- **DETERIORO DE RECURSOS MARINOS Y COSTEROS**
- **CONTAMINACION DE AGUAS Y AIRE**
- **PERDIDA DE RECURSOS GENETICOS Y ECOSISTEMAS**
- **CALIDAD DE VIDA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**
- **MIGRACION RURAL Y TENENCIA DE LA TIERRA**

2. Concepto (FAO, 1988)

"PRODUCCION SOSTENIBLE ES EL MANEJO DE LA CONSERVACION DE LA BASE DE RECURSOS NATURALES Y LA ORIENTACION DEL CAMBIO TECNOLOGICO E INSTITUCIONAL, DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE LA CONTINUA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES HUMANAS PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS.

ESTE DESARROLLO VIABLE EN LOS SECTORES AGRICOLA, GANADERO Y FORESTAL, CONSERVA LA TIERRA, EL AGUA Y LOS RECURSOS GENETICOS VEGETALES Y ANIMALES, NO DEGRADA EL MEDIO AMBIENTE Y ES TECNICAMENTE APROPIADO, ECONOMICAMENTE VIABLE Y SOCIALMENTE ACEPTABLE."

3. Requisitos

EN LO ECONOMICO.- NO EMPOBRECER A UN GRUPO AL MISMO TIEMPO QUE SE ENRIQUECE OTRO. TODOS DEBEN BENEFICIARSE.

EN LO TECNOLOGICO.- ACELERAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL CAMBIO Y MANTENER O INCREMENTAR LAS OPCIONES DE ADAPTACION

LA SUSTENTABILIDAD NO DEBE LIMITARSE AL AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y EL CAMBIO TECNOLOGICO DEBE ESCUDRIÑAR LA POSIBILIDAD DE MANTENER O AMPLIAR LAS OPCIONES PRODUCTIVAS.

EN LO ECOLOGICO.- NO DEGRADAR LA BIODIVERSIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS. DEBE MANTENER, RECUPERAR Y RESTAURAR LA BASE DE RECURSOS NATURALES.

EN LO SOCIAL, CULTURAL Y POLITICO.- SE REQUIERE DE LA ACCION DE TODOS LOS SECTORES Y DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO SOLO EN EL INTERIOR DE UNA COMUNIDAD, SI NO A NIVEL REGIONAL Y MUNDIAL.

4. Metas

- **MANEJAR EL MEDIO AMBIENTE PARA EL BENEFICIO DE LA GENTE SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA TIERRA Y SU DIVERSIDAD EN EL FUTURO.**
- **DESARROLLAR SISTEMAS SUSTENTABLES DE PRODUCCION AGRICOLA.**
- **TRANSFORMAR LA AGRICULTURA MINIFUNDISTA EN EMPRESAS MODERNAS, PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS.**
- **MEJORAR EL MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y AGUA, ESPECIALMENTE EN LADERAS Y OTRAS AREAS FRAGILES.**
- **REDUCIR EL USO INNECESARIO DE PESTICIDAS, FERTILIZANTES Y OTROS AGROQUIMICOS.**
- **REDUCIR LA TASA DE DEFORESTACION Y PROTEGER DE SU EXPLOTACION CUANDO SEA APROPIADO.**
- **PROTEGER ZONAS DE BIODIVERSIDAD, FLORA Y FAUNA.**
- **DESARROLLAR EN AREAS RURALES Y POBLADAS ALTERNATIVAS GENERADAS DE INGRESOS PARA LA PRODUCCION AGRICOLA, TALES COMO AGROINDUSTRIA.**

III. LIMITANTES DE LA PRODUCCION SOSTENIBLE

NO EXISTE UNA POLITICA INSTITUCIONAL O DE GOBIERNO QUE APOYE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

LA NECESIDAD DE CONTAR CON INVESTIGACION QUE DE SOPORTE AL CAMBIO TECNOLOGICO

ESCASEZ DE TECNOLOGIA CON CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD

LA CARENCIA DE UN ADECUADO SISTEMA EDUCATIVO EN EL AREA AGRICOLA

SECTOR PRODUCTIVO CON UNA FUERTE PRESION POR RENTABILIDAD

LA FALTA DE DATOS DE EFECTOS DE LARGO PLAZO

HISTORICAMENTE EL DESARROLLO TECNOLOGICO SE HA ENFOCADO A EFICIENTAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCION BASADOS EN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD

ESCASEZ DE INFORMACION TECNICA, ECONOMICA, Y FINANCIERA EN AGRICULTURA SOSTENIBLE

VALORES CULTURALES CONSERVACIONISTAS POCO DESARROLLADOS EN LA SOCIEDAD

LA FUERTE PRESION DE ATENDER LO URGENTE (PRODUCCION DE ALIMENTOS) PARA UNA CRECIENTE POBLACION SIN CONSIDERAR LO PRIORITARIO DE LA CONSERVACION DEL RECURSO

FALTA DE VINCULACION ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION, INVESTIGACION, Y DIFUSION

CREENCIA DE TECNICOS, POLITICOS Y PRODUCTORES QUE LOS RECURSOS NATURALES SON INAGOTABLES

DESCONOCIMIENTO DEL EQUILIBRIO QUE DEBE EXISTIR ENTRE LOS DIFERENTES FACTORES DEL AMBIENTE

MANEJO DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS CON CRITERIOS INDIVIDUALES Y DE MAXIMA PRODUCCION Y AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA EN LOS LUGARES INAPROPIADOS

IV. PAPEL DEL INIFAP

1. Aspectos generales

- **FUSION DE TRES INSTITUTOS:**

- INIA
- INIP
- INIF

- **ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SAGAR**
- (23 DE AGOSTO DE 1985)

- **INFRAESTRUCTURA:**

- **FISICA**

- 81 CAMPOS EXPERIMENTALES
- 6 CENTROS NACIONALES DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA (UNO DE ELLOS EN PRODUCCION SOSTENIBLE)
- 87 EN TOTAL

- **HUMANA**

- 1380 CIENTIFICOS, DISTRIBUIDOS EN:
- 145 CON GRADO DE DOCTOR
- 787 CON GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS
- 448 CON LICENCIATURA

2. Objetivos

- **FORTALECER LA INVESTIGACION ESTRATEGICA Y ADAPTATIVA, A FIN DE GENERAR OPCIONES DE PRODUCCION PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.**
- **INTENSIFICAR LA INVESTIGACION SOBRE RESTRICCIONES ECOLOGICAS, BIOLOGICAS Y TECNICAS DE LA PRODUCCION VEGETAL Y ANIMAL, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR.**
- **APOYAR LA INVESTIGACION SOBRE EL MANEJO APROPIADO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CAMPO Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE MANTENER LA BASE PRODUCTIVA.**
- **PROMOVER LA VALIDACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL QUE SE GENERA EN EL EXTERIOR.**

3. Estrategias en sostenibilidad

- **BIOTECNOLOGIA.- COMO HERRAMIENTA PARA REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO ECOLOGICO DE LOS AGROQUIMICOS Y REDUCIR EL COSTO DE PRODUCCION.**
- **PRODUCCION SOSTENIBLE.- DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PARA QUE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION SEAN RENTABLES Y COMPETITIVOS, SIN COMPROMETER EL PATRIMONIO DE LAS FUTURAS GENERACIONES.**
- **PROYECTOS ESTRATEGICOS PRODUCTIVOS.- DESARROLLO DE PROYECTOS PARA GENERAR ALTERNATIVAS RENTABLES Y SUSTENTABLES EN LOS TROPICOS, EN DONDE SE ENCUENTRA LA PRINCIPAL AMENAZA DE DETERIORO DE LOS RECURSOS. PROYECTO DE PALMA DE ACEITE CON INCORPORACION DE 100,000 HA DURANTE 1997-2000, Y HULE EN 10,000 HA.**

4. Componentes de la investigación

EL INIFAP, A TRAVES DE SU CENTRO DE PRODUCCION SOSTENIBLE, ESTA GENERANDO LAS LINEAS DE INVESTIGACION QUE ORIENTEN E IMPULSEN LA VISION 2020 DEL CRECIMIENTO AGRICOLA SOSTENIBLE, EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

PRODUCCION ALTERNATIVA.- PRODUCCION DE ALIMENTOS, MADERAS Y FIBRAS CON REDUCCION DE INCSUMOS EN ESPECIAL LOS CONTAMINANTES Y RENTABLES AL PRODUCTOR (PRODUCCION ORGANICA, LABRANZA DE CONSERVACION Y MECANIZACION ADAPTATIVA)

CONTROL INTEGRADO DE MALEZAS, PLAGAS Y ENFERMEDADES.- CONTEMPLA PROYECTOS QUE DISMINUYAN LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR USO DE QUIMICOS (ESTUDIOS DE BALANCE, CONTROL BIOLOGICO)

ENERGIA EN SISTEMAS DE PRODUCCION.- CONTEMPLA SISTEMAS DE PRODUCCION EFICIENTES EN EL USO DE LA ENERGIA Y BUSCA NUEVAS OPCIONES PARA ENERGIA NO CONVENCIONAL (SOLAR, VIENTO, MAREAS, BIOQUIMICA)

MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS.- CONSIDERA LA INTERRELACION ENTRE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION CON LOS ESCENARIOS Y RECURSOS NATURALES (LA MEJOR UNIDAD ES LA CUENCA HIDROLOGICA)

5. Acciones

- **PERIODO DE TRABAJO: 1993 - 1996**
- **INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 50**
- **CAMPOS EXPERIMENTALES: 14**
- **CULTIVO SELECCIONADO: MAIZ**
- **CONDICIONES DE PRECIPITACION: DE BUEN TEMPORAL**
- **LOCALIZACION: ESTADOS DEL CENTRO Y PACIFICO CENTRO**
- **PROYECTOS:**
 - **LABRANZA MINIMA Y LABRANZA DE CONSERVACION CON 4 INTENSIDADES DE COBERTURA DEL SUELO (0-33-55 Y 100 %)**
 - **FERTILIZACION CON N-P-K y S**
 - **HERBICIDAS**
 - **VARIETADES MEJORADAS Y CRIOLLOS REGIONALES**
 - **DISEÑO DE MAQUINARIA**
 - **ENCALADO**
 - **INSECTOS Y ENFERMEDADES**
 - **GRADO DE EROSION**
 - **ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS**
- **APOYOS Y COORDINACION: PRINCIPALMENTE CIRAD (FRANCIA) Y CIMMYT**

6. Resultados

- LAS VARIETADES PRUBADAS (MEJORADAS POR INIFAP Y COMERCIALES) PUEDEN USARSE EN LABRANZA CERO O EN LABRANZA CONVENCIONAL
- LA LABRANZA CERO CON COBERTURA DEL SUELO DEL 33 AL 66 % SUPERO EN LA MAYOR PARTE A LOS EXPERIMENTOS DE LABRANZA CONVENCIONAL Y A LA MINIMA EN PRODUCCION DE GRANO Y RASTROJO POR HECTAREA
- MAYOR UTILIDAD (EL COSTO DE PRODUCCION FUE ENTRE 15 Y 30. % INFERIOR)
- EN LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD HUBO RESPUESTA A NITROGENO Y FOSFORO
- LA EROSION DEL SUELO, ESCURRIMIENTO Y FUGA DE NUTRIENTES FUE NOTABLEMENTE MAS ALTA EN LABRANZA REDUCIDA Y CONVENCIONAL, COMPARADA CON LABRANZA CERO CON BUENAS CARACTERISTICAS MECANICAS Y OPERATIVAS DE COSTO REDUCIDO

ESTOS RESULTADOS Y ALGUNOS OTROS, SERAN PUBLICADOS POSTERIORMENTE PARA QUE ESTEN DISPONIBLES A LA COMUNIDAD CIENTIFICA.

INIFAP CONTINUARA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y DE LA EXISTENCIA DE RECURSOS, APOYANDO A ESTE PROGRAMA PARA CONTRIBUIR A SUPERAR EL RETO DEL AÑO 2020

MESOAMERICA EN CIFRAS

DATOS Y CIFRAS DEL BANCO MUNDIAL

PAISES DE INGRESO MEDIANO (\$696 A \$8,625 DE PNB/PERCAPITA) A EXEPCION DE NICARAGUA Y HONDURAS.

PAISES CON DENSIDAD DE POBLACION DE 20 A 49 HAB. POR KM2 A EXEPCION DE GUATEMALA, EL SALVADOR Y COSTA RICA DE 50 A 199 HAB/KM2.

PAISES CON POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE MUJERES DEL 25 AL 39 %, EXEPTO GUATEMALA Y HONDURAS CON MENOS DEL 25 %.

MAGNITUD Y CAUSAS DE LA DEGRADACION DEL SUELO

	MESOAMERICA	SUR AMERICA	MUNDO
AREA DEGRADADA (MILLONES HA)			
- MODERADA A EXTREMA	61	139	1,215
- SUAVE	2	105	749
PROPORCION DEL AREA DEGRADADA CON RELACION A LA SUPERFICIE CUBIERTA VEGETAL (%)			
- MODERADA A EXTREMA	24.1	8.0	10.5
- SUAVE	0.7	6.0	6.5
CAUSAS DE LA DEGRADACION DEL SUELO (%)			
- DEFORESTACION	22	41	30
- SOBRE EXPLOTACION	18	5	7
- SOBRE PASTOREO	15	28	35
- ACTIVIDADES AGRICOLAS	45	26	28

MESOAMERICA EN CIFRAS

PAIS	POB (1993 MILLS)	SUP. (KM2 MILES)	PIB (PERCAPITA DOLARES) 1993	INFLACION* 70-80	INFLACION* 80-93
NICARAGUA	4.1	130	340	12.6	664.6
HONDURAS	5.3	112	600	8.1	8.2
GUATEMALA	10	109	1100	10.5	16.8
EL SALVADOR	5.5	21	1320	10.7	17
COSTA RICA	3.3	51	2150	15.3	22.1
PANAMA	2.5	76	2600	7.7	2.1
MEXICO	90	1958	3610	18.1	57.9
TOTAL	120.7	2457	1674	11.9	112.7

*TASA MEDIA ANUAL EN %

MESOAMERICA EN CIFRAS

PAIS	PIB* 1970/80	PIB* 1980/93	PIB AGROPECUARIO * 1970/80	PIB AGROPECUARIO * 1980/93
NICARAGUA	1.2	-1.8	1.9	-1.8
HONDURAS	5.8	2.9	2.2	3.1
GUATEMALA	5.8	1.7	4.6	1.8
EL SALVADOR	4.2	1.6	3.4	0.4
COSTA RICA	5.7	3.6	2.5	3.6
PANAMA	4.4	1.3	1.8	2.6
MEXICO	6.3	1.6	3.2	0.6
	4.8	1.6	2.8	1.5

*TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO %

DESARROLLO AGRICOLA

- TECNOLOGIA INTENSIVA EN CAPITAL, ALTO USO DE AGROQUIMICOS Y MAQUINARIA
- DEGRADACION DE LOS RECURSOS NATURALES, PARTICULARMENTE AGUA Y SUELO Y ALTAS TASAS DE DEFORESTACION
- EL RETO ES ALIMENTAR A UNA POBLACION DE 195 MILLONES EN EL AÑO 2020 Y CRECER CON TASAS SUPERIORES A LAS DE LA POBLACION EN APPROX.3% ANUAL
- LA ESTRATEGIA ES LOGRAR UN DESARROLLO AGRICOLA COMPATIBLE CON EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES
- LA GENERACION DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA APROPIADA ES EL EJE PARA HACER VIABLE EL DESARROLLO AGRICOLA Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS

PRODUCCION SOSTENIBLE

- **IMPLICA ASEGURAR LA SATISFACION DE LAS NECESIDADES DE LAS GENERACIONES FUTURAS CONSERVANDO LOS RECURSOS NATURALES**
- **DEBE SER VIABLE TANTO EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES, POLITICOS Y TECNICOS.**
- **DESARROLLAR SISTEMAS SUSTENTABLES DE PRODUCCION AGRICOLA**
- **TRANSFORMAR LA AGRICULTURA MINIFUNDISTA**
- **CONSERVAR Y MEJORAR EL USO DEL SUELO Y AGUA**
- **REDUCIR EL USO DE AGROQUIMICOS**
- **REDUCIR LA TASA DE DEFORESTACION Y DESERTIFICACION**
- **PROTEGER LA ZONA DE BIODIVERSIDAD, FLORA Y FAUNA**
- **DESARROLLAR ALTERNATIVAS RURALES VIABLES**

LIMITACIONES DE LA PRODUCCION SOSTENIBLE

- FALTA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCION SOSTENIBLE
- ESCASES DE TECNOLOGIA CON CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD
- SECTOR PRODUCTIVO CON UNA FUERTE PRESION POR RENTABILIDAD A CORTO PLAZO
- CARENCIA DE UN ADECUADO SISTEMA EDUCATIVO
- FUERTE PRESION PARA ATENDER LO URGENTE EN PRODUCCION DE ALIMENTOS SIN PONDERAR EL DETERIDO DE LOS RECURSOS
- ESCASA CULTURA Y CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACION EN LA DEGRADACION DE LOS RECURSOS NATURALES

PAPEL DEL INIFAP

- **PAPEL PREPONDERANTE EN INVESTIGACION PARA GENERAR TECNOLOGIAS PARA PRODUCCION DE AGRICULTURA SUSTENTABLE. IMPORTANTE INFRAESTRUCTURA FISICA Y CIENTIFICA**
- **LOS OBJETIVOS ORIENTADOS A:**
 - **FORTALECER LA INVESTIGACION ESTRATEGICA Y ADAPTATIVA**
 - **SUPERAR LAS RESTRICCIONES ECOLOGICAS, BIOLOGICAS Y TECNICAS DE LA PRODUCCION**
 - **MANEJO APROPIADO DE LOS RECURSOS NATURALES**
 - **PROMOVER Y VALIDAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA**
- **ESTRATEGIAS DE INVESTIGACION EN SOSTENIBILIDAD**
 - **BIOTECNOLOGIA. REDUCCION DE USO DE AGROQUIMICOS**
 - **PRODUCCION SOSTENIBLE. TECNOLOGIAS ESTABLES Y RENTABLES COMPETITIVAS SIN DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES**
- **MANEJO DE CUENCAS HIDROLOGICAS**

- PROYECTOS ESTRATEGICOS
 - DESARROLLO DE PROYECTOS PARA GENERAR TECNOLOGIAS SUSTENTABLES EN LOS TROPICOS EN DONDE SE ENCUENTRA LA PRINCIPAL AMENAZA DE LOS RECURSOS NATURALES. EJEMPLO, "PALMA DE ACEITE", "HULE" Y OTROS.
- OTRAS ESTRATEGIAS:
 - PRODUCCION ALTERNATIVA
 - CONTROL DE MALEZAS, PLAGAS Y ENFERMEDADES
 - ENERGIA EN SISTEMAS DE PRODUCCION
 - MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS
- PROGRAMAS EN PROCESO
 - CENTRO NACIONAL DE PRODUCCION SOSTENIBLE
 - PROGRAMA NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

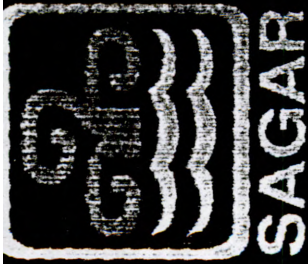
SEMINARIO

"PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA EN
MESOAMERICA HACIA EL AÑO 2020"

TECNOLOGIA, DESARROLLO AGRICOLA Y
SOSTENIBILIDAD

PARTICIPACION DE:
JORGE KONDO LOPEZ
DIRECTOR EN JEFE DEL INIFAP

MEXICO, D.F. AGOSTO/1996



ALIANZA PARA EL CAMPO

- AUMENTAR EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES
- INCREMENTAR LA PRODUCCION
- AGROPECUARIA POR ARRIBA DE LA TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO
- FOMENTAR LAS EXPORTACIONES DEL CAMPO
- PRODUCTIVIDAD
- ACCESO A NUEVAS TECNOLOGIAS (FUNDACIONES)

.....
Produce



PROGRAMA PRODUCE

CAPITALIZA

MODALIDADES

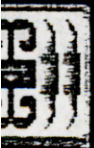
RECONVIERTE

PROTEGE

..... Produce

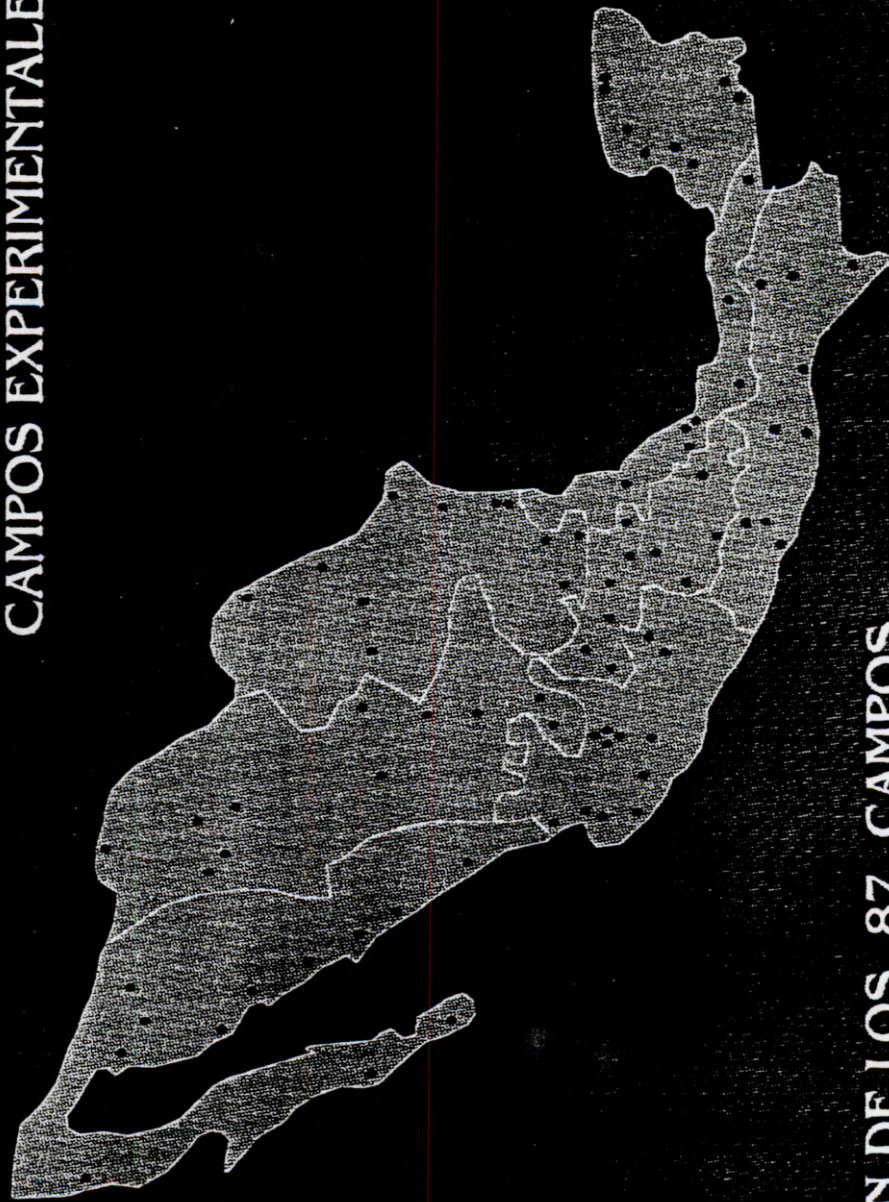






SAGAR

CAMPOS EXPERIMENTALES



DISTRIBUCION DE LOS 87 CAMPOS
EXPERIMENTALES A NIVEL NACIONAL



Prioridades

con coherencia:

Productividad

Equidad

Sustentabilidad

Diversidad

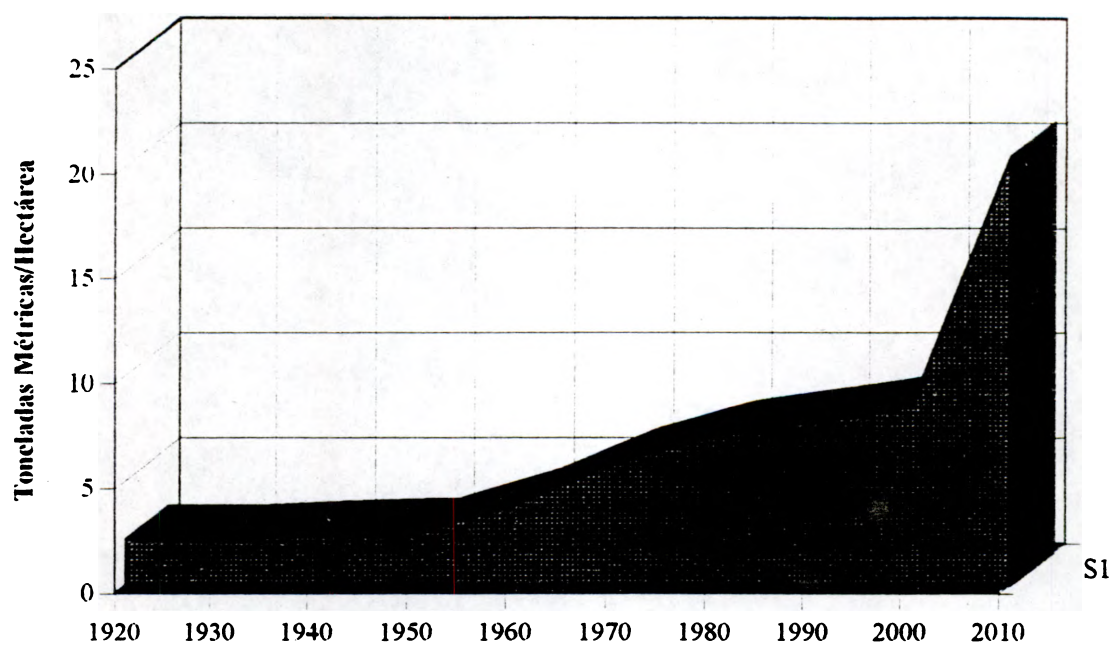
Vinculación

Potencial Productivo

Política Agropecuaria

Maíz

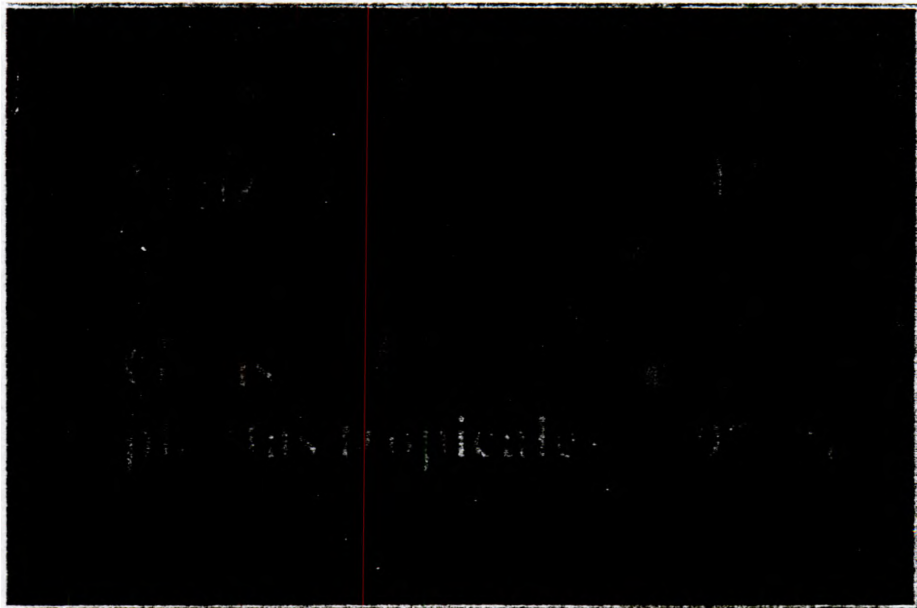
Tendencias del Rendimiento en Estados Unidos



MAIZ

Potencial Biotecnológico

Eficiencia de transformación
de energía solar en materia vegetal

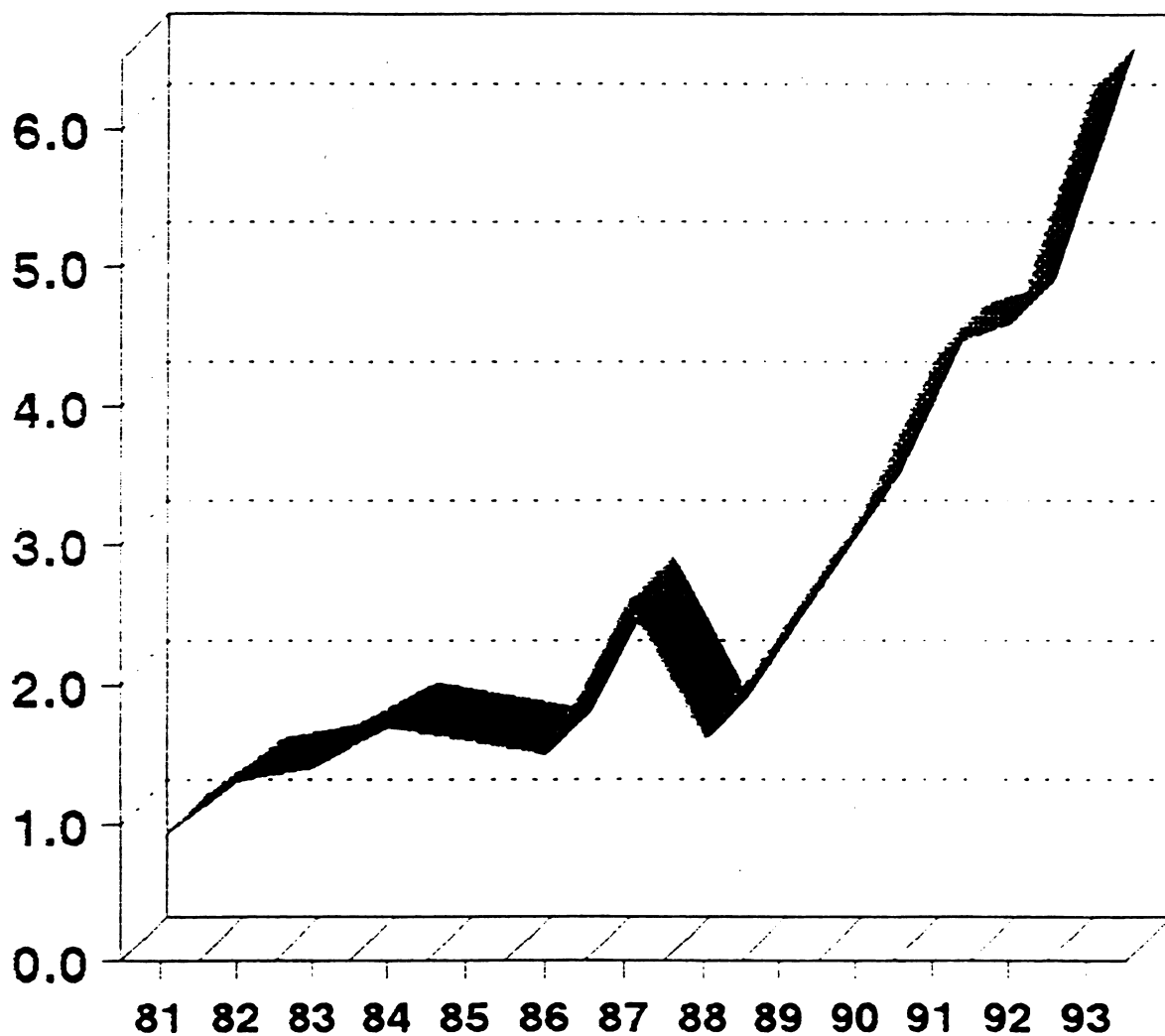


SINALOA

RENDIMIENTO PROMEDIO

MAIZ

TON/HA.



TON/HA	0.9	1.3	1.4	1.7	1.6	1.5	2.6	1.5	2.4	3.2	4.4	4.6	6.3
--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

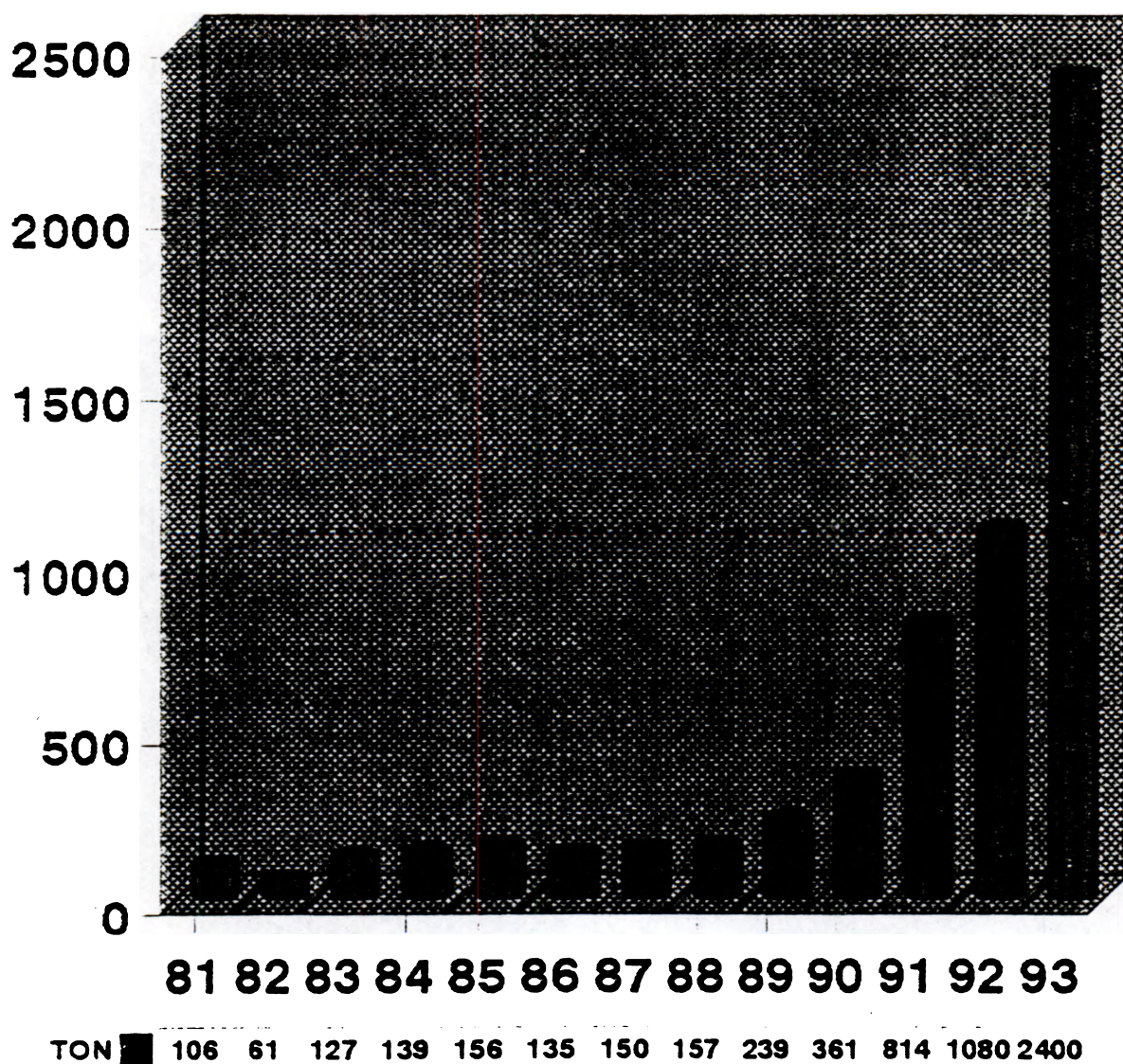
LABORO: CAADES
FUENTE: SARH

SINALOA

PRODUCCION (1980/1993)

MAIZ

MILES DE TON



LABORO: CAADES
 FUENTE: SARH

PIB AGRICOLA

1993

(%)

COSTA RICA	15
GUATEMALA	25
HONDURAS	20
NICARAGUA	30
MEXICO	8
E.U.A.	3
CANADA	4
JAPON	2
ALEMANIA	1
FRANCIA	3
GRECIA	18
BRASIL	11

FUENTE: BANCO MUNDIAL
ELABORO: INIFAP

MAGNITUD Y CAUSAS DE LA DEGRADACION DEL SUELO

	MESOAMERICA	SUR AMERICA	MUNDO
AREA DEGRADADA (MILLONES HA)			
- MODERADA A EXTREMA	61	139	1,215
- SUAVE	2	105	749
PROPORCION DEL AREA DEGRADADA CON RELACION A LA SUPERFICIE CUBIERTA VEGETAL (%)			
- MODERADA A EXTREMA	24.1	8.0	10.5
- SUAVE	0.7	6.0	6.5
CAUSAS DE LA DEGRADACION DEL SUELO (%)			
- DEFORESTACION	22	41	30
- SOBRE EXPLOTACION	18	5	7
- SOBRE PASTOREO	15	28	35
- ACTIVIDADES AGRICOLAS	45	26	28

MESOAMERICA EN CIFRAS

PAIS	POB (1993 MILLS)	SUP. (KM2 MILES)	PIB (PERCAPITA .DOLARES) 1993	INFLACION* 70-80	INFLACION* 80-93
NICARAGUA	4.1	130	340	12.6	664.6
HONDURAS	5.3	112	600	8.1	8.2
GUATEMALA	10	109	1100	10.5	16.3
EL SALVADOR	5.5	21	1320	10.7	17
COSTA RICA	3.3	51	2150	15.3	22.1
PANAMA	2.5	76	2600	7.7	2.1
MEXICO	90	1958	3610	18.1	57.9
TOTAL	120.7	2457	1674	11.9	112.7

*TASA MEDIA ANUAL EN %



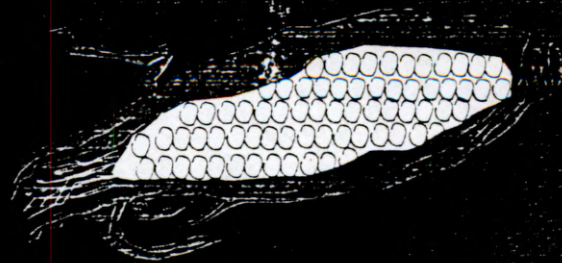
SAGAR

SUBSECTORES

AGRICOLA

PECUARIO

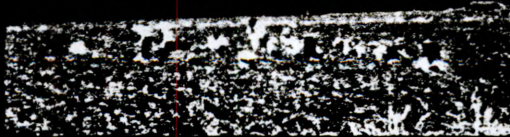
FORESTAL





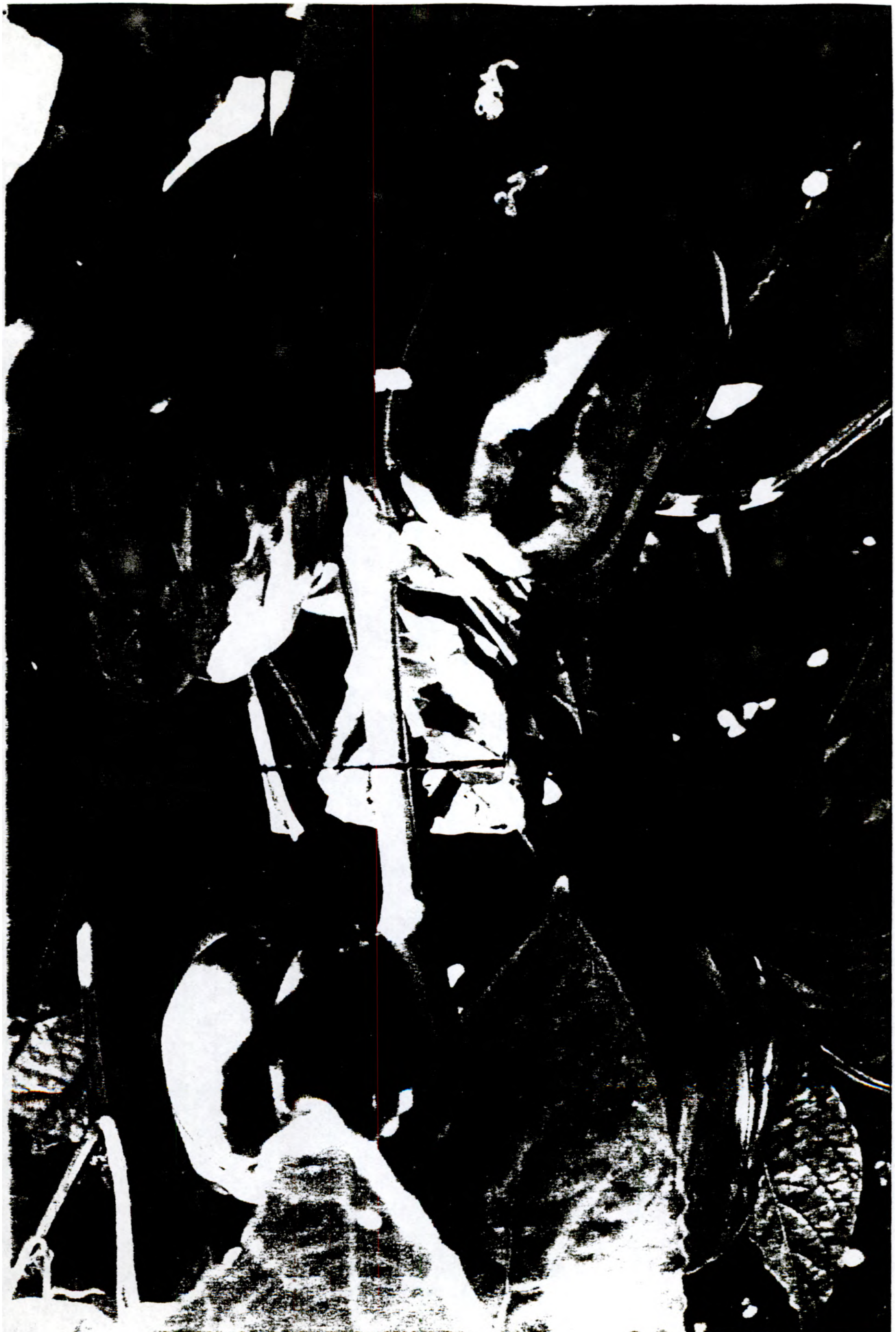
SAGAR

inifap
PRODUCE



FUNDACIONES

PRODUCE, A.C.



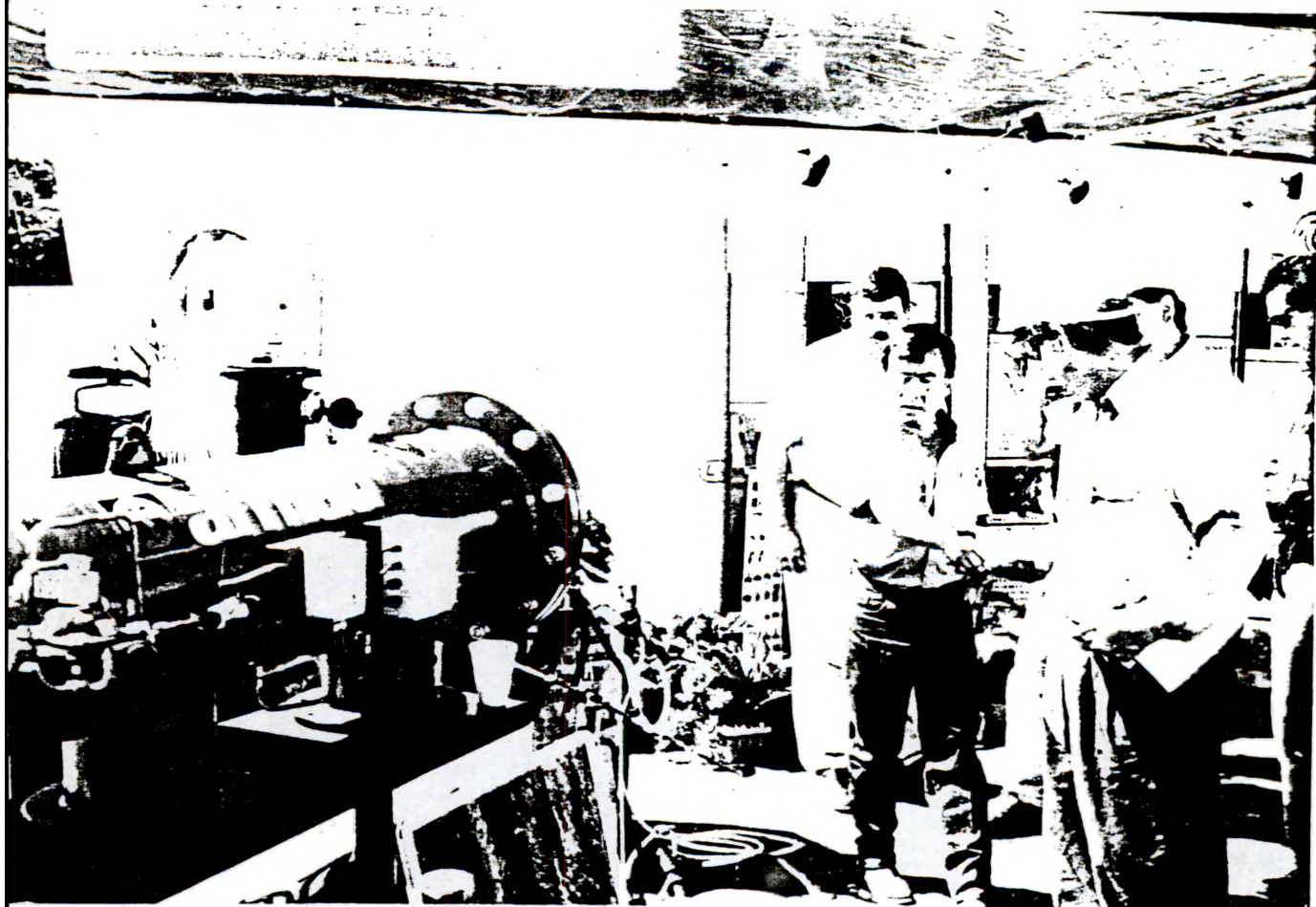




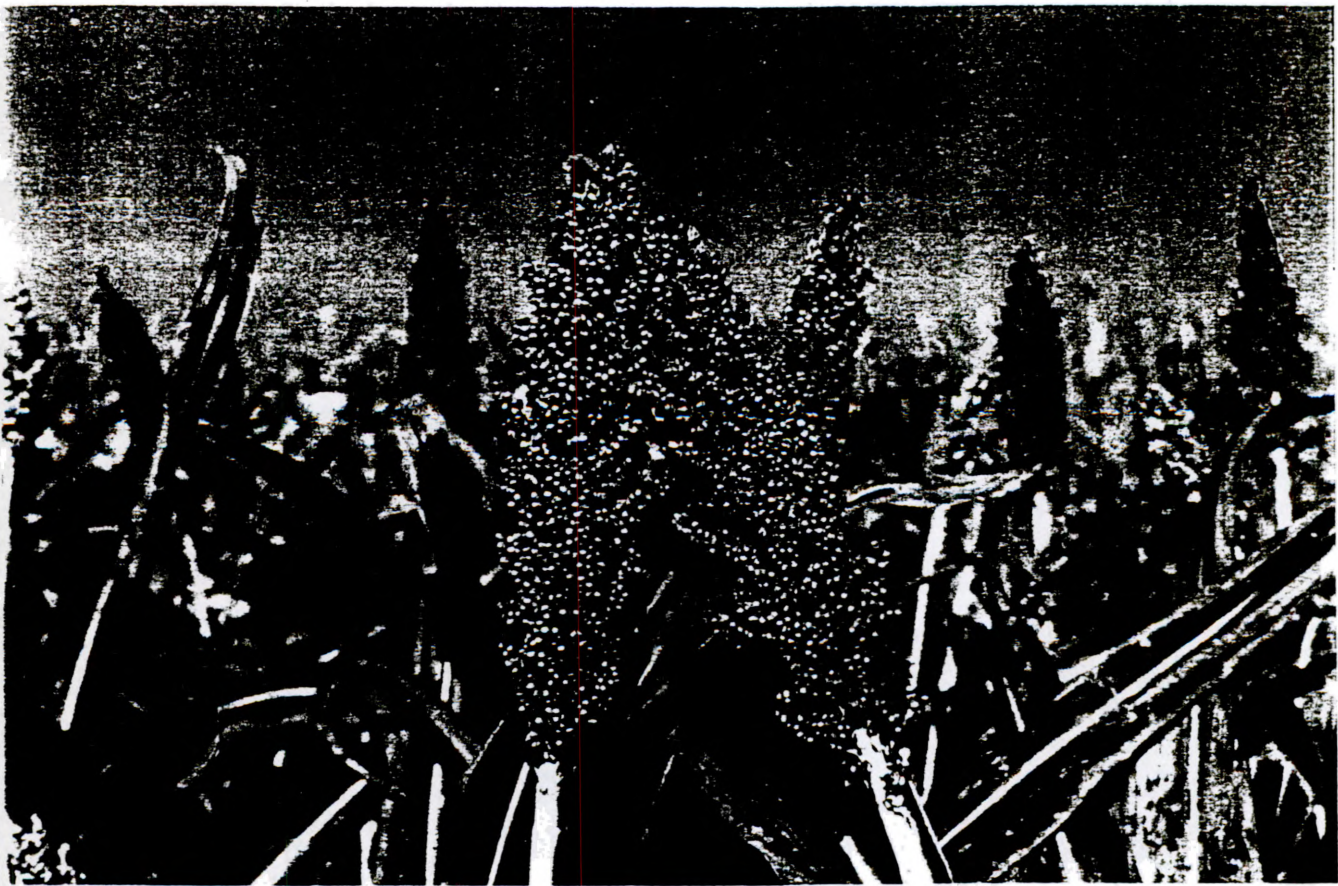














DESARROLLO AGRICOLA

- TECNOLOGIA INTENSIVA EN CAPITAL, ALTO USO DE AGROQUIMICOS Y MAQUINARIA
- DEGRADACION DE LOS RECURSOS NATURALES, PARTICULARMENTE AGUA Y SUELO Y ALTAS TASAS DE DEFORESTACION
- EL RETO ES ALIMENTAR A UNA POBLACION DE 195 MILLONES EN EL AÑO 2020 Y CRECER CON TASAS SUPERIORES A LAS DE LA POBLACION EN APROX.3% ANUAL
- LA ESTRATEGIA ES LOGRAR UN DESARROLLO AGRICOLA COMPATIBLE CON EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES
- LA GENERACION DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA APROPIADA ES EL EJE PARA HACER VIABLE EL DESARROLLO AGRICOLA Y LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS

PRODUCCION SOSTENIBLE

- **IMPLICA ASEGURAR LA SATISFACION DE LAS NECESIDADES DE LAS GENERACIONES FUTURAS CONSERVANDO LOS RECURSOS NATURALES**
- **DEBE SER VIABLE TANTO EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES, POLITICOS Y TECNICOS.**
- **DESARROLLAR SISTEMAS SUSTENTABLES DE PRODUCCION AGRICOLA**
- **TRANSFORMAR LA AGRICULTURA MINIFUNDISTA**
- **CONSERVAR Y MEJORAR EL USO DEL SUELO Y AGUA**
- **REDUCIR EL USO DE AGROQUIMICOS**
- **REDUCIR LA TASA DE DEFORESTACION Y DESERTIFICACION**
- **PROTEGER LA ZONA DE BIODIVERSIDAD, FLORA Y FAUNA**
- **DESARROLLAR ALTERNATIVAS RURALES VIABLES**

LIMITACIONES DE LA PRODUCCION SOSTENIBLE

- FALTA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCION SOSTENIBLE
- ESCASES DE TECNOLOGIA CON CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD
- SECTOR PRODUCTIVO CON UNA FUERTE PRESION POR RENTABILIDAD A CORTO PLAZO
- CARENCIA DE UN ADECUADO SISTEMA EDUCATIVO
- FUERTE PRESION PARA ATENDER LO URGENTE EN PRODUCCION DE ALIMENTOS SIN PONDERAR EL DETERIDO DE LOS RECURSOS
- ESCASA CULTURA Y CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACION EN LA DEGRADACION DE LOS RECURSOS NATURALES

Desde 1992 el gobernador Labastida promovió el proyecto de crear fundación Sinaloa para la transferencia de tecnología encabezada por los productores.



Se logró:

Incrementar la producción de maíz de 4 a 8 Tons.

Tomate de larga vida de anaquel, pasando de 20 tons a 80 tons por Ha.

Que se conociera y se practicara la labranza de conservación hasta en 80% en la región.

Nuevos cultivos como papaya, alubias y lentejas.

Ferti-irrigación.

Control Biológico.

Mantenimiento.

Resumen Ejecutivo

Servicios y competitividad en el sector agropecuario: El caso de Centroamérica

Juan Manuel Villasuso

1. Conforme las economías avanzan en su proceso de modernización el sector servicios va adquiriendo un peso relativo cada vez mayor. En sus diferentes manifestaciones y variedades, los servicios van representando, paulatinamente, un porcentaje mayor de la producción y el empleo. A la vez, constituyen insumos crecientemente indispensables para los otros sectores de la economía. El transporte, las actividades financieras, la información y las comunicaciones, los servicios profesionales, la investigación y la asistencia técnica, son factores de producción de enorme importancia en la agricultura.

2. El dinamismo del sector servicios se refleja en la constante incorporación de las innovaciones tecnológicas dentro de su proceso de producción, la absorción incremental de mano de obra, la exigencia de mayor calificación de la misma, y la participación creciente dentro del Producto Interno Bruto de casi todos los países.

3. Diversos e importantes esfuerzos se están realizando en los países centroamericanos para lograr que las estructuras productivas sean más eficientes y competitivas. Sin embargo, debe reconocerse que la mayor competitividad debe darse no solo en la producción primaria sino también en las otras etapas de las cadenas agroalimentarias. Es de suponer que para alcanzar estadios superiores de competitividad en ambos aspectos resulta fundamental el componente de los servicios.

4. Como resultado del incremento en el uso de servicios en las cadenas productivas (tanto en cantidad como en número), se observa que estos representan un porcentaje cada vez mayor del precio final de los bienes. Este fenómeno, que suele denominarse como la "desmaterialización" del proceso productivo (dado que el valor agregado por los factores materiales de producción se va reduciendo en términos relativos), tiene implicaciones importantes desde el punto de vista de la modernización de las unidades del sistema agroalimentario.

5. Varios elementos merecen atención especial por cuanto ayudan a comprender mejor el papel de los servicios como insumos de la producción agroalimentaria.

(a) Conforme se moderniza la agricultura aumenta la demanda de servicios, no solo en cuanto a la cantidad total de servicios, sino también en lo que se refiere a la diversidad.

(b) El uso de los servicios se incrementa conforme se avanza en la cadena agroalimentaria desde la producción hasta el consumo.

(c) A medida que el consumo se hace mas sofisticado, mas especifico y mas atento a las cuestiones de salud, así también la demanda por servicios al productor se hace mas intensa y variada. Esto se relaciona íntimamente con los mercados de destino (en los países importadores/desarrollados) de la producción agroalimentaria.

(d) Es de esperar que la apertura comercial genere una mayor oferta de servicios provista principalmente por empresas transnacionales, en ocasiones asociadas con compañías locales.

(e) El progreso hacia la concientización de la importancia de preservar los recursos naturales y producir alimentos mas sanos va a exigir el uso de servicios para que las unidades productivas cumplan con tales requisitos.

(f) La formación de recursos humanos (servicios educativos) y los servicios de información representan factores importantes para modificar patrones de producción y de consumo que tienden a depredar el medio ambiente.

(g) En el tanto se incrementan los servicios, en particular los servicios sociales (salud, educación) y los servicios relacionados con la infraestructura física (transporte, comunicación, información), mejora la calidad de vida y se logra mayor equidad, en particular en la relación campo-ciudad.

6. En general, se puede afirmar que los servicios al productor contribuyen a (i) elevar la productividad, (ii) generar mayor valor agregado, y (iii) reforzar la competitividad internacional en los mercados de bienes primarios y secundarios. La capacidad competitiva de las empresas depende, en buena medida, de su capacidad para manejar y aprovechar productivamente la información acerca de proveedores, canales de comercialización, nuevas tecnologías, tipo de cambio y fluctuaciones en los mercados. No obstante, los productores no siempre están conscientes de esta situación y no valoran adecuadamente la utilización de los distintos tipos de servicios. Fomentar esta demanda puede tener efectos positivos sobre la productividad y la competitividad.

7. El necesario incremento de la demanda de servicios en el sistema agroalimentario (mayores cantidades y nuevos tipos), consecuencia de la modernización y la apertura comercial, podría confrontar como problema la ausencia de una adecuada oferta en los mercados locales. Este desequilibrio constituiría un obstáculo serio para los países que buscan una nueva inserción en los mercados internacionales. En sentido contrario, el fomento de la oferta local de servicios para atender la creciente demanda nacional por parte de los circuitos agroalimentarios podría repercutir de manera positiva, no solo en las empresas (haciendolas mas eficientes y competitivas), sino también generando una oferta exportable de servicios.

8. Los procesos de reforma del Estado, caracterizados por la privatización de empresas públicas y de actividades que durante muchos años han estado en manos de organismos gubernamentales, plantea la supresión o reducción de servicios que hasta ahora han sido prestados por el sector estatal, y que casi siempre han sido gratuitos o con precios subsidiados para el usuario.

La modificación de esta situación expresa no solo retos de carácter educativo, sino también de financiamiento, si es que se pretende que los usuarios de los servicios continuen demandando al menos cantidades similares a las actuales.

9. Los programas de "movilidad laboral" ofrecen la oportunidad para que profesionales que se desempeñan en el sector gubernamental constituyan empresas privadas de servicio. Esto podría tener mayor viabilidad si se contara con programas crediticios que apoyaran a estos técnicos y especialistas. A su vez, los procesos de privatización de empresas públicas, muchas de las cuales se orientan fundamentalmente a la prestación de servicios, representa un área en la cual el apoyo de las instituciones financieras puede resultar vital, especialmente si estos procesos de privatización buscan la participación de organizaciones de productores. Los servicios de comercialización, tales como silos, redes de frío y atmósfera controlada pueden representar ejemplos concretos en los cuales las instituciones financieras podrían diseñar nuevos instrumentos con el propósito de otorgar crédito para el traspaso de estas infraestructuras de servicios.

10. El estudio sobre oferta y demanda de servicios que en la actualidad se está realizando en los seis países centroamericanos bajo el auspicio de RUTA/CAC, muestra algunos resultados preliminares que tienden a corroborar empíricamente lo señalado anteriormente. Por el lado de la demanda se observa que esta es bastante reducida e inelástica y que en general los productores carecen de información sobre los tipos de servicios, precios, calidades, proveedores, etc. En cuanto a la oferta, se manifiestan limitaciones para que esta pueda aumentarse y expandirse y también parece ser relativamente inelástica. En lo que concierne al funcionamiento de los distintos mercados de servicios estos parecen ser poco transparentes y los servicios en general no tienen la calidad deseada y no siempre se encuentran disponibles en forma oportuna. Existe también la apreciación de que los precios son elevados por falta de mayor competencia.



Seminario

PERSPECTIVAS DE LA
AGRICULTURA EN MESOAMERICA
HACIA EL AÑO 2020

México , D. F.
19-20 de agosto, 1996

Food, Agriculture,
and the Environment
Discussion Paper

DRAFT

**Food, Agriculture, and the
Environment in Latin America:
A Review, 1970–1995**

James L. Garrett

INTERNATIONAL
FOOD
POLICY
RESEARCH
INSTITUTE

2020
VISION

Digitized by Google

TABLE OF CONTENTS

GROWTH, POVERTY, AND INEQUALITY IN LATIN AMERICA	2
Reduction in Poverty Stalls	4
Inequality Hinders Poverty Alleviation	7
FOOD INSECURITY AND MALNUTRITION	10
Calorie Availability	10
Malnutrition	11
Health, Sanitation, and Care	14
THE IMPACTS OF URBANIZATION	18
THE FOOD AND AGRICULTURAL SYSTEM:	
KEY ELEMENT OF SUSTAINABLE GROWTH	20
Patterns of Agricultural Production	23
The Role of Smallholders	30
Agricultural Technologies	32
Agricultural Research Institutions	36
TRADE REFORM, REGIONAL INTEGRATION, AND AGRICULTURE	37
NATURAL RESOURCES AND THE ENVIRONMENT IN LATIN AMERICA:	
THREATS, CHALLENGES, AND OPPORTUNITY	43
Soil Degradation	44
Deforestation	45
Loss of Biodiversity	46
Water Resources	46
Causes of and Responses to Environmental Degradation	47
INSTITUTIONAL CHANGE: DECENTRALIZATION AND RURAL DEVELOPMENT	51
ACHIEVING THE 2020 VISION	54
REFERENCES	56

LIST OF TABLES

Table 1—Changes in the magnitude of poverty in Latin America, 1970-1990	8
Table 2—Distribution of Income Share, Selected years 1980-92	9
Table 3—Land concentration and rural poverty, by increasing % of rural population in poverty (circa 1980)	10
Table 4—Access to health services, safe water, and sanitation.	15
Table 5—Food production in Latin America.	26
Table 6—Marketed share of food crops of smallholder farmers, mid-1980s	31
Table 7—Fertilizer Consumption, 1970-1995 (Selected Averages)	34
Table 8—Average fertilizer consumption (Selected Crop and World Comparisons)	34
Table 9—Percentage of agricultural land irrigated	35
Table 10—Western Hemisphere Agricultural Exports, 1981-83 and 1991-93 (average)	41
Table 11—Land use in Latin America	49
Table 12—Extent and causes of human-induced soil degradation in Latin America since 1945	50

LIST OF FIGURES

Figure 1— Per capita GDP (constant values)	5
Figure 2—Percent of population category in poverty in Latin America, 1970-1990	6
Figure 3—Calorie supply per capita per day	12
Figure 4—Percent children predicted underweight	13
Figure 5—Urbanization in Latin America	19
Figure 6—GDP and agricultural GDP, average annual growth rate	21
Figure 7—Agriculture and agroindustry as percentage of GDP	22
Figure 8—Country share of agriculture	24
Figure 9—Cereal production: Distribution by cereal	27
Figure 10—Cereals, Area and Yield	29
Figure 11—Contribution of increase in area and yields to growth in cereal production, 1961-90	33

FOOD, AGRICULTURE, AND ENVIRONMENT IN LATIN AMERICA: A REVIEW, 1970-1995

James L. Garrett

The consolidation of the economic and political changes that have swept Latin America in the past 25 years could provide its citizens with a historic opportunity to shape in the next 25 years a world where there is no hunger, extreme poverty, or malnutrition; where wealth is more evenly and fairly distributed; and where everyone works together to use and protect the region's natural resources for themselves and for future generations in Latin America and abroad.¹

This vision of Latin America in the year 2020 is not unrealistic, but to achieve it requires a sober assessment of the magnitude of the task facing those who would work toward it. Latin America still has unconscionable levels of poverty, food insecurity, and malnutrition. The health of the agricultural sector is critical to the well-being of the region's poorest and to the overall economy, especially through its contribution to export earnings. Over the next 25 years the sector must also feed growing numbers of people in the cities and rise to meet increased competition from abroad. The sector must meet these challenges even as much of the region's natural resources, which form the basis for agricultural production, are in immediate danger of degradation, primarily as a result of poverty and unwise macroeconomic and sectoral policies. Further losses will have devastating effects on the region's long-run prosperity.

The challenges of meeting future food needs, alleviating poverty, and sustainably managing the natural resource base are heightened by the dramatic changes in economic development strategy in Latin America in the past decade. National governments no longer look inward and to the state as the motor of growth. Instead, they look outward and to the market. Sometimes dramatically, sometimes only tentatively, the governments of the region are taking steps to liberalize, privatize, decentralize, and deconcentrate.

The economic changes wrought by structural adjustment have been significant and probably permanent. The political changes may be ephemeral, but a process of decentralization is underway and, for now, democratic governments are present in almost every country in the region. Many civil conflicts have been resolved, although political violence continues in Guatemala, Peru, Colombia, and Mexico, among other countries, indicating slower improvement in social conditions.

These changes, even when welcome and necessary, have roiled the economic and political landscape. The broad outlines of the new economic strategy and new institutional relationships are fairly distinct, but not the details.

For example, there is no clear consensus on the specifics of policies and programs that would enable millions of small farmers to face international competition, or to transfer responsibilities for education and health from a central government to thousands of municipalities. All this makes successful implementation of economic and political strategies difficult.

Latin America's success in achieving the 2020 Vision will depend on the region's ability to overcome these challenges and take full advantage of its natural competitive advantages. Principal among these advantages are its abundant natural resources. The vision thus demands an acknowledgment of the crucial role of agriculture and the development of an environmentally friendly, efficient, low-cost food and agricultural system.

This paper contributes to an assessment of the task needed to achieve the 2020 Vision by providing a regional synthesis of the changes in food, agriculture, and the environment in the past 25 years in the region. It seeks to put the work ahead in perspective by highlighting the advancements, accomplishments, and difficulties experienced by the region in the past 25 years to suggest what the major issues and questions in these areas will be in the next quarter-century.

After a brief overview of changes in poverty and inequality during the past 25 years, the paper considers issues surrounding food security and malnutrition in the region, including the impact of increasing urbanization. A vibrant food and agricultural system is an important component of a strategy for broad-based growth and poverty reduction in Latin America. The paper notes how characteristics of agricultural production and the use of technologies have changed in past decades, and surveys recent trade reforms that will undoubtedly affect the sector in the future.

This paper emphasizes that future agricultural growth depends on the proper protection and sustainable use of the region's natural resources and highlights the alarming current rates of environmental degradation. In conclusion, the paper notes the significant political, not only economic, reforms that are occurring in the region. The reduction in the role of the central government could have serious negative consequences for future economic and social development if the transition to a more decentralized political structure is not handled with care.

GROWTH, POVERTY, AND INEQUALITY IN LATIN AMERICA

The 1980s are often referred to as Latin America's "lost decade." Adjusted for inflation, per capita GNP at the end of the decade was 8 percent lower than at the beginning (Cornia 1994). This "lost decade" represented a failure of the inward-looking, state-centered development strategy begun years earlier, but,

although it is hard to say how different Latin America would be if it had pursued a more market-oriented strategy, it is also hard to argue that the strategy was a complete failure.

Under this state-centered strategy, for much of the past 50 years Latin America enjoyed one of the highest growth rates in the world. Only five economies (Germany, Japan, South Korea, Taiwan, and Thailand) bettered Latin America's average growth rate between 1950 and 1973 (Maddison 1989 cited by Iglesias 1993). Per capita incomes grew substantially from the levels of the 1950s, rising by 33 percent in the 1960s and another 40 percent in the 1970s. On average, between 1950 and 1980 per capita GNP in Latin America rose 2.7 percent a year. Cities grew, a middle class emerged, and social conditions improved. The infant mortality rate was halved, from 123 to 63 per 1,000 live births, and the average life expectancy increased by 13 years (Cornia 1994).

Even for those who believe import-substitution itself was a blunder from the very start, the model clearly produced significant social and economic advances. Ramos (1993) and other neostructuralists argue that, in fact, import-substitution made a great deal of sense during the 1930s and 1940s, when the Great Depression and the Second World War made it almost impossible to export and the State had to find a way to stimulate the private sector. And, they argue, it continued to make sense until at least the late 1950s when the aftermath of that war made it difficult to import significant amounts of manufactured goods. Almost all analysts agree, however, that in the 1960s, the strategy began to yield diminishing returns, and by the 1970s, the strategy was exhibiting signs of stress and fatigue.

By then, the areas in which imports could be substituted efficiently had been tapped. The region lost considerable ground in its ability to compete internationally, as trade barriers, including overvalued exchange rates, protected inefficient industries otherwise unable to compete on the world market and harmed exports. Countries piled up external debt to finance domestic consumption and investment. The contradictions of the strategy fed into one another, and in the face of rising interest rates in the late 1970s and early 1980s, the state-centered strategy collapsed (Iglesias 1993). Latin American governments were forced to adopt a new strategy where markets, not states, were the engines of growth.

The adjustments of the 1980s occurred primarily in two stages. First came stabilization, an attempt to deal with macroeconomic crisis and instability, usually through substantial devaluations and cuts in government expenditures. The second stage was structural reform, usually involving a change in the development paradigm, including liberalization of markets, reduction of trade barriers, and privatization of government activities (Morley 1995).

Although clearly some, often drastic, changes in economic policies were necessary, and although the long-run effects of adjustment on economic growth and human development may be positive, it borders on irresponsibility to argue that all the effects of adjustment have been positive for everyone. By their very nature, stabilization programs intended to reduce demand, whether from government or from consumers, thus reducing, not enhancing, overall societal welfare, at least in the short run.

Buffeted by economic shocks, war, and terrorism, per capita incomes leveled off during the 1980s. In terms of constant 1987 dollars, per capita GDP for Latin America at the end of the decade in 1990 averaged \$1831, some \$167 lower than at the beginning of the decade (World Bank 1995b). Figure 1 shows how different subregions fared. For ease of exposition, in this paper the relatively advanced economies of the Southern Cone and Paraguay are combined. The Central American and Andean nations, which tend to share similar poverty profiles, are grouped together. Mexico, Venezuela, and Brazil are large countries that can overwhelm other groups and so are treated separately.

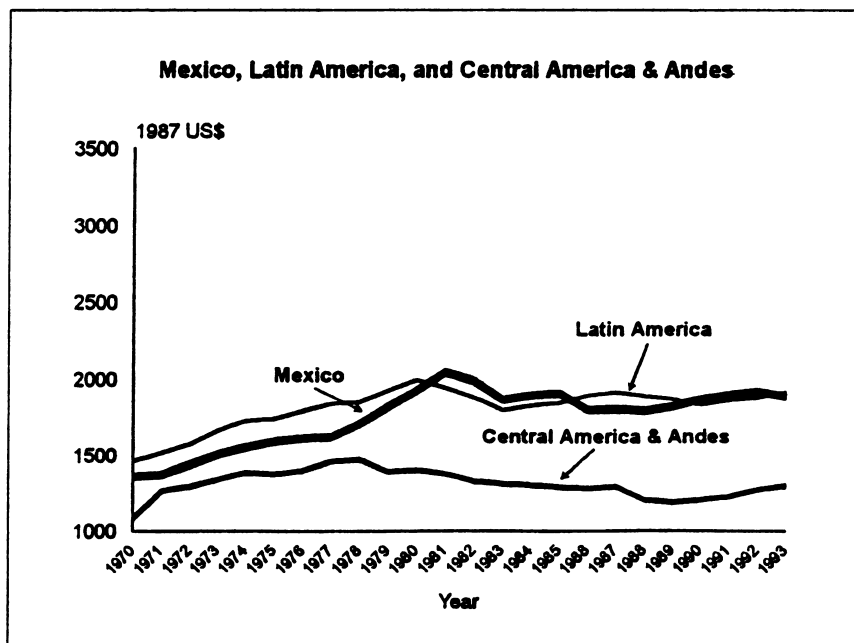
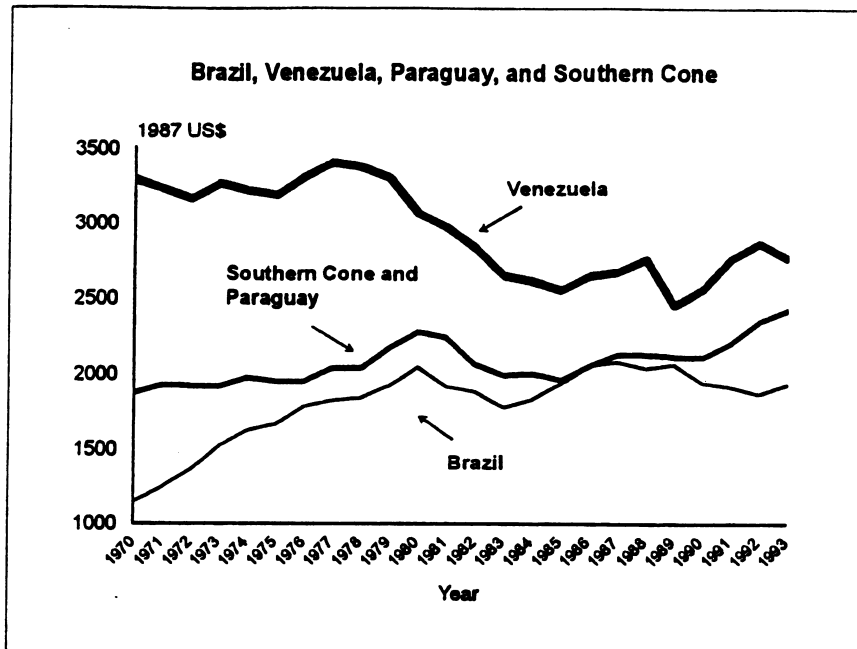
Per capita GDP at the end of the decade exceeded that at the beginning only the countries of the Southern Cone. The decline in per capita GDP in Venezuela began in the late 1970s. At its lowest point, in 1985, real per capita GDP there was only 83 percent of what it was in 1980. Other countries suffered declines in per capita incomes of 10 to 15 percent. In more recent years, per capita GDP has stabilized or increased slightly in most Latin American countries.

Reduction in Poverty Stalls

Despite these rises in average incomes, over the last 25 years Latin America has made no progress in reducing poverty. Currently, about 40 percent of the people in the region are poor, the same percentage as 25 years ago (CEPAL 1994) (Figure 2). And there were actually 76 million more poor people in 1990 than in 1970. Thirty million more people were indigent. In some countries the percentage of poor has actually increased. In 1970 65 percent of Honduran households were poor; in 1990 it was 75 percent. In Chile, 17 percent of households were poor in 1970, while 28 percent of households were poor in 1992.

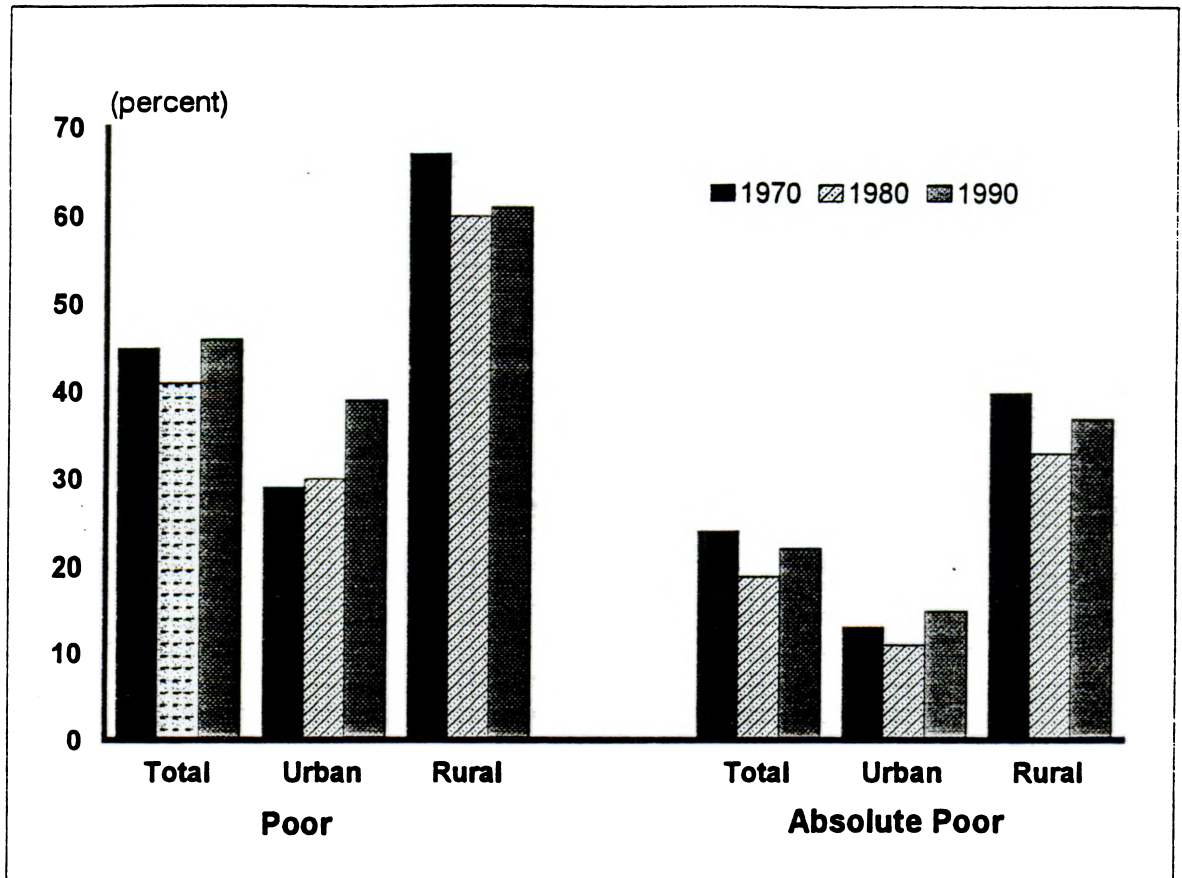
From 1970 to 1980 some progress was made in reducing rural poverty. The rate of rural poverty fell from 67 to 60 percent in that period, reducing the numbers of poor in rural areas by about 3 million people. But between 1980 and 1990, the rate of urban poverty continued to increase while rural poverty stabilized.

Figure 1— Per capita GDP (constant values)



Source: World Bank, *World Tables 1995* (Washington, D.C.: World Bank, 1995) (computer disk).

Figure 2—Percent of population category in poverty in Latin America, 1970-1990



Source: CEPAL (1994).

With increasing urbanization, more of the poor now live in urban than in rural areas (Table 1). The percentage of urban dwellers who are poor increased from 29 percent in 1970 to 39 percent in 1990, while the percentage of rural dwellers who are poor declined from 67 percent to 61 percent. From 1970 to 1990 the numbers of urban poor increased by 71 million people, while the numbers of poor people in rural areas increased by about 5 million. By 1990, 115.5 million poor people lived in cities, while 80.4 million lived in rural areas.

This increase in urban poverty is not entirely surprising given that the adjustment programs of the 1980s reversed some of the bias of government policies against agriculture and that some measures, such as the removal of consumer subsidies, probably hit urban households harder than rural households. Rural households are still more likely to be poor than urban households, and rural poverty is likely to be more severe than urban poverty. The percentage of urban poor who are absolutely poor decreased from 45 to 39 percent from 1970 to 1990, while the percentage of rural poor in this category increased from 58 to 60 percent.

Although the data needed to confirm the presumption are scarce, in the 1990s a number of countries have succeeded in achieving economic growth, a reduction in unemployment, and price stability. With the continuation of these favorable conditions in countries like Bolivia, Colombia, Chile, and Peru, there is hope that the reduction in poverty will pick up again. On the other hand, Brazil and Venezuela have vacillated between periods of growth and recession, often unable to control inflation, and in 1995 both Argentina and Mexico suffered economic setbacks, making it unlikely that poverty has decreased in these countries in recent years (CEPAL 1995).

Inequality Hinders Poverty Alleviation

The striking inequality in the distribution of income, land, and opportunity in Latin America has contributed to the lack of success in reducing poverty. Inequality hampers the growth necessary to pull millions out of poverty by hindering the accumulation of human and physical capital. A more egalitarian income distribution, for example, could increase school enrollment, improving the quality of human resources crucial to growth. Inequality also contributes to the political instability that manifests itself in campesino uprisings in Mexico or riots in Venezuela or the Dominican Republic. This instability can frighten away investors, and reduce the supply of capital necessary for future growth (Lustig 1994).

Although income distribution in the Southern Cone and Venezuela compares favorably with that of the U.S. and Canada, the percentage of income going to the poorest 40 percent of households is only 8 percent in Central America and the

Andes, and 7 percent in Brazil (Table 2). And inequality in land distribution is so great in some countries that it nears its theoretical maximum (Table 3).

Table 1—Changes in the magnitude of poverty in Latin America, 1970-1990

	Poor ^a			Absolute Poor ^b		
	Total	Urban	Rural	Total	Urban	Rural
	(percent)					
1970	45	29	67	24	13	40
1980	41	30	60	19	11	33
1990	46	39	61	22	15	37
	(thousands)					
1970	119,800	44,200	75,600	63,700	19,900	43,800
1980	135,900	62,900	73,000	62,400	22,500	39,900
1990	195,900	115,500	80,400	93,500	44,900	48,600
	<u>Absolute Poor as Percentage of Poor</u>					
	Total	Urban	Rural			
1970	53	45	58			
1980	46	36	55			
1990	48	39	60			

Source: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 1994 *Panorama social de América Latina, 1994*. Santiago: CEPAL

Traditional policies have reinforced, if not actually caused, such high levels of inequality. Macroeconomic and sectoral policies historically favored capital-intensive production, despite the region's land-abundance and low-levels of education, which should have made labor relatively less expensive. In large countries like Brazil, Mexico, and Argentina, growth was led by modern, high-wage sectors (Morley 1995). Policies favored owners of capital over the poor, whose primary resource was labor, and contributed to growing inequalities in income and resource distribution. Lack of education, health services, and infrastructure in rural areas reinforced poverty and inequality there (Cornia 1994).

Contrary to conventional wisdom that increased inequality is a prerequisite for or necessary consequence of economic growth, a recent study asserts that inequality has had a negative impact on growth (Birdsall and Sabot 1994). In Brazil, for example, researchers calculated that the income captured by the richest 20 percent of the population is 32 times the income received by the poorest 20

percent. In Korea, the richest 20 percent receives only 8 times that of the poorest 20 percent. The researchers calculated that if, in 1960, Brazil's ratio had been like Korea's, by 1975, Brazil's GDP per capita would have been 17.2 percent higher than it was (Birdsall and Sabot 1994).

Other studies have shown that dualism in the structure of landholdings also has a negative effect on growth. A more equal distribution of land will lead not only to improved equality in income distribution in the short term but also to faster growth of production in the medium term (Cornia 1994). Other measures, such as investment in human capital, particularly education and health, are critical to ensuring that all citizens can participate in the market and share in the growth the new economic strategy will generate.

Table 2—Distribution of Income Share, Selected years 1980-92

	Lowest 40 % of Households	Ratio of Highest 20% to Lowest 20%
Southern Cone (incl. Paraguay)	12	7
Central America and the Andes	8	13
Brazil	7	32
Mexico	12	14
Venezuela	14	10
United States	16	9
Canada	18	7

Source: UNDP (1994).

Table 3—Land concentration and rural poverty, by increasing % of rural population in poverty (circa 1980)

	% of Rural Population in Poverty	Hectare per Farm Worker (1981-84)	Gini Index of Land Concentration	% Landless of Total Rural Families
South Korea	10	0.4	0.301	4
Egypt	18	0.5	0.430	24
Panama	30	2.8	0.840	20
Thailand	34	0.8	0.460	10
Pakistan	39	1.4	0.539	31
Philippines	42	1.2	0.530	37
Indonesia	44	0.7	0.620	36
Jamaica	51	0.8	0.815	41
Venezuela	56	5.1	0.920	27
Honduras	58	1.4	0.780	33
Paraguay	63	11.4	0.939	27
Brazil	67	6.0	0.859	39

Source: Cornia (1994).

FOOD INSECURITY AND MALNUTRITION

Over the past 25 years, then, the region has undergone major economic shocks, poverty has not declined, and inequality in the distribution of wealth has continued. How have these conditions affected food security and nutrition?

Calorie Availability

In line with the decline in per capita incomes due to economic crisis and adjustment, daily calorie supply per capita in the region decreased substantially in the 1980s after increasing by 10 percent during the 1970s (Figure 3). In Central America, Mexico, and the Caribbean, calorie availability per capita, which had increased during the 1970s from about 2600 calories per capita to around 2900 in 1982, declined to 2800 by 1987. In South America calorie availability recovered in the last part of the decade, reaching 2670 calories per capita in 1990, up slightly from 2600 calories in 1985 (ACC/SCN 1992).

These averages indicating apparent improvement in the last part of the 1980s hide considerable variations among countries. Brazil, Ecuador, and Colombia had higher calorie availability in 1989 than in 1980, but Chile, Paraguay, and Venezuela suffered slight declines. For the first time in 20 years, in 1989, Bolivia's calorie availability per capita fell below 2000 per day (ACC/SCN 1992).

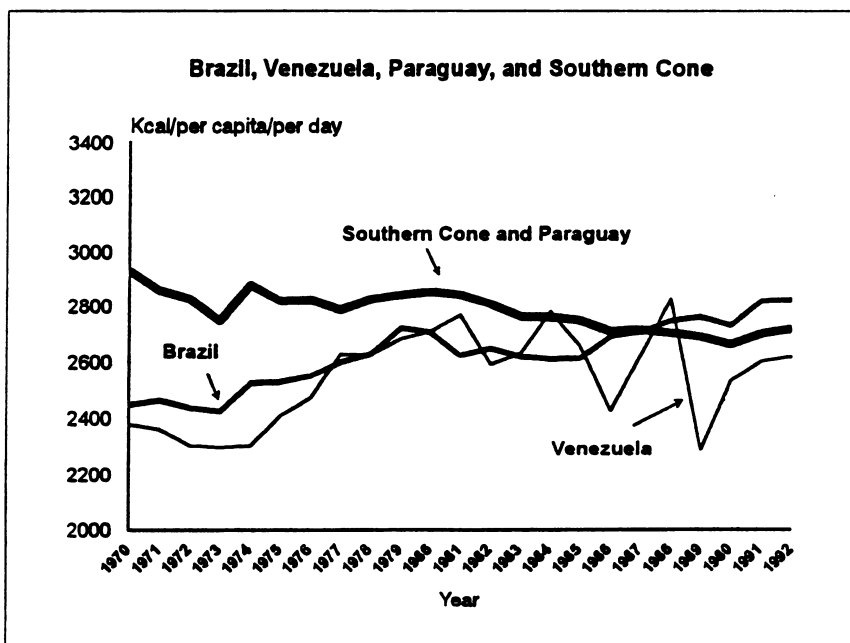
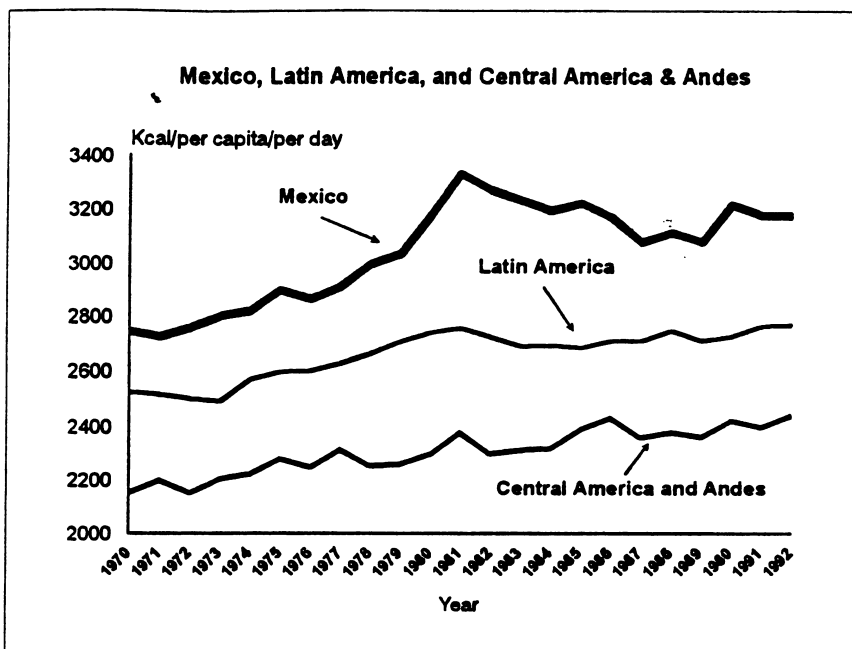
Although on average individuals in most Latin American countries appear to be at or above nutritional requirements (approximately 2000 to 2200 kcals per day), due to extensive poverty and unequal distribution of services, 58 million people in the region remain underfed. This is approximately 15 percent of the population in Mexico, Central America, and the Caribbean and 13 percent of the population in South America (ACC/SCN 1992).

Malnutrition

Malnutrition in Latin America declined quite substantially in the 1970s, but with the economic and political disruptions of the 1980s, the declines in malnutrition were arrested. In Central America, Mexico, and the Caribbean, the percentage of children who were malnourished (below -2 standard deviations of their predicted weight for age) dropped from 19 percent in 1975 to 15 percent in 1985 (Figure 4). In South America, the percentage of children who were malnourished declined from 16 percent in 1975 to 9 percent in 1980, an astonishing fall in only 5 years (ACC/SCN 1992).

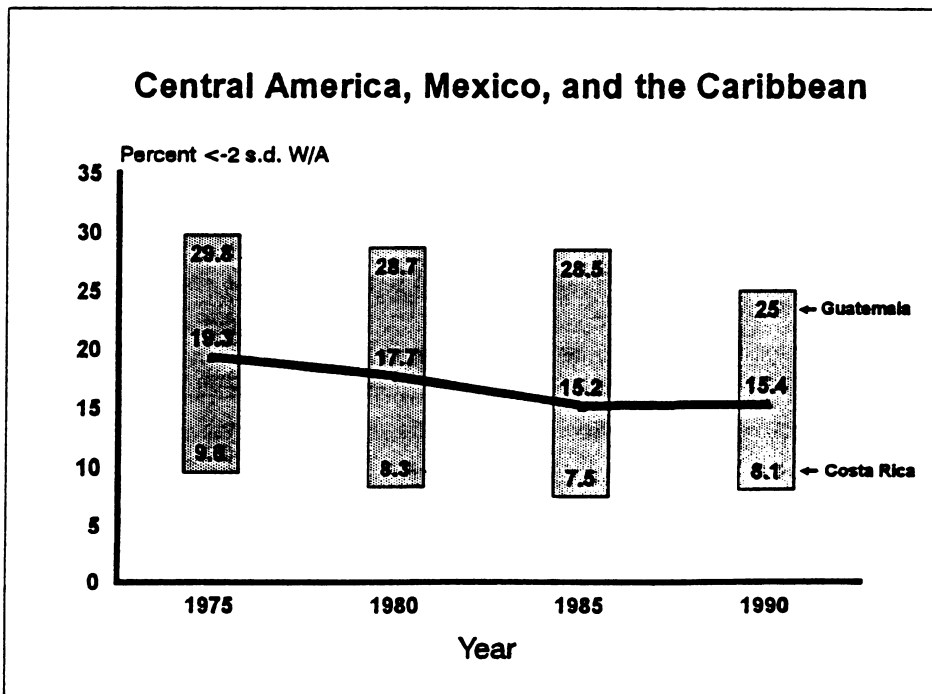
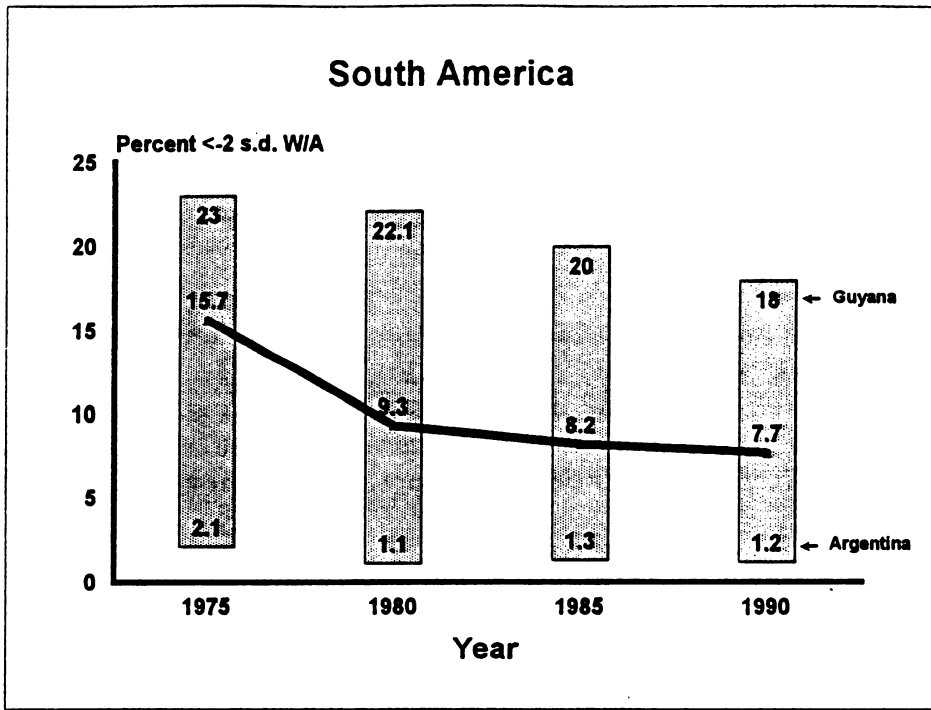
Despite improved economic performance in many Latin American in the latter half of the 1980s, malnutrition levels have not yet resumed their generalized decline. Malnutrition levels in South America have leveled off, and malnutrition in Mexico, Central America, and the Caribbean actually appears to have increased slightly from 1985 to 1990. Six million children in Latin America are malnourished today: three million in Mexico, Central America, and the Caribbean, and three million in South America (ACC/SCN 1992). In Guatemala and Haiti, one out of 4 children is malnourished; in Bolivia and Peru, it is one out of every 7.

Figure 3—Calorie supply per capita per day



Source: FAO (1994b).

Figure 4—Percent children predicted underweight



Source: ACC/SCN (1993).

The economic crises and restructuring programs of the 1980s often led to sharp drops in economic activity and sharp increases in unemployment, but in terms of nutrition the region as a whole proved remarkably resilient. The underlying levels of literacy, in health infrastructure, and social services, which are generally high relative to developing country standards, and a fall in fertility rates, may have helped to keep malnutrition from increasing in the face of economic and political crisis (ACC/SCN 1992).

It should also be noted that the prevalence of underweight children in South America is the lowest in the developing world, around 8 percent. Malnutrition continues to be a serious problem in some countries, like Peru and Ecuador, where malnutrition is about 13 percent, but in some countries, like Argentina and Chile, less than 2 percent of children are underweight. Even in a well-fed population, 2.5 percent of children should fall 2 standard deviations from the mean, so South America, on average, is nearing the point where malnutrition, in terms of percentage of the population, is not a widespread problem (ACC/SCN 1992; ACC/SCN 1993).

Health, Sanitation, and Care

For good nutrition, households must not only be able to afford enough food. They must also have good health habits and have access to good health care and safe water. The structural adjustment programs of the 1980s frequently required reductions in government expenditures, including health services. In Mexico, Central America, and the Caribbean government expenditures on health fell during the crisis and adjustment periods, generally in line with the total government budget as a percentage of total expenditures. Most South American governments, however, successfully protected expenditures on health. Levels of health care coverage remained very high in some countries, around 95 percent in Chile, and 88 percent in Colombia and Ecuador (ACC/SCN 1992).

Some of the negative impacts of budget cuts may have been offset if programs were better targeted or otherwise made more cost-effective (ACC/SCN 1992). In fact, many governments took special steps to protect the food consumption and health of the poor, particularly children and pregnant women. In Mexico, as government officials sought to cut expenditures, general food subsidies were replaced with interventions such as the Tortibonos program introduced in 1986, targeted to low-income households. Maternal and child health and food programs were also in place in most Central American countries and usually covered more than half the school age population (ACC/SCN 1992).

The high percentage of the population with access to health services, safe water, and sanitation (Table 4) probably buffered the impact of structural

adjustment, but the percentage without access varies by region, and also by whether the individual lives in an urban or rural area. Although relatively few residents of the Southern Cone lack access to health care, 20 percent of the households in Central America and the Andes do not have access to such services. Except in Mexico, where almost half of urban households lack safe water, 80 percent or more of urban households in other regions do. However, in many countries of Latin America, well over half the rural population does not. Similarly, provision of adequate sanitation in cities ranges from a high of 97 percent in Venezuela to a low of 75 percent in Central America and the Andes; in rural areas the numbers are much lower.

Table 4—Access to health services, safe water, and sanitation
(percentage with access)

Health Services (1985-91)*

	<u>Overall</u>
Southern Cone	97
Central America and the Andes	80
Mexico	90

* Data not available for Argentina, Paraguay, Nicaragua, Brazil, Venezuela

Safe Water *

	<u>Overall (1988-91)</u>	<u>Urban (1990)</u>	<u>Rural (1990)</u>
Southern Cone (incl. Paraguay)	77	82	15
Brazil	86	95	61
Central America and the Andes	67	84	48
Mexico	77	61	49
Venezuela	90	n.a.	36

* Urban data not available for Uruguay and Venezuela

Sanitation *

	<u>Overall (1988-91)</u>	<u>Urban (1990)</u>	<u>Rural (1990)</u>
Southern Cone (incl. Paraguay)	84	94	28
Brazil	78	84	22
Central America and the Andes	63	75	37
Mexico	55	85	12
Venezuela	94	97	n.a.

* Rural data not available for Chile and Venezuela.

Source: Overall, UNDP, 1994. Urban/ Rural, USAID, 1995.

Care within the household can also affect child malnutrition, but easily available, comparable indicators for adequacy of child care are difficult to come by. Educational levels of women, however, have been shown to have a positive association with improved child care. In Mexico, Central America, and the Caribbean literacy among women is high above 90 percent in Costa Rica and Mexico, and about 75 percent in the Dominican Republic, El Salvador, and Guatemala. The average female enrollment in secondary school in the area was 49 percent in 1990, up from 34 percent in 1975. There are virtually no differences between male and female literacy rates in most of these countries. Female literacy in South America is also very high, and educational levels continue to increase. For example, in Chile secondary school enrollment of females rose from 55 percent in 1980 to 74 percent in 1990. There is a slight difference in literacy between males and females but not as high as most other developing regions in the world (ACC/SCN 1992).

In sum, nutritional status improved markedly in the 1970s, but stagnated in the 1980s. The relatively widespread access to food, to health care, and to education means that the prospects of continuing declines in the levels of malnutrition are good, but they are conditioned on restarting and sustaining economic growth, particularly among the poorest countries (ACC/SCN 1992), and on distributing the benefits of growth among the poorest households.

The positive impact of increases in income on malnutrition declines as income levels rise, however. Countries such as Costa Rica with better-than-expected health indicators, given their level of income tend to make significant expenditures on health, education, and social welfare (ACC/SCN 1992). The Pan-American Health Organization attributes the reduction in malnutrition achieved in some countries to the pursuit of strategies that increase breastfeeding, improve child feeding during illness, improve nutritional education, and promote programs of immunization and control of diarrhea and respiratory ailments, rather than to increases in incomes per se (OPS 1994). As incomes in the region increase, the household's ability to access food should increase as well, and governments and non-governmental organizations will have to pay increased attention to these health- and care-related factors that affect nutrition.

In an era of government budget reductions, further reducing the levels of malnutrition may also require more effective targeting of existing programs, and special efforts to reach the remote and the poor and to provide them with adequate access to health, education, and social welfare (ACC/SCN 1992). The most pressing issue in the future may be in devising appropriate institutional mechanisms that reach these populations and support the households' own strategies to achieve food and nutritional security.

THE IMPACTS OF URBANIZATION

Increased urbanization has implications for food security and nutritional status that have yet to be fully explored, and during the 20th century, Latin America experienced one of the most intense processes of urbanization ever (Iglesias 1993). Fueled by an economic strategy that emphasized urban-based industrialization and import-substitution, and neglecting or actively discriminating against agriculture and rural areas in the process, by the early 1990s, almost 75 percent of Latin Americans lived in cities, up from 58 percent in 1970 and 40 percent in 1950.

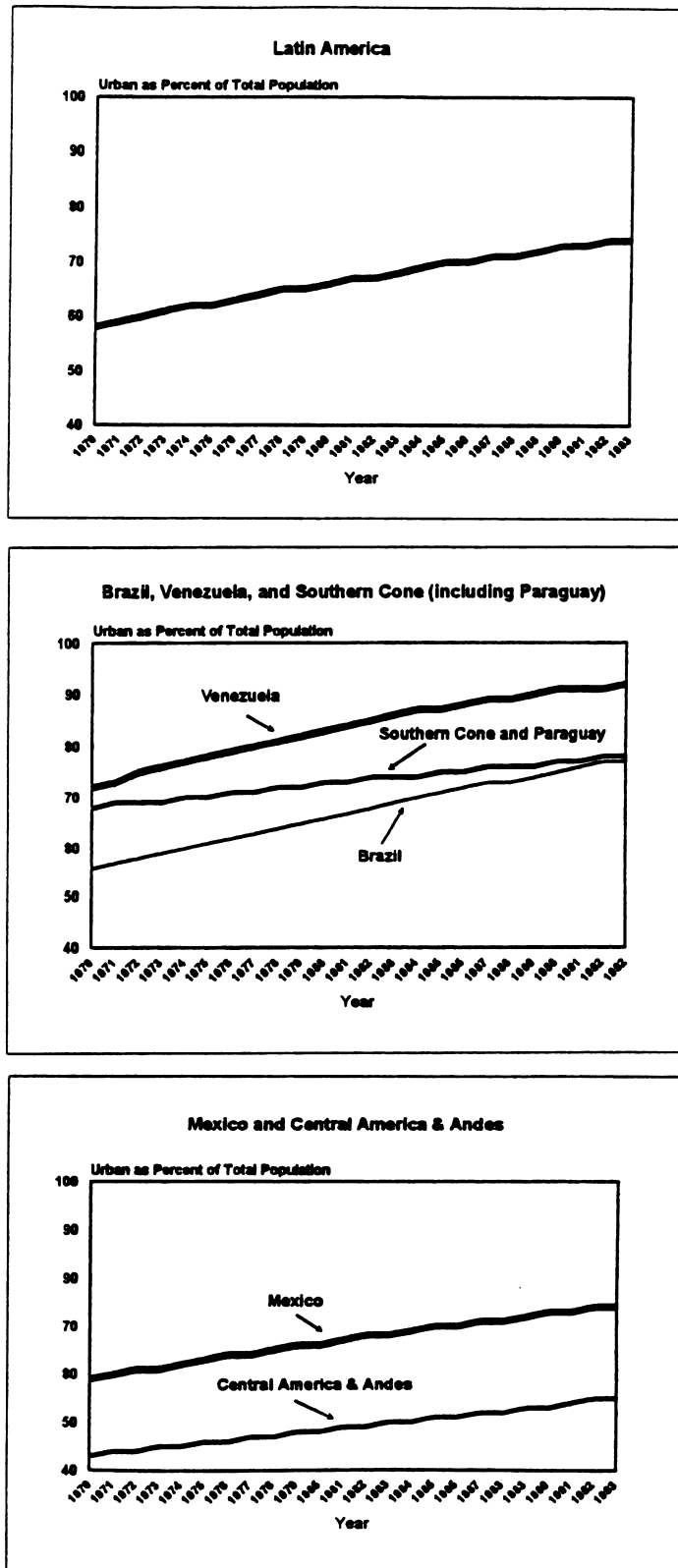
The figure varies by country. On the low side, about 55 percent of the population of Central America and the Andes lives in urban areas. At the upper end, 92 percent of Venezuela's population is urban (Figure 5). Such high levels of urbanization indicate that most future growth of cities will not be due to migration from rural areas but from natural growth of the urban population.

Urban dwellers generally have patterns of food purchase, preparation, and consumption different from rural dwellers. Those who live in the city often work, and eat, outside the home. In Latin America, advertising and the introduction of fast-food restaurants are encouraging a transition to a diet with increased amounts of fats, sugar, and cholesterol (Pomareda 1995). In general, as processed foods replace more traditional foods, including native cereals or tubers, the intake of complex carbohydrates decreases.

Vitamin A consumption, however, increases with an increase in the consumption of dairy products and green leafy vegetables. The stability of food supply is improved given that the markets can smooth the surpluses and scarcities associated with the seasonality of the agricultural cycle (IFPRI 1996).

On the other hand, although the importance of urban agriculture in the region remains to be examined in detail, many city dwellers probably do not have the option of using their own crops or livestock to cushion income shocks. Too, urban dwellers probably also rely more on neighborhood agencies, including soup kitchens, and access to government programs rather than extended families to deal with setbacks caused by job loss or underemployment. Also, although urban households tend to have greater access to health services and sanitation, urban crowding may hasten the spread of disease as compared to rural areas (IFPRI 1996).

Figure 5—Urbanization in Latin America



Source: World Bank, *World Tables* (1995).

Women in urban areas work away from the home more frequently than in rural areas. When they are seen as being responsible for bringing income into the household, women's control over resources may increase. The increase in total income, and the amount of control women have over it, may lead to increased expenditures on food and children's needs. At the same time, women who work outside the home may spend less time on child care, and in urban areas the length of time a woman breast-feeds declines. These events intuitively exert conflicting influences on child nutrition, and their combined effects are as yet unclear (IFPRI 1996; Quisumbing and others 1995).

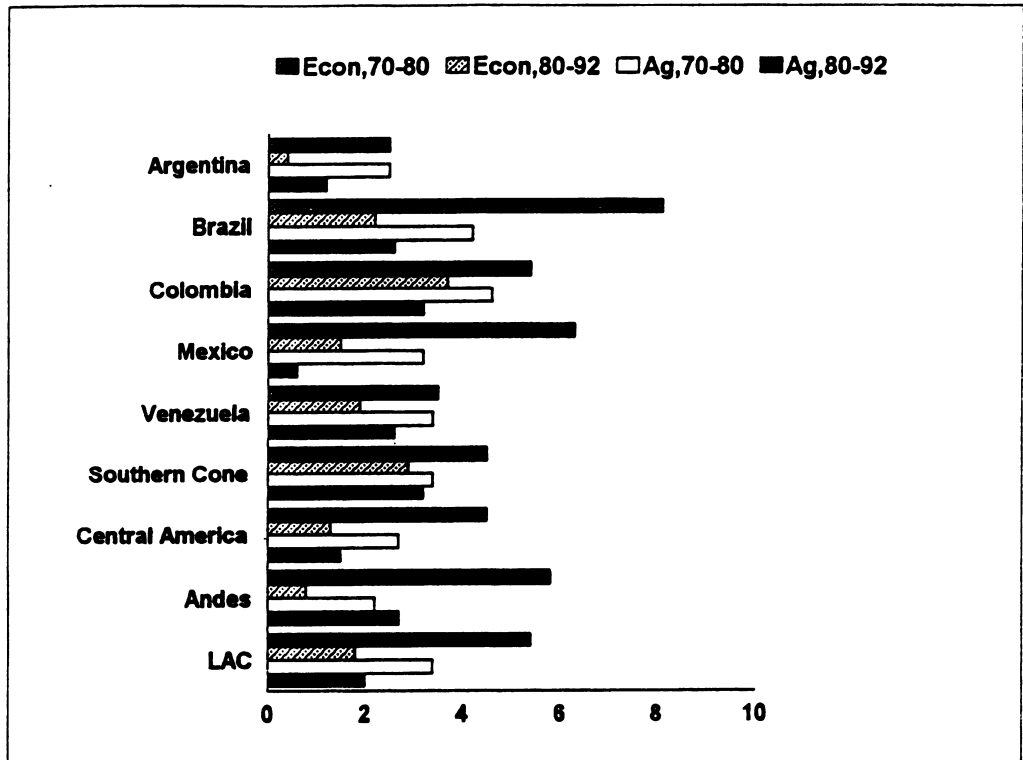
These differences mean that the primary determinants of food insecurity and malnutrition in urban areas may differ from those in rural areas, and suggest that the ways to improve food security and nutrition may differ from those used in rural areas. Indeed, these effects are already present in the form of an epidemiological transition. The health profile of the urban poor in Latin America is characterized both by the presence of nutritional deficiencies typical of poor societies and of chronic nontransmissible diseases typical of industrialized societies, such as atherosclerosis. For the urban poor, the issue is not only a matter of ensuring they get enough food to eat; they must also be sure it is sufficiently high quality to avoid additional health problems (Sánchez-Griñán 1995).

THE FOOD AND AGRICULTURAL SYSTEM: KEY ELEMENT OF SUSTAINABLE GROWTH

Latin America's success in reducing poverty, eliminating malnutrition, and meeting the food needs of a growing and increasingly urban population depends on its ability to generate broad-based growth in this new market-based economic environment. The abundance and diversity of Latin America's agriculture and its natural resources provide the region with an enormous comparative advantage with which to compete on world markets. Sustainable development of agriculture and resources can contribute substantially to overall economic and social development, especially in rural areas where poverty is generally most severe.

The emphasis on the importance of agriculture to overall growth may at first seem surprising, given the growth of urban areas and industry in the past decades. But although the relative contribution of agricultural production to the economy has declined over time, the absolute contribution of the overall food and agricultural system to the economy has not. Indeed, although agriculture lagged behind other sectors of the economy in the 1970s, in most countries agriculture today is a vibrant sector that over the period 1980-1992 actually grew faster than the overall economy (Figure 6).

Figure 6—GDP and agricultural GDP, average annual growth rate



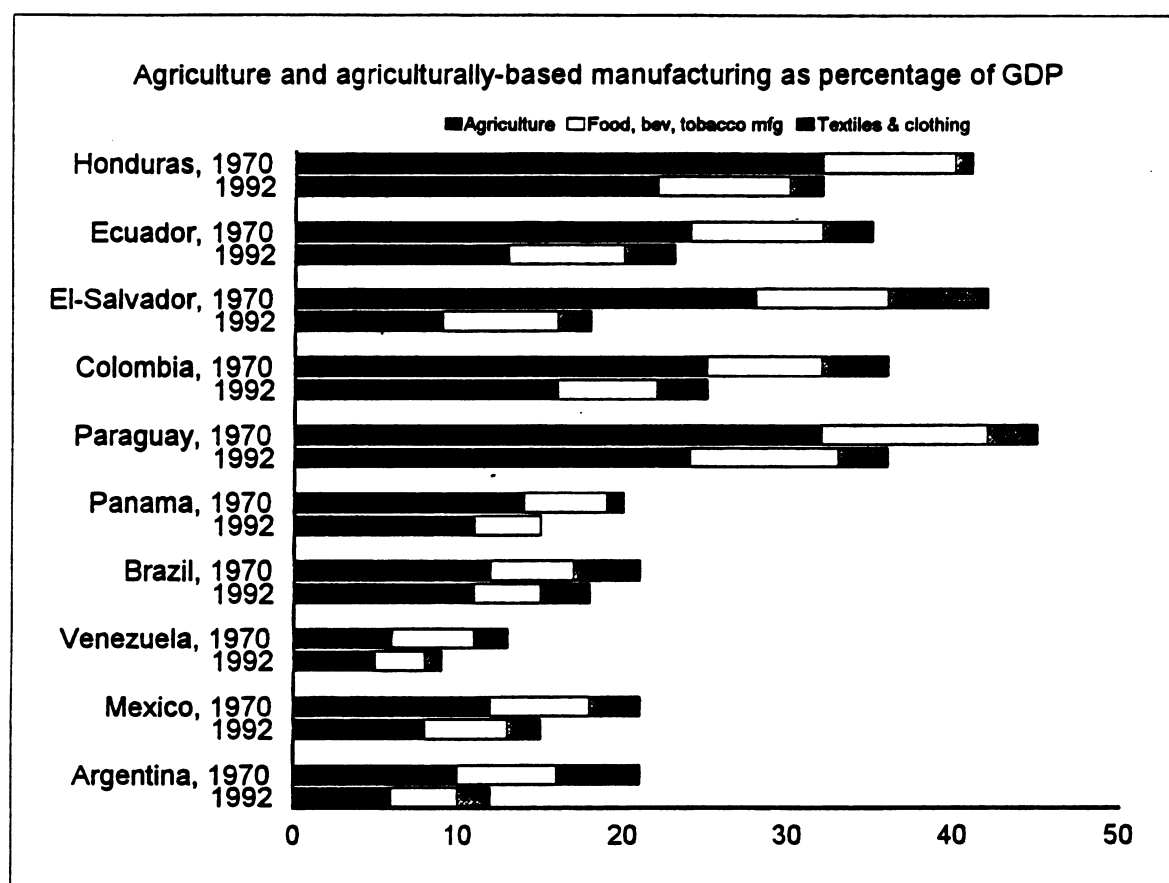
Source: World Bank, *World Development Indicators 1994* (Washington, D.C.: World Bank, 1994).

Agricultural production alone is now worth more than US\$90 billion to the region and contributes more than 10 percent to the gross domestic product (IDB 1994). In the poorest countries, such as Bolivia, Guatemala, Honduras, and Paraguay, 50 percent or more of the population still lives in rural areas. For them, the vitality of agriculture directly affects their well-being. Agriculture also has significant multiplier effects that are beneficial to all of society, rural or urban. A healthy agricultural sector generates employment in transportation, retailing, or processing as production and rural incomes rise, which creates demand for additional non-agricultural goods and services. It has been estimated that every increase of US\$1 in agricultural output in Latin America increases overall economic output by almost US\$4 (Pinstrup-Andersen, Lundberg, and Garrett 1995).

Furthermore, as a whole, the food and agricultural system, including agroindustry, accounts for more than 20 percent of all economic activity in many

countries and still easily more than 10 percent even in highly urbanized countries like Argentina and Mexico (Figure 7). And agroindustry in Latin America has a good deal of room to grow. In most of Latin America, agroindustry, more than 80 percent of which is food-related accounts for less than 30 percent of food, compared to between 80 and 90 percent in developed countries (Schejtman, 1994).

Figure 7—Agriculture and agroindustry as percentage of GDP



Source: *World Development Report* (1995; 1994); *World Development Indicators* (1994).

Latin American agribusinesses and agroindustries tend to be highly concentrated. In Mexico, more than half of production comes from only 8 percent of agribusinesses, while, alternatively, less than 5 percent of production comes from 63 percent of agribusinesses. In Ecuador the 29 largest agroindustries generate over half the production. Along with the growth of agribusinesses in non-traditional exports, such as fruit and wine producers in Chile, vegetable growers in Mexico, and the flower business in Colombia, processed foods for the domestic market are also becoming more important.

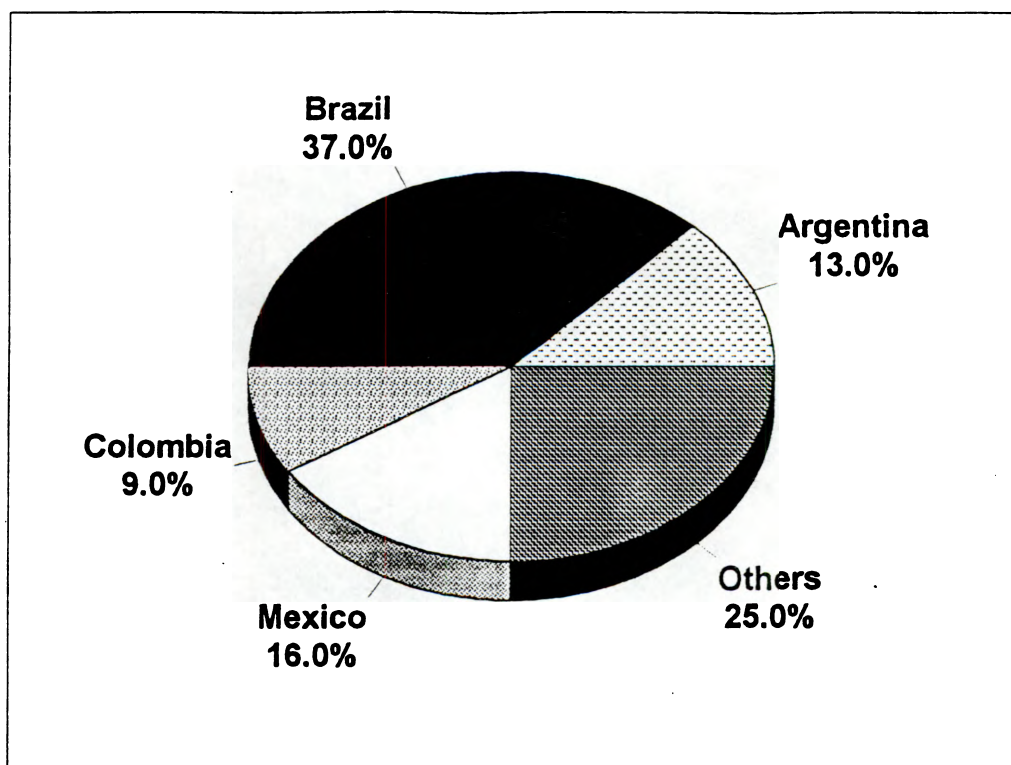
Supermarkets and fast-food restaurants are proliferating. Although supermarkets first appeared in Brazil in the 1950s, by the early 1970s they provided only 20 percent of food sales. But by the end of the 1980s, supermarkets had captured 80 percent of food sales and employed 500,000 people. In Chile supermarkets supply 65 percent of food for middle-class, and 45 percent for low-income households and 45 percent for low-income class needs (IICA 1995; Schejtman 1994).

As will be clear from the following section, the principal challenges to Latin American agriculture in the next 25 years will arise from the need to make the sector, including smallholders, more competitive while protecting the natural resource base. Governments and the private sector must work together to add value to agricultural production through development of agribusiness and agroindustry. Increased productivity and development of the food and agricultural system beyond agricultural production will require intensification and wise use of some inputs, like fertilizer and water; increased use of knowledge-intensive and environmentally friendly technologies, such as better management techniques; improved productive infrastructure, like roads and financial services; continued investment in agricultural research; and stable and transparent macroeconomic policies (Garrett 1995).

Patterns of Agricultural Production

Four countries dominate the agricultural output of the region. Brazil contributes 37 percent of the total value of agricultural output (Figure 8). Argentina, Colombia, and Mexico each account for about 10 to 15 percent of the total. Together, these four countries make up more than three-quarters of the value of Latin American agricultural production.

Figure 8—Country share of agriculture



Source: IDB (1990).

The general composition of food crops grown in Latin America has stayed fairly stable over time (Table 5). Since the early 1970s, excluding area devoted to fruits and vegetables due to lack of data, the area devoted to cereal production in Mexico, Central America, and the Caribbean has stayed at 70 percent, while it has dropped slightly (75 percent to 70 percent) in South America.

Cereal production has increased from an average of 73.7 million MT in 1972-74 to 118.2 million MT in 1992-94 (FAO 1995). South America produces 72 percent of all cereals (in terms of metric tons), while Mexico, Central America, and the Caribbean produce the remainder. By far the most important cereal in Latin America is maize, with 58 percent of total cereal production (Figure 9). Rice and wheat each account for about 16 percent of production in the region. These figures are somewhat skewed by the much larger proportion of rice produced in South America. In Mexico, Central America, and the Caribbean, maize represents 66 percent of production, and rice about 6 percent.

Table 5—Food Production in Latin America

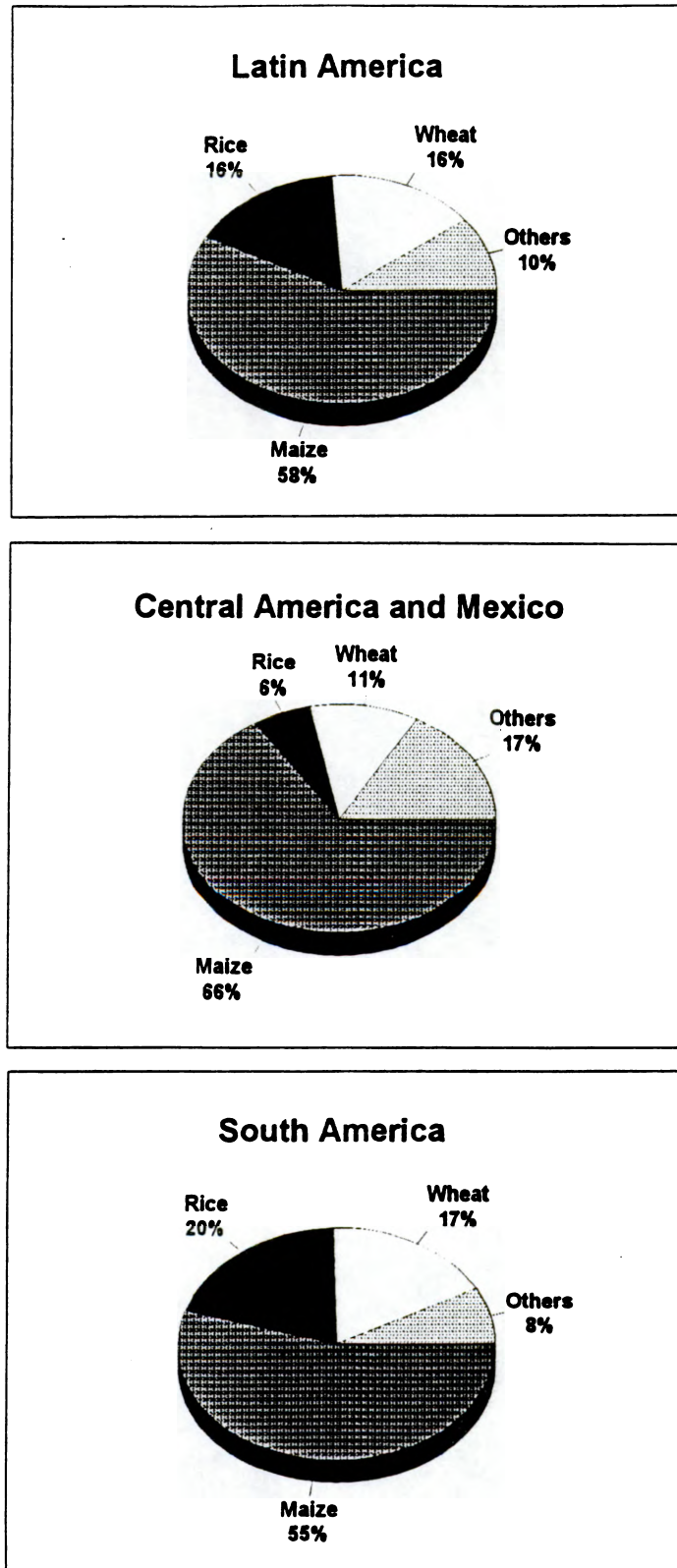
	Percent in Category		
	1972-74	1982-84	1992-94
Area Harvested, 1000 Has.			
Latin America and the Caribbean			
Cereals	73	72	70
Roots and Tubers	7	6	6
Sugar crops	8	10	11
Fruits	n.a.	n.a.	n.a.
Vegetables	n.a.	n.a.	n.a.
Others	12	12	13
Mexico, Central America, and the Caribbean			
Cereals	70	69	70
Roots and Tubers	3	3	3
Sugar crops	13	14	13
Fruits	n.a.	n.a.	n.a.
Vegetables	n.a.	n.a.	n.a.
Others	15	15	14
South America			
Cereals	75	73	70
Roots and Tubers	8	7	7
Sugar crops	6	8	11
Fruits	n.a.	n.a.	n.a.
Vegetables	n.a.	n.a.	n.a.
Others	11	12	12

Table 5—Food Production in Latin America (cont.)

	Percent in Category		
	1972-74	1982-84	1992-94
Volume, 1000 Metric Tons			
Latin America and the Caribbean			
Cereals	16	16	16
Roots and Tubers	10	7	6
Sugar crops	59	64	62
Fruits	10	9	11
Vegetables	3	3	3
Others	2	2	2
Mexico, Central America, and the Caribbean			
Cereals	12	13	17
Roots and Tubers	2	2	2
Sugar crops	73	72	65
Fruits	9	9	11
Vegetables	3	3	4
Others	1	1	1
South America			
Cereals	19	17	15
Roots and Tubers	15	9	7
Sugar crops	51	61	62
Fruits	10	9	11
Vegetables	3	3	3
Others	2	2	2

Source: FAO 1995.

Figure 9—Cereal production: Distribution by cereal (metric tons)



Source: FAO (1995).

Figure 10, given in a logarithmic scale to show percentage changes, shows that from 1970 to 1994 the land area in cereals has been quite stable. On the other hand, yields increased by 67 percent, from 1.5 MT/ha. to 2.5 MT/ha., about 3.7 percent per year during the period.

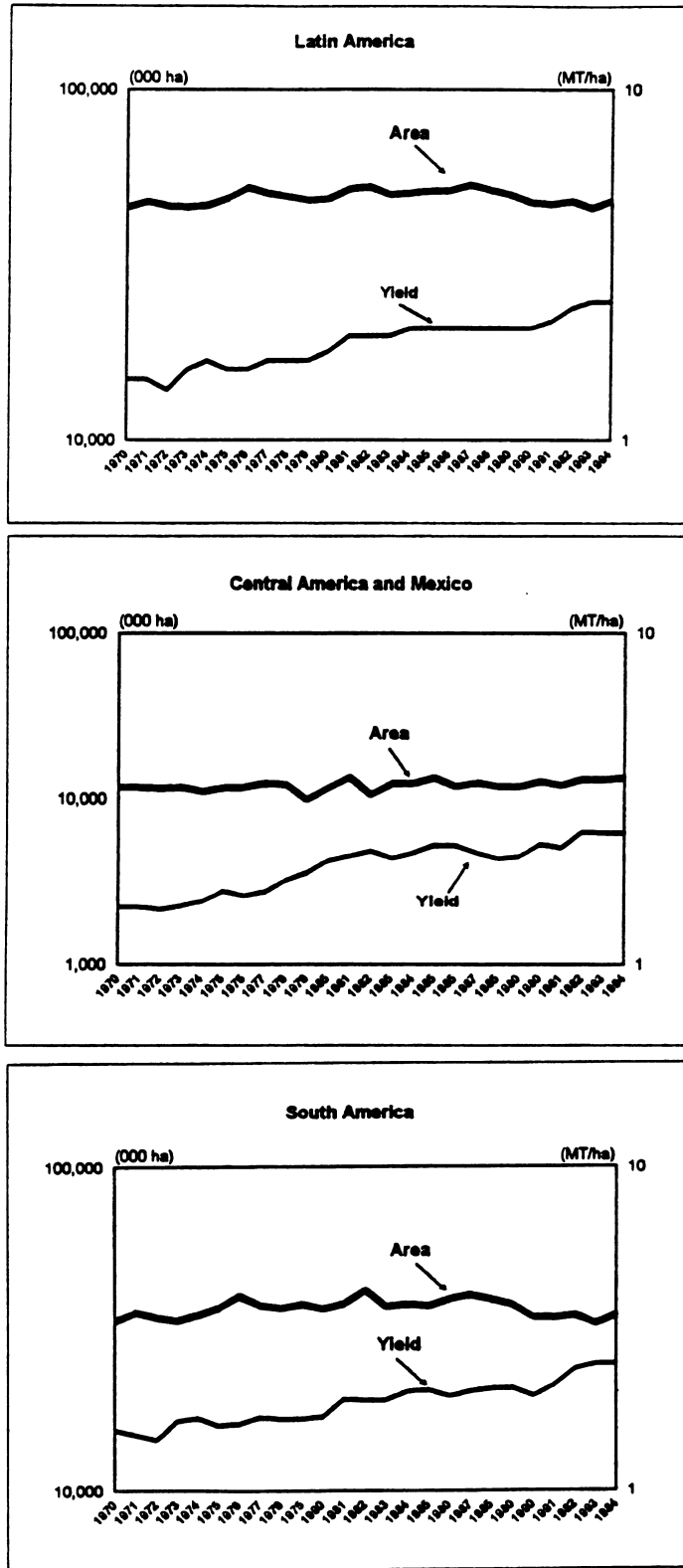
Some analysts have argued that the economic adjustment programs of the 1980s, especially the opening of borders to trade, will cause these crop patterns to change as producers plant to hypothesized comparative advantage. Figures in Table 5, which show average production during 1972-74 and 1992-94, do not yet provide evidence for such a shift. This may be because agriculture is often given special treatment in trade accords, because the categories hide important shifts of production within categories, or because, in some cases, domestic agricultural policies subvert the expected effect of trade liberalization.

The type of crops grown and the characteristics of predominant agricultural producers differ markedly among Latin American countries. Highly mechanized medium- and large-sized farms predominate in Argentina, Uruguay, and the southern part of Brazil. The use of agrochemicals such as fertilizers and fungicides is small but growing, relative to industrialized country agriculture. The number of small farmers is decreasing; the rural population is declining. Forested area is stable or even increasing. In these areas, monoculture systems are replacing more traditional systems of crop-livestock rotations, often with negative effects on soil quality (Kaimowitz 1995).

In central and southern Mexico, the hillsides of Central America, the Andean region, Haiti, the Dominican Republic, and the northeast region of Brazil, smallholders predominate. Smallholders are usually, though not always, poor. They frequently diversify their agricultural production by planting a variety of crops and raising livestock as part of a strategy to reduce risk and variation in household income (Kaimowitz 1995).

In Chile and the tropics, crops with a high value per unit area, such as cotton, coffee, sugar, flowers, fruit, and vegetables, predominate. Producers in these areas tend to employ large amounts of agrochemicals and unsalaried, seasonal labor. In the past decade, production of non-traditional exports, such as fruit in Brazil, flowers in Colombia and Costa Rica, fruit and forest products in Chile, and vegetables in Mexico, has increased rapidly. Due to the use of substantial amounts of agrochemicals over time, these growers now face the greatest environmental challenges. Plant diseases are increasingly resistant to fungicides, and often the chemicals have contaminated irrigation water and poisoned agricultural workers (Kaimowitz 1995).

Figure 10—Cereals, Area and Yield



Source: FAO (1995).

The Role of Smallholders

Certainly producers across Latin America are highly diverse, and production techniques and patterns vary even within countries. Still, the traditional conceptualization of a bimodal pattern of production, with some producers using highly land- and input-intensive techniques on relatively large landholdings and other producers are scarcely mechanized, using relatively few inputs on small plots of land, seems to hold in Latin America (Kaimowitz 1995).

Towards the end of the 1980s there were approximately 17 million rural landholdings, with a total of about 700 million hectares. Of this, 15.7 million could be defined as "family units" of less than 3 hectares. Of these, 11.7 million were farmed by minifundistas and 4 million by smallholders. Thus, minifundistas represented almost 70 percent of the landholders, but they held only 3 percent of the land area. Smallholders were 6 percent of landholders, with 9 percent of the land (Chiriboga 1994; Kaimowitz 1995).

Differing perceptions surround the issue of the importance of smallholders and minifundistas to production. Some argue that small farmers are no longer important to the future of agriculture and that large, commercial farmers will soon crowd them out. Others argue that not only do small farmers provide a substantial amount of agricultural goods, but their large numbers mean that their welfare is a social, and not just an economic, question.

The 4 million smallholders are, in fact, more important than their share of arable and permanent crop land would suggest. In addition to earning foreign exchange through their production for the export market, they also produce a large proportion of the basic foods important to national diets, such as corn, beans, and potatoes. For the countries for which data are available, smallholders quite commonly produce up to a third of the production of basic cereals, even though their share of cropland rarely exceeds 15 percent (Table 6). Only in Chile do smallholders have a share of production lower than their share of cropland. These figures hardly support the notion that they are irrelevant to agricultural production.

Provided equivalent access to public goods and appropriate, cost-effective technologies, smallholders should be able to compete even with large producers and international competition under trade liberalization. The key is to provide them public goods, including agricultural research and technologies, transportation and market information that, from an economic efficiency point of view, should be provided anyway. It is unfair to argue that smallholders cannot "compete" when they are not provided similar opportunities for access to inputs and public goods as larger farmers.

Table 6—Marketed share of food crops of smallholder farmers, mid-1980s

	Rice	Wheat	Maize	Other Food Crops	Share in Crop Land
Bolivia	15	20	30	30	13
Chile	6	9	6	12	11
Costa Rica	10	--	10	10	1
Ecuador	25	27	53	40	7.5
El Salvador	30	--	30	30	12
Guatemala	7	32	24	34	20
Honduras	n.a.	n.a.	20	20	18
Mexico	35	35	35	35	12
Panama	15	--	15	20	9
Paraguay	n.a.	n.a.	20	25	3
Peru	n.a.	20	40	50	35

Source: Jazairy, Alamgir, and Panuccio (1992).

n.a. = not available

-- = not applicable

On the other hand, the minifundistas seem particularly vulnerable to competitive pressures. Of course, not all small farmers are minifundistas, and being a minifundista does not necessarily mean that the household is poor, but minifundios are frequently too small to generate all the income necessary for household survival. A study of Mexican campesinos, using census data, showed that 64 percent had insufficient agricultural land to generate income for a family food basket, and only 10 percent had enough to support a family (Schejtman 1994). These households often augment their income with off-farm work. Remittances from relatives who work outside the household, often in the cities, are another source of additional income (Kaimowitz 1995).

Despite the predominance of the minifundio among Latin American landholdings, relatively little consolidation of landholdings has occurred in the past 25 years (Schejtman 1994). In fact, the number of minifundios actually grew 47 percent, from 7.9 to 11.7 million farms, between 1980 and 1990 (Kaimowitz).

Part of the reason for the lack of consolidation may be because land ownership is already highly concentrated, or the cost of sorting out property rights or bringing together small and geographically separate plots may be prohibitive. Until laws and regulations governing property rights are changed, it is unlikely that much consolidation of the minifundista and smallholder sectors will occur, even with changes in economic policy. On the other hand, concentration of the value of production has occurred in recent years, suggesting that the value of production per hectare among largest producers went up relatively more than that of minifundistas and smallholders (Schejtman 1994).

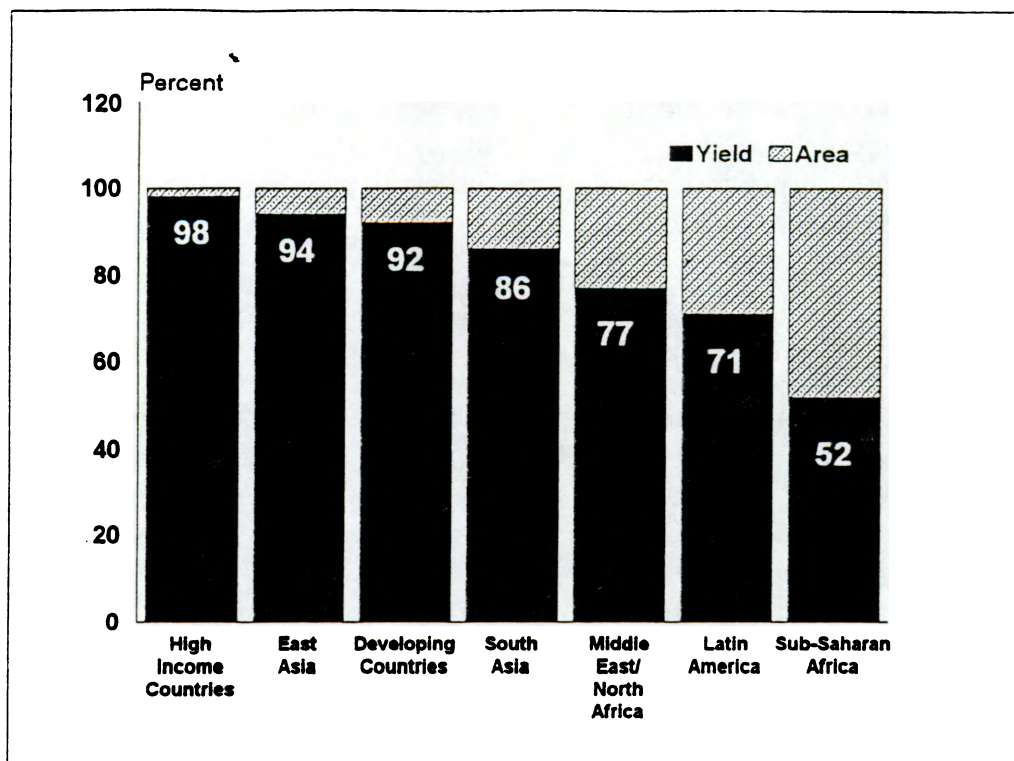
Agricultural Technologies

Growth in agricultural production in the past owes a great deal to technological advances that have produced higher yields, rather than an expansion of land under cultivation. Seventy-one percent of the growth in cereal production in Latin America from 1961 to 1990 was due to increases in yield, with expansion of area under cultivation accounting for the remaining 29 percent (Figure 11). The increases in yield resulted primarily from improved technology.

Still, productivity remains low for most crops in the region, even though existing technologies could dramatically increase productivity. For instance, average yields for beans, a major hillside crop, are similar in the Andean and Central American countries, but in both cases are well below the national yields of Colombia (85%) and Guatemala (72%), countries that are representative in terms of the agroecological diversity of each of those respective regions. Similar situations apply to rice, wheat, potatoes, soybeans, and maize (Pachico and others 1995; FAO 1994b).

Up to now, productivity gains have been achieved mostly through the abandonment of traditional farming practices and increases in the use of inorganic fertilizers and agrochemicals, access to irrigation, and use of improved seed. According to FAO statistics (1995), fertilizer consumption in Latin America grew from 2.9 million metric tons in 1970 to 8.59 million metric tons in 1993. Use of fertilizers grew by 71 percent from 1971-73 to 1981-83, and then by only 30 percent from 1981-83 to 1991-93 (Table 7). Data in Table 8, however, suggest that Latin American consumption of fertilizers is well below the average for developing countries, suggesting some scope for increased use.

Figure 11—Contribution of increase in area and yields to growth in cereal production, 1961-90



Source: World Bank, *World Development Report 1992* (New York: Oxford University Press, 1992).

Irrigated area in Latin America, now some 16 million hectares, grew by 3.1 percent per year from 1971 to 1981, and 1.4 percent annually from 1981 to 1990 (Pinstrup-Andersen and Panda-Lorch 1994). This aggregate statistic obscures the fact that in many countries irrigated area has hardly grown at all since the 1960s (Table 9). Costa Rica, El Salvador, Mexico, and Peru are exceptions. Of these, only Mexico belongs to the group of the largest producers in Latin America, and even it did not expand area under irrigation in the 1980s. The potential for irrigation has been estimated at no less than 20 million hectares, so again there is some scope for expansion (Gallopín, Winograd, and Gómez 1991).

Table 7—Fertilizer Consumption, 1970-1995 (Selected Averages)

Region	1971-73	1981-83	1991-93
Latin America	3617.5	6183.9	8015.3
Mexico, Central America, Caribbean	1376.9	2643.5	2550.8
South America	2240.6	3540.3	5464.4

*figures are in 000 metric tons

Source: FAO (1995).

Table 8—Average fertilizer consumption. (Selected Crop and World Comparisons)

	Fertilizer Consumption	
	1961-63	1988-90
	(kilograms of NPK/hectare)	
Central America (maize)	9.76	63.45
South America (rice)	13.16	94.29
South America (maize)	11.29	54.19
All developing countries	6.51	82.14
All developed countries	44.80	116.19
World	25.65	98.08

Source: Oram and Hojjati (1994).

Note: NPK is nitrogen, phosphate, and potassium.

On the other hand, because of the potential for damage to health and the environment, the growing use of agrochemicals is worrisome without improved knowledge at the farm-level of their effects, and their appropriate use and application. Measured by the value of trade, adjusted for inflation, pesticide use increased 9% between 1971-73 and 1981-83, and another 17% between 1981-83 and 1991-93. Insecticide use increased 67% and herbicide use 146% from 1981-83 to 1991-93 (FAO 1995). Lack of information about their proper and most effective use can cause excessive application of chemical pest and disease control

products. Fifty out of 250 chemicals in use in Colombia are banned elsewhere, a situation also reported for other Andean and Central American countries. Excessive and careless use of highly toxic chemicals also represents a significant health hazard for rural laborers and can harm plants and animals needlessly, thereby compounding the already important negative impact of high rates of deforestation on loss of biodiversity (Trigo 1995).

Table 9—Percentage of agricultural land irrigated

	1965	1981	1991
<u>Largest Producers</u>			
Argentina	5	6	6
Brazil	1	3	4
Colombia	7	8	10
Mexico	3	20	21
<u>Others</u>			
Bolivia	5	7	7
Chile	30	30	29
Costa Rica	9	12	22
Ecuador	26	21	20
El Salvador	4	15	16
Guatemala	4	4	4
Honduras	5	5	5
Panama	1	5	5
Peru	4	33	34

Source: 1965:Jazairy, Alamgir, Panuccio (1992); 1981 and 1991: USAID (1995).

Some analysts suggest the next major gains in productivity will come from biotechnology. These technologies offer the opportunity to overcome many of the obstacles limiting further production and productivity gains while at the same time improving resource management. Scientists now understand better the mechanisms that determine complex traits like improved photosynthetic efficiency and tolerance to drought, frost, and poor soils. Pest- and disease-resistant and herbicide-tolerant varieties of soybeans, cotton, alfalfa, sunflowers, and potatoes already are or soon will be available (Trigo 1995).

However, although the potential is large, the actual gains to be made in agricultural production in Latin America in the next two decades from biotechnology will probably be small. Any advances will probably be used by the more technologically advanced farmers first, and generalized use can be expected only by 2010 or so. Additionally, progress in achieving productivity increases for wheat, maize, and rice, important cereal crops, has been slower for technical reasons. In the near term progress will mostly involve improvements in research methodology and diagnostics (Trigo 1995).

The current lack of financial and human resources available to work on biotechnologies will also slow their development. By the early 1990s there were about 150 researchers working in biotechnology-related projects in the region, most at universities or at advanced research centers, such as the international centers of the CGIAR. Only 33 research groups in the region have well-established capacities in traditional biotechnologies and only six have capacity in modern molecular biotechnology (Trigo 1995).

Agricultural Research Institutions

Agricultural research and technology transfer in Latin America are also undergoing dramatic institutional change. Even as research institutions face new demands to develop technologies that are environmentally friendly and location-specific, investment in public agricultural research has declined precipitously. Between 1977 and 1992 research investment in the region grew only 1.5 percent a year, down from growth of almost 6 percent per year in the period 1967-1977. At the same time, the resources available per researcher in every country but Colombia and Argentina have decreased. Since 1991 research budgets in real terms for INTA in Argentina, ICA in Colombia, EMBRAPA in Brazil, and INIFAP in Mexico, the four largest institutions for agricultural research in the region, have fallen systematically. Extension agencies have undergone even more dramatic declines. Unable to respond to the growing complexity of agriculture, their reputation became so poor that many governments eliminated their extension services entirely (Trigo 1995).

In the past, public research institutions sought to modernize agriculture by transferring technology from industrialized countries. Agricultural research and technology transfer was a public good, and its promotion and development was the province of the state. Now, there is a clear impetus to rely more on institutions at the municipal level or on the private and nonprofit sectors to develop and disseminate technologies (Trigo 1995). Brazil and Argentina have decentralized their research programs. In Colombia, ICA has promoted regional technical assistance agencies at the municipal level (Chiriboga 1994). Private businesses

and NGOs have increased their involvement in research and technology transfer activities.

Still, direct private investment in agricultural research and development remains a very small proportion of total national investment in agricultural research. And, aside from difficulties with coordination and their lack of installed institutional capacity, the magnitude of initiatives by international agencies, research foundations, and NGOs is not enough to compensate for the retreat of public sector institutions. Of particular concern is the fact that the dualistic nature of the production structure in Latin America tends to result in uneven development and application of agricultural technologies. Larger producers receive the most information about new products and techniques. Smaller farmers and those in remote areas are in danger of being left behind in the process of technological change.

TRADE REFORM, REGIONAL INTEGRATION, AND AGRICULTURE

Trade liberalization has been a key element of the economic adjustment programs of the region, and as relative price incentives change, it will be one of the key factors in the future development of agriculture (Trigo 1995). Indeed, an often explicit expectation of liberalization programs was that they would generate growth through a stimulation of exports, especially agricultural exports, which were seen as the region's outstanding comparative advantage. With the implementation of the North American Free Trade Agreement (NAFTA), the region's efforts at trade liberalization and integration have been revitalized.

The trade and macroeconomic policies that characterized the inward-looking, urban-focused industrialization strategy of growth prevalent until the 1980s often discriminated against agriculture, so much so that the performance of the agricultural sector in Latin America has been determined, to a large extent, by policies with economy wide impact, like trade and macroeconomic policies, rather than sectoral specific policies (García-García 1989). Government taxation schemes drained agricultural surplus in order to subsidize more industrial sectors. Overvalued exchange rates hurt agricultural exports while making industrial imports artificially cheap (García-García 1989).

These policies depressed the agricultural sector, considerably reducing the standards of living of the rural population and lowering the overall rate of economic growth. The losses were not small. For example, by depressing agricultural prices, labor demand was restricted, and over the period 1960 to 1983, real wages in rural Colombia were 15 percent below what they would have been otherwise. In Argentina the transfer of wealth from agriculture to the rest of the economy sometimes reached 50 percent of the value of agricultural output (García-García

1993). By impoverishing agriculture, these policies encouraged rural-urban migration, thus contributing to the problem of urban under- and unemployment (García-García 1989).

Although general macroeconomic policies discriminated against agriculture, the largest, most commercial producers often received special dispensations, like protection against imports and subsidized credit, to compensate for the negative effects of macroeconomic policies. And in many countries, such as Peru and Bolivia, in line with state favoritism of industry, policies actively promoted agroindustries, rather than agriculture itself (Lajo 1988; Ybarnegaray 1992).

The broad reforms in trade and macroeconomic policies of the 1980s and 1990s to a large extent reversed systematic discrimination against agriculture and renewed emphasis on trade integration.² These reforms did not occur suddenly but built on earlier efforts at regional integration. The Latin American Free Trade Association (LAFTA) and the Central American Common Market (CACM) were founded in 1960; the Andean Pact was established in 1969; and the Caribbean Community and Common Market dates from 1973. The North American Free Trade Agreement (NAFTA) grew out of the Canada-U.S. Free Trade Agreement, MERCOSUR (Common Market of the South) from the Brazilian Integration Act and subsequent bilateral agreements. Current expressions of attempts to liberalize bilateral and multilateral trade in the region are themselves elements in a process that, in accordance with the 1994 Summit of the Americas agreement, should result in a Free Trade Area of the Americas by the year 2005 (Lee 1995).

These earlier regional trade arrangements never fulfilled their creators' hopes. Problems of payment and policy coordination, continuation of exchange regulatory controls and other import substitution policies, the limited number of commodities included in the agreements, and, ultimately, small market sizes prevented the realization of benefits from specialization and economies of scale (Bouzas and Ros 1994; Bernal 1993). The early 1980s saw further disintegration of the trade arrangements with internal political and economic crises and contraction of import demand.

On the other hand, current reforms have been substantial and broad-based. At present, over 50 different bilateral and multilateral trade agreements, including customs unions, free trade arrangements, sectoral agreements, and "partial scope" agreements, are in place (Lee 1995). Across the region, average national tariff levels have dropped from 45 percent in the mid- to late 1980s to below 20 percent by the mid-1990s (Naím 1994; Ramos 1993). The tariff structure has been greatly simplified and streamlined (from as many as 30 different rates to no more than seven) and in some cases a uniform tariff is applied to all imports. Among MERCOSUR countries, average CETs for major agricultural sectors have declined

from 14 to 22 percent in Argentina and 6 to 44 percent in Brazil in the late 1980s to 6 to 15 percent. Andean Group CETs have declined from well above 30 percent in the late 1980s to 15 percent in 1995 (Lee 1995). Non-tariff barriers have also been reduced or eliminated. For example, in Mexico, the percentage of imports subject to advance permit requirements has been reduced from 90 percent to less than 20 percent (Ramos 1993).

The overall regional effect of these reforms will be driven by only a few countries. It is estimated that almost 90 percent of export expansion from hemispheric free trade will accrue to just two countries, Brazil and Mexico, because economic activity and trade in the hemisphere is so highly concentrated (Lee 1995). For instance, 42 percent of Latin America's exports go to the U.S., and half of these are from Mexico. If Mexico is excluded from the calculations, only 28 percent of Latin American exports go to the U.S. (Naím 1994). The direct consequence of NAFTA for non-participating countries in the region is likely to be quite modest trade creation that will offset, and perhaps slightly exceed, trade diversion effects (Aninat 1995). Still for individual countries the impact can be substantial.

Trade volume as a percentage of GDP grew about 25 percent from 1985 to 1992, from an average of 47 percent to 56 percent, for most countries in the region (Lustig and Primo Braga 1994). Total export value of trade by Latin America and the Caribbean increased by over 81 percent between 1986 and 1992. Trade within the region has increased even more rapidly, by 135 percent (Naím 1994). It is important to recognize, however, that these increases are from relatively low levels, even by historical standards. Intraregional trade now accounts for only 18 percent of total exports, a 40 percent drop from the 1970s and early 1980s. Furthermore, Latin America only exports 7 percent of its total on average; the worldwide average is 13 percent (Naím 1994).

The makeup of intraregional trade differs considerably from trade with the rest of the world. For example, in 1994, exports to destinations outside the hemisphere were dominated by natural resource- and labor-intensive products, while agricultural exports were only a small proportion of intraregional trade. These patterns are due to several factors, including widespread agricultural import protection and the common comparative advantages of many Latin American exporters (Lee 1995).

Additionally, despite broad reform, agriculture is often treated as a special case under trade agreements. NAFTA, for example, has separate bilateral agreements between member countries for agriculture. The CACM excludes free trade for products such as wheat flour, coffee, tobacco, and sugar. In MERCOSUR exceptions are permitted for agricultural products specific to each country, such as orange juice and cotton in Argentina and wheat, sugar, wool and peaches in Brazil

(Lee 1995). In spite of these exceptions, in comparison with past controls, restrictions on agricultural trade, including taxes, have been significantly reduced.

Perhaps partially as a result of these remaining restrictions, agricultural exports, as a percentage of total exports have declined from an average of 24 percent in 1971-73 to 12 percent in 1991-93 (Lee 1995). Nevertheless, the value of agricultural exports by the major regional trading groups to other Western Hemisphere destinations increased for every group except the Caribbean between 1981-83 and 1991-93 (Table 10).

Table 10—Western Hemisphere Agricultural Exports, 1981-83 and 1991-93 (average)

Regional Groupings	1981-83				1991-93					
	To Western Hemisphere		Within Group		To Western Hemisphere		Within Group			
	Total Value (mill.\$)	Value (mill.\$)	Percentage of Total Exports	Value (mill.\$)	Percentage of Total Exports	Total Value (mill.\$)	Value (mill.\$)	Percentage of Total Exports		
NAFTA	47,329	10,479	22.1	6,472	13.7	54,671	19,338	35.4	15,798	28.9
MERCOSUR	16,769	4,003	23.9	827	4.9	18,074	5,317	29.4	1,878	10.4
Andean Group	3,337	1,497	44.3	127	3.8	5,022	2,359	47.0	424	8.4
CACM	3,009	1,556	51.7	173	5.7	3,694	2,074	56.1	164	4.4
G-3	3,916	2,058	52.6	72	1.8	6,118	4,284	70.0	216	3.5
Caribbean	1,707	722	45.2	72	4.2	1,838	598	32.5	70	3.8
Western Hemisphere	73,460	18,844	25.6	-	--	86,179	30,960	35.9	--	--

Source: Lee (1995).

Given the region's outstanding natural resource base, the food and agricultural system should lead economic growth, but the contribution of trade to growth is as yet uncertain. Clearly, reform alone is not a sufficient condition for growth. Since the reform program of 1985, Bolivia has become one of the most open economies in the world, yet its recent economic growth has been quite modest, especially when compared to the rates of the 1970s (Morales 1992 cited in Agosin and French-Davis 1993).

Valdés notes that agricultural price and trade reform is occurring against a backdrop of significant declines in agricultural profitability, as reflected in the decline of real farm prices of tradables in domestic markets. The declines in real producer prices have been enormous. In Brazil real prices fell 65 percent during 1986-89, and in Argentina prices fell 52 percent between 1990 and 1993. According to Valdés, the main factor underlying the decline in real domestic farm prices was an appreciation in the exchange rate appreciation, which reinforced declines in international prices (Valdés 1996).

Too, although macroeconomic stability helped to renew trade growth in the past decade, macroeconomic conditions may now contribute to a slowing of growth in trade. As noted by Valdés, large capital inflows have driven up currency values in many cases, stifling exports and encouraging imports. The hardship experienced by Latin American agriculture as a result may increase political pressures to slow the pace of trade reform. And, it must be remembered that for truly free trade to occur, export markets must remove restrictions as well.

Another question is the continuation of the impetus for reforms. Some analysts believe these regional trade agreements are building blocks to greater regional integration (Lustig and Primo Braga 1994). Others think they are only stumbling blocks that help to consolidate resistance to further integration. In addition, they argue that except for Chile and Mexico, Latin American countries lack the political coalitions necessary to encourage greater integration and open markets. They note that Brazil, which accounts for one-third of the region's output, is still strongly protectionist (Naím 1994).

They further argue that the free trade agreements are not about free trade but about foreign investment and the need to not be left out of organizing economic blocs. They note that most exports from Latin America, because they tend to be natural resources and agricultural products, already enter the U.S. untaxed. In fact, only 18 percent of Latin American exports encounter tariffs of greater than 5 percent (Naím 1994).

The aims of efficiency and growth, however, mandate a lowering of trade barriers just to get the prices "right", even if large increases in regional trade do not

result. To be competitive, the region will have to work to be an efficient, low-cost producer, flexible enough to respond quickly to changing market conditions. This means increased productivity, which will require investment in the people of rural areas, including their education and health; the development of market infrastructure, including transportation and communications; and investment in research and extension activities.

NATURAL RESOURCES AND THE ENVIRONMENT IN LATIN AMERICA: THREATS, CHALLENGES, AND OPPORTUNITY

The goal of making agriculture internationally competitive cannot be achieved if the region depletes or degrades the underlying source of such changes: the region's own natural resources. Although precise information about how human activities are affecting the environment is often lacking, available data indicate that environmental deterioration in Latin America is at worrisome levels. Given the richness of the region's resources and their importance to the region's growth and to the world's food supply and environmental health, continued losses will be devastating.

In terms of natural resources, Latin America is one of the wealthiest regions in the world. With 8 percent of the world's population, it has 23 percent of the world's potentially arable land, 12 percent of its cultivated land, 46 percent of its tropical forests, and 31 percent of the world's fresh water. It is estimated that between 1000 and 2000 vegetable species inhabit more in one hectare of the Amazon forest than in all of Europe (IICA 1992). On the other hand, despite the favorable resource profile, regional ecosystems exhibit substantial differences. In the highlands of Peru only 20 of usable land is cultivated. On the other hand, some countries, especially those of Central America, exploit almost all potential agricultural land.

Latin America's almost 700 million hectares of potentially cultivable land area represent almost 35 percent of total area (Gallopín, Winograd, and Gómez 1991). Only 154 million hectares, or 22 percent, are in permanent crops. According to Gallopín and others (1991), Latin America could feed its population in the year 2030 with only 4 percent of the land using land- and input-intensive production techniques, and with about 20 percent of the land using extensive production technologies. This is partly due to the fact that two and a half harvests of short-cycle crops can be made per year in tropical and subtropical areas of the region, which make up some 65 percent of the land (Gallopín, Winograd, Gómez 1991).

Table 11 shows how land use in Latin America has changed since 1970. Overall, the proportion of land in every category *except for pastures* declined. In

1970 almost half the total land area was covered in forest. Twenty-years later, 105 million hectares, 5 percent of the forest, had been lost to other uses. With the exception of Argentina, more than 5 percent of forest was lost in every region.

Soil Degradation

Two hundred million hectares of land in Latin America are now moderately or severely degraded, almost a third of total vegetated land. Eighty-percent of the total, and 70 percent of the most degraded land, is found in South America. Expert evaluations judged that in Central America agricultural activities were responsible for almost half of all soil degradation there, while deforestation was the prime cause in South America (Table 12). Gligo cites moderate to severe land degradation in the 1980s at 155 million hectares, with 113 million due to erosion caused by water, and 42 million due to wind (Latin America and Caribbean Commission 1991 cited in Gligo 1995).

Acceleration of the erosion processes in the region is attributable to the phenomena mentioned earlier, especially the expansion of the agricultural frontier and the overuse of land. The expansion of this frontier, especially in the Andean highlands, has led to the use of ecosystems whose altitude and gradient render them particularly fragile (Gligo 1995).

The figures for erosion vary from one country to another and depend on the type of activity undertaken, but in the mountainous zones of Latin America between 40 and 60 percent of the area has problems with erosion. In Jamaica, about 16 percent of the land area is gravely eroded and loses between 100 and 125 tons of soil per hectare per year. In Guatemala, soil loss in forested areas varies between 20 and 300 tons per hectare per year, while in deforested areas it rises to 700 to 1100 tons per hectare annually. Such significant soil erosion can diminish potentially cultivatable land by 30 percent. Such high rates of erosion also quickly reduce the estimated useful life of hydroelectric plants, which generate 70 percent or more of electricity in Central America (Gallopín, Winograd, Gómez 1991).

In some instances, poorly designed irrigation systems have increased salinization and alkalinization of the soils. In Latin America at the end of the 1980s, 1.35 million square kilometers (about 6.6 percent of total land) had been affected by salinization. In Mexico, 12 percent of irrigated land was affected by salinization, and in Argentina the figure was 38 percent (Gallopín, Winograd, Gómez 1991).

Deforestation

Deforestation is a major cause of land degradation and of the loss of flora, fauna, and other natural resources. More specifically, deforestation can lead to the alteration and loss of ecological systems, including watersheds and their capacity for the regulation of waterflows; the loss of microclimates due to loss of vegetative cover; and the destruction of systems that ensure biological diversity and change.

Since 1960 more than 200 million hectares of forests have been destroyed. Since 1960, almost 50 percent of the Central American forest has been destroyed. In approximately 20 years, Central America has had over 15 percent of its land deforested, with about half of this going into pastures (Pachico, Ashby, and Sanint 1994). The majority of the lost forest went to pasture in Brazil, Colombia, and the Southern Cone as well. In Brazil and Central America, the conversion of forest to pastures was caused during the 1970s by production subsidies, land tenure policies, and the building of roads that stimulated the occupation of large areas of forested land. There is some evidence that after 1987 in Brazil and at the beginning of the 1980s in Central America pro-cattle policies were reversed and the rate of deforestation declined, although it remained high (Kaimowitz 1995).

According to FAO estimates, during the 1980s 5.9 million hectares of dense forest per year and 1.1 million hectares of other types of woodlands and shrublands were deforested each year, about 0.7 percent of the forest each year. Deforestation in Central America occurred at a rate of 1.6 percent per year. Another 3 million hectares of timberland were harvested annually so that a total of 10 million hectares of woodlands were being altered each year (FAO 1988 in Gligo; Gallopín, Winograd, Gómez 1991). Although the proportion of land lost from forests is less in South America than in Central America, the actual amount of land deforested is far greater in South America, because of its larger size. The majority of the forest, and also of deforestation in terms of actual amounts of land, is concentrated in the Amazon basin (Kaimowitz 1995).

A principal cause of deforestation is expansion of the agricultural frontier, which itself has a number of determinants. Campesinos may clear forests as they are expelled from traditional farming areas or exhaust the fertility of soil there. Large-scale settlement programs such as Rondonia that are oriented toward agricultural production have contributed to the deforestation of large tracts of land. Road construction for such settlements has also contributed to deforestation, although its overall significance has been questioned, because it triggers the arrival of settlers and traders. Too, as noted, policy-based incentives, such as tax exemptions intended to promote the expansion of cattle ranching, also encouraged the conversion of forests. Logging, both for industrial use and household use for fuel and shelter, is another factor. In Latin America 80 million people, many of

them poor with little alternative, cook with charcoal, consuming between 350 and 700 kilograms per year per person (Gligo 1995).

Loss of Biodiversity

The shrinkage of habitats, mainly as a result of deforestation, coastal pollution, the alteration and drying up of wetlands, is leading to an important reduction in region's biodiversity. Unfortunately, assessments of biodiversity tend to be scarce and confined to small areas from which it is difficult to generalize to the region (Gligo 1995).

The destruction of these species could mean loss of unknown benefits. According to one source, 10,000 new plants, and between 5 and 50 million insects, are waiting to be discovered. The potential benefit of these new species has been amply demonstrated: over 35 percent of the food products in the world have their origins in Latin America, and in 1970 a historical ancestor of corn, found in Mexico, was used to combat a fungus that had attacked and destroyed 80 percent of the U.S. maize crop (Gallopín, Winograd, and Gómez 1991).

Water Resources

The region's hydrological resources also have problems. They face chemical and biological contamination, degradation of watersheds, and flooding. Deforestation has contributed to degradation, and indiscriminate use of inorganic fertilizers and pesticides, like DDT and DDE, have also contributed to contamination. In Colombia some rivers are now considered biologically dead (Gallopín, Winograd, Gómez 1991). And, because no city on the Pacific has a waste treatment plant, harmful industrial and agricultural wastes there flow straight into the ocean (Gligo 1995).

The principal problem with marine resources is that selective exploitation has diminished the population of some important commercial species while failing to take advantage of others. For example, on the Colombian coast, of 30 commercializable fish species, 5 account for 85 percent of the catch. In Central America, in the period 1977-82 overfishing diminished lobster catches by 41 percent and anchovy by 66 percent. Although most fisheries are being heavily exploited, there is still some potential for growth. In the late 1980s, FAO estimated potential capture at 16.4 to 23.7 million tons while actual capture was only 10.5 million tons. The greatest area for growth appears to be the southwestern Atlantic, especially off the Argentine coast (Gallopín, Winograd, and Gómez 1991).

Causes of and Responses to Environmental Degradation

Environmental degradation can be difficult to control or halt, particularly since to a large extent it is related to poverty and lack of opportunities for agricultural intensification (Pinstrup-Andersen and Pandya-Lorch 1994). Combined with constraints imposed by their own poverty and frequently unfavorable policy environments, many poor farmers lack access to markets and inputs, such as credit and technologies appropriate to their size or environmental conditions. As they struggle to extract a living from their small plots, these farmers exhaust the land. Production declines, hastening their descent into poverty. This struggle for short-term survival conflicts with a farmer's instinct to conserve natural resources, which form the basis for sustained agricultural production. Successfully dealing with rural poverty and underdevelopment can thus improve poor farmers' well-being and reduce pressures on the environment.

Of course, intensification of production and consequent increases in incomes do not always reduce environmental degradation. In fact, agricultural "success" can turn into environmental disaster if "success" is not properly managed. When resources are not an integral part of the production system, then the incentives for sustainable management of the resource base are not strong. The private economic incentives for cattle ranchers to leave the tropical forest standing are minimal because it does not fit into their typical production patterns.

It would be simplistic, then, to believe that only poor farmers are responsible for environmental degradation and that by eliminating poverty, environmental destruction will be eliminated, too. Environmental problems are also caused by the socially powerful and affluent, including the state. The wealthy, however, often have access to alternative sources of income, have other places to live, or have political influence that allows them to avoid the direct consequences of their actions. The poor typically have fewer technological and productive options, and so, although the strategy is disastrous in the long-run, the poor have little choice but to continue to overexploit and degrade their environment as they eke out a living (Gallopín, Winograd, Gómez 1991). Prevailing socioeconomic incentives and conditions encourage both rich and poor to act in ways that degrade natural resources, and in the end, of course, all of society suffers.

The threats to the region's natural resources cannot be solved simply through an increase in technological knowledge. As Gligo (1995) notes, experts in Latin America know what techniques can prevent soil erosion. They know about contouring, about which crops will hold the soil in place, about the role of forests and microfauna. Yet the land continues to be eroded and forests continue to fall.

Experts also know how to reduce and treat industrial and agricultural effluents to make cleaner water. Yet water continues to be contaminated.

Indeed, Gallopín (1992) concludes that there are no significant ecological or technological constraints, at the level of the region as a whole, to generate sufficient sustainable production to meet food needs. Even where more research is needed and knowledge of the ecosystem is incomplete, many socially, economically, and ecologically suitable sustainable management techniques for a variety of ecosystems already exist (Gallopín 1992).

Table 11—Land use in Latin America

	Total Land in 000 ha	Percent in Category ^a , 1990-92				Percent in Category, 1970-72			
		Perm Crops	Pasture	Forest Wood	Other Land	Perm Crops	Pasture	Forest Wood	Other Land
Argentina	273,669	9.9	51.9	21.6	16.5	9.6	52.7	22.1	15.5
Brazil	845,651	7.0	21.9	58.0	13.1	4.2	18.5	63.8	13.6
Colombia	103,870	5.2	39.0	47.9	7.9	4.9	34.4	53.9	6.8
Mexico	190,869	13.0	39.0	21.9	26.1	12.2	39.0	27.9	20.9
Venezuela	91,205	4.4	20.1	33.9	41.6	4.0	18.7	40.5	36.8
Southern Cone	133,296	5.9	36.7	17.2	40.1	4.8	29.8	23.0	42.3
Central America	150,111	14.2	28.5	31.2	26.0	12.4	22.6	46.3	18.7
Andes	264,644	3.4	22.2	50.9	23.5	2.7	21.6	55.7	20.0
Latin America	2,053,315	7.5	29.2	44.0	19.3	5.9	26.9	49.1	18.1

^a Country groupings exclude those listed separately.

Table 12—Extent and causes of human-induced soil degradation in Latin America since 1945

	Central America and Mexico	South America	World
Degraded Area (million hectares)			
Moderate to Extreme	61	139	1215
Light	2	105	749
Degraded Area Share of Vegetated Land (percent)			
Moderate to Extreme	24.1	8	10.5
Light	0.7	6	6.5
Causes of Soil Degradation			
Deforestation	22	41	30
Overexploitation	18	5	7
Overgrazing	15	28	35
Agricultural Activities	45	26	28
Industrialization	--	--	1

Source: Oldeman, van Engelen, and Pulles (1990).

Note: These results are from a three-year study that asked more than 250 soil scientists and regional coordinators for their estimates of human-induced soil degradation since World War II.

Undoubtedly, though, productivity-increasing and resource-conserving technologies constitute a powerful means to alleviate poverty and protect the natural resource base. The upgrading of traditional technologies will become especially important for medium and small-scale producers. Many traditional technologies are better adapted to local conditions and ecological cycles than the expanding "modern" technology. Technological "blending" of new and old techniques could improve yields, gaining the best of both (Gligo 1995).

Yet technological advances alone can only be part of the answer. Technologies that will be attractive to farmers, especially poor, resource-constrained farmers, given environmental conditions and socioeconomic realities must be made available. Appropriate policies and infrastructures must exist to encourage adoption of these "win-win" technologies that will increase productivity and incomes while maintaining or improving the natural resource base. Only then can the full benefit of technological advances be realized.

INSTITUTIONAL CHANGE: DECENTRALIZATION AND RURAL DEVELOPMENT

Even as the region seeks the appropriate combination of policies to maximize human and economic development without harming the environment, the ways in which the state, the private sector, and civil society interact to produce such policies, which form the institutional infrastructure critical to guide development, are being radically revised. Economic reforms of the state in Latin America in the 1980s were often accompanied, though not necessarily linked to, reforms in the political role of the state, particularly decentralization.³

Although neither is a necessary or sufficient condition for the other, effective decentralization to the municipal or local level has the potential to strengthen democracy and broaden participation in political processes. With such increased participation, decentralization may in fact be the best way to "link" growth with poverty reduction, although, as is clear from the experience of the United States, democratic institutions in themselves do not guarantee reduction in inequality or poverty.

In general, the process of decentralization resulted from macroeconomic changes and pressure to "modernize" the state as well as a growing demand for democracy by Latin American society (Chiriboga 1994). The specific motivations behind efforts at decentralization in the 1980s and 1990s varied from country to country. In Colombia, for instance, movements to decentralize in the late 1970s came about in response to civil strikes; in the early 1980s, they resulted from a need to relieve the central government's fiscal deficit. It was not until 1986 that the first fundamental law on decentralization was adopted. In Brazil,

decentralization emerged as a theme in reaction to the centralization of power under military regimes (Rojas 1994).

The 1995 Bolivian Law of Communities built on regional divisions of power already present in the country, combining with the ascension to power of president who was ideologically committed to decentralization and a national dialogue among political elites on the issue, rather than a direct consequence of the 1985 program of structural adjustment. Many of the efforts at decentralization have concentrated on general fiscal reform or the delivery of social services, particularly to urban areas (Aedo and Larrañaga 1994; López Murphy 1994).

From the beginning of the 1990s, the process of decentralization has also been directed toward rural development. Through decentralization and encouragement of wider, greater community-level participation, the aim is to eliminate mechanisms that result in unequal access to resources and public services and to create institutional flexibility that permits the application of policies tailored to the community, region, and type of farmer (FAO 1994a). Decentralization and deconcentration of the government can also lead to the mobilization of resources within the rural community itself, thereby reducing the cost of rural development programs (Chiriboga 1994).

The municipalities become extremely important in this new political scheme. They often must rapidly take on new functions, capacities, and areas of competence. In some countries, they are responsible for preparing and presenting projects to the central level; for promoting rural participation; and for providing technical assistance to campesinos and other rural producers. Situations can vary from those where the municipalities function as a liaison between community organizations and NGOs and state or national agencies, as in Argentina, Brazil, and Mexico, to those where municipalities are responsible for developing plans for microregional development, as in Colombia and Bolivia (Chiriboga 1994).

Yet local public institutions in rural Latin America have traditionally been weak or nonexistent and generally speaking, those who live in rural areas of Latin America have limited access to public services and institutions. Partially this is a function of the fact that Latin America has a very low density of local public officials in rural areas, who in any case often have seriously limited authority. For example, there is a municipality for every 1338 square kilometers of territory in Latin America, while in Western Europe the ratio is one for every 26 square kilometers, and in Eastern Europe one for every 39 square kilometers. In the U.S., it is one for every 488 square kilometers (Carvajal 1995).

Some observers warned that decentralization could easily fail to achieve its objectives because it would just be a transfer of analytical and administrative

weakness to the local level. The situation would be exacerbated because the lack of financial and human resources would undermine municipalities' ability to articulate their needs and negotiate with national organizations, including the central government (Chiriboga 1994).

In fact, although these are valid concerns, it should be remembered that municipalities differ in terms of the human and financial resources they can draw on. Detailed case studies of 16 municipalities in Colombia showed that in most cases coverage and quality of services improved under decentralization. Greater attention was paid to rural areas and to the poor; and in a majority of the cases tax revenues increased. A primary conclusion was that the political reform process opened the door to leadership and community participation, which proved to be driving forces in improving local capacity and improved provision of services. The study did find, however, that smaller municipalities faced special problems of finding skilled personnel as well as some economies of scale (Garfield 1995).

The general weakness of the institutional capacity of the municipalities, in conjunction with the collapse of the central government during the economic crises of the 1980s in many countries, also opened a path for non-governmental organizations (NGOs) to increase their scope of action. Also, they have become increasingly important players in channeling resources, including training, to the neediest. They can also provide important, formalized channels of participation in the democratic process. Private sector agencies have also increased their presence.

Producer associations, like the Coffee Growers of Colombia or the Rubber Extractors of Brazil, as well as cooperatives and NGOs offer agricultural inputs, marketing services, and extension advice, areas previously thought of as being the responsibility of the national or regional government. Private services, like INDAP in Chile or the Federation of Agricultural and Forestry Cooperatives of Honduras, also offer technical assistance (FAO 1994a).

Some analysts also argue that, by suppressing central mechanisms for compensation, decentralization will only exacerbate the tendency toward inequality among groups and among regions. Certainly local governments are open to many of the same corrupting social forces as national governments, and without regional compensation, decentralization could indeed lead to increasing regional and group inequalities (Amtmann 1994). Decentralization does not obviate the need for some form of central government control or transfers to ensure that national needs and priorities are not overcome by regional myopism; to avoid clientilism and domination by local elites or regional powers; and, to ensure social or regional equity, because states and lower levels of government have different levels of taxable and economic resources, needs, human resources, and institutional capabilities (Rojas 1994).

For decentralization to succeed, the channels for citizen participation must be institutionalized and municipalities must be strengthened. In many countries, national support organizations for municipalities are already in place, such as Mexico's Decentralization and Rural Development Project (Chiriboga 1994). Municipalities may need technical assistance not only to manage their own programs but also to understand and benefit from links with other municipalities, levels of government, and agencies (Carvajal 1995).

ACHIEVING THE 2020 VISION

This overview of food, agricultural, and environmental conditions in Latin America in the past 25 years indicates that in the next 25 years, Latin America as a region will not suffer a food crisis. But millions of families will. Lack of economic opportunity and a deteriorating resource base can only cause the rural poor to push even harder to extract a living from their fragile land or to move on, to forests, to hillsides, or to the cities. Urban poverty is increasing, with uncertain effects on food security, nutrition, and political stability.

Debates rage about whether the economic and social situations would have been worse without economic adjustment, but it is undeniable that the shift to a new economic and institutional paradigm has not been easy. The greatest challenge for the region in the next 25 years will be to make a sustainable transition to an environmentally friendly, market-oriented economy that has as its goal the increase of incomes and living standards of all people.

Agriculture and the natural resources of the region can provide a firm foundation for the broad-based economic growth necessary to achieve the vision of Latin America described at the outset. Stronger, environmentally friendly agricultural growth will generate additional employment, income, and economic growth in both rural and urban areas; contribute to overall rural development; improve the region's ability to meet growing regional and global food needs; and help to conserve natural resources. Given that so many poor people, women, and indigenous groups participate directly in agricultural production, processing, and distribution, a vibrant food and agricultural system will also promote social and economic equity.

Protection of the environment and natural resources may appear to some decisionmakers as bothersome externalities that get in the way of development, but they are in fact the basis for sustainable growth. Seen in this light, agriculture is not merely some stage along the way to industrialization; it is the basis for future growth and prosperity. Degradation of the natural resource base places this future economic growth in jeopardy (Gligo 1995).

Previous strategies for agricultural and rural development centered on the promotion of large rural development projects that were often centrally directed by the government or on government interventions, like price supports and subsidies. These strategies also implicitly assumed that increases in agricultural production would increase farmer incomes and thereby, along with an emphasis on urban-based industrialization, reduce rural poverty.

These large projects, often heavily reliant on outside resources, frequently proved unsustainable, complex to administer, and unable to adapt to local conditions (Machado 1994). And by concentrating on production, governments did not invest adequately in rural market infrastructure or rural people. The human costs of the failure to invest in rural areas can be seen in the fact that the rates of poverty, malnutrition, and lack of access to health and education are almost invariably higher in rural than in urban areas.

These and other past experiences provide some guiding principles to achieve the 2020 Vision. The marketplace is now seen as the driving force for economic growth. The issue now is not to have "more government" or "more market" but to have *better* government to increase the effectiveness of the market in promoting growth and so improve the ability of the region to compete at the global level. This requires a stable macroeconomic and institutional setting, including appropriate regulations; appropriate investments in infrastructure, such as transportation and information services, and in public research on new technologies; the provision and support of a viable financial system; and the strengthening of decentralized, democratic processes.

These actions should be buttressed by investments in education, health, and sanitation that improve nutrition, increase the value of human resources, and ultimately help people to participate and take advantage of the benefits of the market. Institutions that connect citizens with the political process, such as political parties and local associations, must also be supported and improved so that people can actively participate in the making of policy decisions that affect their lives. It is especially critical that these resources be directed to underserved areas, like rural areas, and underserved populations, such as women and children.

Surely the exact steps to take will not always be clear, but a consensus has been reached on the direction of economic and political change in the region. By harnessing the social commitment and political will implicit in this consensus, and by carefully husbanding its natural resources and making substantial investments in its people, the region can achieve the 2020 Vision for Latin America.

REFERENCES

- Administrative Committee on Coordination/Subcommittee on Nutrition (ACC/SCN). 1992. *Second Report on the World Nutrition Situation. Vol. I. Global and Regional Results*. Geneva: ACC/SCN.
- _____. 1993. *Second Report on the World Nutrition Situation. Vol. II. Country Trends, Methods and Statistics*. Geneva: ACC/SCN.
- Aedo, Cristián and Osvaldo Larrañaga, eds. 1994. *Social Service Delivery Systems: An Agenda for Reform*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- Agosín, Manuel R. and Ricardo Ffrench-Davis. 1993. Trade liberalization in Latin America. *CEPAL Review* 50 (August): 41-62.
- Amtmann, Carlos. 1994. Descentralización y Participación Comunitaria: Potencialidades, Limitaciones y Desafíos para el Desarrollo Rural. In *El Desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*. Tomo I. Ponencias, 181-206. Memorias del Seminario Taller, June 8-10, Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales.
- Aninat, Augusto. 1995. Large Economic Spaces: Options for Latin America and the Caribbean. United Nations Conference on Trade and Development. 15 December. UNCTAD/ITD/20. GE.95-54133.
- Bernal, Richard. 1993. Regional Trade Arrangements in the Western Hemisphere. *American University Journal of International Law and Policy* Vol. 8: 683-718.
- Birdsall, Nancy, and Richard Sabot. 1994. Inequality as a Constraint on Growth in Latin America. *Development Policy* 3 (September): 1-2.
- Bouzas, R., and J. Ros. 1994. The North-South Variety of Economic Integration: Issues and Prospects for Latin America. In *Economic Integration in the Western Hemisphere*. Ed. by Roberto Bouzas and Jaime Ros. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press, 1-45.
- Carvajal, Eduardo Palma. 1995. Decentralization and democracy: the new Latin American municipality. *CEPAL Review* 55 (April): 39-53.
- Chiriboga, Manuel. 1994. Descentralización, Municipalización, y Desarrollo Rural: La Experiencia en América Latina. In *El Desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*. Tomo I. Ponencias, 305-338. Memorias del Seminario Taller, June

8-10, Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 1995. *Panorama Social de América Latina, 1995*. Santiago: CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 1994. *Panorama Social de América Latina, 1994*. Santiago: CEPAL.

Cornia, Giovanni Andrea. 1994. *Macroeconomic Policy, Poverty Alleviation and Long-Term Development: Latin America in the 1990s*. Florence: UNICEF International Child Development Centre. Innocenti Occasional Papers. Economic Policy Series, Number 40.

Dirven, Martine. 1993. Rural society: its integration and disintegration. *CEPAL Review* 51 (December): 69-87.

Dourojeanni, Axel. 1994. Water management and river basins in Latin America. *CEPAL Review* 53 (August): 111-128.

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). 1995. *FAO Agrostat-PC, Food Balance Sheets, Production, and Land Use Domains*. FAO: Rome (computer disks).

_____. 1994a. New Institutional Arrangements for Agricultural and Rural Development in the Region. Twenty-Third FAO Regional Conference for Latin America and the Caribbean. San Salvador, El Salvador, August 29-September 2.

_____. 1994b. *FAO Agrostat-PC, Food Balance Sheets, Production, and Land Use Domains*. FAO: Rome (computer disks).

_____. 1991. *FAO Production Yearbook*. Rome: FAO.

_____. 1990. *FAO Production Yearbook*. Rome: FAO.

_____. 1988. Potentials for Agricultural and Rural Development in Latin America and the Caribbean, *Natural Resources and the Environment*, Annex IV. Rome: FAO.

Gallopín, Gilberto C., Manuel Winograd, and Isabel A. Gómez. 1991. *Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe: Problemas, Oportunidades, y Prioridades*. Bariloche, Argentina: Grupo de Análisis de Sistemas Ecológicos.

- Gallopín, Gilberto. 1992. Science, Technology and the Ecological Future of Latin America. *World Development* 20 (October): 1391-1400.
- García-García, Jorge. 1989. The impact of trade and macroeconomic policies. In *Agriculture and Governments in an Interdependent World. Proceedings of the Twentieth Conference of Agricultural Economists*. Ed. by Allen Maunder and Alberto Valdés. Hants, England: Dartmouth Press, 580-596.
- _____. 1993. The Effects of Trade and Macroeconomic Policies on Agricultural Incentives in Latin America. In *The Bias Against Agriculture. Trade and Macroeconomic Policies in Developing Countries*, ed. Romeo M. Bautista and Alberto Valdés, 227-240. San Francisco: Institute for Contemporary Studies Press.
- Garfield, Elsie. 1995. Colombia: Decentralization and Local Capacity. In *Proceedings of the Latin America and Caribbean Region Agricultural Retreat*. Sponsored by the Latin American and Caribbean Agricultural Division, The World Bank, September 6-8, St. Michaels, Maryland. Mimeo.
- Garrett, James L., ed. 1995. *A 2020 Vision for Food, Agriculture, and the Environment in Latin America. Food, Agriculture, and the Environment Discussion Paper No. 6*. Washington, D.C.: International Food Policy Research Institute.
- Gligo, Nicolo. 1995. The present state and future prospects of the environment in Latin America and the Caribbean. *CEPAL Review* 55 (April): 109-126.
- Iglesias, Enrique. 1993. Latin America: Economic and Social Transition to the Twenty-First Century. The 1993 Per Jacobsson Lecture. Washington, D.C., September 26.
- Inter-American Development Bank. 1994. *Economic and Social Progress in Latin America*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank. _____.
- _____. 1993. *Economic and Social Progress in Latin America*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- _____. 1990. *Economic and Social Progress in Latin America*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- _____. 1986. *Economic and Social Progress in Latin America*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.

- Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA). 1995. *Problems and Implications of New Economic Development Models for Agriculture, Food, the Environment, and Rural Poverty*. San José: IICA.
- Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA). 1991. *La Agricultura de América Latina y el Caribe. Estrategias para el Fin de Siglo*. San José: IICA.
- International Food Policy Research Institute (IFPRI). 1996. Implications of Urbanization for Food, Nutrition, and Agriculture: A Review of Literature. Mimeo.
- _____. 1995. *A 2020 Vision for Food, Agriculture, and the Environment: The Vision, Challenge, and Recommended Action*. Washington, D.C.: IFPRI.
- Jazairy, Idriss, Mohiuddin Alamgir, and Theresa Panuccio. 1992. *The State of World Poverty*. New York: International Fund for Agricultural Development.
- Kaimowitz, David. [1995.] Tendencias en la Agricultura de las Américas. Mimeo.
- Lajo, Manuel. 1988. *¿La Industria contra la Agricultura? Desarticulación entre el Agro y la Industria Alimentaria en los Países Andinos*. Lima: Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CENES).
- Latin American and Caribbean Commission on Development and Environment. 1991. *Our Own Agenda*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- Lee, David R. 1995. Western Hemisphere Economic Integration: Implications and Prospects for Agricultural Trade. *American Journal of Agricultural Economics* 77 (December): 1274-1281.
- López Murphy, Ricardo. 1994. *La descentralización fiscal en América Latina: los casos de Argentina, Chile, Colombia, y Perú*. Serie de documentos de trabajo 188. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- Lustig, Nora, ed. 1995. *Coping with Austerity: Poverty and Inequality in Latin America*. Washington, D.C.: The Brookings Institution.
- Lustig, Nora and C.A. Primo Braga. 1994. The Future of Trade Policy in Latin America. In *Integrating the Americas: Shaping Future Trade Policy*, ed. Sidney Weintraub. New Brunswick: Transaction Publishers, 17-44.
- Machado, Ezequiel. 1994. Hacia una nueva estrategia para el desarrollo rural en América Latina y el Caribe. In *El Desarrollo rural en América Latina hacia el siglo*

XXI. Tomo I. Ponencias, 255-272. Memorias del Seminario Taller, June 8-10, Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales.

Maddison, Angus. 1989. *The World Economy in the 20th Century*. Paris: Organization for Economic Cooperation and Development.

Morales, Juan Antonio. 1992. Reformas estructurales y crecimiento económico en Bolivia. Ed. by J. Vial, *¿Adónde va América Latina? Balance de las reformas económicas* Santiago: CIEPLAN.

Morley, Samuel. 1995. *Poverty and Inequality in Latin America: The Impact of Adjustment and Recovery in the 1980*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Naím, Moisés. 1994. Toward Free Trade in the Americas: Building Blocks, Stumbling Blocks, and Entry Fees. In *Integrating the Americas: Shaping Future Trade Policy*, ed. Sidney Weintraub. New Brunswick: Transaction Publishers, 45-88.

Oldeman, L. R., V. W. P. van Engelen, and J. H. M. Pulles. 1990. The Extent of Human-Induced Soil Degradation. In *World Map of the Status of Human-Induced Soil Degradation: An Explanatory Note*, ed. L. R. Oldeman, R.T.A. Hakkeling, and W. G. Sombroek. Wageningen, The Netherlands: International Soil Reference and Information Centre.

Oram, P. A., and B. Hojjati. 1994. The Growth Potential of Existing Agricultural Technology. Paper presented at the Roundtable Meeting on Population and Food in the Early 21st Century: Meeting Future Food Needs of an Increasing World Population, Washington, D.C., February 14-16.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). 1994. *Las Condiciones de la Salud en las Américas. Vol. I*. Washington, D.C.: OPS.

Pachico, Douglas, Jacqueline Ashby, and Luis Robert Sanint. 1994. Natural Resource and Agricultural Prospects for the Hillsides of Latin America. Paper prepared for IFPRI, 2020 Vision workshop, Washington, D.C., November 7-10.

Pinstrup-Andersen, Per, Mattias Lundberg, and James L. Garrett. 1995. *Foreign Assistance to Agriculture: A Win-Win Proposition*. Food Policy Report. Washington, D.C.: International Food Policy Research Institute.

Pinstrup-Andersen, Per, and Pandya-Lorch, Rajul. 1994. *Alleviating Poverty, Intensifying Agriculture, and Effectively Managing Natural Resources*. Food,

- Agriculture, and the Environment Discussion Paper No. 1.* Washington, D.C.: International Food Policy Research Institute.
- Pomareda, Carlos. 1995. Comments: Latin America and the Caribbean. In *Population and Food in the Early 21st Century: Meeting Future Food Demand of Increasing Population*, ed. Nurul Islam. Washington, D.C.: International Food Policy Research Institute.
- Preston, Samuel H. 1988. Urban Growth in Developing Countries: A Demographic Reappraisal. In *The Urbanization of the Third World.*, ed. Josef Gugler, 11-31. New York: Oxford University Press.
- Quisumbing, Agnes R., Lynn Brown, Hilary Sims Feldstein, Lawrence Haddad, and Christine Peña. 1995. *Women: The Key to Food Security.* Food Policy Report. Washington, D.C.: International Food Policy Research Institute.
- Ramos, Joseph. 1993. Growth, crises, and strategic turnarounds. *CEPAL Review* 50 (August): 63-79.
- Revesz, Bruno. 1991. Pérou: vingt ans après la réforme de la périphérie agraire, les impuissances de l'Etat *Problèmes d'Amérique Latine -Fin des réformes agraire et nouvelles stratégies paysannes.* Trimestriel No. 3, nouvelle série, Paris, La documentation Française, October-December.
- Rojas, Fernando. 1994. Política Social y Descentralización en Latinoamérica. Paper presented at the seminar on Política Social Comunal y Descentralización en América Latina, sponsored by GTZ-Bogotá, August 15-18.
- Sánchez-Griñán, María Inés. 1995. Seguridad Alimentaria y Estrategias Sociales: Su Contribución a la Seguridad Nutricional en Areas Urbanas de América Latina. Paper presented at IFPRI-CIAT-IICA workshop, A 2020 Vision for Food, Agriculture, and the Environment, Cali, Colombia, March 20-22.
- Schejtman, Alexander. 1994. *Economía Política de los Sistemas Alimentarios en América Latina.* Santiago: Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).
- Trigo, Eduardo. 1995. *Agriculture, Technological Change and the Environment in Latin America: A 2020 Perspective.* *Food, Agriculture, and the Environment Discussion Paper No. 9.* Washington, D.C.: International Food Policy Research Institute

- United Nations. 1991. *The World's Women 1970-1990. Trends and Statistics*. New York: United Nations. Social Statistics and Indicators Series K, No. 8.
- United Nations Development Programme (UNDP). 1994. *Human Development Report 1994*. New York: Oxford University Press.
- United States Agency for International Development (USAID). 1995. *Latin America and the Caribbean: Selected Economic and Social Data*. Washington, D.C.: USAID.
- Valdés, Alberto. 1996. Surveillance of Agricultural Price and Trade Policy in Selected Latin American Countries at the Time of Major Policy Reform. Technical Department. Latin America and the Caribbean Region. Washington, D.C.: World Bank.
- World Bank. 1995a. *World Development Indicators 1994*. Washington, D.C.: World Bank (computer disk).
- World Bank. 1995b. *World Tables 1995*. Washington, D.C.: World Bank (computer disk).
- _____. 1994. *World Development Report 1993*. New York: Oxford University Press.
- _____. 1993. *World Development Report 1994*. New York: Oxford University Press.
- Ybarnegaray de Paz, Roxana. 1992. *El Espíritu del Capitalismo y la Agricultura Cruceña*. La Paz: Centro para el Estudio de las Relaciones Internacionales y el Desarrollo (CERID).
- Zamosc, Leon. 1990. The political crisis and the prospects for rural democracy in Colombia. *The Journal of Development Studies* 26 (4).

NOTES

1. See International Food Policy Research Institute (1995) and Garrett (1995) for a full description of this vision, developed in collaboration with Latin American and other regional experts as part of IFPRI's 2020 Vision Initiative on Food, Agriculture, and the Environment.
2. Valdés (1996) notes that some countries still discriminate against agriculture. In a study of eight Latin American and Caribbean countries, he found that among those countries which taxed agriculture heavily before reforms (Argentina, Dominican Republic, Ecuador, and Uruguay), Ecuador and Uruguay still tax the sector heavily (transfers in 1993 of -46.5% and -14 of agricultural GDP, respectively). Argentina and Brazil had significant transfers into or out of agriculture and the rest of the economy. Colombia had positive net transfers of about 11 percent of agricultural GDP. He also found that in most countries the gains and losses are concentrated in a few products. For example, in the Dominican Republic, rice producers captured a high share of the total transfer to agriculture, while sugar growers were taxed. In Uruguay, main income losers were producers of beef, wool, and milk.
3. As Chiriboga (1994) points out, there are distinct categories of decentralization. Administrative decentralization from the central to lower levels of government can be termed "deconcentration." Political decentralization involves the transferral of authoritative fiscal and policymaking power from the central to lower levels of government. In a broad sense, decentralization could even be thought of in terms of economic reform: privatization devolves the state's responsibility to the private sector, and deregulation gives the state's role to the market. This paper uses the term "decentralization" to mean only either administrative or political decentralization.



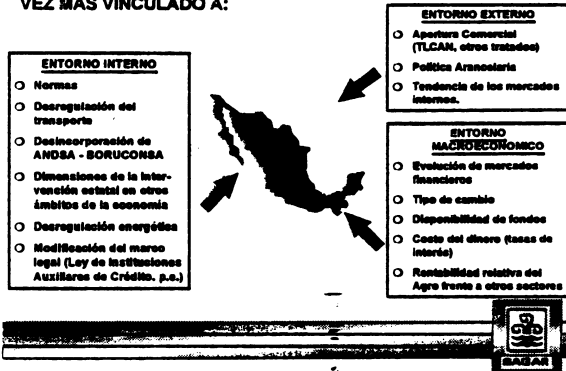
SAGAR

DESAFÍOS, PERSPECTIVAS Y REORIENTACIÓN DE LA AGRICULTURA MEXICANA HACIA EL 2020

ANDRÉS CASCO FLORES

19 DE AGOSTO DE 1996

EL DESEMPEÑO DEL SECTOR AGROPECUARIO ESTÁ CADA VEZ MÁS VINCULADO A:



LA INTEGRACIÓN A LOS MERCADOS INTERNACIONALES SE VE REFLEJADA EN UN NUEVO VECTOR DE PRECIOS RELATIVOS, LO QUE A LA VEZ GENERA UNA RECOMPOSICIÓN EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

La pregunta fundamental y propósito de la plática de hoy es:

- ➔ Qué elementos identifican esa integración.
- ➔ Qué nuevos mecanismos contempla la estrategia de integración, con la finalidad de insertar a los productores menos dinámicos en un terreno de mayor competitividad.
- ➔ El estado y las organizaciones de productores están listas para el desafío.

ALGUNOS FACTORES EXTERNOS QUE INFLUYEN EN EL FUTURO DEL SECTOR

Políticas Agropecuarias Internacionales

- Las políticas agropecuarias a nivel mundial tienden a vincularse cada vez más con el funcionamiento de los mercados. Asimismo, los apoyos distorsionantes a la producción se han reducido y sustituido por pagos directos no distorsionantes.
- En lo referente a los apoyos vía precios, su participación en el apoyo total a la agricultura en los países pertenecientes a la OCDE, decreció de un 42% en el periodo 1986-88 a un 33% en 1995. Por otra parte, la participación de los pagos directos aumentó de 18% a 23% en el mismo periodo.

Dentro del contexto de política agropecuaria internacional, es importante destacar tres hechos que repercutirán significativamente:

- Canadá eliminó a partir de 1995, los subsidios al transporte de granos;
- La Unión Europea redujo los precios de intervención 3% en promedio para sus productos durante 1986-88 y 1995. Destacando los casos de los cereales, donde la reducción fue de 8%, y de la carne de 5% y;
- Estados Unidos, en su proyecto de nueva Ley Agrícola, contempla otorgar mayor flexibilidad a los productores, así como una mayor orientación al mercado. Los apoyos serán en forma de pagos fijos anuales, paralelamente los subsidios a la exportación se reducirán.



Aspectos que influyen en el Comportamiento de los Mercados Internacionales:

Tipo Estructural

- Aumento del consumo en los países asiáticos, derivado del crecimiento económico, principalmente de China.
- Eliminación de subsidios internos y a la exportación, derivados de los compromisos en la OMC.
- Preferencia de bienes ambientalmente armoniosos.

Tipo Coyuntural

- Condiciones climatológicas.
- Escasez o abundancia relativa en mercados domésticos.



Tendencias Internacionales

- Bloques comerciales donde los acontecimientos traen mayor inestabilidad.
- Redefinición de competitividad vía tecnología del proceso:
 - Disminución de costos.
 - Estandarización de productos.
 - Alianzas estratégicas.
 - Enfoque de calidad.



TENDENCIAS INTERNACIONALES

CONTINUACION

- CULTURA MUNDIAL.
 - FRANQUICIAS.
 - TURISMO.
- ATENCION A LA ECOLOGIA.
 - CONCIENCIA DEL IMPACTO.
 - LEYES AMBIENTALES.
- REDEFINICIÓN DEL ESTADO.
 - CONTINUACION DE LA PRIVATIZACION.
 - INFRAESTRUCTURA PRIVADA.
- REESTRUCTURACION DE LA ECONOMIA.
 - MAYOR PARTICIPACION DE SERVICIOS Y TURISMO.
 - REESTRUCTURACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.



**PROSPECTIVA AGRÍCOLA Y PECUARIA DE MÉXICO
AL 2025**

HACIA EL AÑO 2025 EL RETO REPRESENTA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO. ELLO SIGNIFICA HABLAR DE LAS ENORMES OPORTUNIDADES QUE SE ABREN AL SECTOR Y COMO SE CONJUGARÁN POLITICAS PÚBLICAS Y PRODUCTORES PARA DAR RESPUESTA A LAS NUEVAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN Y DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN PARTICULAR.

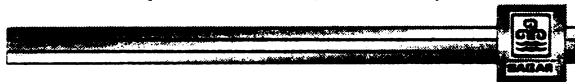


Algunas consideraciones preliminares sobre los posibles futuros del sector agropecuario de México

- (1) El futuro del sector agropecuario de México dependerán de un gran número de factores, tanto internos como externos y lo mismo nacionales que internacionales.

Algunas de las decisiones tomadas por el país en años recientes (como la apertura de la economía nacional y la firma de acuerdos comerciales o las modificaciones a las disposiciones constitucionales en materia del campo) tendrán importantes consecuencias en la conformación del futuro del sector (son eventos "portadores de futuro").

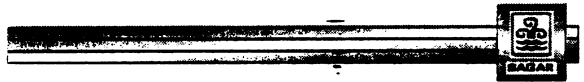
Adicionalmente, este futuro dependerá también de cambios graduales, pero no por ello menos importantes, en la demografía, lo económico, lo político, lo social y lo cultural.



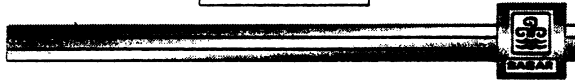
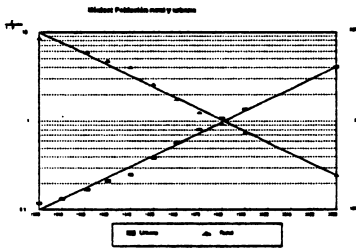
- (2) En 1995 México contaba con 91.1 Millones de habitantes, su población seguramente continuará creciendo en el futuro, aunque con tasas menores que las del pasado.

Así, en el año 2025 la población nacional podría llegar a ser de entre 136 y 150 millones de habitantes; esto es, un 49 a 65% más habitantes que en 1995.

Tan sólo esto, sin tomar en cuenta otros factores, implica que México tendrá que contar dentro de treinta años con vez y media la cantidad de alimentos disponibles hoy.



- (3) Muy probablemente, el proceso de urbanización del país también continuará en el futuro. Así, cabría esperar que en el año 2025 un 80% de la población de México habite en centros urbanos, comparado con el 57% que lo hacía en 1990.



El crecimiento urbano esperado posiblemente se deberá sobretodo a un crecimiento de ciudades que actualmente tienen un tamaño medio, y en menor medida al de las megaciudades del país (Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara).

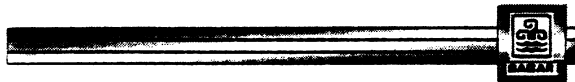
Parte del crecimiento urbano se dará sobre terrenos actualmente dedicados a la agricultura. Su impacto podría ser la conurbación de un grupo de ciudades localizadas en el Bajío (Guanajuato, León, Salamanca, Irapuato, Silao, etc) que, de ocurrir, podría convertirse en el segundo centro urbano más poblado del país, quizá llegando a tener más de seis millones de habitantes en el año 2025.



Una mayor urbanización casi seguramente hará que se incremente el consumo aparente per cápita de alimentos.

Podría tener también un impacto importante sobre la propia composición de la demanda de productos agropecuarios, ya que ésta difiere de manera importante entre la población rural y la urbana. Por ejemplo, una mayor urbanización tenderá a empujar al alza a los consumos per cápita de carnes, huevo, lácteos, trigo, frutas y hortalizas.

Una mayor urbanización podría contribuir además a un incremento en la importancia del área de empaques, a un mayor interés por incrementar los tiempos de anaquel de los productos perecederos y a poner presiones adicionales sobre la infraestructura de transporte alimentario.



Los años recientes han sido difíciles para la economía de México. El producto interno bruto nacional ha crecido con tasas anuales promedio ligeramente inferiores a las de la población. El cambio de modelo, la apertura económica y los ajustes estructurales implementados hacen previsible que en los próximos lustros la economía nacional tendrá una recuperación gradual e importante, manteniendo una balanza externa total superavitaria. Así, el producto interno bruto nacional podría ser en el año 2025 de entre 3 y 4 veces el de 1990. Ello representaría un notable avance en el pib/cápita, que en el año 2025 podría llegar a 12,000 dólares de 1990.



Un escenario como el descrito permitiría al país contar con recursos para incrementar las inversiones requeridas por el sector agropecuario, mejorar la infraestructura de transportes, que a su vez daría mayor acceso a los mercados a un mayor número de productores, incrementar en cerca de un 20% la infraestructura para riego, consolidar algunos mercados alimentarios locales y regionales; y reducir distorsiones en los mercados de productos agropecuarios y sus cadenas de producción.

Si el crecimiento económico señalado ocurriese junto con un proceso de mejora en la distribución del ingreso, como sería deseable y hacia lo que se orientan diversos programas del gobierno federal, el gasto nacional en alimentos crecería y probablemente se modificarían los consumos relativos de los distintos productos agropecuarios, creciendo la demanda de carnes, huevo y leche, frutas y hortalizas, y alimentos industrializados de prestigio social.

Con todo, se estima como muy probable que la participación de las actividades primarias en la generación del producto interno bruto continuará su tendencia decreciente y que en el año 2025 esta llegará a menos de 4% del pib total. Consecuentemente, en el año 2025 la población económicamente activa dedicada a las actividades agropecuarias podría reducirse a menos del 10% de la total.

- 4) La distribución geográfica de la población nacional por regiones podría mantenerse relativamente estable. La futura contribución porcentual de cada región con respecto al total podría no cambiar en más de dos o tres puntos porcentuales entre hoy y el año 2025, debido a las grandes inercias existentes en este sentido.

Si así ocurriese, la relativa estabilidad representaría una oportunidad para la planeación de los sistemas de transporte y abasto alimentario.

- (5) La población nacional será en el futuro en promedio más vieja que la actual. Los menores de 10 años podrían representar en el año 2025 del orden del 13 al 15% de la total (en lugar del cerca del 20% de 1995), mientras que los mayores de 65 años incrementarán de manera importante su participación en el total, pudiendo llegar en el año 2025 a ser cerca del 8 a 10% del total (contra el poco más del 3% que fueron en 1995).

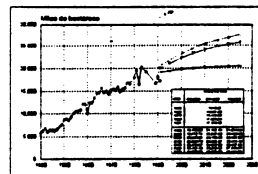
Lo anterior sin duda afectará también tanto el consumo promedio per cápita de alimentos como el de algunos productos en particular, un mayor peso de la población más vieja podría reducir, por ejemplo, el consumo de grasas de origen animal e incrementar las de origen vegetal (oleaginosas).

- 6) El nivel educativo de la población nacional continuará creciendo en el futuro, parece probable que en el año 2025 el índice de escolaridad media rebasará los 10 años; el índice de analfabetismo podría reducirse a menos del 3%.

Los incrementos en el nivel educativo de la población podrían tener un impacto importante sobre los patrones de consumo, por ejemplo, mayor preocupación por los aspectos nutricionales entre los consumidores, nuevas exigencias de información en las etiquetas de los alimentos procesados (lo que podría tener repercusiones sobre los ingredientes empleados en ellos, o un clima más propicio para la formación de asociaciones de consumidores).

- (7) Por el lado de la producción es previsible que entre hoy y el año 2025 la superficie cosechada en México tendrá incrementos relativamente modestos, que difícilmente serán mayores de un 20% de su extensión actual y que en su mayoría no corresponderán a tierras de las más propicias para las tareas agrícolas. En el año 2025 la superficie total cosechada del país difícilmente rebasará los 25 millones de hectáreas.

MÉDIO SUPERFICIE ANUAL COSECHADA



Así, para cubrir las mayores demandas previsibles, derivadas de factores demográficos, económicos y sociales, será necesario lograr incrementos importantes de productividad, o bien incrementar las importaciones de productos agropecuarios del país de manera permanente.

Los incrementos de productividad agropecuaria deberán conseguirse en condiciones que distan de ser las más favorables; entre otras, con una creciente erosión de los suelos, limitaciones en la capacidad de inversión, alta dependencia de la agricultura nacional de las condiciones climatológicas (por la alta participación de cultivos de temporal), algunas insuficiencias de infraestructura y una baja tasa de difusión tecnológica.

Con todo, existen desarrollos tecnológicos importantes y amplios márgenes para mejorar la eficiencia de los procesos de producción y distribución que permiten pensar en que los aumentos de productividad necesarios no son imposibles, aunque evidentemente los logros no serán iguales para todos los productos.

Una mera reducción razonable en las pérdidas post-cosecha, por ejemplo, podría representar fácilmente incrementos en la disponibilidad de productos agrícolas para el consumo de 10 o más por ciento del total.



Los avances en el área de la biotecnología prometen posibilidades muy amplias, con posibles impactos notables en particular dentro de 10 o 15 años (variedades resistentes a sequías o a salinidad, semillas más duraderas, variedades que fijan nitrógeno, ganado lechero de alto rendimiento en zonas tropicales, etc).

Por otra parte, es evidente que, por mucho que la biotecnología avance, la solución de los problemas del sector no podrá provenir sólo de ella. Aún más, están por resolverse muchas incógnitas sobre las condiciones de acceso a sus productos y sobre quién ejercerá el control sobre ellos y el impacto que todo ello podría tener para los países de menor desarrollo económico.

(8) La distribución geográfica de la producción también podría sufrir en el futuro cambios considerables. Muy probablemente crecerá la importancia agropecuaria de las zonas tropicales

(9) Parece probable también que en el futuro podría reducirse la importancia de la agricultura de subsistencia y autoconsumo, reduciéndose el número de unidades de explotación agrícola. Con alta probabilidad la agricultura mexicana será cada vez más comercial (o semicomercial), con los problemas y oportunidades que ello puede representar.



NUESTROS RETOS PARA EL FUTURO

En el largo plazo, el reto a superar es instrumentar y completar las reformas de política:

- Generar un marco legal e institucional estable y al mismo tiempo flexible.
- Promover la participación de los productores en la solución de los problemas del sector. El caso europeo demuestra que paralelamente el desarrollo agroindustrial, los productores agropecuarios emprendieron procesos asociativos con fines de ahorro, de acceso a crédito, tecnología, construcción de infraestructura y comercio. Esto ha permitido una articulación más coherente entre agricultura e industria.
- Adecuar y reorientar las instituciones del sector para que enfrenten en forma coordinada problemas como pobreza, conservación de recursos naturales y sustentabilidad.
- Enfocar desde hoy las estrategias de planeación relacionadas con comercialización, transporte, transferencia de tecnología, etc.



Para que el sector agropecuario desarrolle su potencial productivo y exportador, es necesario:

- Fomentar la productividad a través del uso de nuevas tecnologías productivas y de manejo y comercialización de productos.
- Orientar la producción hacia las nuevas demandas de los mercados internos y externos (productos orgánicos, gourmet, etc.).
- Explotar los nichos de exportación en los que se aprovechen las ventajas agroclimáticas y de comunicaciones.
- Asegurar acceso a la reconversión y a nuevas tecnologías hacia unidades productivas medias.



Como se ven reflejadas estas ideas en el plano práctico:

- Primero, es fundamental fortalecer a las organizaciones campesinas. Esto implica un compromiso en la capacitación, apoyo técnico y crédito. Entonces, que le pedimos a los integradores: tres niveles de acercamiento a nivel público, institucional y de organización de productores.
- Segundo, retomar la idea de un banco de información de innovaciones tecnológicas regionales que luego lleven a plantear el eficiente uso de recursos y eliminar duplicidades de investigación.



.....continuación.

- Tercero, Sanidad Fito-zoosanitaria, fundamental en el proceso de globalización.
- Cuarto, legislar el aprovechamiento de desarrollos en biotecnología, germoplasma, variedades vegetales, etc.
- Quinto, disciplina en subsidios internos y externos y normar el uso y monto de la caja verde.



COMERCIO, ALIMENTACION, TECNOLOGÍA Y POBREZA:

EN TORNO A LA VISION 2020 DE IFPRI

Lucio G. Reca

Seminario sobre Perspectivas de la Agricultura
en Mesoamérica Hacia el Año 2020
México, D.F., Agosto 19 y 20, 1996

COMERCIO, ALIMENTACION, TECNOLOGIA Y POBREZA:

EN TORNO A LA VISION 2020 DE IFPRI¹

Lucio G. Reza²

INTRODUCCION³

La visión IFPRI 2020 es la de un mundo donde cada persona tenga acceso a suficiente alimentación para vivir una vida saludable y productiva, donde no haya malnutrición y donde los alimentos provengan de sistemas agrícolas eficientes, efectivos y económicos compatibles con un uso sustentable de los recursos naturales.

Esta visión, desarrollada a lo largo de los últimos años a través de estudios, consultas y reuniones lideradas por IFPRI y

¹Seminario sobre "Perspectivas de la Agricultura en Mesoamérica Hacia el Año 2020" auspiciado conjuntamente por el Gobierno de México, IICA e IFPRI. México, DF, 20 y 21 de agosto 1996.

²Investigador Visitante Senior en IFPRI.

³Pinstrup Andersen, Per. "La Visión 2020: Aspectos Globales" Seminario Gob. de Colombia, IICA e IFPRI, Bogotá, Colombia, Marzo 1996.

llevadas a cabo en distintas partes del mundo, se basa en el principio establecido por las Naciones Unidas que indica que la superación del hambre es un derecho de todos los seres humanos. Pero la Visión 2020 no tendrá lugar sin un esfuerzo decidido y concertado de los gobiernos y de la sociedad civil. Es decir que la concreción de la Visión 2020 dependerá de la actitud y de las acciones de la sociedad civil y de los gobiernos de las naciones tanto en los países industrializados como en desarrollo.

El compromiso con la Visión 2020 y las acciones que en consecuencia se lleven a cabo no sólo atenuarán el hambre, la desnutrición y la pobreza, sino que pondrán al mundo en el sendero de un desarrollo económico sostenible. La falta de compromiso con estas ideas profundizará la miseria humana, causará mayor degradación de los recursos naturales y significará la pérdida de oportunidades para mejorar el bienestar de muchos seres humanos tanto en el mundo en desarrollo como en los países industrializados. Para concretar esta Visión debemos actuar ahora. Diariamente alrededor de 40.000 niños mueren de hambre en el mundo. La falta de acción hoy puede llevar a la inestabilidad social y política en muchas

regiones del mundo y a un apreciable aumento en el número de gentes refugiadas y desplazadas.

Un mundo donde convivan la extrema pobreza de muchos y la opulencia de una minoría, es, esencialmente, un mundo inestable. La continuación del dramático deterioro en la distribución relativa del ingreso que ha ocurrido en los últimos 30 años sólo puede conducir a más malestar político y social, mala utilización de los recursos y caída en los standards de vida para todos.

La Visión 2020 puede llevarse a cabo sólo si se acelera, en los países en desarrollo más pobres, un crecimiento económico de base suficientemente amplia. Tal crecimiento no debe ser solamente agropecuario, pero debe ser liderado por la agricultura. En los países más pobres la agricultura emplea el 75% de la mano de obra, genera alrededor de la mitad del ingreso nacional y produce más de la mitad de las exportaciones. El sector agropecuario ofrece tremendas oportunidades para acelerar el crecimiento económico y reducir la pobreza y el hambre tanto en áreas urbanas como rurales.

Pero para lograr este objetivo es necesario que la agricultura vuelva a tener un lugar de importancia en las agendas

internacionales. El relegamiento de la agricultura responde a tres razones: la caída de los precios reales de los alimentos, la fatiga de los donantes con proyectos en agricultura y alimentación y conflictos -reales e imaginarios- entre la agricultura y el medio ambiente⁴.

Es verdad que la producción global de alimentos es suficiente para satisfacer la actual demanda del mercado, pero ello no significa que debamos reducir la inversión en la agricultura. Los pobres carecen de ingresos suficientes que les permitan acceder a los mercados de alimentos y adquirir la totalidad de los alimentos esenciales para una vida sana y digna.

La Visión 2020 requiere que la investigación, la tecnología, la infraestructura y los mercados competitivos aúnen sus esfuerzos para reducir los costos de producción y de comercialización de los alimentos. La adopción de prácticas adecuadas para el manejo de los recursos naturales permitirá asegurar que métodos más intensivos de producción agrícola sean a la vez, sustentables previniendo o minimizando la degradación ambiental.

⁴Falcon, Walter F. "Food Policy Analysis, 1975-95: Reflections by a Practitioner," IFPRI, Lecture Series 3, Washington, DC, 1995.

y manteniendo la biodiversidad. Los pobres, especialmente las mujeres, deben ganar acceso a los recursos productivos, a los mercados, al empleo, a la educación, al agua potable, y a los servicios de salud, tanto primarios como reproductivos.

UN PLAN DE ACCION PARA EL PROYECTO 2020⁵

A partir de la apreciación de la problemática contemporánea esbozada más arriba, en cuanto se refiere a la agricultura, al medio ambiente y a la pobreza, IFPRI en consulta con instituciones, expertos y con el apoyo de un comité internacional asesor, ha identificado seis áreas de acción prioritaria para concretar la Visión 2020:

1) fortalecimiento de los gobiernos de los países en desarrollo para el cumplimiento de sus mandatos. Es erróneo el concepto que gobiernos débiles -o en el extremo casi ausencia de la presencia gubernamental- sea sinónimo de buen gobierno. La reforma del sector público -cuya necesidad no se cuestiona, se

⁵Pinstrup Andersen, Per. "2020 Vision Conference: Recommended Action Plan," The Netherlands, November 1995.

instrumenta, en muchos casos, de modo que no sólo se reduce el tamaño del sector público, sino que se lo debilita. El gobierno debe mantener la ley y el orden. Por ejemplo debe establecer y hacer cumplir los derechos de propiedad. La falta de claridad en este área y la imposibilidad de muchos pequeños agricultores de acceder a la propiedad de la tierra son vallas para el logro de los objetivos de la Visión 2020. Otra área de importancia es la promoción de la competencia en el sector privado;

2) los países en desarrollo deben invertir en la gente pobre. Si lo que se busca es aumentar su capacidad para ganarse la vida, los pobres requieren poder tener acceso al empleo, y a los recursos productivos tales como la tierra, el crédito, la salud básica y la educación. La pobreza generalizada, la inseguridad alimentaria, la mala nutrición y la mala salud no son sólo inaceptables moralmente: también constituyen un deplorable derroche de recursos;

3) los países en vías de desarrollo deben aumentar su crecimiento agrícola. Esta es la forma más eficiente de aliviar la pobreza, proteger el medio ambiente y generar un crecimiento de base ampliada. Sin crecimiento agropecuario los objetivos de reducción de la pobreza y conservación del medio ambiente no

serán alcanzables. El rol de la agricultura como generador del crecimiento económico de base ampliada está bien documentado. Los ejemplos de China, Indonesia y Corea, entre otros, ilustran el caso. Una agricultura estancada usualmente conduce a una economía estancada, rápido incremento de la pobreza, de la inseguridad alimentaria y degradación de los recursos naturales. Por otro lado, la vocación de los países en desarrollo de promover su industrialización no se discute. La cuestión es si la industrialización se hace a expensas de la agricultura o en base a la agricultura.

Para aumentar el crecimiento de la agricultura es necesario fortalecer los sistemas de investigación y extensión agropecuarios. Este es un rol indelegable del sector público, ya que la participación del sector privado en particular en los países pobres importadores de alimentos (PPIA) es muy tenue. Se estima que los PPIA deben duplicar el monto de los recursos que destinan a la IA, llevándolos al orden del 1% del valor de la producción agropecuaria. También es necesario encontrar mecanismos que estimulen el empleo de la biología molecular (biotecnología) para solucionar problemas tecnológicos que afectan a los pequeños agricultores;

4) debemos hacer a la agricultura más productiva y a la vez sustentable y adoptar prácticas más adecuadas de manejo de los recursos naturales. Una fracción importante de la población pobre y malnutrida del mundo vive en áreas de suelos frágiles y con un régimen de lluvias inapropiado. Estas áreas han de requerir grandes inversiones, públicas y privadas. La solución, al menos parcial de los problemas de conservación de los recursos radica en otorgar, a los propios habitantes, mayor poder de decisión en el manejo de dichos recursos.

Hay tres temas de enorme importancia directamente relacionados con el manejo de los recursos naturales: el uso del agua de riego, de los fertilizantes químicos y de los pesticidas. En tanto que el uso de los fertilizantes químicos ha estado por debajo de los niveles requeridos para el mantenimiento de la fertilidad de los suelos en la mayor parte del mundo en desarrollo, el uso de pesticidas, por el contrario, ha sido, en muchos casos, excesivo, con las consiguientes amenazas para la salud humana y animal y para la conservación de la diversidad biológica. Se impone alentar medidas que tiendan a un uso más racional del agua en la agricultura, en la industria y en las áreas urbanas, para lo cual es necesario revisar políticas y

modificar hábitos muy arraigados que implican dilapidación de un recurso crecientemente escaso a escala mundial. El perfeccionamiento de la legislación de aguas que establezca con claridad el derecho del regante y la eliminación de subsidios al uso del agua de riego son elementos centrales para corregir situaciones que han llevado en muchos casos a un uso irracional de un recurso muy escaso;

5) los sistemas de mercadeo en los PPIA son muy ineficientes y en consecuencia el agricultor recibe un precio muy bajo por su producto y el consumidor paga un precio muy alto por su alimento. La reducción de ese elevado margen no es tarea sencilla: se requieren importantes inversiones en infraestructura y a la vez se debe estimular la competencia en el sector privado; y

6) debe canalizarse la asistencia externa hacia aquellos países que hayan demostrado un compromiso real en la reducción de la pobreza, del hambre y de la desnutrición y que simultáneamente protejan al medio ambiente. La asistencia externa sólo puede proveer una pequeña fracción de los recursos financieros requeridos para concretar la Visión 2020. Pero dichos recursos son cruciales si se los utiliza de modo complementario con los

recursos nacionales y locales. Cada país debiera identificar aquellas áreas donde la asistencia externa pueda ejercer el mayor efecto catalítico.

Las seis acciones recomendadas pueden resumirse de la siguiente forma: los gobiernos y la sociedad civil debieran invertir en

- a) su población pobre;
- b) en incrementar la productividad agropecuaria;
- c) en el uso sustentable del agua y de otros recursos naturales;
- y
- d) en el mejor funcionamiento de sus mercados agropecuarios.

LA VISION 2020 Y AMERICA LATINA: EL SEMINARIO DE CALI⁶.

En marzo de 1995 IFPRI invitó a un grupo de expertos de AL para analizar la Visión 2020 en el contexto latinoamericano. En sus deliberaciones, realizadas en Cali, destacaron:

⁶Garret, J. ed. "Visión de la Alimentación, la Agricultura y el Medio Ambiente en América Latina en el Año 2020: Síntesis," Discussion Paper 6, IFPRI, 1995.

- a) la pobreza en AL no se reduce: 45% de la población es pobre y en números absolutos ha aumentado en 80 millones en los últimos 25 años;
- b) hay en la región 60 millones de malnutridos (inseguridad alimentaria);
- c) aunque la contribución del complejo agroalimentario a la formación del ingreso nacional ha disminuído, representa en la actualidad alrededor del 25% del PBI regional. Se ha estimado que un dólar de aumento de la producción agrícola en AL genera un incremento de cuatro dólares en el producto total;
- d) Al posee una gran riqueza de recursos naturales y una presión poblacional media relativamente reducida: 25% de la tierra potencialmente cultivable del planeta, más del 40% de los bosques tropicales y alrededor del 30% de las reservas de agua dulce. Por contraste, sólo el 8% de la población de la tierra habita en la región.

Los participantes en el seminario identificaron una serie de áreas especialmente importantes en el contexto de la Visión 2020 en A. Latina, y dentro de cada una de ellas fijaron metas y esbozaron las estrategias apropiadas para alcanzar dichas metas. Las áreas fueron:

- a) Agricultura y recursos naturales
- b) Pobreza
- c) Seguridad alimentaria y nutrición de la familia
- d) Medio político e institucional.

En general, la discusión sobre la relevancia de los temas y de sus aspectos críticos no se apartó demasiado de los seis puntos de los lineamientos del Plan de Acción enumerados más arriba.

Hubo sin embargo algunos elementos distintivos. En el área de la pobreza, los expertos insistieron en fijar "una meta de crecimiento per cápita al menos del 3% anual al año 2020, de reducir la pobreza del 40% al 15% y de ofrecer acceso universal a servicios básicos de educación primaria y secundaria, atención de salud preventiva, saneamiento y agua limpia". Más allá de lo excesivamente optimistas que puedan parecer estas metas, el mensaje que ellas transmiten es la convicción de un distinguido grupo de expertos, de que en AL existe un potencial de crecimiento y de desarrollo mucho mayor que el alcanzado históricamente. Y entonces, como corolario, viene a la mente el refrán "querer es poder". Desde el punto de vista del Proyecto 2020, al menos una condición necesaria para su éxito -la

voluntad para la acción- está presente en el grupo reunido en Cali.

Otro aspecto que concitó la atención preferente del grupo fue el referente al Medio Político e Institucional, donde se fijaron tres metas: "institucionalizar políticas macroeconómicas estables y transparentes, usar los mecanismos del mercado, hasta donde sea posible, para lograr las metas sociales y económicas y fortalecer las instituciones democráticas". Las dos primeras estrategias reflejan el convencimiento de que no se pueden considerar los objetivos del Proyecto 2020 separados del contexto global y el reconocimiento del valor del mecanismo de mercado en la organización de la vida económica, con la salvedad de desaconsejar su empleo irrestricto. En ambas se recogen la experiencia histórica de la región, ganada a veces a través de penosas experiencias. La última de las metas (fortalecimiento de las instituciones democráticas) enriquece la propuesta 2020 pues reconoce, indirectamente, que la complejidad de la propuesta 2020 requiere de consensos sociales que sólo pueden lograrse de modo estable al amparo de la institucionalidad democrática.

ALGUNAS PRECISIONES CUANTITATIVAS⁷

Como parte de los estudios realizados en el ámbito del Proyecto Visión 2020, IFPRI desarrolló un modelo comprensivo de oferta, demanda y comercio internacional de productos alimenticios al año 2020 (International Model for Policy Analysis of Agricultural Commodities and Trade, IMPACT Model) a nivel mundial y por grandes regiones. El modelo fue estimado bajo diferentes alternativas:

- a) escenario de base -EB- con 1.4% de crecimiento de la población y niveles de inversión pública bajos, similares a los de la década del 80;
- b) escenario de baja inversión -BI- donde se elimina la cooperación internacional en el financiamiento de la investigación agropecuaria (U\$S 1.5 billones/año), los rendimientos de los cereales crecen 20% menos que en AB, el ingreso agropecuario y las inversiones en salud, educación y agua potable son 25% y 20% inferiores a las de EB. El

⁷Rosegrant, M. y colaboradores "Global Food Projections to 2020," Discussion Paper 5, IFPRI 1995.

crecimiento de la población se postula, como consecuencia de lo anterior, en 1% anual, en cuyo caso la población del mundo en 2020 sería de 7 billones de habitantes en lugar de los 8 billones a que alcanzaría en el escenario base;

c) escenario de libre comercio -LC- con eliminación total de subsidios, protecciones y trabas al comercio internacional; y

d) escenario de Alta Inversión -AI- y rápido crecimiento que postula un aumento de la población similar al de EB, un aumento en la inversión en investigación agropecuaria internacional del 50%, rendimientos de los cereales creciendo un 6% más que en la alternativa EB, ingresos agropecuarios 25% más altos que en 1990 e inversión en infraestructura social 20% mayor que en EB.

En la alternativa EB la producción de cereales de ALC aumentaría en 75% al año 2020, el consumo en 66% y las importaciones en 7%. La región continuaría siendo deficitaria en el abastecimiento de cereales. Las exportaciones de carne bovina aumentarían, pero las importaciones de carne aviar y porcina también aumentarían, de modo que el saldo neto se mantendría igual al actual. En

cuanto a soja la región continuaría siendo un exportador neto: la producción crecería 82% y las exportaciones 28%.

En la alternativa BI los niveles de producción y consumo de cereales son inferiores a los de EB, y los saldos exportables de carne bovina y soja son 47% y 20% inferiores respectivamente a los niveles de EB. En la alternativa LC el consumo de cereales es similar al de EB. Sin embargo, las importaciones de granos son mucho mayores y la producción menor que en EB. Las exportaciones de soja alcanzan un nivel record, así como la producción y exportación de carne bovina. Es decir que bajo las condiciones de LC la ventaja comparativa de la región se manifestaría a través de una intensa especialización en la producción de soja y de ganado bovino. Finalmente en la alternativa AI, los niveles de producción y consumo son los más altos de las cuatro situaciones consideradas, con importantes saldos exportables de soja y de carne bovina.

En resumen, los diferentes escenarios descriptos coinciden en visualizar una región donde la producción y el consumo de granos, oleaginosas y carnes es muy sensible a las condiciones económicas y tecnológicas. Todas las alternativas proyectan importaciones de cereales que oscilan entre 8% y 13% del

consumo. Las exportaciones de soja alcanzarían del 11% al 19% de la producción, en tanto que el rango de variación de las exportaciones de carne bovina sería mucho más amplio: entre el 6% y el 28% de la producción.

Los diferentes escenarios también puntualizan con claridad algunos de los efectos sociales de los distintos patrones de inversión, crecimiento y comercio en la región: el porcentaje de desnutrición infantil en ALC que actualmente es del 20% de la población, disminuiría al 14% en el escenario EB y al 15% en el escenario LC, pero aumentaría al 23% en el escenario BI, ilustrando nítidamente las implicaciones sociales de políticas que desalienten el crecimiento agropecuario.

ALGUNOS DE LOS TEMAS PENDIENTES

1. Una de las condiciones para el éxito de la Visión 2020 es modificar la difundida percepción que los factores de poder tienen de la agricultura persuadiéndolos que la importancia de la agricultura va mucho más allá de la oferta de alimentos o de la pobreza rural, recordando que la producción no es un fin en sí mismo, sino un medio para satisfacer el consumo. En efecto,

la mayor parte de los beneficios sociales de la agricultura derivan de que precios más baratos de los alimentos, aumentan el ingreso real de los consumidores, captado por el excedente del consumidor⁸.

2. Inestabilidad de los Precios de los Cereales. El desmantelamiento parcial de la protección agropecuaria y la liberalización del comercio de granos resultante de la Ronda Uruguay han creado un marco económico caracterizado por una mayor inestabilidad en los precios agrícolas y particularmente en los cereales. Cosechas inferiores a las previstas han empujado los stocks de granos (medidos como fracción de la producción total) a los niveles más bajos de la historia contemporánea (13%), inferiores aún a los existentes a comienzos de los años 70, fecha de la última gran escalada de los precios de los productos básicos.

La presente organización de la producción (desmantelamiento parcial de las medidas proteccionistas), y los altos niveles de precios alcanzados por los cereales en el último año y medio, impulsarán un aumento en las áreas sembradas y en los niveles de

⁸Falcon, op. cit.

tecnología empleados, con un previsible incremento de la producción total de granos. La cuantificación de estos efectos es problemática por la dificultad de estimar la respuesta de los sistemas agrícolas al aumento de precios dados los cambios ocurridos en el marco institucional. Por otro lado existe la convicción generalizada entre los especialistas que el marco actual es conducente a una mayor variabilidad en los precios de los productos, dada la disminución de stocks de granos propiedad del sector público, resultante de las políticas de disminución de la intervención y liberalización del comercio.

Parece entonces oportuno que al analizar la situación de los sectores agropecuarios de los países, en especial de aquellos donde los granos importados constituyen una fracción significativa de la oferta total de cereales, se construyan escenarios a partir de distintos supuestos sobre niveles de precios de importación de alimentos y de precios locales de granos. Así se podrán estimar los efectos de distintas políticas sobre las finanzas públicas y la balanza de pagos, considerando distintos niveles de seguridad alimentaria y buscando estabilizar los precios de los alimentos básicos

alrededor de las tendencias mundiales y no mediante precios de sostén sistemáticamente por encima de dichas tendencias.

Análisis de este tipo, en un mundo donde los programas de ayuda alimentaria disminuyen en importancia, enriquecería el abanico de políticas al alcance de los gobiernos, permitiéndoles contar con elementos de juicio acerca de los "trade-offs" entre una eventual protección (moderada) a la agricultura y la dependencia a ultranza del mercado internacional como fuente regular de abastecimientos de una parte significativa de la provisión de alimentos. Los organismos internacionales vinculados al quehacer agropecuario pueden jugar un rol importante asesorando a los gobiernos en el desarrollo de modelos que cuantifiquen costos y beneficios de las distintas opciones de política de abastecimiento de granos dentro de esquemas como el aquí esbozado.

3. Preservación del Medio Ambiente. La necesidad de proteger al Medio Ambiente ya es un valor inapelable, incorporado al discurso político de la mayoría de los gobiernos y ampliamente aceptado en la sociedad. Mucho se ha avanzado en términos de la creación de una conciencia social sobre los daños irreparables que pueden derivarse de una actitud complaciente hacia las

diversas formas de contaminación ambiental y destrucción de los recursos naturales. Sin embargo, a menudo se observa que con el propósito de proteger al medio ambiente, se sobreestima la capacidad de acción del Estado y/o se subestiman las dificultades propias de dicha labor, de tal modo que la propuesta ambiental resulta, por ejemplo, en una identificación detallada de la problemática acompañada de un listado de acciones que más que un programa ejecutable es un catálogo de buenas intenciones sin sustento instrumental. Tal combinación resulta en propuestas inoperables, que a su vez generan sentimientos de frustración e impiden distinguir aquellos aspectos de la problemática ambiental susceptibles de ser incorporados de los que escapan a lo que es realmente factible.

4. El Nuevo Rol del Estado en el Desarrollo Agropecuario. El cambio en el paradigma económico ha eliminado (o recortado severamente) las posibilidades de intervenciones directas del Estado en el sector agropecuario a través de políticas específicas. Descartados los precios de sostén y el manejo de la política cambiaria, el empleo de subsidios directos y la participación del Estado en el comercio agropecuario, la

política comercial bajo la disciplina de la OMC y con una creciente privatización de la investigación agropecuaria, el Estado ha renunciado a la mayor parte de los instrumentos utilizados históricamente en el campo de la política y del desarrollo agropecuarios.

El abandono del empleo de las medidas tradicionales no debe resultar en una renuncia del Estado a su responsabilidad en la orientación del desarrollo agropecuario. En el marco del nuevo paradigma, la acción estatal debe dirigirse, esencial pero no exclusivamente, hacia el fortalecimiento de su capacidad de regulación, de prestación de servicios estratégicos y de seguimiento del desenvolvimiento del sector, así como a la identificación de fallas de mercados que ameriten su corrección. La intervención directa del Estado, como la que podría resultar de proteger moderadamente la producción interna de granos se justifica en función de una mayor seguridad alimentaria. Por otro lado, un reciente estudio⁹ argumenta persuasivamente en favor de la hipótesis de que el desarrollo económico de tres.

⁹Timmer, Peter C. "Food Supplies and Economic Growth in Great Britain, Japan and Indonesia" Draft, Harvard University, March 1996.

países muy distintos, ocurrido a lo largo de los últimos dos siglos (Gran Bretaña, Japón e Indonesia) no ha sido independiente de la protección dada a la agricultura, lo que si bien significó para la población precios más altos que los internacionales, brindó un panorama de estabilidad que favoreció la inversión y el crecimiento de la economía.

La falta de información (de precios, por ejemplo) a menudo constituye una seria barrera al desarrollo y bienestar de las poblaciones campesinas. Más que mercados imperfectos, se ha argumentado que el problema radica en la ausencia de mercados¹⁰. En tal caso, la recomendación pertinente sería facilitar la creación de dichos mercados.

Otro ejemplo, en la misma línea se refiere a la asistencia a pequeños productores, y en forma más general al tratamiento de la pobreza rural. La excepcional gravedad de determinadas situaciones justifica la puesta en marcha de programas de marco y duración claramente definidos.

¹⁰Figueroa, A. "Pobreza Rural en los Países Andinos" Seminario sobre "Política Agrícola hacia el 2020: la Búsqueda de la Competitividad, Sostenibilidad y Equidad," organizado por el Gob. de Colombia, IICA e IFPRI, Bogotá, 26-28 de marzo de 1996.

En resumen, un análisis detenido del rol del Estado en el campo del desarrollo agropecuario bajo las nuevas circunstancias económicas, muestra que si bien el empleo de los instrumentos de acción más directos y de efecto inmediato esta ahora, por lo general, descartado, subsisten problemas y áreas en las cuales su empleo resultaría altamente beneficioso.

CONCLUSION

"Lo que está en juego no es si habrá suficientes alimentos para algunos o para muchos o para todos; lo que está en juego es si el comportamiento civilizado perdurará y si la civilización misma podrá sobrevivir"¹¹.

Estas fueron las palabras de cierre del encargado de resumir las deliberaciones de la conferencia celebrada en Washington en Junio de 1995 donde la Visión 2020 fue discutida por un grupo de 500 científicos, representantes de ONGs, y altos funcionarios de unos 50 países. El desafío por encontrar el equilibrio entre la.

¹¹Besançon, K. en el cierre de la "Conferencia Internacional sobre la Visión 2020" convocada por IFPRI, Washington, DC, Junio 1995.

producción de alimentos y la conservación del medio ambiente, reduciendo al mismo tiempo la pobreza rural es una tarea no sólo inmensa sino también impostergable que involucra tanto a los poderes públicos como a la sociedad civil.

No hay lugar para la complacencia y el quedantismo. La discusión pública y abierta de estos temas con participación de gobernantes y gobernados, miembros de la comunidad científica, organizaciones no gubernamentales, técnicos, empresarios y productores agropecuarios, es un instrumento indispensable que permitirá avanzar en la concreción de los nobles objetivos de la Visión 2020. Una vez más resuenan con fuerza avasalladora las inolvidables palabras de Antonio Machado: "Caminante no hay camino, se hace camino al andar".



Seminario

PERSPECTIVAS DE LA
AGRICULTURA EN MESOAMERICA
HACIA EL AÑO 2020

México , D. F.
19-20 de agosto, 1996

APERTURA COMERCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CENTROAMÉRICA ¹

Dr. Carlos Pomareda²

¹ Documento elaborado para el IFPRI y paa ser presentado en el Seminario sobre "Perspectivas de la Agricultura en Mesoamérica hacia el Año 2020. México, D.F., 19 y 20 de Agosto de 1996.

² El autor es Presidente Ejecutivo de Servicios Internacionales para el Desarrollo Empresarial. SIDE. S.A. Apdo. 6193-1000, San José, Costa Rica, Tel.506-224-1726; Fax.506-234-6838; E-mail: sidesa@.sol.racsa.co.cr

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **CENTROAMÉRICA EN CONTEXTO**
3. **MARCO DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA**
4. **EL ESCENARIO Y LAS REFORMAS DE POLÍTICA EN LOS 90's.**
5. **AVANCES HACIA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**
6. **PROSPECTIVA Y ALTERNATIVAS DE POLÍTICA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**
7. **BIBLIOGRAFÍA**
8. **ANEXOS**

1. INTRODUCCIÓN

La tendencia positiva observada en los precios de los granos a nivel mundial ha despertado crecientes inquietudes entre los países importadores netos de estos productos. Los de Centroamérica están en esta lista; y sus autoridades han expresado su voluntad e interés en tomar decisiones de política para evitar que se creen problemas de inseguridad alimentaria.

La preocupación surge especialmente porque está aumentando el precio de algunos alimentos básicos que usan productos importados; como el caso del pan y los fideos (que usan trigo). Se han encarecido notoriamente los concentrados para animales (con base en maíz y soya) y ello repercute en el precio del cerdo y el pollo y en algunos países, en el caso de la leche. Por otro, lado se han creado expectativas de que los precios internacionales vigentes de productos como la leche, vale la pena fomentar su producción, e inclusive se ha sugerido y considerado retomar el fomento de la producción de maíz. Desde el punto de vista de la alimentación, no se evidencia la escasez, pero si se ha hecho severo el impacto entre la población mas pobre. Estos y otros temas relacionados están en la agenda de inquietudes sobre que es lo más razonable hacer.

El trabajo tiene el propósito de analizar que está pasando con la seguridad alimentaria en Centroamérica y sugerir que hacer para mejorarla. Para comenzar es oportuno reconocer que las condiciones en la agricultura y la situación de la alimentación estan cada vez mas influidas por el conjunto de políticas para el desarrollo sobre los cuales es necesario identificar por lo menos las siguientes categorías:

- Las políticas macroeconómicas y las de apertura comercial y la medida en que están influyendo sobre la capacidad adquisitiva de la población, la disponibilidad total y la producción interna de alimentos. Es muy importante tomarlas en cuenta ya que son el instrumento fundamental para crear condiciones adecuadas de entorno.
- En segunda instancia, se consideran las políticas sectoriales para la agricultura que directamente estan influyendo sobre la producción de alimentos y otros rubros. Sería deseable también tomaar en cuenta las políticas para el fomento del sector pesquero, y el de recursos naturales, ambos estrechamente vinculados a las posibilidades de contribuir a mejorar la seguridad alimentaria.
- En tercer lugar se requiere considerar "las otras políticas" que influyen en crear condiciones favorables para mejorar la seguridad alimentaria. Ellas se refieren a las de ayuda alimentaria, educación alimentaria, salud preventiva, salubridad, etc.

El documento se ha organizado en las siguientes partes.

En el capítulo 2 se pone a la región de Centroamérica en contexto. Al respecto es importante hacer notar las diferencias en cuanto a la magnitud de la pobreza y algunos indicadores sobre la agricultura el comercio y la ayuda alimentaria.

En el capítulo 3, se ofrece brevemente el marco de referencia para el análisis subsecuente. Al respecto se trata de deshilar lo que es una muy compleja madeja de temas; y así seleccionar aquellos que son los más directamente vinculados a la seguridad alimentaria como tal. Para ello y con el afán de simplificar, se separa lo que tiene que ver con la demanda y el acceso a alimentos y lo que tiene que ver con la oferta (producción y comercio). Se reconoce que esto es una abstracción, pero de no hacerse, el documento caería en el riesgo de no poder concluir en recomendaciones específicas.

En el capítulo 4 se da cuenta del avance que los países han hecho las medidas de política. Es necesario observar que un documento sobre seguridad alimentaria en Centroamérica corre el riesgo de caer en la generalización de tratar a la región como un conjunto homogéneo, pero tampoco se puede entrar al detalle de las particularidades sobre medidas de cada política en cada país. En este capítulo se aborda esta situación con el cuidado que ella amerita.

Siguiendo el marco de referencia, en el capítulo 5 se analiza la evolución reciente de algunos indicadores que nos permiten apreciar si se está avanzando o no hacia una mayor seguridad alimentaria, tanto desde el lado de la capacidad adquisitiva, como del abastecimiento. Se explica también, la influencia que en estos resultados han tenido las principales medidas de política, las instituciones del sector y la empresa privada.

En el capítulo 6, se comenta sobre la gran importancia de la agricultura como eje de la estructura económica. A manera de conclusión se ofrecen algunas sugerencias para acciones orientadas a mejorar la situación de la agricultura y por ende de la seguridad alimentaria en la región. En este capítulo se aborda el tema del abandono observado en políticas de fomento y la urgencia de rescatarlas. Ello es fundamental porque aún en las economías más liberales siempre hay "suficiente espacio" para fomentar, estimular y apoyar y para ello se requieren recursos. Esto es un reto para el diálogo entre los Ministros de Agricultura y los de la Acción Social, con sus contrapartes en los equipos económicos.

2. CENTROAMÉRICA EN CONTEXTO

Aunque esta sección pueda ser de mayor utilidad para el lector no centroamericano, poco familiarizado con la región, no se descarta que sirva para que todos los lectores refresquen su memoria con algunos indicadores sobre Centroamérica. El análisis que se ofrece se sustenta especialmente en los datos de los Cuadros 1 y 2.

La población de Centroamérica es de 28.1 millones. Los seis países suman el equivalente de la tercera parte de la población de México. El crecimiento natural se ha modificado por los procesos migratorios hacia fuera de la región y dentro de ella. Se estima que el 10% de la población de Costa Rica es Nicaraguense. La densidad poblacional es un grave desafío para países como el Salvador. La migración rural-urbana ha continuado y se estima que en promedio ya la población urbana es el 50% el total.

En cuanto a los niveles de **educación**, hay importantes diferencias entre los países. Ellas se revelan marcadamente en los índices de analfabetismo; pero una revisión mas exhaustiva señala otras diferencias en cuanto al número de graduados universitarios, la desersión escolar y la calidad de la educación. En general hay poca atención al análisis de "las capacidades" para desempeñarse en actividades que podrían ser factibles en un proceso de transformación de las economías.

La distribución del ingreso es sin lugar a dudas el problema mas grave que aún afronta Centroamérica. Se reconoce también que las guerras y conflictos que surgieron con fines de reivindicación social, tan solo han agravado la situación. La pobreza extrema llega a niveles que sobrepasan el cincuenta por ciento; situación que es socialmente inaceptable en una región que tiene la capacidad para estar mejor. Ello pone en riesgo los avances hechos en el marco de las democracias. Como se verá mas adelante, la seguridad alimentaria de Centroamérica pasa fundamentalmente por la generación de empleo e ingresos para superar la crítica situación actual y que viene haciéndose peor.

El Sector Externo de Centroamérica ha crecido no solo como parte de las políticas de endeudamiento y apertura, sino porque Centroamérica ha sido siempre una región agroexportadora. A pesar de la importancia de las exportaciones, la tendencia creciente de las importaciones de bienes y servicios ha llevado a que el déficit de balanza comercial respecto al PIB haya continuado creciendo. Pueden advertirse ligeras mejorías en cuanto a los saldos de deuda externa respecto al PIB. Por ejemplo este es de 14% en Guatemala, 34% en Costa Rica, pero aun llega al 540% en Nicaragua.

El Estado y el Déficit Fiscal, las políticas de ajuste han logrado su cometido de reducir el gasto público, aunque aun son magros los logros en la reforma tributaria. Ello, aunado a la disminución de los ingresos fiscales por impuestos al comercio internacional, no ha permitido logros significativos en cuanto a la disminución del déficit fiscal. Por otro lado este se caracteriza por importantes fluctuaciones entre años. En algunos países se ha considerado no flexibilizar el déficit fiscal y mas bien establecer un nivel meta que el país se obliga a cumplir. El tema ha suscitado mucho debate y sería razonable llegar a acuerdos acorde con las fluctuaciones de la actividad económica y otras inestabilidades que afectan los requerimientos de recursos del Estado en los países de la región.

La agricultura sigue siendo la espina dorsal de la economía Centroamericana. La errática contabilización de la importancia relativa del sector agropecuario primario como porcentaje del PIB (12 a 20%) no revela la importancia del sector en su conjunto. Las exportaciones de productos de la agricultura-tradicionales y no tradicionales- siguen siendo la mayor fuente de divisas. En el sector es necesario incluir todas las agroindustrias (de la caña de azúcar, arroz, carne leche y café). Cuando ello se tome en cuenta es evidente que el **Sector Agro-alimentario** pesa en las economías Centroamericanas (del 28 - 40% del PIB).

Es oportuno advertir que parte de la industria alimentaria depende fuertemente de insumos importados como el trigo y el maíz amarillo y soya. En todos los países, excepto Costa Rica, depende de los insumos lácteos. Se ha señalado que ello constituye una importante y riesgosa dependencia.

si no se tuviesen los recursos para adquirir los productos en el mercado internacional; asunto que será tratado mas adelante.

Las exportaciones agrícolas son el componente mas importante en el sector productor y aun constituyen la principal fuente de divisas. En este sector las exportaciones agrícolas, pecuarias y pesqueras no tradicionales se han incrementado en todos los países. Es evidente que en general es mucho mas razonable para Centroamérica tratar de generar empleo e ingresos rurales por la vía de los productos agrícolas no tradicionales y en el medio urbano por la vía de lo no tradicional industrial. El potencial es muy amplio pero el esfuerzo que se requiere es notable; no solo en el sector productor sino en el de servicios e infraestructura. El potencial agroexportador debe valorarse también reconociendo que las inclemencias climáticas exponen a la agricultura a riesgos que usualmente no confronta el sector industrial.

Centroamérica debe reconocerse como una región 'con pobreza creciente'. El empobrecimiento de la población es un fenómeno que tiene larga data, y así fue reconocido por la comunidad internacional. En años pasados, en la década de los 70's y 80's, la situación de hambre tenía paleativos de dos tipos. Por un lado algunos programas de subsidio y control de precios al consumidor y por otro la ayuda externa que fue abundante. Los riesgos del comunismo en unos casos y el fomento del comunismo en otros, entre otros factores, motivaron que se diera ayuda económica y alimentaria abundante. Este ha sido disminuyendo y ahora practicamente está en su mínima expresión y limitada a los casos de emergencia y desastres naturales.

Este breve recorrido por la economía de los países, su agricultura y sus particularidades sociales, pone a la región en contexto a grandes rasgos. Hay que tener muy presente estos aspectos al analizar las perspectivas para mejorar la situación alimentaria.

3. MARCO DE REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA

El propósito de esta sección es el de hacer explícito un marco de referencia sencillo que permita el análisis de la situación alimentaria en la región. La sencillez de este marco de referencia está asociada a la disponibilidad de tiempo y recursos para conducir el análisis. En otros documentos pueden encontrarse marcos de referencia y metodologías más complejas que permitan análisis más ricos en la medida que lo posibilite la disponibilidad de información.

Una observación básica concierne a los límites del problema. Ellos se ~~en~~marcan en cuatro aspectos:

- **Primero** la capacidad adquisitiva como elemento determinante de poder comprar alimentos cuando se necesiten consumir o para almacenarlos para cuando se requieran.

- **Segundo**, la disponibilidad de esos alimentos en la cantidad y momento oportuno al "precio razonable" como para no pasar angustia y hambre por no poderlos conseguir.
- **Tercero**, la identificación de actores involucrados en el padecimiento del problema de la inseguridad alimentaria, y todos aquellas empresas privadas, gobierno y organizaciones de la sociedad civil, con posibilidades para participar en la solución del problema.
- **Y cuarto**, los otros factores que viabilizan el mejor uso de los alimentos, su aprovechamiento por parte de todos los miembros de la familia, su calidad etc.

Dentro de estos cuatro macroelementos para el análisis, es posible ahondar en detalles, sofisticaciones y complicaciones al punto que conducir el análisis se haría inmanejable. Se trata más bien de focalizar en aquellos elementos puntuales que posibiliten llegar a conclusiones y recomendaciones. Por ello es oportuno hacer las siguientes salvedades: en relación a lo que no se incluye en este marco de referencia:

- en relación a la agricultura y la alimentación, es común que en el análisis de la seguridad alimentaria se de atención especial a la agricultura como sector primario con énfasis en la productividad y tecnología; en parte por que el análisis se hace desde la óptica de los Ministerios de Agricultura. Ello conlleva a resultados del análisis conducentes a un exceso de énfasis en la agricultura *per se*, mas que en las causas estructurales determinantes de la imposibilidad de poder alimentarse bien.
- En otros casos cuando se analiza la seguridad alimentaria se focaliza en la nutrición, y detrás de ella la salud y la educación como elementos estrechamente asociados a ella. Esta suele ser la óptica de los Ministerios de Salud, que siendo válida, nuevamente nos aparta del problema medular de la inseguridad alimentaria.
- Así mismo suele darse atención a los temas de la distribución intrafamiliar de los alimentos, usualmente asociados a la participación de los miembros de la familia en el trabajo o la asistencia a la escuela, etc. Ello lleva a propuestas en el campo de la acción social.

Estos tres aspectos son relevantes, pero no se han considerado medulares para los propósitos de este documento. Los informes preparados por los países para la Cumbre Mundial de la Alimentación proveen los análisis y propuestas en estos campos.

Retornando a los elementos básicos del análisis, para el caso particular de Centroamérica, el desarrollo de los mercados, la capacidad adquisitiva, la disponibilidad interna de alimentos y la dependencia externa, es necesario focalizar en la estructura del sistema agroalimentario sus nexos transnacionales y su relación con el mercado, como se muestra en la Figura 3.1. En el caso de Centroamérica entender este conglomerado es fundamental para tener una visión completa de la estructura económica, y por lo tanto los múltiples factores que contribuyen directamente a la seguridad alimentaria.

Respecto al **desarrollo de los mercados**, se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- Las relaciones contractuales, alianzas y fusiones empresariales, etc.
- Los nexos transnacionales entre las empresas que las hacen funcionar en el sistema agroalimentario mundial.
- Las políticas que definen las reglas del juego y en algunos casos facilitan la conformación de conglomerados.
- La transformación de instituciones públicas, y la creación de nuevos mecanismos de mercado.

En relación a la **capacidad adquisitiva** de la población se analiza:

- la evolución del empleo, los ingresos y la capacidad adquisitiva;
- los factores que han sido determinantes en la evolución del ingreso
- como ha afectado esa evolución la situación alimentaria

En relación al **abastecimiento interno de alimentos**, se distinguen los elementos siguientes y se analiza su evolución:

- el uso y deterioro de los recursos naturales
- la producción de granos y otros alimentos básicos
- el sector agroindustrial y la industria alimentaria
- el comercio intraregional de alimentos
- el sector agroexportador y su impacto económico

Se hará referencia particular a la inestabilidad en la producción por razones climáticas y otras, que plantean desafíos para los propios agricultores y para las industrias alimentarias que dependen de ellos. Este elemento de la inestabilidad en la producción, usualmente poco tratado en las propuestas de los países de Centroamérica en relación a la seguridad alimentaria, requiere como se verá mas adelante, una atención especial dadas sus serias implicaciones.

Respecto a la **dependencia externa** se toma en cuenta los siguientes aspectos:

- las importaciones de insumos para la agroindustria e industria alimentaria
- las importaciones de alimentos que sustituyen a los producidos localmente
- los efectos del alza de los precios internacionales en las divisas y en los mercados internos

Tomando en cuenta estos cuatro grupos de factores, se elabora un conjunto de índices subjetivos que permiten apreciar como ha evolucionado la situación alimentaria en cada país. Aun cuando se trata de una primera aproximación, ella es necesaria por cuanto no se dispone de información equivalente que permita emitir juicios sobre las mejorías o deterioros en cada uno de estos cuatro ámbitos. Se sugiere que partiendo de estas ideas se desarrolle una metodología y se capture la información que permita una apreciación más exacta de la situación alimentaria y sus tendencias.

4. EL ESCENARIO EN LOS 90's Y LAS REFORMAS DE POLÍTICA

El Momento Político. Las condiciones estructurales que se han forjado en la economía y la sociedad Centroamericana vienen de muchos años atrás y son determinantes de lo que hoy se vive. Las condiciones de pobreza y marginación no pueden achacarse solo a la severidad de los ajustes macroeconómicos ni a lo acelerado de la liberalización comercial. Estos últimos han tenido elementos positivos pero debe reconocerse que si hay evidencia de un alto costo social, porque no se avanzó con suficiente celeridad y energía en las otras políticas necesaria para que el mercado cumpla su cometido.

En todo caso, los años 90's han visto florecer una renovación política en la región en la que se distinguen: el esfuerzo por fortalecer la democracia; los limitados pero bien intencionados esfuerzos de reforma del Estado; la apertura comercial y los esfuerzos por robustecer los nexos internacionales y el renacimiento de la integración. En lo político se percibe también una consideración explícita de los temas de la delincuencia, la corrupción y el narcotráfico como flagelos que amenazan la democracia.

Profundización del Ajuste. Los procesos de ajuste macroeconómico iniciados en la década de los 80's se han profundizado, aunque algunos países han tenido mas capacidad que otros para soportar las medidas y reaccionar positivamente. El gran mérito está en haber aprendido que no tiene sentido jugar con la política económica para privilegiar sectores, para transferir rentas o para tratar de equilibrar actividades específicas a un costo alto en el desequilibrio macroeconómico. El gran déficit esta en haber pretendido conducir un modelo de desarrollo sustentado con exclusividad en los criterios macroeconómicos, poniendo de lado las consideraciones de carácter social y los requerimientos institucionales que permitan que la economía de mercado genere beneficios que se extiendan a todos los miembros de la sociedad. En términos generales todos los países estan practicando una política de tipo de cambio libre (excepto Nicaragua que es libre y administrado), razonable libertad en la compra-venta de divisas, avances hacia eliminar las licencias de exportación aunque si los hay para la importación y se han reducido los plazos para la entrega de divisas. En todos los países ya no se recurre al rezago cambiario como instrumento de política, y mas bien se hace un esfuerzo por conservar la paridad.

Las Reformas Financieras han tomado algo mas de tiempo, en parte porque la existencia de bancos estatales aun es vista como una necesidad para promover el desarrollo, aunque la evidencia del desempeño y la acumulación de los beneficios entre pocos actores, no apoya este planteamiento. Se ha avanzado en algunos aspectos de la liberalización financiera, lo cual ha traído consigo un crecimiento notable del número de bancos privados, muchos de ellos representantes de bancos del exterior. El sector de la banca privada atiende especialmente la provisión de servicios financieros y crédito comercial. Su participación es definitiva en la ampliación de las importaciones Centroamericanas y su presencia es ínfima en la transformación de la agricultura. Sus razones son obvias: evadir proyectos poco rentables, riesgosos y de alto costo administrativo.

El renacimiento de la integración. La integración Centroamericana ha renacido, mas por el interés de participar en el comercio internacional con países vecinos como México, por ser parte del NAFTA o por concertar acuerdo con otros países como Chile, que por el deseo de la integración Centroamericana. Esta integración hacia afuera ha recibido amplio respaldo político en la región y en otras regiones. Son evidentes los esfuerzos políticos y algunos avances efectivos para liberalizar el comercio interno, construir alianzas empresariales Centroamericanas y concretar acuerdos extraregionales por parte de los países Centroamericanos en conjunto. Los intentos de un acuerdo Centroamérica-México sufrieron un revés al adelantarse Costa Rica en un acuerdo bilateral (vigente a partir de Enero de 1995), pero los esfuerzos continúan y se anticipan resultados positivos al corto plazo.

La Liberalización Comercial. Como resultado de la suscripción al GATT, el proceso de desgravación arancelaria ha sido significativa. En general la baja de los aranceles ha significado una notable baja en la protección comercial a la agricultura en productos como, arroz, maíz y leche. Por otro lado han disminuido también los impuestos a las exportaciones de productos agrícolas entre ellos banano, café y carne. Se han disminuido también los aranceles a la importación de maquinaria e insumos para la agricultura. En varios casos aun persisten los permisos a la importación.

El Fomento de los Sectores No-Tradicionales. Desde el inicio de la década de los 80's se fortalece a nivel de Centroamérica, especialmente con apoyo de la AID, los esfuerzos de promoción de las exportaciones no tradicionales. En este sector destaca la importancia relativa de los productos de la agricultura. Los avances han sido notables en Guatemala y Costa Rica. En todos los casos, pero especialmente en los países referidos, se aportaron sustantivas cantidades de recursos para acciones institucionales privadas; las que lamentablemente ahora sufren el retiro de la AID y la no sustitución de recursos por parte del sector privado y público del país. Además de los aportes de promoción vía las organizaciones, se otorgaron privilegios tributarios que constituyeron un incentivo notable para iniciar proyectos de exportación de productos agrícolas no tradicionales. La tendencia actual es hacia la disminución de estos incentivos, pero el motor de la agroexportación no tradicional no ha disminuido su velocidad.

La reforma del Estado. Todos los países, aunque unos en forma mas enérgica que otros, han emprendido programas de reducción del aparato público, como uno de los elementos de la reforma del Estado. En todos los casos también se han dado nuevas leyes que tienen el propósito de otorgarle nuevas potestades al Estado. En casi todos los casos es evidente el esfuerzo por sacar al Estado de actividades productivas y de la intervención en los mercados. Las privatizaciones han avanzado especialmente en los casos en que las empresas estatales eran rentables. Son mas limitados los logros en otros campos como la reforma administrativa, la eficiencia en la provisión de servicios públicos, la modernización aduanera y portuaria; la superación de las condiciones del personal y mejora de actitud en las instituciones públicas. No se ha reducido la delincuencia ni mucho menos la presión poblacional en las cárceles. Los desafíos en la reforma del Estado son aun enormes y de no lograrse, al mismo tiempo que se avanza en la liberalización comercial y la internacionalización, se avanzará también en el camino hacia la ingobernabilidad.

La Reforma Institucional en Agricultura. Los esfuerzos y logros en este campo son importantes para reducir el tamaño de los Ministerios de Agricultura y las instituciones de regulación y control de precios; habiéndoseles dado a éstas nuevas funciones. Se están fomentando nuevos mecanismos de mercado como las Bolsas de productos agropecuarios, subastas, ferias y todos ellos son el inicio de un proceso que reeditarán muchos beneficios a la agricultura. En el afán de reducir el gasto público se ha menguado en exceso la inversión en investigación pública como una respuesta a la apreciación a que no está yendo en la dirección correcta. Se puede sentir con mayor insistencia la apreciación de que se está creando un vacío en la generación de tecnología y material genético para los productos básicos; pero por otro lado, es evidente que este sistema necesitaba una racionalización. Resulta clara la importancia de fortalecer las acciones a nivel regional y de construir alianzas público-privadas y con participación de las universidades.

El agotamiento de los Instrumentos de política Agrícola. Las reformas macroeconómicas y la suscripción del GATT dejó súbitamente a los gobiernos Centroamericanos sin instrumentos de política, ni las instituciones adecuadas para recurrir a un nuevo conjunto de medidas de política para fomentar la agricultura. Existe la voluntad para recurrir a nuevos instrumentos como información, capacitación, apoyo a la integración vertical, fomento de la organización para adquirir servicios, fomento de la superación de la calidad de los productos y mejora de la capacidad de gestión para entrar en la diversificación de actividades, etc. Lamentablemente aun no se ha pasado a la definición e instrumentación de proyectos de suficiente cobertura en estos campos y se mantiene solo unos cuantos proyectos piloto. Por otro lado son magros los avances en el fomento de las empresas privadas de servicios a la agricultura y del estímulo a la demanda por dichos servicios, como una condición necesaria para viabilizar el cambio.

Las condiciones fitosanitarias. Si bien es cierto que han significado una permanente preocupación y esfuerzos regionales para su fortalecimiento y homogenización; debe advertirse que en general no se están asignando mas recursos para redoblar la superación de las condiciones fito y zoonosanitarias. En este campo los esfuerzos de los países requieren redoblar ya que las exigencias de calidad de los productos agrícolas es cada vez mas exigente. En particular se requiere fortalecer los programas de control de mosca del mediterráneo, gusano barrenador y fiebre porcina.

La Ausencia de Políticas para la Seguridad Alimentaria. Las iniciativas en curso por parte de los organismos internacionales por un lado y el aumento de los precios de los alimentos e insumos para alimentos por otro, han despertado el interés por definir políticas para mejorar la seguridad alimentaria. Sin embargo es necesario reconocer que durante los últimos diez años los países de la región estuvieron demasiado ocupados con la agenda del ajuste macroeconómico y la apertura comercial y no le dieron tiempo y espacio a definir y conducir políticas para la seguridad alimentaria. Debe anotarse también que a ello contribuyó la visión de que el mercado generaría suficientes beneficios para todos; visión prevalescente entre importantes asesores de política económica y los organismos internacionales involucrados en este campo.

El resultado del conjunto de políticas macroeconómicas y sectoriales agrícolas aplicado durante los últimos años se puede sintetizar en las condiciones que se citan a continuación. Aquellos resultados de carácter particular a la agricultura y la alimentación se examinan en la próxima sección.

- Se ha logrado una mayor estabilización de la economía y en algunos casos como Nicaragua el orden macroeconómico ha significado cambios dramáticos en relación a la situación al final de la década de los 80's.
- Las economías han crecido en forma mas acelerada en general, aunque no se puede afirmar que los logros sean signo de un crecimiento sostenible.
- El comercio internacional extraregional se ha incrementado notoriamente, pero lamentablemente el déficit de la balanza comercial ha aumentado; algunos sectores como el turismo han crecido y por lo tanto son una mayor fuente de divisas; sin embargo esto no es suficiente para mejorar los saldos de la deuda externa.
- El comercio intraregional evidencia una muy significativa reactivación y se han construido alianzas estratégicas e inversiones conjuntas de empresas Centroamericanas.
- El ingreso promedio per cápita real ha crecido, pero la distribución del ingreso en general se ha deteriorado; y el número total de pobres ha aumentado.
- Se han incrementado la producción y las exportaciones de productos no tradicionales, entre ellos los agrícolas, y ello significa un importante incremento en el empleo rural y urbano; pero no existe evidencia sobre el balance neto de divisas que genera la exportación no tradicional, ya que es un sector intensivo en insumos, materiales, equipos y servicios; siendo estos últimos no siempre ofertados por empresas nacionales.
- El sector que mas ha crecido es el de comercio, y una evidencia de ello es la proliferación de centros comerciales en los que se venden especialmente productos suntuarios.
- Se han incrementado mas aceleradamente las importaciones especialmente de vehículos (entre ellos los usados); esto último ha contribuido a crear serios problemas de congestión vehicular en todas las capitales de los 6 países; lo cual asociado a la poca inversión en reparación y ampliación de vías, está creando serios costos privados y sociales.
- Se han incrementado mas aceleradamente las importaciones de insumos alimenticios y alimentos finales y se ha ampliado la presencia y publicidad de empresas transnacionales en la industria alimenticia; tomando estos productos espacio importante en la dieta y en la composición del gasto familiar.

Las reformas económicas y la apertura comercial están teniendo un impacto muy significativo en la sociedad Centroamericana, cuyo análisis trasciende los límites de este trabajo. Lo antes expuesto es una muestra de los efectos los cuales se han señalado especialmente por sus implicaciones para la seguridad alimentaria. Ellos reflejan en síntesis que hay una mejora de la capacidad adquisitiva promedio, pero que hay un número mayor de gente a la que el dinero no le alcanza siquiera para comer; que hay una reestructuración de la ubicación de la población con un número mucho mayor en las ciudades grandes y la que queda en el campo está más deseosa que antes en migrar; que hay una recomposición del gasto familiar porque la ciudad exige 'otros gastos básicos' además de alimentación y; finalmente, que hay una tendencia a la recomposición del gasto en alimentos, con una proporción creciente de alimentos importados o elaborados con crecientes cantidades de insumos importados.

5. AVANCES HACIA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Como se explicó en la sección 3, los avances hacia la seguridad alimentaria se dan a través de distintas fuerzas no desvinculadas entre sí, pero que es posible analizar por separado. Las cuatro consideradas en este análisis se refieren al desarrollo de **la economía de mercado; la regularidad en el abastecimiento interno de productos alimenticios básicos, la dependencia de importaciones de productos básicos y el poder adquisitivo de la población**. En esta sección se analizan estos cuatro elementos en forma separada durante los últimos años.

La disponibilidad de información limite que el análisis se circunscriba a los últimos 5 años en algunos casos y a los últimos 15 años en otros. El período como tal no debe ser el tema de atención especial, sino más bien la naturaleza de los procesos y sus implicaciones para la seguridad alimentaria en el futuro inmediato.

Desarrollo de los mercados.

Las reformas macroeconómicas y los procesos de reformas institucionales antes referidos han estado orientados a dejar en manos del mercado la asignación de recursos y por lo tanto la formación de los precios. Las intenciones son encomiables y como se ve a continuación los esfuerzos son meritorios, pero los mercados para productos alimenticios están expuestos a algunas imperfecciones. Estas provienen de la insuficiente información para todos los actores; estructuras monopólicas u oligopólicas en algunos segmentos de la agroindustria; lo incompleto o a veces confuso de la redefinición de las funciones de las instituciones públicas con ingerencia en los mercados; y los altos costos de transacción. Un caso ilustrativo de los altos costos de transacción es el de la leche, sector en el que se aprecian importantes diferencias entre los precios al productor y al consumidor. (Ver Cuadro 5.1)

Es oportuno reconocer también los importantes esfuerzos para desarrollar nuevas instituciones de mercado como las Bolsas de Productos Agropecuarios. El avance más significativo se observa en Costa Rica; sin embargo, aún no hay en el sector agropecuario una cultura de participación en la

Bolsa, por lo que es reducido el porcentaje de todas las transacciones de mercado que se hacen en dicha instancia.

Los sistemas de información para productores son muy limitados. Los que se han desarrollado en los Ministerios tienen poco alcance y ello se debe especialmente a que no se han desarrollado mecanismos que fomenten redes de información. Son muy pocos los gremios que vinculados a los Ministerios y a otras fuentes de información nacional e internacional, ponen ésta a disposición de los productores. A ello debe sumarse la ausencia de una cultura de uso y análisis de información y la total renuencia a pagar por ella.

Dentro de lo deseable para que prospere una economía de mercado se requiere el desarrollo del sector de servicios a la agricultura y la agroindustria. En la región este sector es muy limitado, caracterizado por altos precios e insuficiente calidad. Ello se debe a su vez a un limitado número de oferentes y un mercado muy reducido desde el lado de la demanda. Esto se da en parte porque aun se cree que los servicios deben ser gratuitos y ofertados por el Estado. También en este caso, como en el de la información, no hay la cultura de valoración de los servicios; no se reconoce que incrementan la productividad de los recursos, la calidad de los productos y los ingresos netos y que por lo tanto vale la pena pagar por ellos. Por otro lado no hay mecanismos financieros que fomenten la creación y desarrollo de empresas de servicios, ni la adquisición de los mismos por parte de los productores. Debe reconocerse que el uso de servicios sí está algo más extendido en la agricultura de no tradicionales para exportación y la agroindustria y más aún en la industria alimentaria. En este último caso uno de los servicios importantes es la publicidad.

En el camino hacia el desarrollo de una economía de mercado y notablemente favorecido por la apertura, se ha dado un proceso de transformación de las empresas en la industria alimentaria:

- **varias empresas nacionales han sido adquiridas por empresas mexicanas, americanas y europeas;**
- **algunas empresas nacionales se han fusionado para tener una mayor escala de operación y otras han construido alianzas estratégicas;**
- **varias empresas han adquirido instalaciones de almacenamiento y refrigeración que eran de propiedad estatal;**
- **se ha incrementado el número de marcas y productos que las empresas han puesto en el mercado para focalizar mejor en las necesidades particulares de los clientes;**
- **varias empresas nacionales se han expandido en Centroamérica.**

Todo lo anterior es indicativo del desarrollo de la industria alimentaria y ello es positivo. Existen sin embargo inquietudes sobre el poder que van adquiriendo las empresas en la industria

alimentaria dada su estructura de propiedad, en la que no participan los pequeños productores. Muchos de ellos, especialmente los más pequeños y aislados, siguen dependiendo de una relación desventajosa para sus transacciones comerciales. Los proyectos de fomento de la agroindustria rural entre pequeños productores son un avance encomiable, pero sus estrategias de *marketing* son débiles, lo cual las limita a mercados rurales pequeños, en los que predomina el bajo poder adquisitivo.

Las Subastas Ganaderas y las Ferias de Agricultores han crecido en número y frecuencia. Ellas constituyen una forma efectiva de desarrollo del mercado. En el primer caso las subastas de ganado le dan al ganadero la oportunidad de ofertar sus animales a varios posibles compradores que en un lapso de 1 minuto aproximadamente deben pujar por el precio que según su criterio es el que les sirve. En el caso de las ferias, especialmente para frutas y hortalizas, el productor tiene la oportunidad de exponer sus productos durante varias horas para que los consumidores comparen varias opciones de calidad y compren la cantidad que necesitan de acuerdo al precio puesto por el oferente.

Como mecanismos facilitadores de la mejor relación entre actores privados y públicos es oportuno reconocer la creación del CONAGRO en Nicaragua, la reactivación de las Comisiones Consultivas por rubro en Panamá, las comisiones nacionales en Guatemala y los esfuerzos recientes de concertación en el sector ganadero en Costa Rica y Nicaragua. Estas organizaciones tienen un papel potencial muy alto, pero requieren ser fortalecidas con proyectos específicos de desarrollo institucional. En ellas será donde se analice las perspectivas en los mercados, donde se acuerde la direccionalidad que se le desea dar a cada sector/cadena, donde se generen las propuestas de política y donde se adquieran compromisos para acciones de cooperación. Sin ellas será más difícil lograr la articulación requerida entre todos los actores en las cadenas agroalimentarias.

Los avances hacia la creación de una economía de mercado son diferentes en cada uno de los países. La inversión local y externa, el ingreso de nuevas empresas, el establecimiento de bolsas de productos, etc. obedece al estado general del país. En este trabajo se hace un esfuerzo muy preliminar de valoración subjetiva de la medida que los países de la región están avanzando hacia una economía de mercado que reúna las características deseables como para contribuir a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria. Los resultados se muestran en el cuadro 5.15. Las diferencias entre los países son notorias.

Regularidad del abastecimiento interno.

Se ha considerado necesario una diferenciación de los productos alimenticios en las categorías que se muestran en el **Cuadro 5.2** aunque ello no está estandarizado en todos los países.

En relación a las varias categorías de productos bajo consideración, la información permite el análisis sustentado en cifras sólo para los granos básicos y los alimentos de origen pecuario, y en lo pertinente a alimentos básicos, pero no así para los otros alimentos identificados en la columna de la derecha del Cuadro 5.2. Para tener una visión completa del sistema alimentario es necesario llegar hasta los tramos finales de la industrialización. Desde ese punto de vista se puede apreciar que todos los otros alimentos en el Cuadro 5.2. son de mucha importancia por varias razones:

- En el caso de la tortilla, por ejemplo, ya se están haciendo pruebas de añadirle suplementos minerales e inclusive incorporar un porcentaje de harina de soya para hacerla más nutritiva.
- En el caso de los alimentos de origen pecuario, los embutidos constituyen cada vez más "la carne de los pobres"; el queso blanco es el producto lácteo de uso más extendido entre la población pobre, rural y urbana, y los helados son la golosina preferida del domingo entre toda la población de Centroamérica, y entre los pobres es "el regalo del domingo".
- Los productos como el pan, los fideos y el cereal, son de creciente consumo por su conveniencia de uso; y porque dicho consumo es promocionado vía las campañas publicitarias.
- El consumo de las aguas carbonatadas/azucaradas se ha incrementado en gran escala, gracias a la publicidad, y ha tomado el espacio que podían haber ocupado los jugos de frutas.
- Los alimentos de origen marino y de la acuicultura constituyen una parte importante de la dieta. Entre los pobres en las zonas costeras son la principal fuente de proteína de origen animal y en el futuro irán creciendo en importancia a medida que se desarrollan tecnologías de bajo costo de extracción y en la medida que se incrementa la publicidad para dar a conocer sus bondades.
- Las frutas son un producto con abundancia estacional y desperdicio. La ausencia de sistemas de refrigeración y procesamiento, no permite el aprovechamiento de frutas con alto contenido protéico y vitamínico. Por ejemplo cientos de toneladas de mangos se pierden cada año, porque el precio en la época de cosecha no justifica su recolección y transporte hasta los centros de consumo.
- Las hortalizas han incrementado su presencia en las dietas, en parte porque ha mejorado la tecnología de producción y porque son en muchos casos un residuo de calidad aceptable del sector agroexportador no tradicional.

La disponibilidad de información y los alcances de este trabajo no permiten un análisis de la contribución de los productos antes referidos a la seguridad alimentaria, pero ello debe hacerse para generar propuestas de acciones conducentes al mejor aprovechamiento de estos productos.

En relación a los granos básicos, el Cuadro 5.3 revela que la superficie total cosechada se ha incrementado en forma muy marginal y gracias al modesto aumento en productividad, los volúmenes totales se han incrementado en forma algo más significativa. La producción total per cápita de granos ha disminuido ligeramente (ver Cuadro 5.4).

La ligera disminución en el abastecimiento interno *per cápita* de granos observada hasta 1993 no tendría que ser una preocupación, ya que como se verá más adelante el sector agropecuario ha ido orientándose cada vez más hacia la agricultura de exportación no tradicional, más generadores de

empleo e ingresos. Por otro lado, el comercio interregional de estos productos básicos se ha incrementado, especialmente entre países vecinos, haciendo evidente la complementareidad en momentos críticos.

El portafolio regional de producción es bien diversificado. Si los mecanismos de mercado se fortalecen a nivel regional (Bolsa Centroamericana de Productos Agropecuarios) las posibilidades para el abastecimiento regional, mejorarían notablemente. Ello sería de particular utilidad en periodos de escasez no anticipada. En todo caso es siempre más factible movilizar productos dentro de la región (en un máximo de 72 horas) que traerlo por barco desde el exterior.

No deja de preocupar el hecho de que según el **Cuadro 5.5**, en el ciclo agrícola 1995/96 se habría disminuido el área total de todos los granos en relación al ciclo 1994/95. Las cifras inquietan en el caso del frijol, para el cual no hay un mercado internacional desarrollado. Asimismo llama la atención la disminución del área de maíz y de sorgo a pesar del notable aumento del precio internacional de estos productos. Algunas de las causas señaladas para esta disminución de áreas sembradas son la incertidumbre sobre futuros precios, ausencia de crédito y elevación de los costos de producción. Como se verá más adelante (y según los Gráficos en el **Anexo**) el precio del frijol en US \$ está en sus niveles más bajos.

La agricultura y la ganadería ocuparon tierras que fueron de bosque y luego, por los patrones tecnológicos usados, se sumaron a las otras fuerzas que han dañado las condiciones ambientales. Las políticas entonces vigentes (subsidios a las tasas de interés y precios de garantía) fueron en gran medida responsables de las acciones que se tomaron porque las indujeron. La creciente erosión y la recurrencia a insumos químicos es el resultado de la ubicación de actividades agrícolas en tierras poco aptas para ello y que han perdido la fertilidad. Hay conciencia de tres tareas importantes: La primera es la de detener la destrucción del bosque creando áreas de conservación y recurriendo a prácticas de manejo racional; la segunda es la de establecer plantaciones con fines económicos y; la tercera es reorientar la agricultura para que sea cada vez más rentable, al mismo tiempo que se reducen sus impactos negativos sobre el medio ambiente. Esto le dará a Centroamérica una opción de grandes posibilidades para una agricultura y desarrollo rural que hagan el mejor uso de los recursos naturales; sin embargo, el avance en la dirección señalada es lento.

El deterioro del bosque es uno de los factores que ha contribuido a hacer más vulnerable la agroecología de la región. La inestabilidad climática en Centroamérica es creciente. En los últimos diez años la región ha sido más impactada por huracanes y tormentas, que en los diez años previos. Su severidad también ha sido mayor. Las cifras globales que de por sí revelan en alguna medida la inestabilidad de la producción (ver Cuadro 5.3), no permiten apreciar la alta variabilidad que se da entre años cuando se mapean las zonas agroecológicas de la región. El hecho de que la variabilidad de las cifras agregadas no es tan alta es indicativa de la gran importancia de un mecanismo regional de apoyo a la seguridad alimentaria que facilite la movilización de productos dentro de la región en periodos críticos.

Asimismo es importante señalar que el ciclo verano/invierno (seco/lluvioso) tan marcado en la región es una de las causas más importantes de la baja productividad de la tierra. Hacer agricultura de 6 meses en los tiempos actuales penaliza a cualquier empresa en la agricultura. Por ello es importante retomar con energía las iniciativas de riego iniciadas hace más de veinte años, algunas de ellas ahora abandonadas y otras a medias. En estas áreas el potencial es muy significativo para una agricultura con visión de empresa y por lo tanto con los niveles de tecnología y administración acorde con la dinámica que permite el riego. Esta forma de hacer agricultura permitirá aumentos notables en productividad y producción total, oferta ampliada en los veranos y notables efectos multiplicadores en la economía.

En cuanto a los índices de abastecimiento interno como elemento que contribuye a la seguridad alimentaria, éstos no revelan una situación muy satisfactoria. Las tendencias en productividad y producción no son suficientes para crear una tendencia positiva en el abastecimiento per cápita de granos. La caída de la producción en los últimos dos años es preocupante, especialmente por tratarse de un período de alza en los precios de los granos, lo cual se esperaría que fuera un estímulo para producir más. Sin embargo, Centroamérica aun tiene un nivel alto de abastecimiento de granos básicos con producción de origen regional.

La dependencia externa.

Las importaciones de alimentos hechas por Centroamérica han crecido en importancia relativa dentro del abastecimiento total y como parte de las importaciones totales. Entre estas importaciones se señalan cuatro grandes categorías: trigo, otros granos básicos, productos lácteos y otros productos. Es oportuno señalar que históricamente las importaciones de los productos básicos han sido facilitadas por los fondos PL-480 y en otros casos, abundantes por cierto, se han dado en la forma de donaciones. Estas últimas han disminuido notablemente aunque se dan en el caso de los lácteos y siguen siendo razonablemente importantes en Nicaragua.

La gradual salida del Estado como importador y regulador de precios ha llevado a que hoy en día casi la totalidad de las importaciones las hacen las empresas privadas. Desde este punto de vista no hay egresos del gobierno, pero sí hay salida de divisas.

Como se aprecia en el Cuadro 5.6 las importaciones de trigo en 1979 (385.3 mil ton) representaban el 76 por ciento del total del volumen de granos importados en la región. En 1992 las importaciones (599.9 mil ton) se habían incrementado en 55 por ciento, pero representaban sólo el 47.8 por ciento del total de las importaciones de granos. En otras palabras la importación de otros granos, los que se producen en la región, se ha incrementado en forma mucho más acelerada que el trigo. Resulta claro también que la gran variabilidad de año a año en las importaciones (ver Figura 5.2) responde a la inestabilidad en la producción regional.

El volumen de los otros granos han crecido sustancialmente en la canasta de importaciones. Esta tendencia pudo haberse hecho menos acentuada si las políticas de fomento de la producción

hubieran sido más acertadas. Es evidente que los precios de garantía, el subsidio a la tasa de interés, el subsidio a los fertilizantes y en algunos casos el altamente subsidiado seguro de cosechas (caso del arroz en Costa Rica) no fueron los medios adecuados para fortalecer la capacidad regional para producir lo que se puede producir. Los magros incrementos en productividad revelan que hubo uso ineficiente de recursos, y posiblemente con los subsidios utilizados se indujo la producción en áreas donde en otras circunstancias no se hubiera producido; haciendo así la producción, el ingreso de los productores y los requerimientos de divisas más volátiles.

Las importaciones de productos lácteos constituyen otro reglón en la balanza comercial agropecuaria. Las importaciones totales se han incrementado en 63 por ciento en cinco años. Esta situación preocupa en la medida que el aumento de las importaciones coincide con la escalada de los precios internacionales (Ver Cuadros 5.7 y 5.8). Más aún, preocupa que no se haya aprovechado esta coyuntura para incrementar más significativamente la producción de leche, que como se aprecia en el Cuadro 5.9 ha sido muy poco significativo, habiendo inclusive disminuido en el caso de El Salvador.

Se reconoce que por razones biológicas no es posible una respuesta rápida en la oferta de leche, pero es necesario destacar el hecho de que las condiciones de mercado son propicias para un programa de fomento más agresivo. Es cierto que mientras los altos precios de la leche pueden tener un efecto positivo, los de los granos trabajan en sentido contrario, pero es una oportunidad también para fomentar el mayor uso de leguminosas y utilización de residuos de cosecha para alimentar al ganado, y bajar los costos de producción.

En cuanto a las importaciones de otros alimentos, ellos han sido los más favorecidos por la apertura comercial y el establecimiento de empresas extranjeras en Centroamérica. Para ellos ha sido más efectiva la acción publicitaria, la ampliación de las cadenas de supermercados, y de centros comerciales. No sólo han ingresado más productos, sino que ha habido poco cuidado en el control de calidad, ya que han sido abundantes las denuncias de productos con fechas vencidas. Ellos se consiguen en los países de origen a ínfimo costo, retirándose de los supermercados unos días antes de expirar la fecha de vencimiento y se exportan inmediatamente.

Si bien los productos procesados y frescos importados ofrecen a los consumidores centroamericanos nuevas opciones, también es cierto que toman espacio de productos nacionales de semejante calidad que son sustitutos y que se producen localmente (ej. uvas, manzanas y peras que sustituyen a la papaya, el mango, la piña, etc.).

En términos generales los índices de dependencia externa, estimados subjetivamente, y que se muestran en el Cuadro 5.15 revelan que la región no ha ganado en su seguridad alimentaria en cuanto al componente de dependencia externa. Si la inducción de patrones de consumo basados en productos importados se hace más agresiva, habrá creciente presión en la demanda de divisas. Los precios podrán ser altos pero la publicidad internacional (y mejor si es en inglés) tiene efectos evidentes de estimular la demanda. Un efecto de ello es la creciente propensión media a importar que se reseñó en el Capítulo 2.

La capacidad adquisitiva.

Centroamérica ha sido una región convulsionada porque en ella se ha ido agudizando cada vez más la pobreza; y las guerras y revoluciones en nada han contribuido a mejorar las cosas. La pobreza es el factor más importante en cuanto a la seguridad alimentaria en Centroamérica. Disponer del ingreso necesario para comprar por lo menos los alimentos básicos es determinante de la paz.

Cuando nos referimos a mejorar la seguridad alimentaria, no se trata sólo de hacerlo para el país en su conjunto, sino que interesa en particular la población más pobre y dentro de ella los grupos sociales en mayor desamparo y los miembros de la familia con menos oportunidades para acceder a alimentos. En cuanto a la población pobre en general ésta ha aumentado en todos los países. Las cifras en los **Cuadros 5.10 y 5.11** muestran la situación en 1980 y 1990 para todos los países. Lamentablemente no se dispone de información que permita un análisis comparativo de todos los países en los últimos cinco años.

En el período 1980-90 la población total pasó de 20.7 a 27.6 millones. La población pobre pasó de 13.2 a 19.2 millones y dentro de ellos los que padecían pobreza extrema pasaron de 8.6 a 13.3 millones; es decir, la pobreza extrema se extendió del 42 por ciento al 48 por ciento de la población. Es innegable que la pobreza extrema se convirtió en el flagelo de la sociedad.

La situación no ha mejorado mucho en los últimos cinco años, a pesar de que, como se apreció en el **Cuadro 5.2**, en algo se han superado las condiciones de empleo en varios de los países. Así mismo, al haberse controlado la inflación, se ha podido mantener el salario real en condiciones razonables en algunos casos. Preocupa en particular la situación de pobreza en Guatemala y Nicaragua. En el primer caso por su magnitud (52.2% de la población pobre de Centroamérica) y en el segundo por su profundidad y limitadas opciones a corto plazo. En Nicaragua en particular el ajuste macroeconómico iniciado en 1990, considerado como necesario para darle al país la estabilidad requerida, ha tenido sus logros al controlar la inflación, pero a un alto costo social. Las tasas de desempleo abierto mostradas en el **Cuadro 5.12** no parecen tan dramáticas, sin embargo la tasa de subocupación en Nicaragua llegó a un máximo de 50.3% en 1992 y se ha bajado tan sólo a 42.3% en 1995.

Como se aprecia en los Gráficos del **Anexo**, los precios en dólares para los granos básicos, al nivel del consumidor han mostrado en general una tendencia a la baja con los consecuentes beneficios para los consumidores. Ello ha significado también una reducción del interés por producir por parte de los agricultores. Tal es el caso del frijol negro y rojo y el arroz en casi todos los casos, excepto en Guatemala. El precio de la leche en todos los casos excepto en Guatemala y la carne vacuna en todos los casos han permanecido estables. En el caso de la carne de cerdo se observa sólo un alza notoria en Costa Rica a partir de marzo de 1995. El precio del pollo en todos los casos ha permanecido estable excepto en El Salvador, Guatemala, y Costa Rica donde a partir de mediados de 1995 comienza a reflejar el alza en el precio internacional del maíz.

En cuanto al salario mínimo expresado en dólares sí hay diferencias importantes en los países. Los ajustes periódicos en Costa Rica, El Salvador y Guatemala han permitido no sólo mantener en nivel de salario en dólares, sino elevarlo en los tres casos. En los casos de Honduras y Nicaragua el deterioro es evidente. En el periodo enero 94- diciembre 95 pasó en el primer caso de US \$2.1 a US \$ 1.65 por día; y en el segundo caso pasó de US \$ 1.56 a US \$ 1.34.

Los precios de los alimentos por si solos no reflejan la totalidad de las condiciones a menos que se comparen con los salarios. En el análisis del poder adquisitivo del salario se ha hecho para los trabajadores agrícolas, jefes de familia, que tienen la suerte de estar empleados. Asumiendo una familia de seis personas y la dieta familiar de 1000 g. de arroz 80-20, 300 g. de frijol, 50 g. de carne y 50 g. de pollo, lo que le quedaría a la familia para otros gastos se muestra en el **Cuadro 5.13**. Aunque la situación es hipotética, porque en la práctica la dieta es más limitada, puede apreciarse la crítica situación en Nicaragua, seguida por la de Honduras y Guatemala. Sólo en el caso de Costa Rica es algo lo que les queda para otros gastos si adquieren una dieta básica para su familia. Es evidente que el hambre y como consecuencia de eso la desnutrición e incapacidad de trabajo, es un denominador común entre la población rural pobre de Centroamérica.

Respecto a la capacidad adquisitiva de la población pobre de Centromérica, puede señalarse sin lugar a dudas que está reflejando sustanciales pérdidas en cuanto a sus posibilidades para tener seguridad alimentaria. Como se había señalado al inicio de este trabajo la generación de empleo e ingresos se convierte en un desafío fundamental para la región. En tal sentido el sector exportador y en particular el no tradicional ofrece oportunidades y debe aprovecharse la dinámica actual (**Ver Cuadro 5.14**). Al respecto es fundamental redoblar los esfuerzos para mejorar la capacidad para competir ya que son muchos los países interesados en ganar espacio en los mercados de productos no-tradicionales.

Con esta última consideración, los países requieren valorar con mucha ecuanimidad lo siguiente:

- serán las políticas que están siguiendo en cuanto a la apertura comercial las que van a generar el empleo que necesita la gente más pobre?
- siendo evidente que hay un potencial productivo, no es es que se requieren programas de fomento permitidos en los acuerdos de la OMC?
- si la pobreza extrema está aumentando, no debería ya considerarse el tener programas mas sustanciales de ayuda social?
- estando claro que para estas cosas se requieren recursos; tendrían ellos que captarse reconsiderando la total liberalización comercial o haciendo mas efectivas las reformas tributarias?

Es evidente que la población pobre está cargando el costo del ajuste y la apertura. Quizás es tiempo de una reflexión profunda sobre el peso que el componente de la liberalización económica ha tenido en el modelo de desarrollo y la necesidad de darle más atención a lo que muchos insistimos desde que se inició el ajuste. Hay que atender las condiciones sociales y hay que construir la base institucional para que la economía de mercado genere beneficios para todos.

6. PROSPECTIVA Y ALTERNATIVAS DE POLÍTICA

La perspectiva de los mercados internacionales de alimentos básicos se puede caracterizar por:

- un retorno a la tendencia histórica de los precios de los cereales, pero posiblemente no llegarían a los niveles de 1993/94, a menos que se redefinan los instrumentos de políticas en los países desarrollados o a menos que aumente más aceleradamente la producción en los países en desarrollo.
- Una expansión de los mercados mundiales a raíz de la baja de aranceles y la entrada de nuevos actores al mercado.
- Inestabilidades en la producción en lugares aislados como resultado de las alteraciones climáticas, y las consecuentes plagas y enfermedades y/o destrucción que traen consigo.
- Una disminución en los inventarios de cereales y su manejo casi total por parte del sector privado, lo cual reduce las posibilidades de que por esa vía se reduzcan las inestabilidades de precios y abastecimiento.
- Un creciente interés de las empresas transnacionales por participar, lo cual ayudaría a que hayan más opciones y en alguna medida las inestabilidades de producción repercutan menos en la variabilidad de los precios y,
- Transnacionalización de los hábitos de consumo, lo cual permitiría exportar más e importar más.

Lo que cada uno de los países de Centroamérica haga para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de su población es una decisión política. Ella debe tomarse reconociendo que no es el gobierno el que asegura la seguridad alimentaria, sino quien define el marco de políticas para crear las condiciones adecuadas para la participación de actores. Alcanzar mayor seguridad alimentaria es responsabilidad de todos; sin embargo, ésto no debe ser el argumento para que nadie haga nada.

De este análisis resulta claro también, que la seguridad alimentaria en la región puede ser notablemente favorecida por una Visión Centroamericana. Ello dará mayores oportunidades para resolver problemas, permitirá aprovechar economías de escala en la inversión en información y tecnología y dará a la región la oportunidad de actuar en conjunto en las negociaciones con terceros.

Son muchas las formas en las que se puede contribuir a crear las condiciones para alcanzar una mayor seguridad alimentaria. Las cuatro aquí analizadas se han considerado como las más

importantes sin ser excluyentes. Ellas están reconocidas dentro del conjunto considerado por el IFPRI en su "Visión de la Alimentación, la Agricultura y el Medio Ambiente en el Año 2020". También han sido reconocidas dentro del más amplio abanico de opciones y recomendaciones hechas por la FAO.

Con esta consideración se requeriría definir una agenda de acciones en las que haya claridad en cuanto a las prioridades. Estas deben definirse considerando que para cada alternativa de política hay que examinar su efectividad, complejidad, requerimientos de recursos económicos, requerimientos organizacionales, y sus impactos de corto y mediano plazo. Ha sido usual escoger alternativas con cierto grado de optimismo en cuanto a sus resultados esperados e ingenuidad en cuanto a la viabilidad de ponerlas en práctica y casi siempre sin valorar los efectos secundarios y/o cruzados con otras políticas.

En cuanto a la definición de áreas de acción prioritaria, se sugiere tomar en cuenta los siguientes aspectos que surgen del análisis:

- la pobreza está creciendo muy rápido y sus condiciones estructurales se están agravando, de modo que atenderla es impostergable;
- los recursos naturales de Centroamérica son un patrimonio muy valioso y con gran potencial para un estilo de desarrollo en el que tales recursos sean adecuadamente utilizados con una visión de manejo racional para el uso y la conservación,
- la región está ubicada privilegiadamente en las coordenadas E/O y N/S como para explotar más esta posición en sus relaciones comerciales y políticas internacionales;
- a pesar de la pobreza y de las condiciones estructurales que subyacen detrás de ella, la región dispone de infraestructura, instituciones y mercados internos y es suficientemente pequeña geográficamente como para poderse desarrollar mejor que hasta ahora;
- aunque los agricultores están pasando por una época difícil en esta transición hacia un nuevo modelo, en el que es distinto el papel del Estado y en el que hay más agresividad en los mercados; hay vocación para la agricultura y ella no hay que perderla;
- la agricultura, la agroindustria y el turismo que privilegia el ambiente rural, la naturaleza y los servicios e industrias afines constituyen "el" conglomerado dominante en la economía, pero no han sido tratados como tal sino más bien con un enfoque sectorialista.

Para proponer acciones que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria hay dos opciones: el enfoque sectorialista y la acción integral:

Un modelo de desarrollo que considera a los sectores económicos aislados uno del otro; privilegia la eficiencia económica por sobre todas las cosas, y ve los indicadores económicos como metas y no como señales, no garantiza por sí sólo las condiciones adecuadas para mejorar la

seguridad alimentaria. En tal caso se requieren políticas específicas para la seguridad alimentaria como si tal condición no fuera un reflejo del desarrollo mismo. En la medida en que se mantenga la **conceptualización sectorial y la base institucional vigente**, las políticas para la seguridad alimentaria surgirían como un subconjunto de las políticas en varios sectores y podrían focalizar en:

- desarrollo de mecanismos de mercado de alimentos que permitan el incremento de la eficiencia en el proceso de formación de precios,
- programas de fomento de la producción de alimentos con perspectivas en el mercado y la transformación agraria con énfasis en la capacidad de gestión;
- estimular los procesos de integración vertical para que los agricultores puedan beneficiarse de las estrategias de mercadeo;
- educación e información al consumidor para poder seleccionar mejor los alimentos que adquieren;
- programas de ayuda alimentaria focalizada en estratos sociales con limitaciones insalvables y que sus familias no pueden afrontar;
- e inequívocamente, programas de transformación económica que explícitamente tengan el propósito de crear empleo.

Alternativamente debe considerarse que las políticas que contribuyan a darle una mayor seguridad alimentaria a la región, y en especial a la población más pobre, son en realidad **políticas para el desarrollo**, siempre que éste sea claramente entendido como un proceso en el que se privilegia la calidad de vida.

Si ésta fuese la visión que se adoptase para el desarrollo de Centroamérica, la mayor seguridad alimentaria vendrá como un corolario. Es oportuno señalar que no se trata de países como algunos de Africa en donde la precariedad es exsacervante; o como algunos de Sudamérica donde el aislamiento rural es extremo o donde las grandes ciudades albergan tanta gente como la totalidad de la población de Centroamérica. Muchos países pequeños han logrado desarrollarse adoptando "un modelo" que es el que a ellos les sirve y no el que es más fácil de copiar. Y aún así, con ese modelo, tienen toda la libertad y oportunidades para participar en los procesos de globalización.

Con esta idea en mente no se pretende entonces sugerir "las políticas para la seguridad alimentaria". Se sugiere más bien que se reconsidere la forma en la que la región ha estado planteando su desarrollo y que al hacerlo se le de más valor a:

- la tranquilidad que surge de la confianza de saber que se produce una parte importante de los alimentos que se consumen;

- la importancia del conglomerado agricultura-agroindustria-ecoturismo y las industrias y servicios **afines** y que se promueva el fortalecimiento de sus interrelaciones con el propósito explícito de generar empleo;
- las relaciones constructivas entre los actores en la sociedad para estimular vínculos contractuales, acciones conjuntas, alianzas estratégicas y cooperación para actuar con eficiencia en los mercados nacionales e internacionales:
- la urgencia y el alto retorno que tiene la existencia de mercados sin distorsiones y sin enclaves de poder;
- el fortalecimiento de la capacidad de las personas para dedicarse a actividades productivas, comerciales y de servicios con espíritu de negocio, con visión de futuro y con responsabilidad social;
- no abandonar los principios y los esfuerzos para mantener el orden macroeconómico y lograr la inserción en la economía internacional, pero no descansar en ello como la única fuerza capaz de guiar el proceso de desarrollo.

Si estas ideas, compartidas con muchos profesionales y políticos en la región, fuesen aceptadas, Centroamérica seguramente tendrá un futuro mejor y con él, una mayor seguridad alimentaria. Si ese no fuere el caso, tendría que recurrirse al tradicional enfoque de políticas para la agricultura, la pesca, el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la conservación de los recursos naturales, como políticas sectoriales. Ellas también darán resultados positivos, pero llevarlas a la práctica requerirá mayores esfuerzos de coordinación y complementariedad entre un número grande de instituciones. En el caso particular de Centroamérica, además las políticas sectoriales son cada vez más difíciles de definir y más complejas aún de administrar, porque no se sabe donde comienza un sector y donde termina el otro. ■

Cuadro 2.1. Algunos Indicadores Sociales y Económicos para los países de Centroamérica (1994).

Variable	Unidad	G	E	H	N	C	P	total
Población	Mill	8.9	5.1	5.0	3.7	2.9	2.4	28.1
Ingreso/cápita	US\$							
Analfabetismo	%	45.0	27.9	40.5	46.9	6.4	11.8	-
Pob. Rural	%	58.0	55.6	56.4	40.2	46.4	35.2	50.3
Pob. Urbana	%	42.0	44.4	43.6	59.8	53.6	54.8	49.7
% de Pob. Pobres	%	64.0	51.4	56.9	47.7	15.7	22.6	48.5
Area de Bosques	%	236	-	17.2	19.4	30.3	27.9	21.4
Area de Agricultura	100Km2	14.0	5.7	16.0	11.0	2.8	4.4	53.9
Area Total	1000Km2.	108.9	20.9	112.0	139.0	50.9	77.1	508.8
Tasa de Desempleo abierto	%	4.3	7.6	6.9	18.2	5.2	5.0	-
Balanza comercial/PIB	%	-7.1	19.0	-12.2	-23.0	-8.5	-	-
Crecimiento de deuda Pub. /PIB	%	14.3	26.7	106.2	540.5	34.3	-	-
Déficit Fiscal/PIB	%	-0.6	1.3	2.9	7.6	4.4	-	-

Fuente: FLACSO/IICA, Centroamérica en cifras y CMC. Boletín Estadístico de Centroamérica, 1995

Cuadro 4.1 Algunos Indicadores de la Evolución de Centroamérica entre 1990 y 1995.

Indicador	Año	C	E	G	H	N
Tasa Anual de cambio del PIB real	90	3.6	3.4	3.1	0.1	-0.1
	95	2.5	6.1	4.9	3.6	4.2
Tasa Anual de Cambio del PIB real cápita	90	1.2	1.4	0.1	-3.1	-3.4
	95	0.2	3.5	1.9	0.3	0.8
Propensión Media a Invertir (%)	90	27.4	13.9	13.6	23.6	19.3
	95	25.5	19.7	15.4	31.5	26.5
Propensión Media a Consumir (%)	90	79.6	98.8	90.4	79.8	99.2
	95	75.8	96.6	90.4	74.2	95.5
Propensión Media a Importar (%)	90	41.2	31.2	23.7	39.9	43.4
	95	42.1	37.7	25.7	45.8	55.9
Tasa de Desempleo abierto (%)	90	4.6	10.0	6.5	6.9	11.1
	95	5.2	7.6	4.3	6.9	18.2
Tasa de Inflación (%)	90	20.8	30.3	40.3	21.7	50008.7
	95	24.3	10.7	8.0	21.0	8.6
Balanza Comercial (%)/PIB (%)	90	-11.1	-14.4	-2.8	-3.8	-19.6
	95	-8.5	19.0	-7.1	-12.2	-23.2
Balanza Cuenta Corriente/PIB(%)	90	-7.5	-2.8	-3.2	-1.8	-6.4
	95	-1.5	-2.8	-3.6	-4.7	-27.9
Saldo Deuda Pub.Ext./PIB(%)	90	55.9	44.2	34.2	127.7	571.3
	95	34.3	26.7	14.3	106.2	540.5
Ingreso corrientes/PIB	90	14.6	9.8	7.9	16.4	14.6
	95	15.9	12.7	8.4	18.2	21.4
Gastos Totales/PIB	90	19.0	13.3	10.2	24.1	34.8
	95	20.3	14.0	9.1	21.3	29.4
Deficit Fiscal/PIB	90	4.4	3.5	2.3	7.7	20.2
	95	4.4	1.3	-0.6	2.9	7.6
Crédito al S.Priv/Cred.Serv.Publico	90	126.7	193.3	153.8	258.0	234.1
	95	186.7	1328.9	3675.2	4275.1	25.3
Tasas Reales de Interés-Activos	90	11.0	3.2	-23.3	-3.5	-22.0
	95	14.0	6.7	12.5	4.3	19.6
Tasas Reales de Int.-Pasivos	90	5.3	1.5	-28.3	-10.8	-25.1
	95	4.9	2.5	5.2	-8.8	14.4

Fuente: Elaborado por el autor en base a información de: Consejo Monetario Centroamericano, Boletín Estadístico, 1995. San José, Costa Rica.

Cuadro 5.1 Centroamérica: precios al productor y al consumidor de leche fluida, enero-diciembre, 1995. En US \$/litro.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Al productor												
Costa Rica												
El Salvador	0.30	0.32	0.31	0.29	0.32	0.31	0.30	0.30	0.30	0.29	0.29	0.28
Guatemala	0.40	0.41	0.42	0.42	0.42	0.42	0.43	0.43	0.43	0.43	0.43	0.43
Honduras	0.42	0.43	0.43	0.44	0.45	0.46	0.45	0.45	0.43	0.42	0.43	0.45
Nicaragua	0.30	0.31	0.31	0.31	0.31	0.30	0.29	0.29	0.30	0.31	0.30	0.29
	0.33	0.33	0.33	0.32	0.32	0.32	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31
Al consumidor												
Costa Rica	0.43	0.43	0.43	0.43	0.43	0.43	0.42	0.42	0.41	0.42	0.42	0.41
El Salvador	0.69	0.69	0.69	0.69	0.69	0.69	0.69	0.69	0.72	0.75	0.75	0.79
Guatemala	0.60	0.62	0.62	0.63	0.65	0.65	0.64	0.64	0.62	0.60	0.62	0.64
Honduras	0.46	0.47	0.47	0.47	0.47	0.45	0.45	0.45	0.53	0.50	0.43	0.43
Nicaragua	0.52	0.52	0.51	0.51	0.51	0.50	0.50	0.49	0.49	0.46	0.51	0.54

Fuente: Sistema de Información de Precios de Productos e Insumos Agropecuarios en los países del CORECA.

Cuadro 5.2 Categorías de Alimentos para el Análisis del Abastecimiento en Centroamérica.

Categorías	Alimentos básicos	Otros alimentos de importancia
Granos básicos	Arroz, maíz, frijol y sorgo	Tortillas, cereales, harina de maíz
Alimentos de origen pecuario	Carnes de res, cerdo y pollo, leche y huevos	Embutidos, queso blanco, helados, mantequilla, natilla
Productos de la industria alimentaria básica	Harina de trigo, soya, azúcar, cacao	Pan, fideos, aceite, aguas carbonatadas, chocolate, dulces
Alimentos de origen marino y de la acuicultura	Pescado, mariscos	Atún, pescado fresco,
Frutas y verduras	Frutas frescas	Jugos concentrados y verduras congeladas y enlatadas
Otros	Otros	Aguas carbonatadas

fuelle: Elaboración del autor.

Cuadro 5.3. Centroamérica: superficie cosechada (mil Ha), producción (mil Ton.) y rendimiento (Kg/Ha) de Granos Básicos 1979-1993.

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Superficie	2 169	2 266	2 320	2 265	2 214	2 440	2 357	2 438	2 507	2 402	2 328	2 396	2 626	2 634	2 573
Maíz	1 421	1 512	1 555	1 495	1 392	1 544	1 443	1 487	1 626	1 500	1 487	1 499	1 634	1 625	1 625
Frijol	287	286	338	341	370	422	421	475	440	463	405	447	532	528	468
Arroz	152	176	160	175	177	163	162	144	135	141	143	158	154	153	159
Sorgo	311	291	267	254	274	311	332	333	305	297	293	292	307	327	322
Producción	3 168	3 110	3 308	3 210	3 322	3 777	3 592	3 511	3 458	3 824	3 819	3 985	3 904	4 251	4 170
Maíz	2 171	2 048	2 199	2 189	2 136	2 481	2 321	2 259	2 522	2 665	2 667	2 741	2 612	2 948	2 835
Frijol	227	193	253	261	249	290	272	299	226	262	284	324	353	336	309
Arroz	403	461	479	436	559	567	523	469	422	449	490	527	520	518	552
Sorgo	366	409	377	324	378	440	476	483	289	449	378	394	419	449	474
Rendimiento	1.5	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.4	1.4	1.6	1.6	1.7	1.5	1.6	1.6
Maíz	1.5	1.4	1.4	1.5	1.5	1.6	1.6	1.5	1.6	1.8	1.8	1.8	1.6	1.8	1.7
Frijol	0.8	0.7	0.7	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6	0.7
Arroz	2.7	2.6	3.0	2.5	3.2	3.5	3.2	3.3	3.1	3.2	3.4	3.3	3.4	3.4	3.5
Sorgo	1.2	1.3	1.4	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	0.9	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5

Cuadro 5.4 Producción total y per cápita de Granos Básicos.

Año	Población (millones)	Producción Total de Granos (1000 ton)	Producción per cápita (kg/cápita)
1980	20.2	3110	153.96
1985	23.4	3592	153.5
1990	26.2	3985	152.09
1993	27.5	4170	151.6

Fuente: Cálculo por el autor en base a la información en los Cuadros 2.1 y 5.3

Cuadro 5.5 Area y producción de granos básicos en Centramérica 1994/95 y 1995/96

Producto/país	Periodo agrícola 1994/95		Periodo agrícola 1995/96 /a	
	Area (mz)	Producción (qq)	Area (mz)	Producción (qq)
Arroz				
Costa Rica	74.170	4.232.452	71.447	4.167.627
El Salvador	21.300	1.405.200	13.500	1.094.000
Guatemala	18.500	843.700 /b	15.700	664.800 /b
Honduras	21.020	805.400 /b	18.930	760.210 /b
Nicaragua	80.000	2.258.000 /b	78.400	2.170.800 /b
Panamá	88.591	5.468.503	100.570	6.619.365
Total	303.581	-----	298.547	-----
Frijol				
Costa Rica	82.149	776.235	47.568	491.214
El Salvador	106.100	1.334.300	87.600	1.132.800
Guatemala	192.700	1.986.900	173.400	1.754.200
Honduras	228.900	2.344.530	97.630	840.740
Nicaragua	172.000	1.840.000	150.000	1.500.000
Panamá	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	781.849	-----	556.198	-----
Maíz				
Costa Rica	25.896	750.300	18.406	526.671
El Salvador	450.400	10.449.000	424.500	14.173.400
Guatemala	868.600	25.833.230	781.700	23.077.900
Honduras	602.840	5.320.000	586.140	14.785.350
Nicaragua	280.000	1.178.107	320.000	6.400.000
Panamá /c	21.822	-----	18.137	967.202
Total	2249.558	-----	2.148.883	-----
Sorgo				
Costa Rica	n.p.	n.p.	3.577	n.d.
El Salvador	173.800	3.956.900	191.800	4.369.400
Guatemala	73.300	930.300	55.000	970.000
Honduras	109.450	1.960.100	107.230	1.394.680
Nicaragua	70.000	2.000.000	38.900	1.063.200
Panamá	6.518	321.932	9.957	496.671
Total	433.018	-----	406.464	-----

n.p. : No hubo producción

n.d. : No disponible

a/ Costa Rica: Estimaciones para maíz y arroz actualizadas al 31 de marzo y para frijol al 15 de abril; El Salvador: Estimaciones al mes de enero de 1996; Guatemala: Estimaciones al mes de octubre de 1995; Honduras: Estimaciones con base en la validación de los datos del ciclo de primera y el pronóstico del ciclo de postrera, al mes de enero de 1996.

b/ Arroz Oro.

c/ Producción mecanizada.

Fuentes: Consejo Nacional de la Producción (Costa Rica); Ministerio de Agricultura y Ganadería (El Salvador); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Guatemala); Secretaría de Recursos Naturales (Honduras); Ministerio de Agricultura y Ganadería (Nicaragua); Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Panamá).

Cuadro 5.6. Centroamérica: Importaciones de Granos Básicos, 1979-1995.

AÑO	MAÍZ	FRIJOL	ARROZ	SORGO	SUBTOTAL	TRIGO	TOTAL
1979	81.5	8.9	28.1	3.4	121.9	385.3	507.2
1980	240.4	32.1	50.0	0.1	322.6	459.6	782.2
1981	156.0	42.1	31.4	0.1	229.6	440.2	669.8
1982	132.5	18.8	5.2	0.3	156.8	454.2	610.9
1983	307.2	8.7	50.5	0.3	366.7	474.9	841.6
1984	170.4	24.5	25.4	0.3	220.6	621.1	841.8
1985	89.3	14.4	42.2	0.2	146.1	538.2	684.3
1986	81.7	13.4	36.9	0.2	132.2	591.6	723.8
1987	179.0	11.2	60.6	1.1	251.9	547.0	798.8
1988	253.6	44.5	80.5	0.7	378.9	523.2	902.1
1989	313.1	23.6	114.1	0.2	451.0	562.8	1013.7
1990	422.0	22.0	65.6	0.2	509.8	547.5	1057.3
1991 ³	567.3	11.7	112.3	0.1	691.4	902.9	1594.3
1992	466.9	21.7	111.2	0.1	599.9	655.3	1255.2
1993							
1994							
1995							

Fuente: Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano, con base en datos de SIECA.

³ La información original disponible indica un incremento poco explicable de las importaciones de trigo y maíz en El Salvador. (Dato a verificar)

Cuadro 5.7 Centroamérica: Comercio exterior de productos lácteos 1990-1995
-en miles de US \$-

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Exportaciones						
Costa Rica	4381	3603	12070	12431	7072	
El Salvador	87	132	316	272	40	
Guatemala	250	165	242	498	100	
Honduras	409	298	538	550	1709	
Nicaragua	128	88	43	114	1370	
Total	5255	4286	13209	13865	10291	
Importaciones						
Costa Rica	5952	6509	6442	8369	8801	
El Salvador	24722	24774	31879	32447	32278	
Guatemala	20249	21972	32249	29158	36496	
Honduras	10681	12645	10293	18962	13889	
Nicaragua	1337	11682	19103	13930	12201	
Total	62941	77584	99966	102886	103663	

Fuente: Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano con base en datos de SIECA.

Cuadro 5.8 Precios Internacionales de los productos Lácteos*. 1994-1995
- en US\$ Tonelada métrica F.O.B.-

Productos	1994				1995			
	Enero Marzo	Abril Junio	Julio Setiembre	Octubre Diciembre	Enero Marzo	Abril Junio	Julio Setiembre	
Leche desnatada en polvo	1450-1600	1425-1620	1500-1900	1750-2000	1900-2250	1950-2300	2150-2380	
Leche entera en polvo	1380-1560	1425-1600	1425-1750	1600-2000	1900-2250	1900-2450	2200-2480	
Grasas lácteas anhídras	1625-1780	1400-1800	1450-2300	1480-2230	2100-1580	2300-2700	2350-2750	
Mantequilla	1350-1480	1100-1500	1150-1800	1300-1850	2000-2430	2000-2500	2100-2550	
Quesos Cheddar	1650-2000	1750-1950	1650-2100	1650-2100	1900-2400	1950-2275	2150-2500	

* Intervalos comunicados por los participantes del Acuerdo Internacional de Productos Lácteos.

Fuente: Galetto, A. 1996. Consideraciones sobre los Mercados Internacionales de Productos Lácteos y la Agroindustria Láctea en Centroamérica. Primera Conferencia Centroamericana de Lácteos, El Salvador 14 y 15 de Marzo, 1996. Originalmente de GATT El Mercado Mundial de Productos Lácteos 1995.

**Cuadro 5.9 Centroamérica: Producción anual de leche 1991-1994
(en millones de litros)**

País	1991	1992	1993	1994
Costa Rica	450.1	481.6	508.8	519.3
El Salvador	335.3	333.7	320.0	319.2
Guatemala	246.1	243.6	250.7	258.0
Honduras	381.4	384.0	409.1	424.2
Nicaragua	204.5	207.6	224.8	224.4

Fuente: Documentos presentados por los países para la Primera Conferencia Centroamericana de Productos Lácteos y CEPAL para el caso de Honduras.

**Cuadro 5.10. Centroamérica: Magnitud de la Pobreza en 1980 y 1990
(en Millones de habitantes)**

	C.A.		C.R.		E.S.		GUA		HOND		NIC.	
	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990
Población	20.7	27.6	2.2	2.9	4.8	6.5	7.3	9.2	3.7	5.1	2.7	3.9
Urbana	8.3	12.2	1.0	1.6	2.1	2.9	2.5	3.9	1.2	2.2	1.5	1.6
Rural	12.4	15.4	1.2	1.3	2.7	3.6	4.8	5.3	2.5	2.9	1.2	2.3
Pobreza	13.2	19.2	0.5	0.6	3.3	4.9	5.2	6.9	2.5	3.9	1.7	2.9
Urbana	3.7	6.9	0.1	0.2	1.2	1.8	1.2	2.4	0.5	1.6	0.7	0.9
Rural	9.5	12.3	0.4	0.4	2.1	3.1	4.0	4.5	2.0	2.3	1.0	2.0
Pobreza Extrema	8.6	13.3	0.3	0.3	2.4	3.4	2.9	4.8	2.1	3.2	0.9	1.6
Urbana	2.1	3.7	0.1	0.1	0.9	0.9	0.4	1.2	0.4	1.1	0.3	0.4
Rural	6.5	9.6	0.2	0.2	1.5	2.5	2.5	3.6	1.7	2.1	0.6	1.2

Fuentes: FLACSO/IICA 1991. Centroamérica en Cifras.

A partir de varios cuadros CEPAL sobre la base de cifras oficiales

Nota: No se dispone de un cálculo riguroso de la magnitud de la pobreza en el istmo Centroamericano en 1990.

Estas estimaciones de CEPAL/México son sólo indicativas por tratarse de datos nacionales centrados en 1985, recopilados por FLACSO, y proyectados en 1990 con arreglo a la evolución del ingreso per cápita. Solo se dispuso de estimaciones de 1990 para Costa Rica.

Cuadro 5.11. Centroamérica: Población Urbana y Rural y Población Pobre y no Pobre en 1980 y 1990
(En porcentajes)

	C.A.		C.R.		E.S.		GUA		HOND		NIC.	
	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990
Población Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Urbana	40	44	45	54	44	45	34	42	32	44	56	40
Rural	60	56	55	46	56	55	66	58	68	56	44	60
Pobreza Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Pobreza Extrema	64	70	25	20	68	75	71	75	68	76	63	75
General	42	48	14	11	50	52	40	52	57	63	33	44
	22	22	11	9	18	23	31	23	11	13	30	32
No pobres	36	30	75	80	32	25	29	25	32	24	27	25

Fuente: FLACSO/IICA. 1991. Centroamérica en Cifras..

Cuadro 5.12. Centroamérica: Evolución del Desempleo y la Tasa de Inflación.

País	1990	1991	1992	1993	1994	1995
T.Desempleo Abierto						
Costa Rica	4.6	5.5	4.1	4.1	4.2	5.2
El Salvador	10.0	8.7	9.3	9.9	7.7	7.6
Guatemala	6.5	6.4	5.7	5.5	5.2	4.3
Honduras	6.9	7.1	5.1	7.1	8.6	6.9
Nicaragua	11.1	14.2	17.8	21.8	20.7	18.2
Tasa de Inflación						
Costa Rica	20.8	29.7	19.7	11.0	16.5	24.3
El Salvador	30.3	12.0	8.8	10.4	8.1	10.7
Guatemala	40.3	30.7	11.8	13.5	10.7	8.0
Honduras	21.7	23.4	10.4	14.9	25.8	21.0
Nicaragua	5008.7	375.4	30.5	19.7	7.2	8.6

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano, Boletín Estadístico 1995.

**Cuadro 5.13 Restante del salario de un Peón Agrícola después de comprar "un diario"
(promedios 1994-95, US\$).**

COSTA RICA				HONDURAS			
frijol Rojo	1 kg	0.72 300 gr	0.22	frijol rojo	1 kg	0.61 300gr	0.18
arroz 80-20	1 kg	0.57 1 kg	0.37	arroz 80-20	1 kg	0.52 1 kg	0.52
carne	1 kg	0.75 50 gr	0.09	carne	1 kg	1.61 50 gr	0.08
pollo	1 kg	1.84 50gr	0.09	pollo	1 kg	1.72 50 gr	0.09
		total US\$	0.97			total US\$	0.87
		jornal prom US\$	6.37			jornal prom US\$	1.81
		le queda US\$	5.40			le queda US\$	0.94
EL SALVADOR				NICARAGUA			
frijol rojo	1 kg	0.83 300 gr	0.25	frijol rojo	1 kg	0.73 300gr	0.22
arroz 80-20	1 kg	0.61 1 kg	0.61	arroz 80-20	1 kg	0.59 1 kg	0.59
carne	1 kg	2.09 50gr	0.10	carne	1 kg	1.56 50gr	0.08
pollo	1 kg	1.99 50gr	0.10	pollo	1 kg	1.95 50gr	0.10
		total US\$	1.06			total US\$	0.98
		jornal prom US\$	2.74			jornal prom. US\$	1.38
		le queda US\$	1.68			le queda US\$	0.40
GUATEMALA				PANAMA			
frijol rojo	1 kg	1.05 300 gr	0.32	frijol rojo	1 kg	1.14 300gr	0.34
arroz 80-20	1 kg	0.69 1 kg	0.69	arroz 80-20	1 kg	0.66 1 kg	0.66
carne	1 kg	2.35 50gr	0.12	carne	1 kg	1.96 50gr	0.10
pollo	1 kg	2.11 50gr	0.11	pollo	1 kg	2.05 50gr	0.10
		total US\$	1.23			total US\$	1.20
		jornal prom. US\$	2.20			jornal pro. US\$	5.20
		le queda US\$	0.97			le queda US\$	4.00

Nota: Ejemplo ilustrativo, elaborado por el autor.

Cuadro 5.14 Exportaciones de los Países de Centroamérica 1990-95
(Millones US\$)

SECTORES	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Costa Rica total	1448.2	1597.7	1851.1	2094.8	2258.5	2624.1
café	245.4	263.6	201.6	201.8	310.2	407.0
banano	315.0	396.6	522.1	536.5	569.9	620.8
carne	48.6	69.3	44.0	66.5	48.3	42.8
azúcar	25.1	24.7	29.5	24.9	24.9	46.1
mariscos	49.5	42.8	42.1	111.5	85.3	87.2
cacao	0.9	0.5	0.1	10.8	15.7	17.9
otros	629.1	622.4	763.3	794.9	843.6	974.8
export. a C.A.	134.6	177.8	248.4	348.3	360.7	427.6
El Salvador Total	581.5	588.0	597.5	742.0	819.9	1004.6
café	260.2	219.5	151.2	235.4	270.9	361.8
carne	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
azúcar	20.3	32.0	44.7	34.5	30.4	37.8
algodón	1.3	0.7	1.5	0.2	0.0	0.0
mariscos	14.4	19.9	19.8	25.8	22.7	26.0
no tradicionales	286.0	315.9	380.3	446.1	494.9	579.0
otros	113.0	122.2	123.0	136.9	154.5	152.4
exporta C.A.	173.0	193.7	257.3	309.2	340.4	426.6
Guatemala Total	1211.5	1230.1	1283.6	1363.2	1550.1	1988.8
café	316.0	280.8	252.9	276.4	346.0	575.9
banano	86.2	80.1	110.9	102.2	119.5	145.7
carne	30.8	25.8	13.3	15.3	8.3	4.9
azúcar	152.9	141.2	136.5	155.8	172.4	246.1
algodón	24.9	21.5	0.5	0.1	0.0	0.0
cardamomo	34.4	37.8	32.8	39.4	42.2	40.7
petroleo	20.8	19.1	20.0	24.5	22.2	32.8
no tradicionales y otros	257.3	299.8	321.3	331.7	364.5	377.4
export. a C.A.	288.2	324.0	395.4	417.8	475.0	565.4
Honduras Total	831.0	792.4	801.3	808.0	872.8	1092.0
café	180.9	145.9	147.6	124.6	200.1	349.3
banano	357.9	314.4	256.1	225.6	155.1	214.2
carne	25.3	31.4	37.1	39.6	39.0	13.1
azúcar	12.4	8.4	5.4	5.2	4.8	6.8
algodón	0.6	0.1	ND	ND	ND	ND
mariscos	65.7	92.9	101.3	139.2	165.4	158.6
maderas	16.2	15.3	15.6	21.9	21.3	19.0
no tradicionales y otros	149.1	151.9	190.0	200.5	239.9	331.1
Export. a C.A.	22.9	32.1	48.2	51.4	47.2	ND
Nicaragua Total	330.6	272.4	223.1	267.0	351.2	497.3
café	71.0	36.2	45.3	31.8	72.9	118.0
banano	27.1	28.7	10.0	5.5	6.3	14.0
carne	57.0	37.5	40.8	60.8	67.6	53.2
azúcar	38.6	31.3	19.1	16.1	15.5	30.6
algodón	37.2	44.4	26.2	0.4	4.2	2.6
mariscos	8.7	12.9	21.1	26.6	42.1	73.5
no tradicionales y otros	47.3	30.2	18.9	69.0	56.0	82.1
Export. a C.A.	43.7	51.2	41.7	56.8	86.6	123.3

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano, Boletín Estadístico, 1995.

Cuadro 5.15 Indicadores Subjetivos de Avance hacia la Seguridad Alimentaria en Centroamérica.

Indicadores	INDICE PROMEDIO
Desarrollo del Mercado	
1. Transformación de Empresas Públicas	5.16
2. Creciente de empresas privadas en la industria alimenticia	5.16
3. Oligopolios en la Ind. Alimenticia	5.00
4. Bolcas de Productos y Alimentos	2.66
5. Subastas y Ferias de Agricultores	4.50
6. Sistemas de Información	3.66
7. Programa de Fomento de la Int. Vertical	2.50
8. Programa de Fomento de Empresas de Servicios	2.00
Indice	3.83
Regularidad del Abastecimiento Interno	
1. Tendencia positiva en producción per cápita de granos básicos	3.20
2. Tendencias positivas en producción de carne, leche, pollos y huevos	4.82
3. Estabilidad de la producción	3.60
4. Mayores inversiones en riego y tecnología	2.10
5. Mejora de la Calidad de los Recursos Naturales	2.80
6. Incremento del Comercio Intraamericano de Alimentos	5.40
7. Disponibilidad de Financiamiento y menores precios de insumos.	4.36
Indice	3.75
Disminución de la Dependencia Externa	
1. Disminución de Importaciones de Granos	2.70
2. Desaceleración de Importaciones de trigo	3.20
3. Desaceleración de Importaciones Lácteos	2.70
4. Recibe menor Ayuda Alimentaria	4.70
5. Aumento Importaciones de Alimento Procesado, Frutas y otros	3.60
Indice	3.38
Mejora de la Capacidad Adquisitiva	
1. Estabilidad Macroeconómica	6.20
2. Incremento del Empleo	3.20
3. Disminución del de pobres	1.65
4. Desarrollo de Otros Sectores conexos a la agricultura.	2.96
5. Mejora de los Salarios Reales	3.40
Indice	3.48

Nota: El presente cuadro ha sido elaborado por el autor en base a la interpretación de la información estadística disponible y en base al conocimiento de lo que está pasando en la región. El análisis y los indicadores son subjetivos y tienen tan solo el propósito de lograr una primera apreciación sobre si está avanzando o no hacia la seguridad alimentaria. Tiene también el propósito de motivar al desarrollo de una metodología que en forma mas precisa ayude a precisar las opiniones sobre "seguridad Alimentaria".

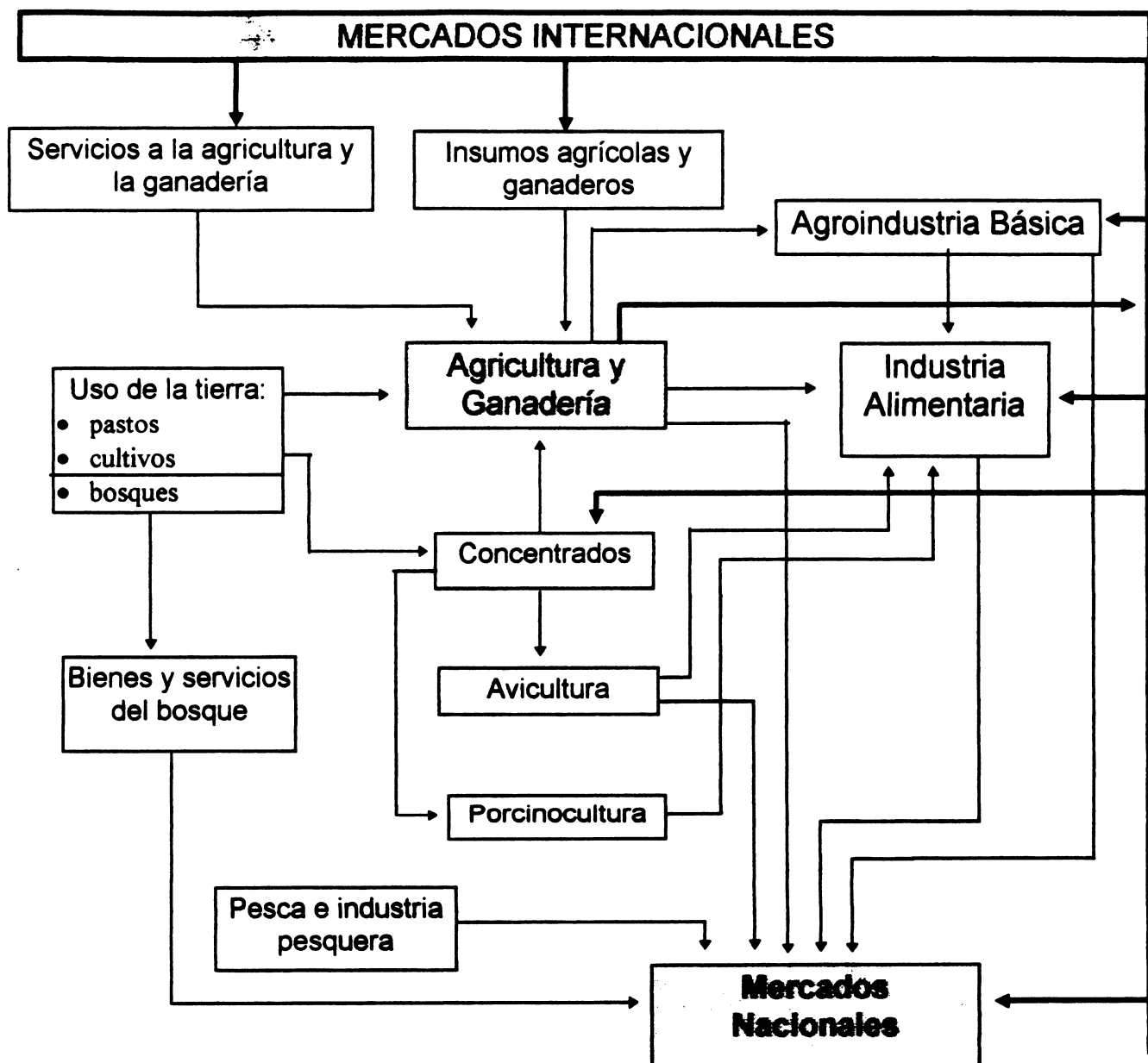


Figura 3.1. Principales interrelaciones entre agricultura-agroindustria-industria alimentaria y sectores afines.

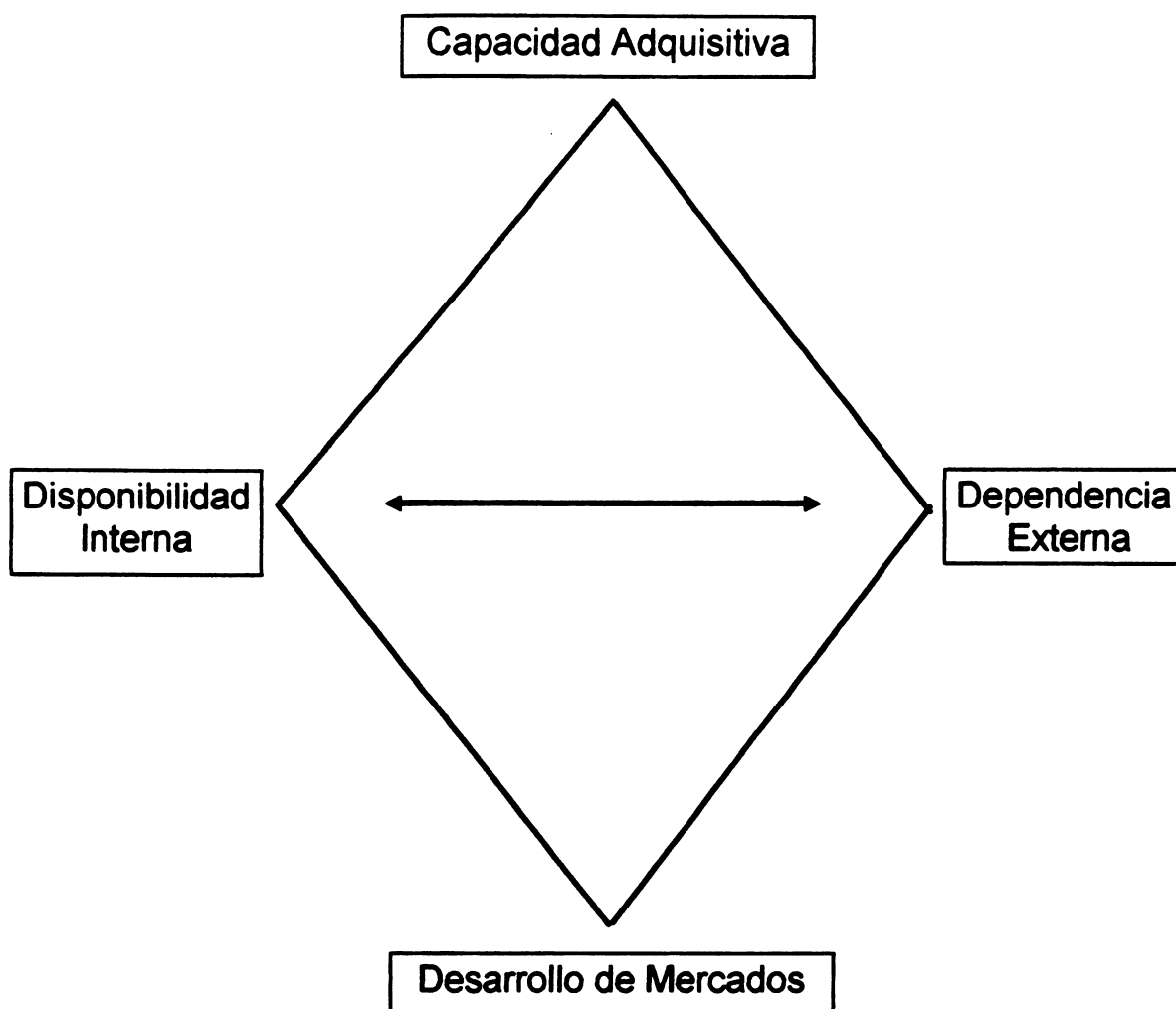
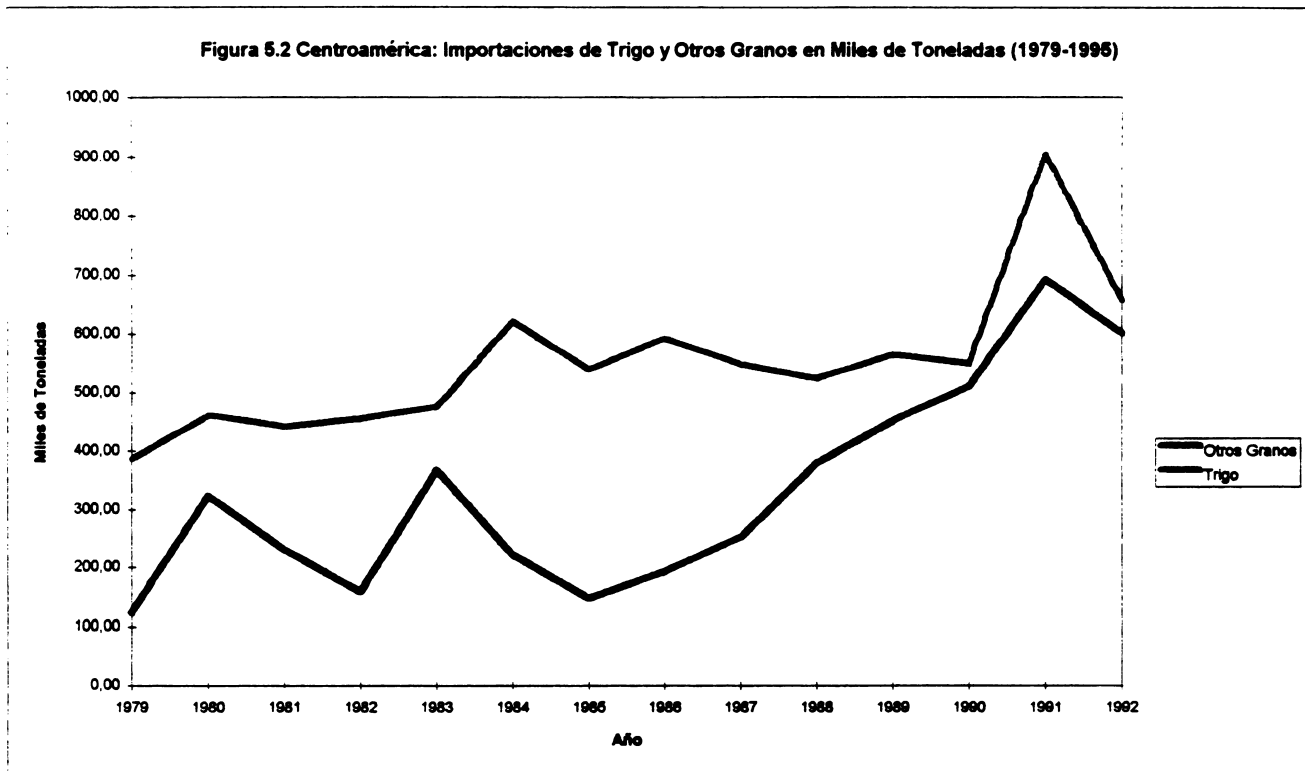


Figura 3.2 Los cuatro elementos básicos para el análisis de los avances hacia la seguridad alimentaria.

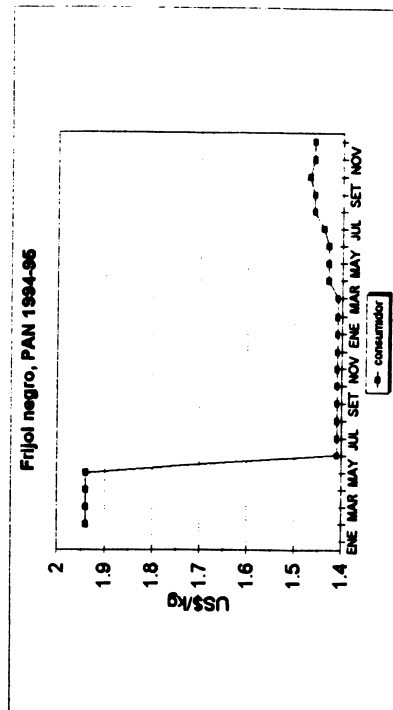
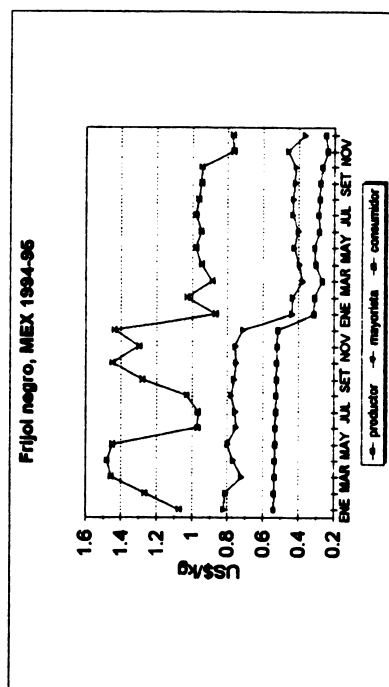
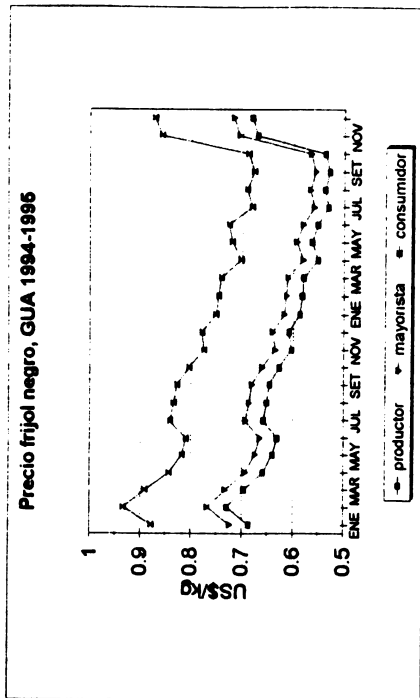
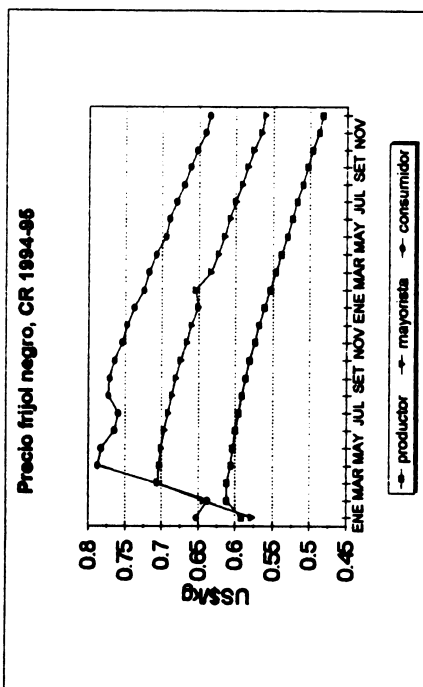


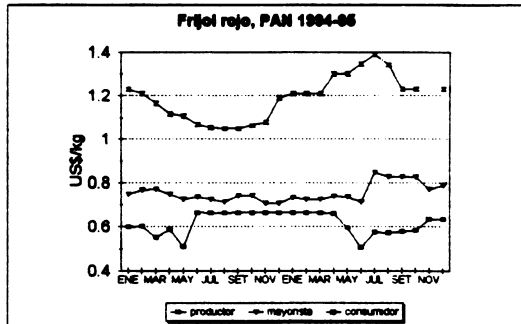
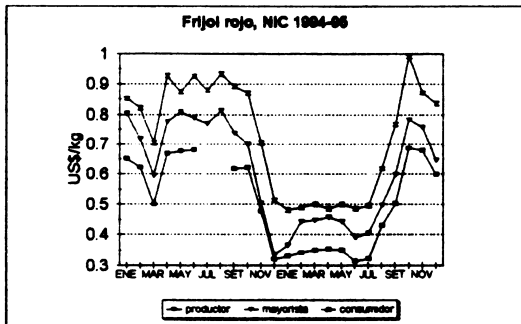
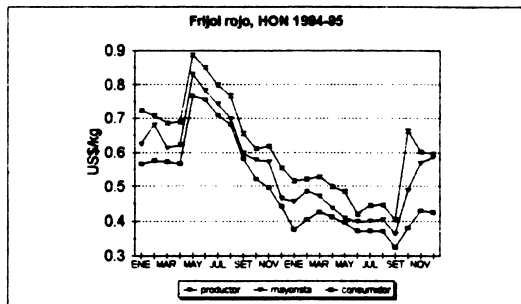
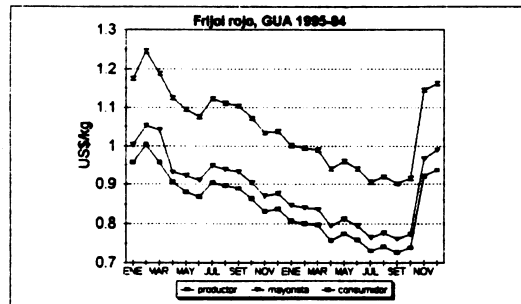
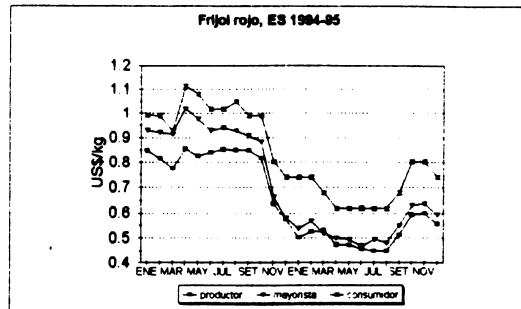
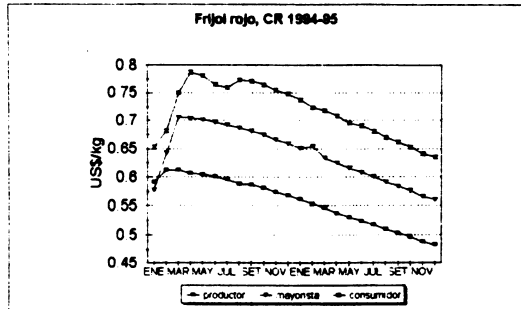
7. BIBLIOGRAFÍA

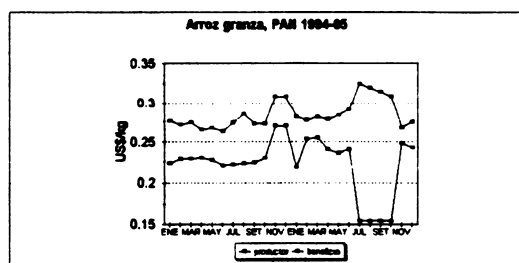
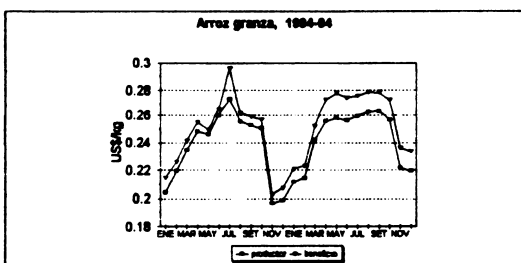
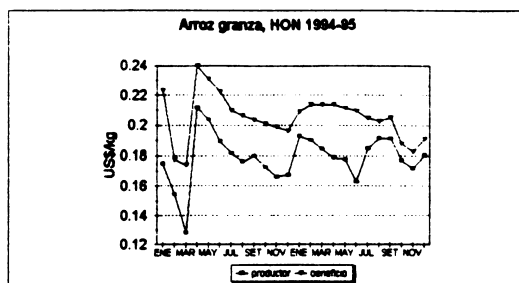
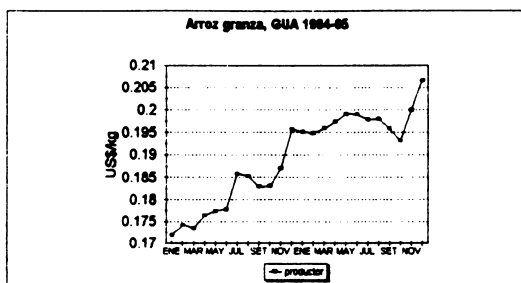
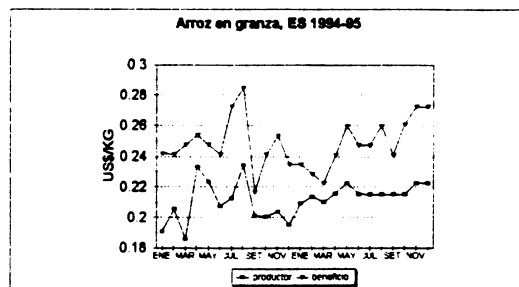
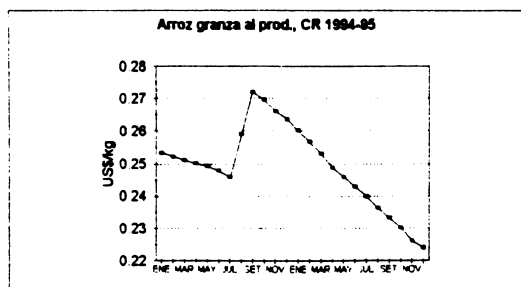
- Arias, Salvador. 1989. Seguridad o Inseguridad Alimentaria: un reto para la región Centroamericana y Perspectivas para el Año 2000. Editores UCA, San Salvador, El Salvador.
- CAC. 1995. Medidas Arancelarias y No-arancelarias vigentes para el comercio de Productos Agropecuarios Sensitivos en cada país Centroamericano, Consejo Agropecuario Centroamericano, San José, Costa Rica, Febrero 1995.
- CEPAL. 1994. Centroamérica y el TLC: Efectos Inmediatos e Implicaciones Futuras. "Reunión del Grupo de Expertos sobre el TLC de América del Norte y la Integración Centroamericana. Guatemala 7 y 8 de Noviembre de 1994.
- Consejo Monetario Centroamericano. 1996. Situación Económica de los Países Centroamericanos en 1995. San José, Costa Rica. Mayo 1996.
- Falcon, Walter. 1995. Food Policy Análisis, 1975-95 Reflections by a Practitioner. IFPRI, Washington, D.C., November 1995.
- Fallas, Helio. 1993. Centroamérica: Pobreza y Desarrollo Rural ante la liberación económica. UNA/IICA.- Programa I. Serie Publicaciones Miscelaneas, Febrero 1993.
- FAO. 1996. Hacia Una Seguridad Alimentaria Universal. Documento Provisional WFS.96/3. Cumbre Mundial sobre la Alimentación, FAO.Roma.
- George, Susan, 1985. Food Strategies for Tomorrow. (in) The European Community's Development Policy. The Estrategies Ahead., Briges, Belgium, 1985.
- Huang, Jukun and Howarth Bovis. 1995. Structural Changes in the Demand for Food in Asia. IFPRI. Food Agriculture and the Environment Discussion Paper T1, Washington, D.C.
- IFPRI. 1995, Visión de la Alimentación, la Agricultura y el Medio Ambiente en el año 2020. Washington, D.C., Octubre 1995.
- IICA/FLACSO. 1991. Centroamérica en cifras. Editorial IICA, San José, Costa Rica.
- Islam, Nurul. 1996. Implementing the Uruguay Round: Increased Food Price Stability by 2020. IFPRI 2020, Brief 34. Washington, D.C.
- Mellor, John. 1995. Agriculture on the Road to Undistria ligation. Johns Hopking University Press, Baltimore. USA.
- Offut, Susan, 1996. Subsidizing Agriculture, The road ahead. Choices, Second Quarter 1996.

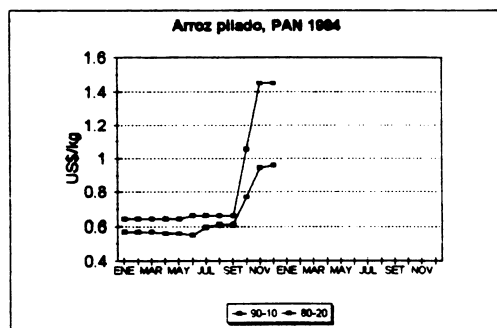
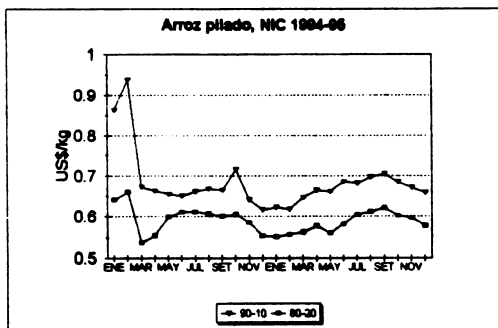
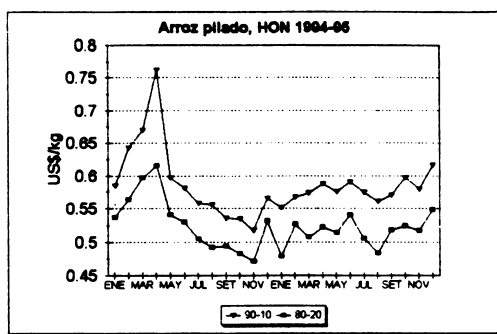
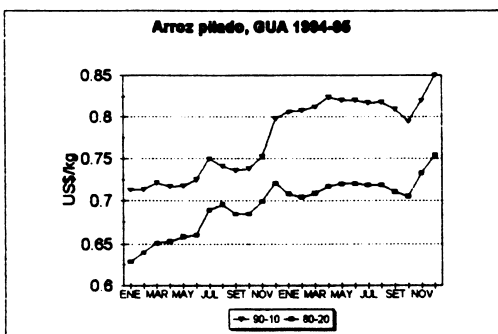
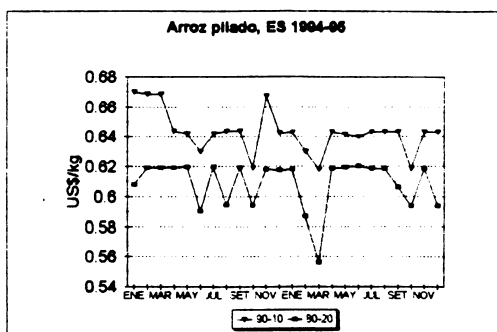
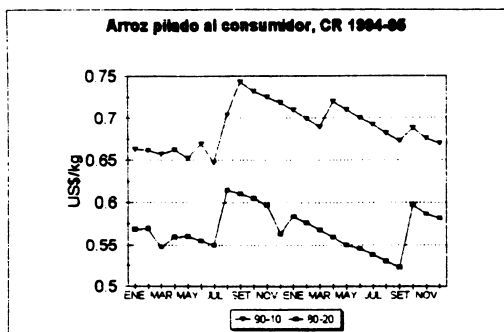
- Orden, David, Robert Paarlberg and Terry Roe. 1996. A Farm Bill for Booming Commodity Markets, Choices Second Quarter, 1996.
- Pinstrup Andersen, Per and James L. Garret. 199. Rising Food Prices and Falling Grain Stocks: Short Run Blips or New Trends?. IFPRI 2020, Brief 30. January 1996.
- Pomareda, Carlos. 1992. La Agricultura y el Desarrollo Económico de Centroamérica. Editorial IICA, San José, Costa Rica.
- Pomareda, Carlos; Rafael, Trejos y Juan M. Villasuso; 1993. Libre Comercio Integración y Agricultura en Centroamérica; IICA/IESCARIBE/FEDEPRICAP. San José, Costa Rica.
- Pomareda, Carlos. 1996 Agricultura Rentable y Alimentos Baratos: Donde Está el Dilema, RUMBO, Julio 1996.
- Rosegant, Mark, Mercedita Agcaoile-Sombilla and Nicostrato Péres. 1995. Global Food Projections to 2020. Food Agriculture and the Environment Discussion Paper 5. IFPRI, Washington, D.C. Octubre 1995.
- Reca, Lucio. 1996. Panorama del Sector Agropecuario Latinoamericano (Producción, Pobreza y Medio Ambiente. Seminario IICA/IFPRI. Bogotá, Colombia, Marzo 1996.
- Timmer, C. Peter. Food Supplies and Economic Growth in Great Britain, Japan and Indonesia. Draft Paper, Harvard University, Cambridge, Massachussetts, March, 1996.
- Trigo Eduardo. 1995. Agriculture, Technological Change and the Environment in Latin American: A 2020 Perspective IFPRI, Food Agriculture and the Environment Discussion Paper 9. December 1995. Washinton, D.C.

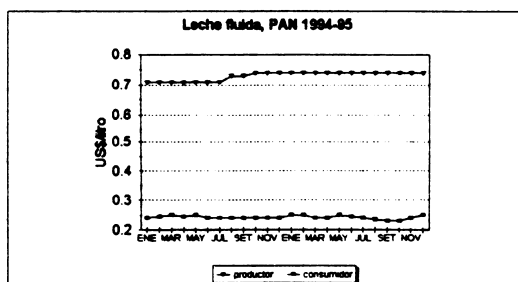
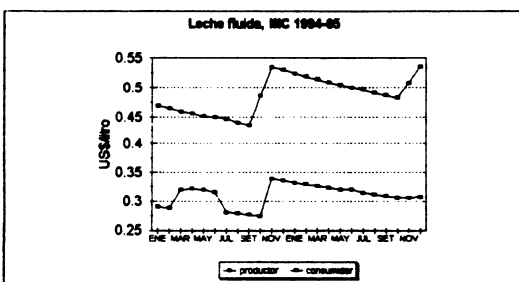
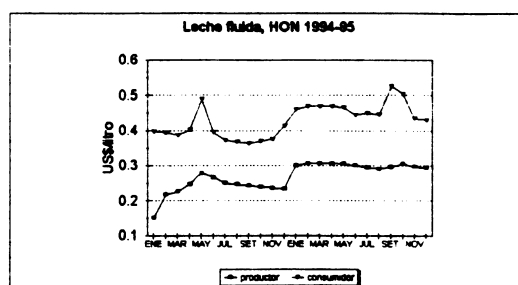
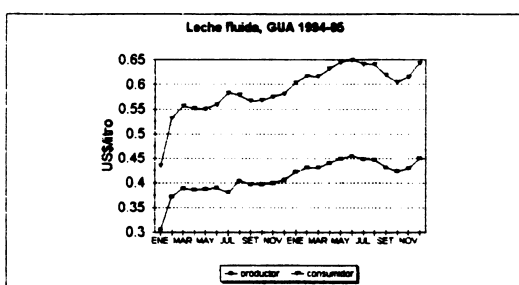
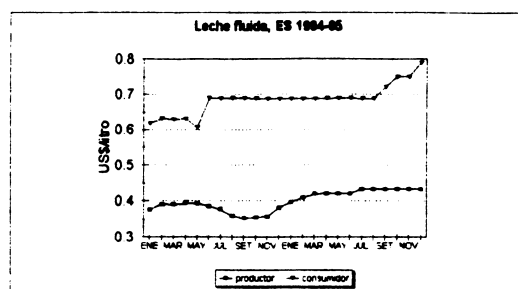
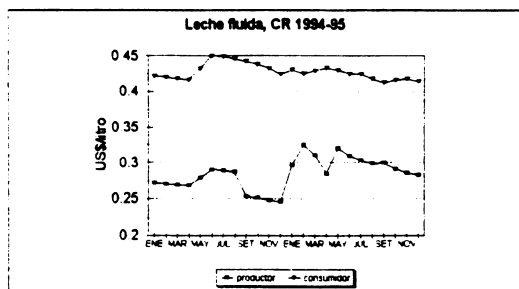
ANEXO

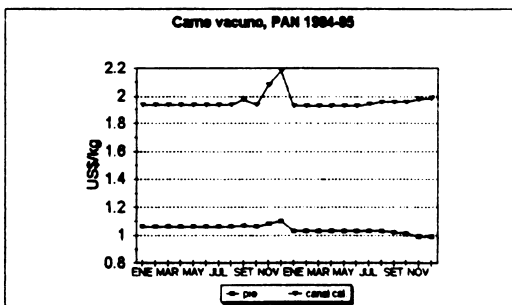
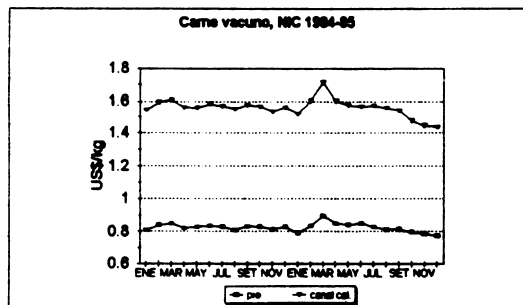
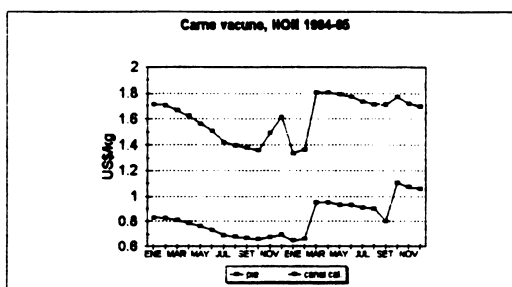
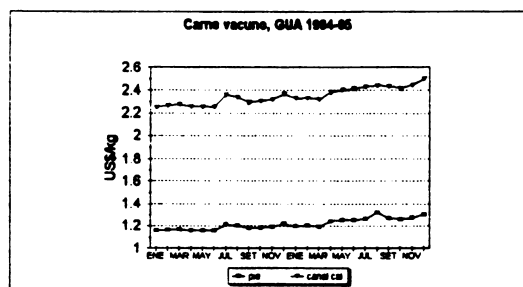
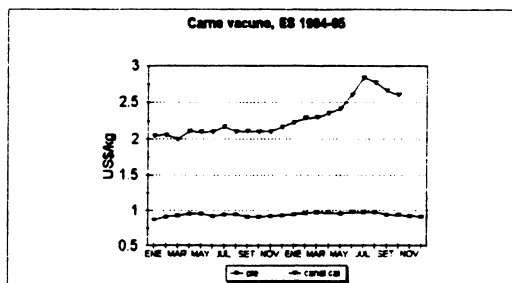
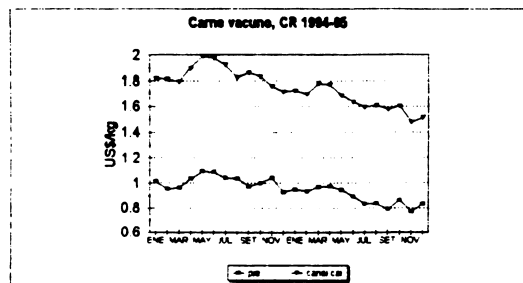


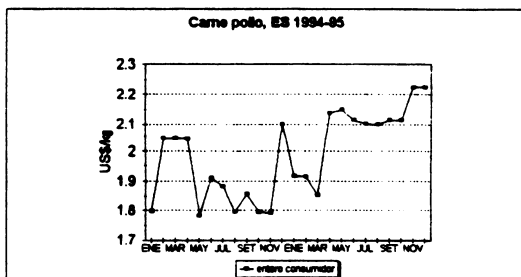
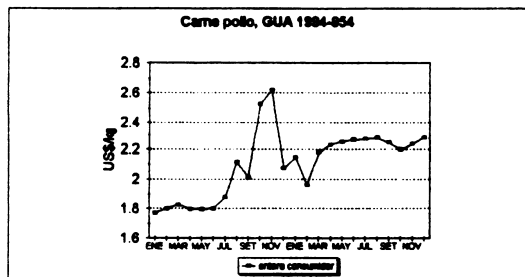
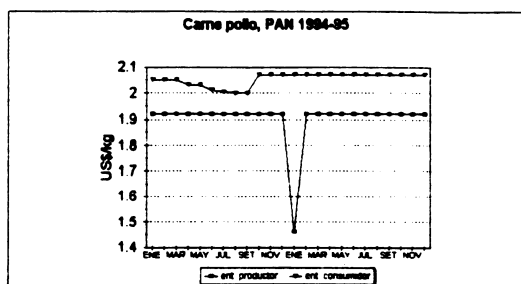
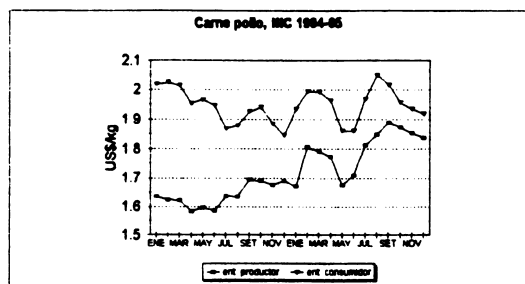
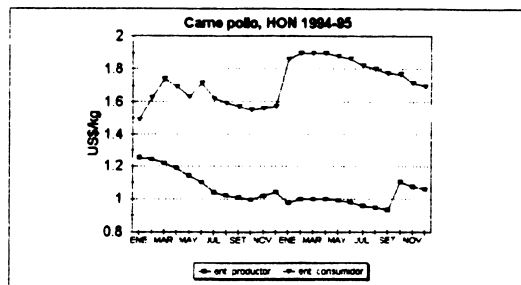
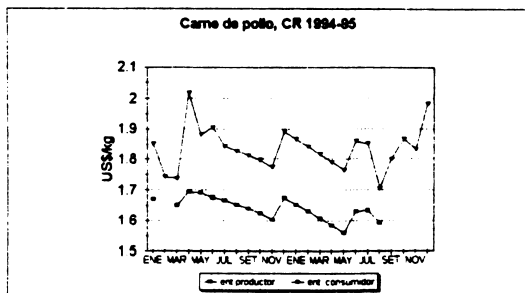


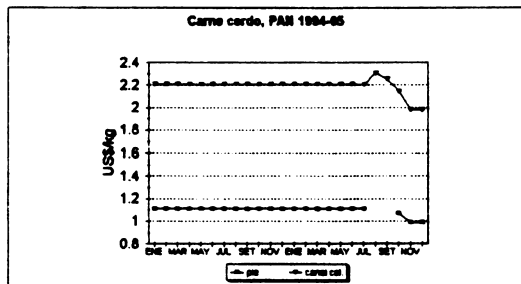
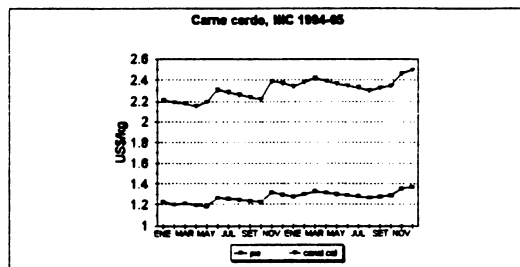
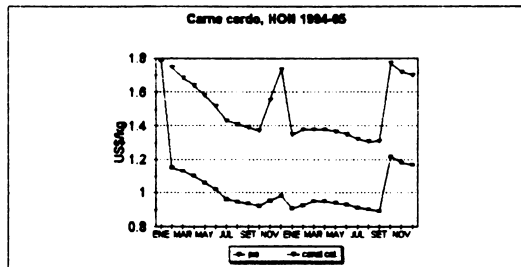
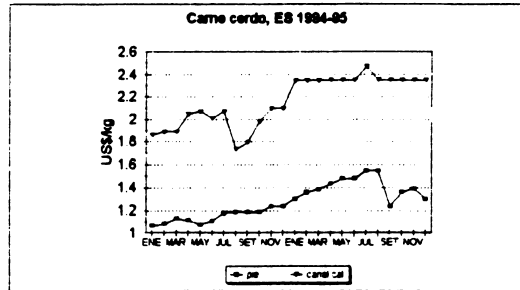
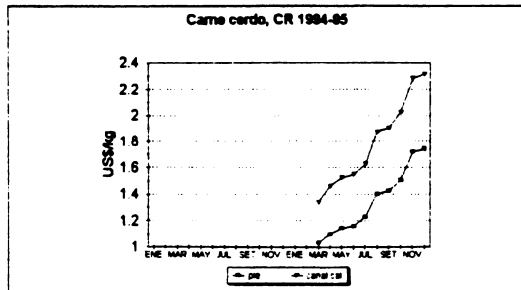


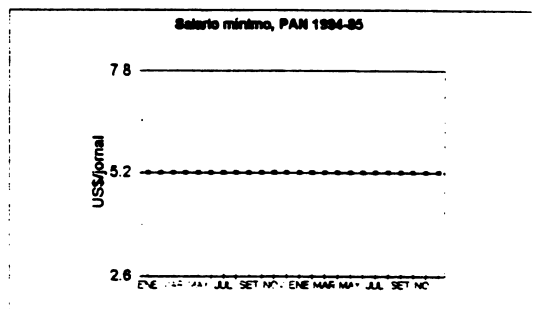
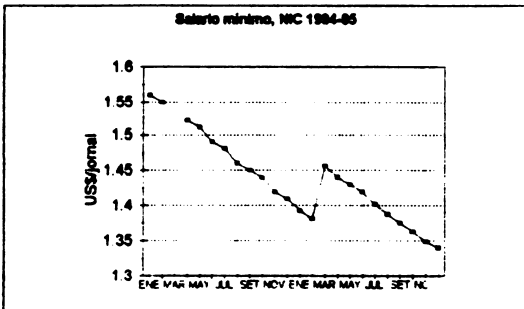
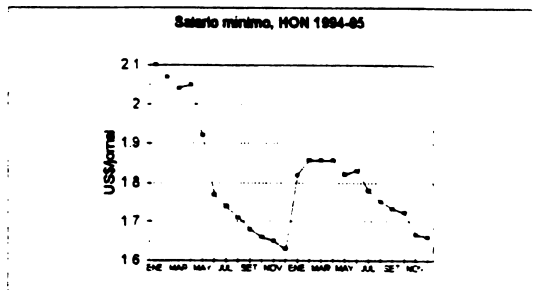
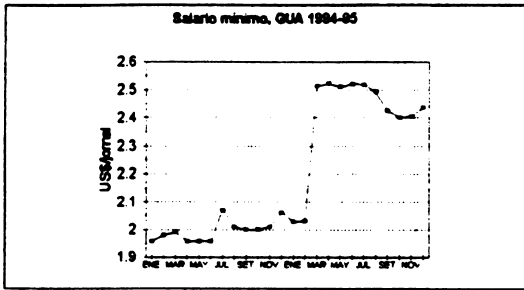
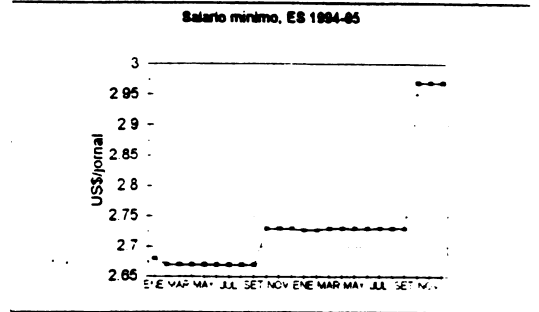
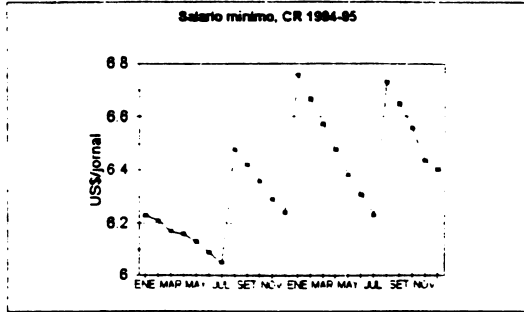












ANEXO

**CENTROAMERICA:
MATRIZ DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DE LA OMC SOBRE AGRICULTURA
(AGOSTO DE 1996)**

PRIMERA PARTE:
TEMAS DEL ACUERDO SOBRE AGRICULTURA

1. ACCESO A MERCADOS (ARTICULO 4, DEL ACUERDO SOBRE AGRICULTURA)

	45%-40%	35%	50%-40%	60%-40%	55%-45%
1.1 Techo Arancelario Consolidado en GATT (Inicial-Final)	0-20%	0-20%	El SAC, techo 20%, piso 5%.	0-20% Sin embargo, se aplican otros gravámenes que elevan el arancel en ocasiones hasta 45%.	0-20%
1.2 Restricciones Cuantitativas a las Importaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
1.4 Bandas de Precios	No se aplican	Aplicadas a: Arroz, maíz blanco y amarillo, sorgo, harina de maíz, grañones y sémola de maíz, grano trabajado de maíz y fécula y almidón de maíz	No se aplican	Aplicadas: Arroz, maíz, sorgo. Criterio de aplicación: No sobrepasar el arancel consolidado.	No se aplican
1.5 Licencias de Importación	Automáticas y No-Automáticas administradas por la UCAME; quien además, regule los contingentes por medio de licencias (No existen casos especiales de otorgamiento).	No-Automáticas para el azúcar, administradas por la Dirección General de Producción y Consumo de la Secretaría de Economía -DGPC.	No-Automáticas administradas por el Ministerio de Economía.	Automáticas administradas por el MEDE y utilizadas con fines estadísticos.	No se utilizan
1.6 Otras medidas	Precios mínimos de importación para partes de aves de corral, aplicados por la Dirección General de Aduanas con base en reportes periódicos de índices de precios.	Ninguna	Ninguna	Restricciones voluntarias a las importaciones de frijol, aplicada por el MEDE como medida temporal a la escasez aguda.	Medidas no arancelarias mantenidas por empresas del Estado en el caso del Alcohol, administrada por FANAL.
1.7 Productos arancelizados (Contingentes Arancelarios)	Carne bovina, porcina y aves; leche, suero de mantequilla, lactosuero, mantequilla, quesos; legumbres secas y desvainadas; uvas y pasa; manzanas, peras y membrillos; trigo, maíz amarillo y blanco, arroz, sorgo, harina de trigo; habas de soya; aceite de palma, girasol, algodón, maíz; azúcar de caña; tortas y demás residuos sólidos; tabaco en rama, cigarrillos, puros, los demás tabacos. La administración está a cargo de la Unidad de Contingentes Arancelarios del Ministerio de Economía (UCAME)	No se arancelizó ningún producto	Carne bovina, porcina y aves; leche, suero de mantequilla, lactosuero, mantequilla, quesos; maíz amarillo; aceite de palma, girasol, algodón, maíz, ajonjolí, ricino, tung; azúcar de caña, lectosa, fructosa; tabaco en rama, cigarrillos, puros, los demás tabacos.	Azúcar de caña y piernas de pollo. Aplicados por el MEDE y administradas por Aduanas.	Lácteos y partes de pollo. Administradas por el MAG, COMEX y BOLPRO
1.8 Arancel al Contingente	68% para carnes bovinas y porcinas, 280% carne de ave, 112.5% lácteos, 250% aceites vegetales, 98% tabaco y subproductos, entre otros. Sin embargo aplica un arancel que fluctúa entre 15-20%	No arancelizó contingentes	79% para carnes bovinas y porcinas, 164.4% carne de ave, 45.14% lácteos, 88% aceites vegetales, 70% azúcar, 74% tabaco y subproductos, entre otros. Sin embargo, aplica un arancel que fluctúa entre el 5-20%.	Azúcar 100% (Aplica 55%) y Piernas de pollo 200% (Aplica 220%)	Lácteos 111.4% (Aplica 109%) y Partes de pollo 274.2% (Aplica 270%)

2. DISPOSICIONES DE SALVAGUARDA ESPECIAL (ARTICULO 5, DEL ACUERDO SOBRE AGRICULTURA)

<p>2.1 Salvaguarda Especial</p>	<p>No se ha activado ninguna. Administradas por el Ministerio de Economía</p>	<p>No se aplican a ningún producto, ya que no se arancelizó.</p>	<p>No se ha activado ninguna. Administradas por el Ministerio de Economía, sin embargo, el acceso actual y mínimo se manejará a través de BOLPROES. Al Banco Central de Reserva y el MAG, son las unidades encargadas de suministrar y procesar información pertinente. El Ministerio de Economía es el que notifica ante la OMC sobre su aplicación.</p>	<p>No se ha activado ninguna. Administradas por el MEDE.</p>	<p>No se ha activado ninguna. Administradas por el MAG. LA DGE y SEPSA son las unidades encargadas de suministrar y procesar información pertinente. EL COMEX es la que notifica ante la OMC sobre su aplicación.</p>
---------------------------------	---	--	---	--	---

3. COMPROMISOS EN MATERIA DE AYUDA INTERNA (ARTICULO 6, DEL ACUERDO SOBRE AGRICULTURA)

<p>3.1 Compromiso de Reducción de Ayudas Internas.</p>	<p>Al momento de presentar los listados de la oferta de RUJ, Guatemala no presentó montos de ayuda interna, ni montos de reducción.</p>	<p>No se aplican ningún tipo de medidas de ayuda interna sobre productos agrícolas</p>	<p>No se aplican ningún tipo de medidas de ayuda interna sobre productos agrícolas</p>	<p>No se aplican ningún tipo de medidas de ayuda interna sobre productos agrícolas</p>	<p>Solo se hace uso de Caja Verde, Crédito Preferencial (muy limitado) de alcance parcial</p>
<p>3.2 Unidad Responsables de: - Promover los cambios en la legislación respectiva - Cálculo de MGA, porcentaje mínimos, seguimiento compromisos, etc. - Responsable de notificar a la OMC los avances</p>	<p>MAG MAG Ministerio de Economía</p>	<p>Las Secretarías de Estado Secretaría de Economía y Comercio</p>	<p>Comité Económico (COE) Dirección de Política Económica del Ministerio de Economía Dirección de Política Económica del Ministerio de Economía</p>	<p>..... MEDE</p>	<p>COMEX, MAG COMEX, MAG COMEX</p>

4. COMPROMISOS EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LAS EXPORTACIONES Y SUBVENIONES A LAS EXPORTACIONES (ARTICULO 8 Y 9, DEL ACUERDO SOBRE AGRICULTURA, RESPECTIVAMENTE)

<p>4.1 Incentivos a las Exportaciones</p>	<p>Exoneración fiscal, que comprende la devolución del pago de impuestos a la importación de insumos, maquinaria y equipo, del impuesto al valor agregado y al impuesto sobre la renta.</p>	<p>No se otorgan subsidios a las exportaciones</p>	<p>Existe un reembolso del 6% del valor FOB de exportación para productos agrícolas no tradicionales, destinados a terceros mercados</p>	<p>Se otorgan subvenciones a las exportaciones de mercancías tradicionales y no tradicionales contempladas en la Ley de Promoción de Exportaciones</p>	<p>El Certificado de Abono Tributario (CAT) que es un reintegro de aranceles, y además, se aplican exoneraciones fiscales a las materias primas e insumos.</p>
<p>4.2 Medidas de Reducción</p>	<p>Estos incentivos (4.1) no se consideran sujetos a compromisos de reducción como lo establece el artículo 9.1. del Acuerdo sobre Agricultura.</p>	<p>.....</p>	<p>No se realiza ninguna acción para reducir o eliminar</p>	<p>Los beneficios concedidos por la Ley, expiran el 31 de diciembre de 1997, según su calendario de degravación</p>	<p>EL CAT se eliminará el 01 de enero de 1999, según legislación interna.</p>

5. DISCIPLINAS EN MATERIA DE PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES A LA EXPORTACION (ART. 12, DEL ACUERDO SOBRE AGRICULTURA Y ARTICULO XII DEL ACUERDO GENERAL)

<p>5.1 Restricción a las Exportaciones</p>	<p>Se adoptan cuando se justifica por abastecimiento, precios, etc. más que todo cuando se refiere a granos básicos, como frijol, maíz, etc. Su implementación es responsabilidad del MAG y la notificación a la OMC es del Ministerio de Economía.</p>	<p>No se han adoptado restricciones a la exportación</p>	<p>No se han adoptado restricciones a la exportación</p>	<p>Restricción: Cualquier espécimen vivo de la fauna silvestre (requiere permiso del MARENA); Prohibición: Madera en rollo; Por escasez temporal: frijol rojo.</p>	<p>Para frijol con el objeto de evitar desabastecimiento; su administración la realiza el MEIC.</p>
--	---	--	--	--	---

6. EXAMEN DE APLICACION DE COMPROMISOS (ARTICULO 19, DEL ACUERDO SOBRE AGRICULTURA)

6.1 Notificaciones (Dependencia Encargada)	El Ministerio de Economía. Hasta la fecha no se tiene un procedimiento formal.	La Secretaría de Economía y Comercio a través de la Dirección General de Política Comercial. La forma en que se han hecho las notificaciones ha sido con base al análisis individual de cada caso.	El Ministerio de Economía y en materia fitosanitaria colabora la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGSVA) del MAG. La DGSVA recoge y procesa la información, le envía al Min. de Economía para su respectiva notificación a Ginebra.	El MEDE.	El COMEX.
SEGUNDA PARTE: OTRAS DISCIPLINAS DEL GATT RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROPECUARIO					
1. ANTIDUMPING					
1.1 Dependencia oficial responsable y participación del Ministerio de Agricultura	La Dirección de Integración del Ministerio de Economía. El MAG no tiene relación formal con dicha dependencia y no cuenta con una instancia interna relativa al tema de dumping.	La Secretaría de Economía y Comercio a través de la Dirección General de Política Comercial (DGPC). El Ministerio de Agricultura no tiene instancia interna en este tema, manteniendo relación con la DGPC a nivel de Secretarías de Estado.	Ministerio de Economía. Existe una comisión biministerial formada por la Dirección de Política Comercial del Ministerio de Economía y la Oficina de Análisis de Política Agropecuaria del MAG. Esta comisión es responsable de analizar, emitir opiniones colegiadas y recomendar a las instancias correspondientes, alternativas de soluciones a los problemas en materia de política comercial.	El MEDE, sin embargo no existe una unidad específica que esté a cargo de llevar los trámites. El MAG no tiene relación con dicha dependencia y no cuenta con instancia interna para la solución de casos de dumping.	La Oficina de Prácticas de Comercio Desleal y Medidas de Salvaguardia del MEIC. En casos agropecuarios, se da una coordinación en el análisis vía una comisión mixta; sin embargo, el MAG no cuenta con instancia interna para dicho tema.
1.2 Casos de comercio desleal para productos agropecuarios en los últimos 18 meses	Se han presentado casos, sin embargo, no se ha iniciado una investigación formal para determinar el dumping o subvención, el daño y la causalidad.	1. Costa Rica se ha rehusado a adoptar el sistema de bandas de precios, y además ha incumplido un compromiso contraído en el marco de la integración centroamericana al no incrementar el arancel del maíz amarillo al 20% acordado. 2. Las diferencias en las condiciones arancelarias aplicadas a las importaciones provenientes de terceros países, provocan distorsiones comerciales en la región. Los productos más afectados son: maíz, arroz, sorgo.	Se han presentado denuncias en el caso de lácteos y de subsidios para productos agropecuarios provenientes de Honduras que hegan uso del Fondo de Garantía recientemente aprobado según Decreto #58-96.	Ninguno	Posible dumping de parte de Estados Unidos y Nicaragua en cebolla.
1.3 Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales al Comercio.	Se adoptó, sin embargo, el Ministerio de Agricultura no participó en su elaboración.	Se adoptó, sin embargo, la Secretaría de Recursos Naturales no participó en su elaboración.	Se adoptó, sin embargo, en su elaboración la participación del Ministerio de Agricultura fue a nivel de consulta.	Se adoptó	Se adoptó, además, hubo un representante del MAG en la negociación.
2. DERECHOS COMPENSATORIOS					
2.1 Subvenciones a las Exportaciones	Ver acápite 4.1 de la primera parte	Ver acápite 4.1 de la primera parte	Ver acápite 4.1 de la primera parte	Ver acápite 4.1 de la primera parte	Ver acápite 4.1 de la primera parte

<p>2.2 Importaciones subvencionadas por el país de origen</p>	<p>Si se han dado casos, sin embargo no se han implementado medidas compensatorias</p>	<p>Se han registrado importaciones de trigo forrajero procedentes de Canadá y la Unión Europea; países donde la producción de este grano está subsidiada. Asimismo, se importa maíz amarillo procedente de los Estados Unidos, cuya producción recibe apoyo estatal.</p> <p>En ambos casos, no se ha adoptado ninguna medida compensatoria.</p>	<p>No se han dado casos.</p>	<p>No se han dado casos.</p>	<p>El caso de arroz y leche, sin embargo, no se han aplicado medidas compensatorias.</p>	<p>No se han dado casos.</p>
<p>2.3 Normativa nacional para la aplicación del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias</p>	<p>No existe, la parte sustantiva de esta legislación es la comprendida en el Acuerdo de RU, la cual se implementa por medio del Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales al Comercio (RCFDC).</p>	<p>No existe, se aprobó el RCFDC y actualmente se está redactando la reglamentación nacional para la aplicación interna del mismo y de los Acuerdos de la RU.</p>	<p>Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales al Comercio. (12 marzo 96)</p>	<p>Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales al Comercio. (12 marzo 96)</p>	<p>Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales al Comercio. (12 marzo 96)</p>	<p>Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales al Comercio. (12 marzo 96)</p>
<p>3. PROPIEDAD INTELECTUAL</p>						
<p>3.1 Legislación reciente sobre propiedad intelectual y derechos de obtentor</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Se ha aprobado el Protocolo Modificador del Convenio Centroamericano de Marcas y otros Signos Distintivos; eliminando la Ley de Propiedad Intelectual vigente. Se están haciendo los análisis respectivos para adherirse a la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)</p>	<p>Existe recientemente la Ley de Fomento de la Propiedad Intelectual</p>	<p>En proceso la Ley sobre Inventiones y Patentes y Protocolo al Convenio de Marcas a nivel Centroamericano. Se está analizando la conveniencia de adherirse a la UPOV.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>4. COMPRAS ESTATALES</p>						
<p>4.1 Participación del Estado</p>	<p>Ninguna, en caso de desabastecimiento si existe una entidad estatal facultada para realizarlas.</p>	<p>Ninguna, en caso de desabastecimiento la Ley de Protección al Consumidor faculta para realizar importaciones a la Dirección General de producción y Consumo de la Secretaría de Economía y Comercio.</p>	<p>Ninguna, en caso de desabastecimiento el Banco de Fomento Agropecuario esta facultado.</p>	<p>A través del MEDE, principalmente en granos básicos para casos de urgencia o escasez aguda.</p>	<p>Ninguna, en caso de desabastecimiento el Área de Integración Económica del MEIC esta facultada.</p>	<p>Ninguna, en caso de desabastecimiento el Área de Integración Económica del MEIC esta facultada.</p>
<p>5. SOLUCION DE DIFERENCIAS DE LA OMC</p>						
<p>5.1 Utilización del Mecanismo de Solución de Diferencias de la OMC</p>	<p>Se ha establecido un Grupo Especial para el examen del Régimen Europeo sobre importaciones de banano. El MAG participa en un consejo especial de análisis y consulta, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Relaciones Exteriores, nivel en el cual se discute y analiza la estrategia.</p>	<p>Conjuntamente con los Estados Unidos, Ecuador, Guatemala y México, se ha solicitado la conformación de un Grupo de Trabajo en la OMC que examine el Régimen de Importación de Banano de la Unión Europea. Este proceso esta a cargo de la Secretaría de Economías y Comercio; la Secretaría de Recursos Naturales no ha participado en él.</p>	<p>No se ha utilizado</p>	<p>.....</p>	<p>No se ha utilizado</p>	<p>No se ha utilizado</p>

6. PROCEDIMIENTO ADUANEROS Y VALORACION ADUANERA

<p>6.1 Legislación Vigente</p>	<p>Rige la Legislación Centroamericana sobre Valor de las Mercancías (Anexo B al Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano), que aplica los principios internacionales de valoración de acuerdo a la "Definición de Bruselas". El artículo VII será obligatorio 5 años después de la entrada en vigor de la OMC.</p>	<p>Se aplica el Código Centroamericano de Valoración Aduanera, que se basa en el Código de Valoración de Bruselas. Se ha notificado a la OMC que se adoptará el Código de Valoración Aduanera de la OMC en un periodo de 5 años.</p>	<p>Se aplica el Código Centroamericano de Valoración Aduanera.</p>	<p>Se aplica el Código de Bruselas. Se acogió el "webber" por 5 años que concluye en el año 2000.</p>	<p>Se aplica la legislación centroamericana</p>
--------------------------------	--	--	--	---	---

7. NORMAS DE ORIGEN

<p>7.1 Normativa vigente</p>	<p>La normativa de origen vigente está contemplada en el Reglamento de Origen Centroamericano, que está vigente desde mayo de 1996. El MAG no participó en la negociación.</p>	<p>Se aprobó y ratificó el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, al cual es congruente con la normativa multilateral. La Secretaría de Recursos Naturales no participó en su elaboración.</p>	<p>El MAG a través de la Oficina de Análisis de Política Agropecuaria está trabajando conjuntamente con la Dirección de Política Comercial para finalizar el Reglamento Centroamericano sobre Normas de Origen.</p>	<p>Reglamento Centroamericano. El MAG participó en las negociaciones.</p>	<p>Reglamento Centroamericano. Hubo un representante del MAG en la negociación.</p>
------------------------------	--	---	---	---	---

8. NORMAS TECNICAS

<p>8.1 Entidad estatal a cargo y participación del MAG</p>	<p>La entidad a cargo es la Comisión Guatemalteca de Normas; sin embargo, en sanidad de alimentos la responsabilidad la comparte también el MAG.</p>	<p>Las entidades a cargo son: Secretaría de Economía y Comercio, Recursos Naturales y Salud Pública, Asistencia Social a través de la Dirección General de Producción y Consumo, el SENASA y la División de Control de Alimentos. En lo relativo a normas técnicas de productos agropecuarios, el trabajo se realiza de manera conjunta.</p>	<p>Ministerio de Economía a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El MAG participa por medio de la Oficina de Análisis de Política Agropecuaria en la elaboración y adaptación de los reglamentos técnicos para productos agropecuarios.</p>	<p>.....</p>	<p>La Oficina Nacional de Unidades y Normas de Medidas del MEIC. El MAG participó en una comisión de análisis.</p>
<p>8.2 Procedimientos para difundir información</p>	<p>La información no está centralizada en una sola entidad administrativa responsable de su divulgación. El Ministerio de Salud en normas para proteger la salud humana, el de Economía en normas técnicas para la comercialización, empaque y etiquetado.</p>	<p>Las reglamentaciones y regulaciones se publican en el Diario Oficial "La Gaceta".</p>	<p>A través del Comité Nacional de Normas Técnicas y los medios masivos de comunicación, prensa, radio y en menor proporción la televisión.</p>	<p>.....</p>	<p>Publicación en el diario oficial "La Gaceta"</p>
<p>8.3 Normas Técnicas para Productos Agropecuarios</p>	<p>.....</p>	<p>Vitamina A al azúcar y yodo a la sal. También existen para el algodón y melón, pero no se aplican (seán implementadas una vez que se aprueben los reglamentos a la Ley Fitozoosanitaria.</p>	<p>La vitamina A en el azúcar y el yodo en la sal.</p>	<p>.....</p>	<p>Existe un listado con dichas normas.</p>

9. SALVAGUARDIA

<p>9.1 Entidad estatal e cargo y participación del MAG</p>	<p>La instancia del gobierno es el Ministerio de Economía. Se está analizando la posibilidad de implementar una Unidad de Análisis del Comercio Agrícola (Bi-ministerial económica-agricultural) con participación del sector privado, para el apoyo técnico a la política y negociaciones de comercio agropecuario. Esta Unidad está en proceso de diseño e identificación de posibles fuentes de financiamiento.</p>	<p>La Secretaría de Economía y Comercio a través de la Dirección General de Política Comercial. Su vinculación con la Secretaría de Recursos Naturales es a través de la Unidad de Planificación, Evaluación y gestión (UIPEG) de esta Secretaría de Estado.</p>	<p>El Ministerio de Economía y su vinculación con el MAG es a través de la Oficina de Análisis de Políticas Agropecuarias.</p>	<p>El MEDE. Se consulta al MAG y agricultores en caso de productos agropecuarios.</p>	<p>La Oficina de Prácticas de Comercio Desleal y Medidas de Salvaguardia del MEIC. El MAG cuenta con la Unidad de Negociaciones Comerciales.</p>
<p>9.2 Casos de invocación de salvaguardia</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Para fibras burdas existe una medida provisional con un arancel del 140%</p>

**TERCERA PARTE:
TEMAS DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACION DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

<p>1. INCORPORACIÓN ESTÁNDARES INTERNACIONALES</p>					
<p>1.1 Proceso y Grado de Avance</p>	<p>Aún no han sido incorporados formalmente el proceso de elaboración y publicación de las MSFS</p>	<p>Honduras tiene el Comité Nacional del CODEX Alimentarius, reglamentado mediante Acuerdo No. 0141, del 4 de marzo de 1992. A partir de 1994, es miembro activo de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y en 1992 se solicitó la incorporación a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)</p>	<p>Miembro del CODEX alimentarius y la CIPF. Se encuentra en proceso de incorporación a la OIE.</p>	<p>Miembro del CIPF. Por falta de fondos Nicaragua no es suscriptor de la OIE</p>	<p>Suscriptor del CODEX alimentarius, OIE y CIPF.</p>
<p>1.2 Grado de Armonización u Homologación</p>	<p>A nivel regional se cuenta con un proceso prácticamente concluido en armonización</p>	<p>Se modificó las leyes marco en la parte de normas (Código de Salud en 1991, Ley de Protección al Consumidor y la Ley Fitosanitaria en 1994). Actualmente se está trabajando en la reglamentación del Código de Salud y de la Ley Fitosanitaria. Se está organizando un Sistema Nacional de Normalización Alimentaria, con el objeto de actualizar y aplicar la normativa y legislación alimentaria del país</p>	<p>La actual Ley de Sanidad Vegetal y Animal, está armonizada con la normativa internacional. Se ha contratado consultores internacionales para adecuar el marco legal salvadoreño en función de la normativa multilateral, para cumplir con los compromisos de enero de 1997.</p>	<p>Se está avanzando en la parte regional para armonizar los estándares en fitosanidad. En el área de salud animal se cuenta con los requisitos zootenarios armonizados para facilitar el comercio internacional pecuario; además, se tiene armonizado los requisitos para registro y control de productos veterinarios.</p>	<p>El grado es bajo</p>

<p>2. INDEXACIÓN DE MSFS DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DEL SISTEMA ARMONIZADO</p>	<p>Ninguna</p>	<p>A nivel centroamericano se hizo un código utilizando los primeros 4 dígitos del SA. En Honduras hay un proyecto de codificación de las líneas arancelarias, para todas aquellas que se encuentren sujetas medidas sanitarias y fitosanitarias, cuya aprobación está pendiente.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>En salud animal se cuenta con un código armonizado de fracciones arancelarias zoonositarias.</p>	<p>Se encuentra en proceso en Cuarentena Vegetal y Plaguicidas</p>
<p>3. SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE MSFS</p>	<p>Ninguna</p>	<p>a nivel centroamericano, OIRSA ha tenido a su cargo el establecimiento de un sistema de información sobre MSFS. En las negociaciones del ALCA esta tarea ha sido encomendada a la OEA.</p>	<p>En proceso de implementación. Actualmente se está avanzando en un proceso de mayor transparencia, no arbitrariedad y no discriminatorio.</p>	<p>Establecido un sistema de información fito-zoonositario</p>	<p>Establecido en la Dirección de Protección Agropecuaria del MAG.</p>
<p>4. ZONAS LIBRE DE PLAGAS O ENFERMEDADES</p>	<p>Se ha declarado el Departamento de Petén como zona libre de mosca del mediterráneo, se encuentra en proceso su reconocimiento</p>	<p>Se está trabajando con un proyecto piloto de erradicación de la brucelosis/tuberculosis, para declarar la Zona del Atlántico libre de esta enfermedad en un período de 10 años. También se trabaja para declarar libre de mosca del mediterráneo un área del valle de Comayagua, el próximo año se iniciarán labores para declarar la Zona de Tocos libre de mosca que atacan los cítricos.</p>	<p>No existen</p>	<p>No existe en fitosanidad. En salud animal existe un proyecto para control y erradicación del cólera porcino, para 1997 se declarará libre; también para ese mismo año se declarará libre el país del Guano Barrenador.</p>	<p>No existen</p>
<p>5. UTILIZACIÓN DEL MECANISMO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS DE LA OMC</p>	<p>No se ha utilizado el mecanismo</p>	<p>Conjuntamente con los Estados Unidos, Ecuador, Guatemala y México, se ha solicitado la conformación de un Grupo de Trabajo en la OMC que examine el Régimen de Importación de Beneno de la Unión Europea. Este proceso está a cargo de la Secretaría de Economías y Comercio; la Secretaría de Recursos Naturales no ha participado en él.</p>	<p>No se ha utilizado el mecanismo</p>	<p>No se ha utilizado el mecanismo</p>	<p>No se ha utilizado el mecanismo</p>
<p>6. ANÁLISIS DE RIESGO</p>					
<p>6.1 Capacidad personal técnico especializado, laboratorios, servicios de información y bases de datos, capacidad para análisis de campo, acreditación de los análisis.</p>	<p>Insuficiente, con excepción de los laboratorios cuya capacidad es buena y el personal técnico es regular.</p>	<p>Insuficiente en todos los aspectos, con excepción de laboratorios que se regular. Debe notarse que en lo que corresponde a la acreditación de residuos químicos y biológicos de alimentos de origen animal ésta es buena.</p>	<p>Insuficiente, con excepción del servicio de información y acreditación de análisis que es regular.</p>	<p>Insuficiente, con excepción de los laboratorios cuya capacidad es buena.</p>	<p>Insuficiente, con excepción de los laboratorios cuya capacidad es buena.</p>

7. MEDIDAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE MSFS

7.1 Integración de los servicios de sanidad animal y vegetal	Ninguna	El artículo 3 de la Ley Fitosanitaria, Decreto No. 157-94, crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA), que empezó a funcionar a partir del 1/1/95. El SENASA integra las áreas de sanidad animal y vegetal.	Integradas desde antes de la ratificación del Acuerdo con la OMC. El MAG se ha organizado institucionalmente para hacer frente a los compromisos adquiridos en el Acuerdo Agrícola y el de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Ninguna	Ya están integrados
7.2 Integración con servicios de control de alimentos	Ninguna	Se han iniciado mecanismos de coordinación entre las Secretarías de Recursos Naturales y de Salud Pública y Asistencia Social. Actualmente existe un convenio entre estas Secretarías de Estado, el cual se encuentra en proceso de aprobación, por medio del que cual se incorpora el área de protección de alimentos.	Ninguna	Ninguna	Ninguna
7.3 Privatización o acreditación de laboratorios	Ninguna	La Ley Fitosanitaria prevé la privatización de laboratorios. Ya se privatizó la inspección de productos pesqueros.	La ley vigente facilita el proceso de acreditación a los privados	Acreditación en alimentos para animales	Ninguna
7.4 Concesiones a la empresa privada	Privatizado al Programas de Pre-Inspección en vegetales	Manejo conjunto entre la Secretaría de Recursos Naturales y la Asociación Nacional de Empacadoras de Carne (ANEDEC), del laboratorio de residuos.	La ley vigente facilita el proceso de acreditación a los privados	Ninguna	Ninguna
8. MODIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS	No; se encuentra en proceso de revisión y aprobación una ley de sanidad agropecuaria.	Actualmente se está trabajando en la redacción final de los Reglamentos de la Ley Fitosanitaria, aprobada en 1994. Esta Ley es consistente con la normativa internacional, incluyendo los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Y los Reglamentos incorporan las disposiciones internacionales aceptadas.	La nueva ley de Sanidad Vegetal y Animal incorpora modificaciones para el cumplimiento de los Acuerdos. Esta ley está vigente a partir de diciembre de 1995 y cuyos reglamentos están en proceso de formulación.	Están en proceso la de salud animal y sanidad vegetal; la ley básica de plaguicidas está dictaminada.	Se han hecho modificaciones en agroquímicos en inspección.

10. EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS

9. CUMPLIMIENTO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN A LA OMC Y DE PUBLICACIÓN INTERNA DE TODAS LAS MSFS	Cumplidos	Cumplidos	Cumplidos	Cumplidos	Cumplidos
10.1 Preparación del personal; Laboratorios y equipo; Instalación de cuarentena; Instalación y servicios en puertos aéreos, marítimos y terrestres; Servicios de información; Participación y apoyo de organizaciones del sector privado.	Insuficiente, con excepción de los laboratorios, personal técnico y participación del sector privado que es buena.	Insuficiente, con excepción de los laboratorios y la instalación y servicios en puertos que es regular.	Insuficiente, con excepción de la buena preparación del personal.	Insuficiente.	Buena

<p>11. EVOLUCION PRESUPUESTAL (1996-1996), PROYECTOS DE INVERSION Y ASISTENCIA TECNICA EN ANALISIS DE RIESGO Y LEGISLACION.</p>	<p>Presupuesto: Estatico Proyectos: Ninguno Asistencia Técnica: Ninguno</p>	<p>Presupuesto: Aumento Proyectos: Proyecto de modernización de subsector de sanidad vegetal con la GTZ, mismo que se encuentra ya en la segunda fase. Existen pequeños proyectos a nivel regional con OIRSA para la langosta voladora, la identificación de moscas nativas y la identificación y erradicación de moscas exóticas. Asistencia Técnica: Se recibe por parte de GTZ, OIRSA, USAID, la Unión Europea, Cooperación Técnica Argentina, JICA, FAO. Todos los proyectos de ayuda y cooperación, bi y multinacionales, suscritos por el gobierno incluyen un componente de capacitación de recursos humanos.</p>	<p>Presupuesto: Disminución Proyectos: Ninguno Asistencia Técnica: Se recibe de parte de USAID, OIRSA y GTZ.</p>	<p>Presupuesto: Disminución Proyectos: En salud animal se está elaborando un proyecto para el control y erradicación del cólera porcino a nivel nacional, incluyendo el CA-4. Asistencia Técnica: En salud animal se ha recibido capacitación en un taller sobre modernización de los servicios sanitarios ante los acuerdos de la OMC; PARSÁ-OIRSA. También se asistió al taller sobre análisis de riesgo y vigilancia epidemiológica.</p>	<p>Presupuesto: Aumento 15% Proyectos: Ninguno Asistencia Técnica: No se recibe.</p>
---	---	--	--	---	--

FUENTE: IICA/CIDAE, CON BASE EN INFORMACION SUMINISTRADA POR: El Ministerio de Economía de Guatemala, La Secretaría de Recursos Naturales de Honduras, La Unidad de Políticas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura de El Salvador, El Ministerio de Agricultura y Ganadería de Nicaragua y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.



Seminario

PERSPECTIVAS DE LA
AGRICULTURA EN MESOAMERICA
HACIA EL AÑO 2020

México , D. F.
19-20 de agosto, 1996

SEMINARIO "PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA EN MESOAMERICA HACIA EL AÑO 2020"

México D. F. 19 y 20 de agosto de 1996.

Armonización Sanitaria y Fitosanitaria

Por: Ing. Jorge Gutiérrez Samperio¹

Introducción

En el comercio internacional bajo las condiciones actuales, el sector agropecuario, cuenta con procedimientos concertados mediante los Acuerdos Mundiales y Regionales, dichos procedimientos deben conocerlos todos los participantes: productores, técnicos, comerciantes, agroindustriales y de toda la cadena que integra el sistema de producción, comercio y consumidor, para que puedan ser mejor aprovechados y apoyar el desarrollo económico, esto es absolutamente necesario para armonizarlos y de esta manera solventar discrepancias.

La transferencia de tecnología avanzada y los requerimientos financieros para el desarrollo agropecuario, deben considerar los términos establecidos en los Acuerdos que sobre el Comercio Mundial y en especial lo relativo a las necesidades de servicios, tanto oficiales como privados. La producción agropecuaria no puede incrementarse en cantidad y calidad, sino se cuentan con servicios adecuados: técnicos, transporte, conservación, empaque, embalaje, mercadotecnia, financieros, comunicación e información. Todo ello está considerado en los diferentes Acuerdos, Entendimientos y Decisiones de la Organización Mundial del Comercio.

Lo deseable a futuro, y es lo que se ha establecido en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, es que a nivel mundial se tengan los mismos procedimientos sobre la elaboración de las medidas, con objeto de armonizar los requerimientos y sean básicamente los mismos para todos los países o regiones, hasta donde las condiciones naturales, ecológicas y ambientales lo permitan.

¹ Representante del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) en México.

Acuerdos y Compromisos Mundiales y Regionales.

En 15 de abril de 1994, en la ciudad de Marrakech se firmó el Acuerdo mediante el cual se crea la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a partir del día 1o. de enero de 1995 se inicia el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este documento.

(Antes se establece el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México, empezando a surtir efecto sus disposiciones el 1o. de enero de 1994, en el cual se tomaron en cuenta los conceptos ahora ya aprobados en la OMC).

El documento integro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), comprende: Acuerdos, Entendimientos, Decisiones y Declaraciones Ministeriales, constituido de la siguiente manera:

I. Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994.

- Entendimiento relativo a la interpretación del párrafo 1 b) del artículo II del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.
- Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.
- Entendimiento relativo a las Disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 en materia de Balanza de Pagos.
- Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.
- Entendimiento relativo a las exenciones de obligaciones dimanantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.
- Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.
- Protocolo de Marrakech anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Acuerdo sobre Agricultura.

Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido.

Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio.

Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.

Acuerdo sobre Normas de Origen.

Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.

Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.

Acuerdo sobre Salvaguardias.

Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

II. Acuerdos Comerciales Plurilaterales.

- Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles.
- Acuerdo sobre Contratación Pública.
- Acuerdo Internacional de los Productos Lácteos.
- Acuerdo Internacional de la Carne de Bovino.

III. Decisiones y Declaraciones Ministeriales.

IV. Entendimiento relativo a los Compromisos en Materia de Servicios Financieros.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1947).

En estos compromisos han quedado establecidas las disposiciones relacionadas con las actividades agrícolas de toda índole, siendo los mas importantes los relativos a: Acuerdo sobre la Agricultura, Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, Acuerdo sobre Normas de Origen, Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, Acuerdo sobre Salvaguardias, Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias.

En el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial, del Comercio (OMC), quedó el carácter obligatorio de su cumplimiento por las partes contratantes, es decir los países que signaron dicho documento e igualmente quedó considerado el inicio de su cumplimiento a partir del día 1º de enero de 1995, por lo tanto, de todos los Acuerdos, Entendimientos y Decisiones involucrados.

Acuerdos o Tratados Regionales o Bilaterales.

Los países Miembros de la OMC, adquirieron los compromisos y obligaciones establecidos en el texto del Acuerdo, por lo tanto, las negociaciones bilaterales o regionales se deben conducir conforme a ello.

Acuerdo sobre la Agricultura.

Comprende XIII Partes, con 21 Artículos considerados y 5 Anexos. Este Acuerdo fue el documento que requirió mas discusión y análisis por parte de los países, sobre todo debido a los apoyos, subsidios y medidas condicionantes que otorgan a su agricultura y sus productores.

Se consideró que su objetivo a largo plazo... es establecer un sistema de comercio equitativo agropecuario y orientado al mercado, y ...que deberá iniciarse un proceso de reforma mediante la negociación de compromisos sobre la ayuda y la protección y mediante el establecimiento de normas y disciplinas del GATT reforzadas y de un funcionamiento más eficaz.

Se establece un Comité de Agricultura, que se encargará de examinar los progresos realizados en la aplicación de los compromisos negociados en el marco del programa de reforma de la Ronda de Uruguay.

En el Artículo 14, se establece que los Miembros acuerdan poner en vigor el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

Los Anexos considerados en el Acuerdo de la Agricultura son: Anexo 1, Productos Comprendidos (en el punto 2 se señala que no limitará los productos comprendidos en el Acuerdo MSF); Anexo 2, Ayuda Interna: Base para la exención de los compromisos de Reducción; Anexo 3, Ayuda Interna: Cálculo de la Medida Global de la Ayuda (MGA); Anexo 4, Ayuda Interna: Cálculo de la Medida de la Ayuda Equivalente; y Anexo 5, Trato Especial con respecto al Párrafo 2 del Artículo 4²

Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

Este es un documento sumamente interesante y que también fue motivo de discusión y análisis en las negociaciones por los países, pues como se

² Restricciones cuantitativas de las importaciones, los gravámenes variables a la importación, los precios mínimos de importación, los regímenes de licencias de importación discrecionales, las medidas no arancelarias mantenidas por medio de empresas comerciales del Estado, las limitaciones voluntarias de las exportaciones y las medidas similares aplicadas en la frontera que no sean derechos de aduana propiamente dichos, etc.

comprenderá, en el comercio muchas veces se presentan problemas que impiden una buena práctica comercial de algún producto, por consideraciones no definidas en el contenido de una norma técnica, generada por el exportador o solicitada por el importador.

En el Acuerdo se consideran 15 Artículos y 3 Anexos. Los compromisos establecidos tienen estrecha relación con los denominados Reglamentos Técnicos y las Normas, de alguna manera en relación con la Organización Internacional de Normas (ISO), pero tomando en consideración principalmente lo establecido en el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas (Anexo 3 del Acuerdo). Quedó establecido que todos los países notificaran su adhesión al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra.

En el Artículo 1 (sobre Disposiciones Generales), del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, en su inciso 1.5, se señala: "Las disposiciones del presente Acuerdo no son aplicables a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, definidas en el Anexo A, del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias".

El Anexo A en referencia se establecen las definiciones siguientes:

1. Medida sanitaria o fitosanitaria³.- Toda medida aplicada:

a) para proteger la salud y vida de los animales o para preservar los vegetales en el territorio del Miembro de los riesgos resultantes de la entrada, radicación o propagación de plagas, enfermedades y organismos patógenos o portadores de enfermedades;

b) para proteger la vida y salud de las personas y de los animales en el territorio del Miembro de los riesgos resultantes de la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios, las bebidas o los piensos;

c) para proteger la vida y la salud de las personas en el territorio del Miembro de los riesgos resultantes de enfermedades propagadas por animales, vegetales o productos de ellos derivados, o de la entrada, radicación o propagación de plagas; o

d) para prevenir o limitar otros perjuicios en el territorio del Miembro resultantes de la entrada, radicación o propagación de plagas.

Las medidas sanitarias y fitosanitarias comprenden todas las leyes, decretos, reglamentos, prescripciones y procedimientos pertinentes, con inclusión, entre otras cosas, de: criterios relativos al producto final; procesos y métodos de producción; procedimientos de prueba, inspección, certificación y aprobación; regímenes de cuarentena, incluidas las prescripciones pertinentes asociadas al transporte de animales o vegetales, o los materiales necesarios para la

³ A efecto de estas definiciones, el término "animales" incluye los peces y la fauna silvestre, el término "vegetales" incluye las malas hierbas y el término "contaminante" incluye los residuos de plaguicidas y de medicamentos veterinarios y las sustancias extrañas.

subsistencia en el curso de tal transporte; disposiciones relativas a los métodos estadísticos, procedimientos de muestreo y métodos de evaluación del riesgo pertinente; y prescripciones en materia de embalaje y etiquetado directamente relacionadas con la inocuidad de los alimentos.

Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Este es el documento relacionado con el tema de esta plática, sobre Armonización Sanitaria y Fitosanitaria. Como definición se establece que: Armonización es el establecimiento, reconocimiento y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias comunes por diferentes Miembros.

El Acuerdo consta de 14 artículos y 3 Anexos. Representa el documento de apoyo directamente relacionado entre la sanidad y fitosanidad, y el comercio a nivel mundial y a su vez, establece en su contenido, las relaciones con las organizaciones internacionales y regionales especializadas. Este instrumento fue elaborado con la participación muy activa de las organizaciones internacionales competentes.

El Acuerdo establece los principios siguientes:

- No debe impedirse a ningún Miembro adoptar ni aplicar las medidas necesarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales, a condición de que estas medidas no se apliquen de manera que constituya un medio de discriminación arbitrario o injustificable entre los Miembros en que prevalezcan las mismas condiciones, o una restricción encubierta del comercio internacional.
- Mejorar la salud de las personas y de los animales y la situación fitosanitaria en el territorio de todos los Miembros.
- De que las medidas sanitarias y fitosanitarias se aplican con frecuencia sobre la base de acuerdos o protocolos bilaterales.
- Que se establezca un marco multilateral de normas y disciplinas que sirvan de guía en la elaboración, adopción y observancia de las medidas sanitarias y fitosanitarias para reducir al mínimo sus efectos negativos en el comercio.
- Reconociendo la importante contribución que pueden hacer a este respecto las normas, directrices y recomendaciones internacionales.
- Deseando fomentar la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias armonizadas entre los Miembros, sobre la base de normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas por las organizaciones internacionales competentes, entre ellas la Comisión del Codex Alimentarius, la Oficina Internacional de Epizootias y las organizaciones internacionales y regionales competentes que operan en el marco de la Convención

Internacional de Protección Fitosanitaria, sin que ello requiera que los Miembros modifiquen su nivel adecuado de protección de la vida o salud de las personas y de los animales o preservación de los vegetales.

- Reconociendo que los países en desarrollo Miembros pueden tropezar con dificultades especiales para cumplir las medidas sanitarias o fitosanitarias de los Miembros importadores y, como consecuencia, para acceder a los mercados, así como para formular y aplicar medidas sanitarias o fitosanitarias en sus propios territorios, y deseando ayudarles en los esfuerzos que realicen en esta esfera.
- Deseando por consiguiente, elaborar normas para la aplicación de las disposiciones del GATT de 1994 relacionadas con el empleo de las medidas sanitarias o fitosanitarias, en particular las disposiciones del apartado b) del artículo XX⁴.

Disposiciones generales.

1. El Acuerdo es aplicable a todas las medidas sanitarias y fitosanitarias que puedan afectar, directa o indirectamente, al comercio internacional.
2. Se aplicaran las definiciones contenidas en el Anexo A.
3. Los Anexos (A, B y C), son parte integrante del Acuerdo.
4. Ninguna disposición del presente Acuerdo afectará a los derechos que correspondan a los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio con respecto a las medidas no comprendidas en el ámbito del presente Acuerdo.

Derechos y Obligaciones.

1. Los Miembros tienen derecho a adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias.
2. Los Miembros se asegurarán de que cualquier medida sanitaria o fitosanitaria solo se aplique en cuanto sea necesaria y este basada en principios científicos y de que no se mantenga sin testimonios científicos suficientes.
3. Los Miembros se asegurarán de que sus medidas sanitarias o fitosanitarias no discriminen de manera arbitraria y constituyan una restricción encubierta del comercio internacional.
4. Se considerará que las medidas sanitarias o fitosanitarias, estén en conformidad con las obligaciones de los Miembros en virtud de las disposiciones del GATT de 1994, inciso b) del artículo XX.

⁴ El artículo XX señala que no se apliquen medidas que constituyan un medio de discriminación arbitrario e injustificable, sin embargo se establece que ninguna disposición del Acuerdo será interpretada para impedir se aplique las medidas necesarias, y se considera, en el inciso b) necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales y preservar los vegetales.

Armonización.

1. Los Miembros basarán sus medidas sanitarias y fitosanitarias en normas, directrices o recomendaciones internacionales.
2. Se considerará que las medidas sanitarias o fitosanitarias que estén en conformidad con normas, directrices o recomendaciones internacionales son necesarias y son compatibles con las disposiciones del GATT de 1994.
3. Los Miembros podrán establecer medidas sanitarias o fitosanitarias que representen un nivel de protección más elevado, si existe justificación científica y no sea incompatible con ninguna otra disposición del presente Acuerdo.
4. Los Miembros participarán plenamente en las organizaciones internacionales competentes y sus órganos auxiliares, en particular, la Comisión del Codex Alimentarius, la Oficina Internacional de Epizootias y en las organizaciones internacionales y regionales que operan en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, para promover la elaboración y el examen periódico de normas, directrices y recomendaciones relativas.
5. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, vigilará el proceso de armonización internacional y se coordinará con las organizaciones internacionales competentes.

Equivalencia.

1. Los Miembros aceptarán como equivalentes las medidas sanitarias o fitosanitarias de otros Miembros, aunque difieran de las propias, si se demuestra que las medidas logran el nivel adecuado de protección del Miembro importador.
2. Los Miembros entablarán consultas para lograr acuerdos bilaterales o multilaterales de reconocimiento de equivalencias.

Evaluación del riesgo y determinación del nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria.

1. Los Miembros se asegurarán de que sus medidas estén basadas en evaluación de los riesgos existentes para vida y la salud de las personas y de los animales o para la preservación de los vegetales, teniendo en cuenta las técnicas de evaluación del riesgo elaboradas por las organizaciones internacionales competentes.
2. Al evaluar los riesgos se tendrá en cuenta: testimonios científicos, procesos y métodos de producción, inspección, muestreo y prueba, la prevalencia de enfermedades o plagas concretas, existencia de zonas libres de plagas o enfermedades, condiciones ecológicas y los regímenes de cuarentena.

3. Los Miembros al evaluar el riesgo tomará en cuenta los factores económicos, los perjuicios por pérdidas potenciales, costos de control o erradicación y la relación costo-beneficio de los métodos a aplicarse.
4. Al determinar el nivel adecuado de protección, los Miembros deberán tener en cuenta el objetivo de reducir al mínimo los efectos negativos al comercio.
5. Evitar distinciones arbitrarias o injustificables en la determinación de los niveles adecuados de protección.
6. Los Miembros se asegurarán que al establecer o mantener una medida, para lograr un nivel adecuado de protección, no entrañen una restricción al comercio mayor al requerido.
7. Cuando los testimonios científicos sean insuficientes, podrá adoptarse provisionalmente medidas sanitarias o fitosanitarias, sobre la base de la información pertinente de que disponga y revisar en consecuencia la medida en un plazo razonable.
8. Un Miembro podrá pedir información a otro Miembro, cuando considere que una determinada medida no esté basada en normas, directrices o recomendaciones internacionales y el Miembro que mantenga esta medida tendrá que dar explicación al respecto.

Adaptación a las condiciones regionales, con inclusión de las zonas libres de plagas o enfermedades y las zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades.

1. Los Miembros se asegurarán de que sus medidas se adapten a las características sanitarias o fitosanitarias de las zonas de origen y de destino del producto, ya se trate de todo un país, de parte de un país o de la totalidad o parte de varios países. La existencia de programas de control o erradicación de plagas y los criterios o directrices que puedan elaborar las organizaciones internacionales competentes.
2. Los Miembros reconocerán, en particular, los conceptos de zonas libres y zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades. Las zonas mencionadas se basarán en factores geográficos, ecosistemas, vigilancia epidemiológica y la eficacia de los controles sanitarios o fitosanitarios.
3. Los Miembros exportadores que afirmen contar con zonas libres o de escasa prevalencia de plagas o enfermedades, aportarán las pruebas necesarias para demostrarlo objetivamente y facilitarán un acceso razonable para inspecciones, pruebas y demás procedimientos pertinentes, al país Miembro importador que lo solicite.

Transparencia.

Consiste en la notificación por los Miembros, de sus medidas sanitarias y fitosanitarias, de conformidad con las disposiciones del Anexo B.

Procedimientos de control, inspección y aprobación.

Los Miembros observarán las disposiciones del Anexo C, relativos a la aplicación de procedimientos de control, inspección y aprobación, con inclusión de sistemas nacionales de aprobación del uso de aditivos o de establecimiento de tolerancias de contaminantes en los productos alimenticios, en las bebidas y en los piensos.

Asistencia técnica.

Los Miembros convienen en facilitar la prestación de asistencia técnica a otros Miembros, especialmente a países en desarrollo, de forma bilateral o por conducto de organizaciones internacionales competentes. La asistencia técnica podrá prestarse, entre otras, en las esferas de tecnologías de elaboración, investigación e infraestructura y podrá adoptar la forma de asesoramiento, créditos, donaciones y ayudas, con objeto de lograr el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria en sus mercados de exportación.

Trato especial y diferenciado.

1. Al elaborar y aplicar las medidas, los Miembros tendrán en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo Miembros y en particular de los menos adelantados.
2. Cuando el nivel adecuado de protección permita el establecimiento gradual de nuevas medidas, deberán concederse plazos más largos para su cumplimiento a países en desarrollo, con el fin de mantener sus oportunidades de exportación.
3. Se faculta al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, previa solicitud a autorizar excepciones especificadas y de duración limitada, al cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Acuerdo a países en desarrollo.
4. Los Miembros deberán fomentar y facilitar la participación activa de los países en desarrollo Miembros en las organizaciones internacionales competentes.

Consultas y solución de diferencias.

1. Las disposiciones de los artículos XXII y XXIII del GATT de 1994, en virtud del Entendimiento sobre Solución de Diferencias serán aplicables al presente Acuerdo, salvo disposición expresa en contrario.
2. Deberá contarse con asesoramiento de expertos, en cuestiones de carácter científico o técnico.
3. Podrá recurrirse a mecanismos de solución de diferencias de otras organizaciones internacionales o establecidas en virtud de un acuerdo internacional.

Administración.

1. Se establece un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que servirá de foro para celebrar consultas, funciones para la aplicación de las disposiciones del Acuerdo, **especialmente en materia de armonización** y para sus objetivos. El Comité adoptará sus decisiones por consenso.
2. El Comité fomentará la utilización de normas, directrices o recomendaciones internacionales.
3. El Comité mantendrá un estrecho contacto con las organizaciones internacionales competentes en materia de protección sanitaria y fitosanitaria.
4. **El Comité elaborará un procedimiento para vigilar el proceso de armonización y la utilización de normas.**
5. Con el fin de evitar duplicaciones innecesarias, el Comité podrá utilizar la información generada por las organizaciones internacionales competentes.
6. A iniciativa de uno de los Miembros, el Comité podrá invitar por los conductos apropiados a las organizaciones internacionales competentes o sus órganos auxiliares a examinar cuestiones concretas.
7. El Comité examinará el funcionamiento y aplicación del Acuerdo a los tres años de la fecha de entrada en vigor. Podrá someter propuestas de modificación del texto.

Aplicación.

Los Miembros son plenamente responsables de la observancia de todas las obligaciones estipuladas en el Acuerdo.

Los Miembros elaborarán y aplicarán medidas y mecanismos que favorezcan la observancia de las disposiciones.

Los Miembros tomarán las medidas razonables para asegurarse que las entidades no gubernamentales existentes en su territorio, así como las instituciones regionales de que sean miembros las entidades competentes existentes cumplan con las disposiciones.

Los Miembros se asegurarán de que solo se recurra para la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias a los servicios de entidades no gubernamentales, si estas se atienen a las disposiciones del Acuerdo.

Disposiciones finales.

Los países menos adelantados Miembros podrá diferir la aplicación del presente Acuerdo hasta cinco años después de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.

Los países en desarrollo Miembros podrá diferir la aplicación de las disposiciones, salvo las contenidas en el párrafo 8 del artículo 5 y en el artículo 7, hasta dos años después de la fecha de entrada en vigor.

La fecha de entrada en vigor del Acuerdo, es el 1º de enero de 1995.

Anexo A. Definiciones.

En este documento se dan a conocer las definiciones de las nominaciones utilizadas más frecuentemente en el Acuerdo, como son: 1) Medida sanitaria o fitosanitaria, 2) Armonización, 3) Normas, Directrices y Recomendaciones Internacionales, 4) Evaluación del riesgo, 5) Nivel adecuado de Protección Sanitaria o Fitosanitaria, 6) Zona Libre de Plagas o Enfermedades y 7) Zona de Escasa Prevalencia de Plagas o Enfermedades.

Armonización: Establecimiento, reconocimiento y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias comunes por diferentes Miembros.

Anexo B. Transparencia de las Reglamentaciones Sanitarias y Fitosanitarias.

En el se establecen las disposiciones para: Publicación de las Reglamentaciones, Servicios de Información, Procedimientos de Notificación y Reservas de Carácter General.

Es una de las disposiciones más importantes, sino la más importante a efecto de lograr el pleno conocimiento de todos los involucrados en el comercio mundial, en donde se pide que todas las medidas, sean elaboradas bajo condiciones y bases científicas, dadas a conocer con tiempos y procedimientos.

Es una de las obligaciones a cumplir y establecida en las Disposiciones Finales del Acuerdo, para adoptar a los dos años de la entrada en vigor del Acuerdo.

La aplicación de Transparencia de las Reglamentaciones Sanitarias y Fitosanitarias, esta totalmente relacionada con la Armonización.

Anexo C. Procedimientos de Control, Inspección y Aprobación.

Esta totalmente relacionada con las disposiciones establecidas por los países importadores, a cumplir cuando se importan vegetales y productos alimenticios, y también sobre los aditivos y tolerancias de los contaminantes.

Lo más interesante de todas estas consideraciones establecidas, debe ser, no solo conocerlas, sino valerse de ellas para apoyar la producción y el comercio. Sin embargo, debe ponderarse siempre que las medidas nacionales establecidas deben ser para apoyar la productividad, calidad y competencia, haciendo esto puede o deben esperarse condiciones de equivalencia, transparencia y reciprocidad, que sirvan para establecer la seguridad en las agropexportaciones.

Otras consideraciones existentes sobre las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Área de Libre Comercio de las Américas.

En diciembre de 1994, se realizó en Miami, Florida, la denominada Cumbre de las Américas, en donde los Presidentes de los países del continente americano, tomaron la decisión de crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y a tal efecto instruyeron a los Ministerios o Instituciones relacionados con el comercio, establecer e iniciar el proceso de negociación para ello. En mayo de 1995 se efectuó en Denver, Colorado esta reunión para lograrlo y se crearon siete grupos de trabajo, entre los cuales se encuentran los relacionados con las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

El Grupo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de ALCA ha elaborado un procedimiento de trabajo y captura de información.

Organizaciones Mundiales y Regionales relacionadas.

A nivel mundial, tal y como se ha mencionado, existen varias organizaciones directamente e indirectamente involucradas como son: la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de

Meteorología (OMM), la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OECD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos (IBPGR), Organización Internacional de Normalización (ISO), etc.

A nivel regional, existen: la Organización Panamericana de Salud (OPS), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y relacionadas directamente con las medidas fitosanitarias; la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas (NAPPO, Canadá, Estados Unidos y México), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA, México, Centroamérica y Panamá), la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC, países andinos), el Comité Sudamericano de Sanidad Vegetal (COSAVE, cono sur) y el Comité de Protección Fitosanitaria del Caribe (CPPFC, países del Caribe y de la Cuenca Continental), todos ellos en continua comunicación e integrando el Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV).

Todas las organizaciones regionales han venido trabajando sobre la armonización y normalización, ya sea elaborando procedimientos y ofertando recomendaciones y normas, así:

- a) NAPPO, que cuenta con Normas sobre Análisis de Riesgo de Plagas y Áreas Libres, así como el posible establecimiento de un Centro Hemisférico de Capacitación y Entrenamiento sobre Fitosanidad en Veracruz, México;
- b) OIRSA que ha venido apoyando con la elaboración de un Reglamento Centroamericano sobre Normas y Requisitos Fitozoosanitarios, así en los Talleres y Seminarios que IICA/CORECA/CAC, han venido desarrollando en el marco de "Instrumentos Técnicos y Legales en el Comercio Mundial";
- c) JUNAC que ha venido desarrollando documentos de integración de Requisitos y Procedimientos, incluyendo uno relativo a Normas Fitozoosanitarias, y
- d) COSAVE, que ha elaborado Normas sobre Análisis de Riesgo y Áreas Libres.

Por otra parte, la Oficina Internacional de Epizootias y la Organización Panamericana de Salud, han venido trabajando activamente en Análisis de Riesgo aplicado al área pecuaria, realizando talleres de trabajo a nivel regional en Centroamérica en forma conjunta con OIRSA y con los países en particular en otras regiones

La Secretaría Permanente de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC/FAO), estableció un programa de elaboración de Normas relacionadas para los próximos cuatro años.

Consideraciones sobre la aplicación del concepto de armonización por países.

En México en 1992 fue establecida la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, mediante este documento se han considerado los procedimientos para la elaboración y aprobación de las normas, dividiéndose ellas en dos: las Normas Oficiales Mexicanas que tienen carácter obligatorio y las Normas Mexicanas de carácter voluntario para su aplicación. En dicha Ley se consideraron sus órganos de administración y aplicación, quedando en primer lugar la Comisión Nacional de Normalización, con un Secretariado Técnico a cargo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, dicha Comisión está integrada por representantes de las dependencias oficiales, por las instituciones de investigación y enseñanza, así como por las áreas privadas. Se señala asimismo que cada dependencia oficial debe integrar sus Comités de Normalización, para la elaboración y promoción de su cumplimiento.

En el área agropecuaria se involucran varias acciones de normalización, las Normas Oficiales Fitosanitarias, las Normas Oficiales Zoosanitarias, las Normas Oficiales sobre Plaguicidas, Fertilizantes y Substancias Tóxicas, Normas Mexicanas sobre Productos y Subproductos agrícolas y Productos y Subproductos pecuarios, etc.

Las dependencias más relacionadas con el sector agropecuario, para la elaboración y aplicación de normas son:

- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural,
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial,
- Secretaría de Salud,
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca,
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes y
- la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En todos los países están establecidas instituciones que elaboran y aplican las normas o reglamentos y aquellos que aún no las tienen o bien no están debidamente establecidas, por los compromisos de los Acuerdos internacionales, tienen que establecerlas o fortalecer sus actividades. Quizás sea de mayor conocimiento de los agroexportadores mexicanos y de muchos países, las dependencias del gobierno Estadounidense, como la Administración de Drogas y Alimentos del Depto. de Salud (FDA), la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) y el servicio de Inspección del Depto. de Agricultura, (APHIS), (FAS).

En la práctica comercial, el manejo de normas es bien interesante, así cuando se importa se establecen los términos de calidad del producto sujeto a transacción y si al llegar al comprador no reúne dichos términos, se puede

sujetar a castigo o rechazo en forma parcial o total. Esto es una garantía en seguridad agroexportadora. Pero de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Organización Mundial del Comercio, así como en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es deseable que la aplicación de las normas de calidad las cumplan los nacionales, en especial cuando se soliciten a otros países, de otra manera no podrán ser validas en controversias que se susciten.

Las normas de calidad tienen carácter de aplicación voluntaria, sin embargo los países que tienen una fuerte tradición en su uso, tanto los productores como comerciantes y consumidores las manejan en forma regular y demandan su aplicación, lo cual tiene mucho que ver con los precios y la comercialización.

Aplicación de las Normas y Requisitos.

La calidad de un producto agropecuario es una combinación de características, atributos y propiedades que le otorgan valor como alimento para el ser humano o para cierto uso en su transformación, o características que determinan que un cierto producto sea del gusto de un consumidor medio o de un segmento al cual se desea satisfacer con dicho producto.

La exportación de productos agropecuarios, de calidad adecuada, homogénea y constante en el tiempo contribuye como un factor decisivo al desarrollo y conservación del prestigio de los productos en el mercado de destino. Esto implica cumplir con una serie de exigencias principalmente referentes a:

- Problemas zoonosarios.
- Problemas fitosanitarios.
- Uso y tolerancia de residuos de plaguicidas y productos biológicos.
- Características de calidad, dispuestas por el comprador o establecidas de acuerdo a normas.
- Características de los envases y embalaje.

Es frecuente que las empresas exportadoras utilicen directamente las normas vigentes en los países importadores, o bien desarrollen patrones de calidad propios aunando su experiencia con las normas señaladas. Por otra parte sería deseable que al contar con normas nacionales y debidamente aprobadas por las partes, estas fueran utilizadas para negociar las exportaciones en primera instancia en el proceso de oferta y posteriormente concertar de ser necesario las normas del comprador o solicitadas por él, este mecanismo puede dar una opinión favorable y cierta ventaja negociadora.

• Normas Mexicanas

Las normas de calidad permiten identificar el grado de calidad de un cierto producto, en base al cual se establece su uso y valor. Su importancia en la comercialización de productos agropecuarios y en general de todo producto sujeto a comercio, puede señalarse de la manera siguiente:

- Proporciona un lenguaje común de comercialización.
- Ayuda a los productores y comercializadores a preparar y etiquetar adecuadamente los productos.
- Permiten inducir y lograr incentivos económicos por calidad.
- Sirven como base de informes de mercado, precios y ofertas cotizadas en diferentes mercados.

Ayudan a solucionar problemas por reclamos, daños y discusiones entre compradores y vendedores.

• Normas Oficiales Mexicanas

Las normas oficiales (de aplicación obligatoria y denominadas Normas Oficiales Mexicanas en nuestro país), tienen mayor importancia y están sujetas a toda una serie de requisitos y directrices que tienen que tomarse en cuenta para la comercialización de los productos, principalmente frescos. Estas normas están relacionadas con los problemas sanitarios y fitozoosanitarios que se presentan en los países, tomando en consideración que en la historia de la humanidad, las plagas han originado eventos muy significativos, pueden mencionarse: las plagas bíblicas, (como la langosta voladora y el tizón o roya del trigo), la roya y broca del cafeto, el tizón y el nemátodo dorado de la papa, las moscas de la fruta, la escoba de bruja en cacao, el amarillamiento letal del cocotero, el chamusco y sigatoka negra del plátano. la fiebre aftosa, la peste porcina africana, la influenza aviar, en fin, innumerables problemas podrían seguirse mencionando.

Consideraciones generales.

Fortalecimiento.- Actualmente los países han reforzado sus servicios y regulaciones sanitarios y fitosanitarios, y aunque la ciencia ha proporcionado muchas armas para el control y aún erradicación de algunas plagas o bien reducido notablemente el daño que originan, sin embargo la práctica comercial sigue siendo una fuerte posibilidad de trasladar plagas o enfermedades indeseables de un lugar a otro, de un país a otro y de un continente a otro, lo cual causaría daños económicos y de tipo ecológico o ambiental, con repercusión a la economía de una región o país.

Normalización.- Por ello, también se establecen medidas sanitarias que protegen la salud del ser humano y el medio ambiente, así se tienen que establecer límites máximos de residuos agroquímicos y generalmente se muestrean productos y se analizan en laboratorios para determinar su contenido de residuos plaguicidas u otro químico o biológico, igualmente se determina y certifica su origen. Cuando la práctica en todo el proceso: desde producción hasta llegar al consumidor se efectúa tomando en consideración la aplicación de normas y requisitos, la comercialización obtiene mayor fortaleza y capacidad de competencia, máxime ahora en un mercado abierto.

Armonización.- Los requerimientos que solicitan del país importador, básicamente tienen que ser los mismos que el país en donde se origina el producto, si ello es así, no debe existir impedimento comercial, pero generalmente las condiciones son diferentes, por lo que siempre pueden existir controversias o discrepancias. Esta contrariedad motivo que para establecer una norma o regulación sanitaria y fitosanitaria, deba efectuarse un análisis del riesgo de la plaga o enfermedad, en donde se consideren tanto conceptos científicos como de costo/beneficio, lo cual quedó establecido en el texto del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.

En consideración al contexto como se ha explicado en relación a **normalización y armonización sanitaria y fitosanitaria**, se puede señalar que los conceptos o motivos para su aplicación son los siguientes:

- Sobre plagas o enfermedades en plantas y animales.
- Sobre el uso de Agroquímicos y biológicos.
- Sobre medidas de protección ambiental y recursos naturales.
- Sobre protección y salud humana.

La Sanidad y Fitosanidad ha adquirido una importancia básica para las prácticas de comercio, el concurso a los mercados nacionales e internacionales con productos de **Calidad Fitozoosanitaria**, establece una ventaja primordial y para ello, la defensa y vigilancia de la fitozoosanidad de la agricultura, es también de gran relevancia para proteger la vida y la salud de las personas y los animales, así como preservar la salud de las plantas. Establecer y/o reforzar los servicios de control, inspección, diagnóstico, tratamiento y certificación sanitarios y fitosanitarios, tanto a nivel oficial como privado, es una necesidad de primera magnitud.

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Comisión Regional de Análisis de Riesgo Fitosanitario

“Taller - Seminario sobre la Aplicación del Análisis de Riesgo Fitosanitario y la obtención del Nivel Adecuado de Protección Fitosanitaria. Armonización y Normalización Fitosanitaria Regional”

Programa

Primer Día.

Horario	Actividad
08:00-08:30	Registro de participantes
08:30-08:45	Palabras de bienvenida
08:45-09:00	Exposición del motivo del evento y de su objetivo
09:00-09:45	El Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y su relación con la aplicación del Análisis de Riesgo Fitosanitario y los procesos de Transparencia y Notificación.
09:45-10:00	Receso
10:00-10:30	Explicación sobre los alcances de la aplicación de la Norma Regional sobre Análisis de Riesgo Fitosanitario y la obtención del Nivel Adecuado de Protección Fitosanitaria. Armonización y Normalización.
10:30-12:30	Aplicación de las diferentes Fases o Etapas de la Norma Regional. a) Los Bancos de datos existentes a nivel regional y mundial. Medios de comunicación y uso de ellos. Responsabilidad de la Unidad de Riesgo Fitosanitario del OIRSA. Base de datos de ALCA e Información IICA.
12.30-14:00	Receso
14.00-17:00	b) Análisis del Riesgo. Fase 1 Iniciación. (Se trabajará con un ejemplo)
17.00-17.30	Discusión de resultados.

Segundo Día.

Horario	Actividad
08:00-10.30	Aplicación de las diferentes Fases o Etapas de la Norma Regional. b) Análisis del Riesgo. Fase 1 Iniciación. (se continuará con el ejemplo)
10:30-11:00	Receso
11:00-12:30	c) Análisis del Riesgo. Fase 2 Medición . (se continuará con el ejemplo)
12:30-14:00	Receso
14:00-17:00	c) Se continuará con la Fase 2.
17:00-17:30	Discusión de resultados.

Tercer Día.

Horario	Actividad
08:00-10:30	Aplicación de las diferentes Fases o Etapas de la Norma Regional. d) Evaluación del Riesgo. Fase 3 Manejo. (se continuará con el ejemplo)
10:30-11:00	Receso
11:00-12:30	d) Se continuará con la Fase 3.
12:30-14:00	Receso
14:00-17:00	Integración del documento sobre Evaluación del Riesgo, en relación a su utilización para la elaboración de un Proyecto de Norma Fitosanitaria Regional sobre el ejemplo.
17:00-17:30	Discusión.

Cuarto Día.

Horario	Actividad
08:00-10:30	El uso del Análisis de Riesgo Fitosanitario para las Normas Fitosanitarias Regionales. Elaboración del Proyecto de la Norma Fitosanitaria Regional del Ejemplo tomado en el Análisis del Riesgo Fitosanitario.
10:30-11:00	Receso
11:00-12:30	Continuación.
12:30-14:00	Receso
14:00-17:00	Elaboración del Programa de Aplicación de la Norma Regional de Análisis de Riesgo Fitosanitario y de Normas Fitosanitarias Regionales en Centroamérica, conforme a los productos ya considerados por la Comisión Técnica del CIRSA. Vinculación con las necesidades comprometidas en ALCA.

Quinto Día.

Horario	Actividad
09:00-10:30	Distribución de trabajo entre los integrantes de la Comisión Regional de Análisis de Riesgo Fitosanitario del OIRSA, conforme al Programa Elaborado y su cronología de obtención de resultados.
10:30-11:00	Receso
11:00-13:00	Discusión de necesidades. Capacitación. Equipo. Software o Programas. Bancos de datos o Informática Fitosanitaria. Comunicación. Responsabilidades de la Unidad de ARP de OIRSA (UARPF) y de la Comisión Regional (CARPF), apoyos de IICA. Elaboración del acta del evento.
13:00-14:30	Comida-sesión de clausura.

Nota explicativa:

- **Para este evento se deberá tener disponible equipo de computo, con capacidad para trabajar todos los participantes o sea 5 equipos de preferencia (de 2 a 3 personas por equipo).**
- **Se deberá tener ya elaborado el ejemplo sobre la evaluación del riesgo del producto considerado.**
- **Se deberán tener copias de los bancos de datos sobre plagas y software necesarios.**
- **Deberá contarse con técnico de apoyo en manejo de computo y programas.**
- **Deberá contarse con instructores y técnicos de apoyo sobre aplicación de ARP.**
- **Deberá contarse con técnicos de apoyo sobre elaboración de Norma Fitosanitarias.**
- **Se considera que diez o doce participantes sería el número adecuado para este evento y de preferencia los integrantes de la Comisión Regional de Análisis de Riesgo Fitosanitario CRARF), ya que serían los promotores de la aplicación del ARF y de las Normas Fitosanitarias de los países.**

(El evento podría ser realizado en forma conjunta entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el OIRSA, conforme a Recomendación emanada del Taller de Trabajo sobre Actividades Fitosanitarias 1996 y apoyadas por la Comisión Técnica del CIRSA, situación semejante a lo efectuado entre OIRSA y la OPS en el caso de Salud Animal).

Fecha factible para realizarlo sería del 21 al 25 de octubre de 1996.

Lugar: México, D. F. CIES.

Participantes: Técnicos relacionados con la elaboración de regulaciones fitosanitarias y análisis de riesgo de México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Instructores: Técnicos del Depto. de Análisis de Riesgo en Sanidad Vegetal de México.

M. Sc. Michael Munster, Universidad de Carolina del Norte.

Unidad de Epidemiología del Instituto de Sanidad Vegetal, Colegio de Postgraduados, Montecillo, México.

Unidad de Análisis de Riesgo Fitosanitario del OIRSA.

Técnico, Uso y Manejo de INTERNET.



coreca
CONSEJO REGIONAL DE COOPERACION
AGRICOLA PARA CENTROAMERICA,
PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA

IFPRI
2020
VISION

Seminario

**PERSPECTIVAS DE LA
AGRICULTURA EN MESOAMERICA
HACIA EL AÑO 2020**

México , D. F.
19-20 de agosto, 1996

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA -IICA-

**AVANCES EN LOS PROCESOS DE REFORMA INSTITUCIONAL
EN LA AGRICULTURA DE CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA**

(Informe Preliminar para discusión)

**San José, Costa Rica
Agosto 16, 1996**

Area de Concentración I: Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversión

PRESENTACION

Los Ministros de Agricultura de los Países Miembros del CORECA, en su reunión de Miami (diciembre 12, 1994), consideraron oportuno y valioso recopilar y sistematizar los avances operados en sus respectivos países en materia de reforma institucional, a los efectos de tener los antecedentes, aprender del "camino recorrido por otros" y realizar un intercambio de experiencias que pudiese retroalimentar la conducción de los procesos en sus propios Ministerios.

Para esos efectos solicitaron al IICA, para que en coordinación con la Secretaría del CORECA, desarrollara unas guías metodológicas para orientar la recolección sistematizada de información en los países, que permitieran procesar un Informe Nacional, mismos que se analizarían y procesarían a los efectos de confeccionar un estudio comparativo. Se designó al Area de Concentración sobre Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversión del IICA para conducir este proceso.

Posteriormente y con motivo de la realización del Foro Iberoamericano sobre Agricultura, realizado del 6 al 9 del presente mes de agosto en Chile, el IICA realizó una recolección de información sobre avances en la reforma institucional en la agricultura, en países seleccionados, lo cual permitió actualizar la correspondiente a los procesos en Guatemala, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana. Lamentablemente no se pudo actualizar los de Honduras, Nicaragua y Panamá, que contienen información a mayo de 1995.

Es importante descartar sobre el particular, que el proceso de reforma institucional es un continuo en los tiempos actuales y que se desarrolla con dinámicas propias en función de las realidades particulares de cada país. Por lo tanto, desde el momento en que se elaboraron los Informes Nacionales de Honduras, Nicaragua y Panamá a la fecha, nuevos acontecimientos se han producido en los países y mayores ajustes en su institucionalidad, que no aparecen reflejados en el presente documento.

Con la presentación de este documento, que es un resumen de los rasgos más sobresalientes de los Informes Nacionales, se espera contribuir así con los esfuerzos de modernización institucional a que están abocados los sectores agropecuarios de la región, para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno nacional e internacional, caracterizados por la liberalización de los mercados domésticos y la apertura hacia el comercio internacional.

Rafael A. Trejos

Los países de Centro América y la República Dominicana se han avocado a procesos de reformas económicas y del estado, tendientes a modificar sus estrategias de desarrollo, abandonando los patrones de crecimiento que prevalecieron en las décadas previas a la crisis generalizada que caracterizó los inicios de los ochenta.

Este compromiso asumido por los países de la región tiene como norte el situar su motor de crecimiento en las exportaciones, para lo cual deben lograr una mayor y mejor inserción en la economía mundial, lo que demanda ser más competitivos y eficientes.

Estas reformas económicas tienen como trasfondo el buscar otorgar un rol más protagónico al mercado y por ende a la iniciativa privada, lo que implica limitar el que desempeña el estado. Tienen, entonces, como lógica contrapartida la reforma del estado, donde se redefine el rol del sector público en la economía, se reduce su papel intervencionista y regulador, se promueve su achicamiento y se le pide que sea más eficiente en lo que hace y cómo lo hace (donde el nuevo paradigma pueden inclusive hacen emerger nuevas funciones para el estado).

En el caso particular de la agricultura en la región, debido a la heterogeneidad de sus organizaciones y a la elevada polarización de sus mercados, el estado no puede desprenderse fácilmente de su papel y dejar al mercado como único ordenador del desarrollo sectorial, sino que debe acompañar activamente a la iniciativa privada en la orientación y el encausamiento de su desarrollo estratégico, en el marco de una nueva forma de relacionamiento entre las esferas pública y la sociedad civil.

En el entorno internacional, se están produciendo cambios en los mercados, modificando los patrones tradicionales de ventajas comparativas, especialmente en las basadas en la abundancia relativa de recursos naturales y mano de obras y se ha introducido la noción de ventaja competitiva que hace imperativa la búsqueda constante de la modernización, no sólo de la empresa agrícola, sino también de las instituciones, de la infraestructura y los servicios.

El nuevo entorno internacional se caracteriza por ser más cambiante e inestable. Surgen nuevos modelos tecnológicos y el componente de recursos naturales como materias primas pierden cada vez más importancia en las cadenas de valor de los productos a costa de los servicios; los recursos para cooperación internacional se tornan escasos y los estados se mueven dentro de parámetros de una mayor restricción financiera.

Para la agricultura centroamericana y de República Dominicana, con las reformas en curso que introducen ajustes en las estructuras productivas nacionales y con los cambios en el entorno internacional, se modifican sustancialmente las condiciones y las reglas del juego a que sus agentes estaban acostumbrados (algunas en forma positiva y otras no).

El aparato institucional (tanto público, como privado), siempre ha constituido y constituye un elemento fundamental para el desarrollo de los diferentes sectores en una economía. En el sector agrícola, resulta clave como instrumento para influir sobre los incentivos en los mercados de productos e insumos sectoriales.

Disponer de un adecuado aparato institucional representa una ventaja, ya que las instituciones ejecutan actividades que difícilmente pueden materializarse por individuos o empresas operando independientemente. Las instituciones generan una alta sinergia en torno a actividades, procesos, grupos de individuos, cuyos beneficios son difícilmente apropiables por agentes económicos privados

actuando en forma individual.

Los objetivos de una reforma institucional en el sector público agropecuario deben ser lograr una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos administrados por los entes oficiales y lograr la prestación de servicios para la agricultura de calidad y cobertura extendida. Eficiencia, eficacia, calidad y cobertura, deberían ser entonces los fines de una reforma institucional.

Las nuevas políticas agrícolas en Centroamérica y la República Dominicana, se enmarcan dentro de las concepciones macroeconómicas que caracterizan a las políticas adoptadas por los gobiernos y que, en términos generales, tienden en mayor o menor grado a un abandono de los esquemas proteccionistas que imperaron durante décadas, para perseguir un nuevo estilo de desarrollo más orientado hacia el mercado y la eficiencia económica.

La búsqueda de la estabilidad macroeconómica por los países se privilegia, ha condicionado supeditadamente el accionar de las políticas sectoriales y el tipo de instrumentos de política que pueden ser utilizados para "hacer política sectorial".

La relativa estabilidad macroeconómica alcanzada por los países centroamericanos y la República Dominicana no necesariamente está acompañada por una correlativa estabilidad sectorial. De hecho, en la mayoría de los países se aprecia una cierta inestabilidad de la producción agropecuaria en los últimos años y en muchos casos en retrocesos en la producción tradicional orientada hacia los mercados domésticos, en particular de granos básicos.

La explicación pareciera encontrarse en la interacción de varios fenómenos, entre los que se destacan por un lado el propio proceso de ajuste a que se han sometido las economías; por otro la modificación del rol del estado en general y en la agricultura en particular; y, en tercer lugar, las propias características del comercio agrícola que adquiere cada vez más un perfil de transnacionalización.

El proceso de ajuste ha llevado a establecer políticas lo más neutras posibles entre los diferentes sectores, buscando una sincerización de los precios de mercado como señalizadores de las escaseces y determinadores de rentabilidades relativas intersectoriales. El ajuste ha prodigado procesos de liberalización de los mercados internos y de apertura comercial. Con ellos se ha disminuido los tradicionales sesgos antiagrícola y antiexportador que caracterizaron al modelo previo de sustitución de importaciones, favoreciendo las producciones de exportación -especialmente las no tradicionales-, pero ha tendido a desalentar la producción para los mercados domésticos y la ha expuesto cada vez más a la competencia internacional.

El nuevo rol del estado se ha modificado en dos direcciones importantes, primero en cuanto a la reducción de la interferencia y regulación del sector público al funcionamiento de los mercados; y segundo, en cuanto a las políticas relacionadas con la producción. En efecto, se ha reducido la intervención del estado en materias como la fijación de precios, el control del comercio exterior, la comercialización de productos básicos, el suministro directo y gratuito de servicios a la producción y se ha reducido las posibilidades de otorgamiento de crédito a tasas subsidiadas u otros subsidios.

Por su parte la transnacionalización creciente de los flujos de comercio agropecuario, abre por un lado opciones de producción orientada al mercado internacional, aunque con grados de incertidumbre que pueden ser importantes; pero por el otro, reduce las opciones de producción de los medianos y pequeños productores que presentan una agricultura que tiene problemas para competir en un entorno de mercados abiertos.

Una de las principales implicaciones para la agricultura de las reformas macroeconómicas y del ajuste y que contribuye a la inestabilidad de los mercados, lo constituye la pérdida de los instrumentos tradicionales para hacer política sectorial a disposición de los titulares del sector, tales como fijación de precios, otorgamiento de incentivos, subsidios, restricciones al comercio, etc. La operación más libre de distorsiones en los mercados y los compromisos asumidos por los países de Centroamérica y la República Dominicana ante el GATT y con otros organismos multilaterales, ha significado la renuncia a utilizar dichos instrumentos, sin que se hayan desarrollado adecuadamente otros en su sustitución.

Por otra parte, un instrumento básico para realizar política sectorial es el programa de inversiones públicas, el cual también ha sufrido los embates de las restricciones fiscales y las limitaciones al endeudamiento externo.

En su defecto, empieza a emerger la concertación como un mecanismo para conjuntar voluntades y esfuerzos de los diferentes actores (públicos y privados) para acordar políticas y acciones que instrumenten la nueva estrategia de desarrollo agropecuario y para buscar soluciones a los viejos y nuevos problemas de la agricultura y el medio rural.

El mejoramiento en la cobertura y eficiencia en la prestación de servicios, independientemente de si el proveedor es público o privado, el desarrollo de programas de promoción de la producción y gestión por rubros específicos, el construir redes de actores para viabilizar la provisión de servicios, el desarrollo de sistemas de garantía para mejorar el acceso al crédito en lugar de suministrar crédito barato, el mejorar los sistemas de seguimiento, evaluación y control, constituyen algunos de los instrumentos novedosos que están empezando a ser implementados en los sectores agropecuarios regionales.

La política sectorial en el pasado se elaboraba en casi todos los países con cierta independencia de las consideraciones macroeconómicas y dependiendo más del grado de "poder político y de negociación" que tenían los titulares del ramo agropecuario, así como del ostentado por las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a su capacidad de "lobby" para influir en las políticas públicas.

En el esquema actual, hay una supeditación importante de las políticas sectoriales a las macroeconómicas, que marcan las restricciones y grados de libertad para hacer política sectorial. De ahí que se ha desarrollado en los países de la región, mecanismos para hacer llegar la voz de los intereses del sector, a las instancias decisorias de las políticas macro. Un avance en la mayoría de los países, lo constituye la integración de los titulares de agricultura a los Gabinetes Económicos, donde se dictan las políticas que más influyen sobre el comportamiento sectorial. En Centroamérica, con excepción de Panamá, todos los Ministros de Agricultura participan en el Gabinete Económico, además de su participación en los Consejos de Gobierno o Gabinetes Ministeriales, en razón de su investidura ministerial. En el caso de República Dominicana, las políticas que más afectan al sector se adoptan en la Junta Monetaria del Banco Central y en la Secretaría Técnica de la Presidencia, instancia que preside el Sistema Nacional de Planificación, aunque existe una instancia normativa denominada el Consejo Nacional de Desarrollo, organismo que aprueba los proyectos prioritarios y que es presidido por el Presidente de la República y conformado por los Ministros de las diversas dependencias, entre ellas, el titular de la SEA.

También se aprecia que se han constituido en todos los países instancias de consulta y asesoría para la adopción de políticas sectoriales, en las cuales se da participación a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil (gremios, cooperativas, asociaciones, ONGs, etc.), haciendo evolucionar en muchos países los anteriores Consejos Agropecuarios Nacionales (integrados por representantes públicos), para ampliar el abanico de la representaciones a todo el mundo agropecuario y de la sociedad rural. En algunos países como Guatemala y El Salvador dichos Consejos se han

convertido en instancias fundamentales de concertación en torno a la definición de políticas para la agricultura, en tanto en otros, su convocatoria es más eventual, como en el caso de República Dominicana cuyo Consejo Nacional de Agricultura permaneció cerca de una década en receso y sólo ha sido reactivado durante los dos últimos años.

Los Consejos Consultivos y/o Asesores descritos en el punto precedente, constituyen un primer mecanismo que permite analizar los impactos de las políticas.

Más recientemente y como un fenómeno más incipiente, se aprecia una reformulación de las funciones y capacidades de las Unidades de Planificación (USPAs), que perdieron en parte su razón de ser al desaparecer o minimizarse el accionar de los Ministerios u Oficinas de Planificación Nacional, para evolucionar hacia unidades que estén en capacidad de analizar, formular, evaluar y dar seguimiento a las políticas que afectan a la agricultura, así como al comportamiento de los mercados y los entornos de las economías domésticas e internacionales, de forma tal que puedan alimentar la formulación de políticas y estrategias para la agricultura. En algunos casos se crearon paralelamente Unidades de Análisis de Políticas (por ejemplo en El Salvador) y Unidades de Negociaciones Comerciales (como en el caso de Panamá), sin que exista una debida articulación en los procesos de análisis, formulación y ejecución de las políticas.

Sin embargo se aprecia aún una débil capacidad institucional para el análisis de impactos de las políticas, que tiene que complementar la recolección de estadísticas (datos), con modelos de análisis y pronóstico, así como con la comunicación de la información, no sólo para hacer más transparentes los mercados, sino también para sustentar más información para la toma de decisiones de los actores (productores, acopiadores, transformadores, comercializadores, consumidores) en la agricultura y el medio rural.

En todos los países centroamericanos y en la República Dominicana se han producido (y siguen produciéndose) importantes cambios institucionales como respuesta a las modificaciones en la estructura productiva del país y a las nuevas condiciones que imponen las condiciones del nuevo modelo de liberalización y apertura comercial. Esos cambios, que buscan elevar la eficiencia de los servicios brindados, no sólo han significado adecuación de acciones, sino además una modernización de las instituciones y una búsqueda hacia la especialización institucional en función de los nuevos roles que les compete desempeñar en el nuevo esquema.

La adecuación de las instituciones sectoriales en los diversos países presentan diversos grados de avance, generalmente con un cierto desfase respecto de la adopción de las reformas en las políticas macroeconómicas, de liberalización interna y de apertura.

Un común denominador que parece presentarse es la tendencia hacia la simplificación de los esquemas institucionales del sector público agropecuario y a la especialización funcional de las instituciones, evitando los traslapes y sobreposiciones que eran frecuentes y dificultaban la coordinación interinstitucional y le restaban eficiencia al aparato público.

Dentro de las tendencias hacia la especialización funcional, se aprecia la que tiende a especializar a los ministerios de agricultura en la atención de los pequeños y medianos productores como población objetivo y la atención de los problemas de control y prevención fito y zoonosanitaria, con una orientación hacia el cumplimiento de las exigencias, no sólo de salud interna, sino también, al cumplimiento de las normas prevalecientes en el comercio exterior. Sin embargo, en algunos países como Panamá, conservan una estructura muy recargada, donde el MIDA aún conserva un amplio abanico de funciones y responsabilidades.

Otra de las tendencias manifiestas es a crear espacios para la interacción con los agentes de la sociedad civil, llámese estas organizaciones gremiales, cooperativas, asociaciones, ONGs, donde se establecen instancias de consulta y coordinación para la definición y aplicación de las políticas sectoriales.

En términos generales los avances en la privatización de funciones han sido incipientes y casuísticos y la descentralización institucional no es una tendencia determinante, excepto en el caso de Guatemala en cuanto a la forma de gestión puesta en práctica por el MAGA en torno a una Agenda concertada y convenios con ONGs para operativizar sus acciones. También en el caso de El Salvador se trabaja ahora en torno a una agenda concertada con los diferentes sectores sociales.

El tema de la sostenibilidad de los recursos naturales aparece en todos los nuevos planteamientos de políticas sectoriales, sin embargo, al analizar las estructuras operativas de los sectores públicos agropecuarios, el manejo de los recursos naturales tiende a figurar como un compartimento estanco y no necesariamente internalizado en el trabajo de todas las instituciones. Este tema es responsabilidad directa del Ministerio de Agricultura en Guatemala, El Salvador y Panamá, como una responsabilidad compartida con una institución especializada en Honduras y la República Dominicana, en tanto en el resto de los países la responsabilidad recae en instituciones especializadas, algunas con rango de Ministerios, como en el caso de Costa Rica. Sin embargo, es de notar en el caso de Honduras que a nivel de las diferentes instituciones sectoriales se cuenta con una unidad de apoyo especializado, denominada Unidad de Planificación de Recursos Naturales (UPI).

El tema de la alimentación aparece como una importante función en los Ministerios de Agricultura de algunos países, sin embargo, sólo en Guatemala figura una unidad encargada específicamente como responsable: la Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y de Alimentación (USPADA). En el resto de los países los ministerios son esencialmente entidades responsables por la producción agropecuaria.

El tema de la reforma agraria aparece como función importante del Ministerio de Agricultura en Panamá, en tanto, en el resto de los países es objeto de una institución especializada y descentralizada.

En pocos países se aprecia una modificación institucional tendiente a que el Ministerio de Agricultura asuma un liderazgo y conducción de la agricultura con una visión ampliada, sino que lo que se observa con mayor frecuencia es la inclusión de unidades específicas para encargarse del tema agroindustrial, los cuales en muchos de los casos son responsables de proyectos específicos de integración agrícola-agroindustrial en campos tales como la fruticultura. En el caso de Costa Rica se especializó a una institución en el tema del desarrollo agroindustrial, al CNP que otrora su función particular era la estabilización de precios. Sin embargo, en los últimos años crece el interés por trabajar en torno a cadenas productivo-comerciales y en algunos países se han establecido comisiones consultivas por rubro (por ejemplo en El Salvador, Costa Rica y Panamá) y en Guatemala se establece como una de las 4 líneas prioritarias de trabajo del MAGA, en trabajo el gestionar recursos para la ejecución de proyectos bajo el enfoque de cadenas.

En materia de descentralización y desconcentración a nivel nacional, regional y local ha habido poco avance en la región, a excepción de Panamá que tiene una estructura descentralizada de vieja data. Sin embargo en Guatemala se propicia la descentralización mediante la forma de implementar la política agrícola y en Costa Rica se produjo una desconcentración del personal desde las oficinas centrales a las regiones. En casi todos los países operan unidades regionales de planificación y ejecución de las políticas que se dictan a nivel central.

Las estructuras organizacionales del SPA en los países de Centroamérica se ha ido modificando significativamente, en particular, mostrando la eliminación de instituciones o unidades que corresponden a servicios que están siendo transferidos desde el ámbito público al privado. Menores cambios se observan en cuanto a la adecuación interna de instituciones para atender las nuevas demandas o para ajustarse a los nuevos roles. En esta última línea, se observan cambios de nombre en unidades que responden a redefinición del ámbito de sus funciones.

Las estructuras organizacionales de los MAGs varían sustancialmente, normalmente obedeciendo a la amplitud de funciones a cargo, desde estructuras muy simplificadas (en Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Costa Rica), ha estructuras bastante complejas en Panamá y Honduras.

En algunas estructuras organizacionales aparecen representadas funciones de capacitación como unidades de formación de recursos humanos (por ejemplo en Guatemala), en tanto en otras figuran centros educativos, como el caso de la Escuela Nacional de Agricultura de El Salvador y el Instituto Nacional de Agricultura en Panamá. Por su parte, en el caso de Costa Rica, Nicaragua y República Dominicana, no figuran unidades responsables de la formación de recursos humanos, aunque en el último país, es una función que le compete a la SEA y compartida con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en el caso de los productores ubicados en zonas bajo riego.

En todos los países aparece las funciones de sanidad animal y vegetal, de investigación y extensión y de planificación como unidades del MAG o instituciones descentralizadas, pero sólo en El Salvador figura una Unidad de Análisis de Políticas (en Costa Rica se encuentra en proceso de formación) y otra encargada de la coordinación de proyectos.

Unidades centralizadas especializadas en pesca o acuicultura, figuran en los Ministerios de El Salvador, Panamá y Honduras, en tanto aparecen desdibujadas en los otros países y en Costa Rica figura como una institución descentralizada.

En la mayoría de los países de la región se observa una tendencia creciente en las asignaciones presupuestales al sector agropecuario, excepto en Nicaragua que ha mostrado una tendencia errática y en el caso de Costa Rica que ha sido decreciente desde 1998.

Sin embargo hay aspectos interesantes en cuanto a la composición del gasto. En primer lugar, en todos los países se muestra una tendencia a reducir los gastos corrientes y en la mayoría las transferencias. Por otra parte, en todos los países, a excepción de Costa Rica, se observa una asignación creciente de los recursos para la inversión pública agropecuaria.

A excepción de Panamá y Guatemala, en los restantes países tienen un peso significativo los recursos externos en el financiamiento del gasto, de gran importancia ha sido en Nicaragua, El Salvador y Honduras, pero en general se aprecia una caída en la afluencia de recursos externos en los dos últimos años. En Nicaragua, las donaciones externas han sido muy relevantes en el financiamiento del presupuesto sectorial.

Dentro de los rubros de gasto que han observado una contracción importante, son aquellos relacionados al presupuesto de los organismos de estabilización de precios y que han reducido sustancialmente su intervención en los mercados internos.

En la mayoría de los países de Centroamérica y en la República Dominicana se han puesto en operación políticas de desmovilización del personal público, coincidentes con la redefinición de funciones y el achicamiento del Estado. A excepción de Guatemala (que no se dispuso de información), de Honduras que el movimiento se ha producido mayormente entre instituciones del sector y como cambios en la fuente de recursos para financiar los funcionarios y de Panamá cuya reducción de

personal significativa se dio antes de 1990, en el resto de los países se ha contraído sensiblemente el personal en el sector público agropecuario.

En casi todos los países se destaca la relevancia que se da a la capacitación y a la formación de los recursos humanos, pero las declaraciones de política no siempre van acompañadas con acciones en la práctica. Dentro de esa generalidad, se destacan las excepciones de El Salvador y Panamá que están implementando una política agresiva de capacitación de sus niveles técnicos.

En la mayoría de los países la política de personal está determinada por los regímenes de Servicio Civil que cubren en general al sector público y ello determina las políticas de reclutamiento, escalas salariales, selección de personal, etc. Sólo en el caso de El Salvador se aprecia una flexibilidad y delegación de funciones a las unidades responsables dentro de las instituciones sectoriales.

Por otra parte, es notable la política de desconcentración de personal aplicada en Costa Rica, así como la descentralización implementada en el marco de los convenios con ONGs, puesta en marcha en Guatemala.

Los cambios relevantes en la legislación que afectan al sector agropecuario de Guatemala son los que han permitido la privatización de actividades, funciones y activos que han hecho viable la transferencia de funciones hacia las ONGs y el sector privado, de acuerdo a los términos de la Agenda; han permitido la transferencia de parte de los fideicomisos administrados por BANDESA; bajo el concepto de "privatización social" de servicios de extensión, centros de capacitación y los distritos de riego; la privatización de la fábrica de productos lácteos y agroindustrias relacionadas con la utilización de granos básicos e instalaciones de INDECA; y, han posibilitado la apertura a la participación de los usuarios en la administración de laboratorios pertenecientes al sistema fito y zoonosanitario.

Otros cambios legislativos importantes han permitido iniciar la reestructuración de BANDESA, INDECA, el ICTA y del INTA, así como la creación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Agricultura, que permite movilizar recursos financieros y técnicos para proyectos relacionados con la Agenda.

En Honduras el cambio más importante fue la promulgación de la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (Decreto Na. 31-92). Otros cambios importantes son la reforma en el área de tenencia de la tierra con la aprobación de reglamentos en cuanto a la Afectación de Tierras; Adjudicación de tierra en la reforma agraria; Contratos agrarios; para la Ejecución de un Programa de Reconversión de Empresas Campesinas de la Reforma Agraria; y el reglamento al artículo 39 Reformado de la Ley de Reforma Agraria.

En el área de financiamiento agrícola se promulgó un reglamento para la constitución y administración del Fondo de Capital Semilla; se emitió la Ley de Cajas de Ahorro y Crédito Rural y la Ley de Fondo de Tierras.

En El Salvador los cambios legislativos más relevantes comprenden la creación del Consejo Nacional del Medio Ambiente y la Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente (SEMA) bajo el Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico y Social, además de la promulgación de tres leyes proteccionistas del ambiente. Asimismo, se emitieron legislaciones para regular el uso y tenencia de la tierra y se liquidó la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas, institución descentralizada. Se creó el CENTA como institución autónoma, la Comisión Salvadoreña para el Desarrollo Azucarero, la Fundación Salvadoreña para la Investigación en Café (PROCAFE), al tiempo que se liquidó el Instituto Nacional de Café.

El texto de este documento es una reproducción de la versión original en español de la obra "El Sector Agropecuario en América Latina: un análisis de las reformas" publicada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1997.

En Nicaragua la modificación legislativa más relevante la constituyó el Decreto-Ley No. 190 (25 abril, 1990) "Decretos de Ley Creadora de Ministerios de Estado", que permite reestructurar el Poder Ejecutivo para adecuarlo a las nuevas realidades económicas, políticas y sociales del país en orden a su democratización y desarrollo integral. Se crea el Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines; el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria; y el Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Asimismo, se derogaron el impuesto del 2% (Fondo de Desarrollo Tecnológico) al valor de la producción, el cual era retenido por las empresas comercializadoras y exportadoras; y se eliminó el impuesto de US\$ 0,25 por kilo de carne vendida a los mataderos industriales, rastros municipales o exportación de ganado en pie.

En Costa Rica, se creó y posteriormente se eliminó el Ministerio de Desarrollo Rural como responsable de los aspectos sociales del desarrollo rural y coordinador con los responsables del IDA (adquisición y dotación de tierras) y SENARA (riego y drenaje), así como con proyectos de desarrollo rural. Actualmente las funciones del extinto Ministerio de Desarrollo Rural son parte del MAG. Por otra parte, se reduce el rol interventor del CNP en la comercialización internacional e interna de productos agropecuarios, especialmente granos básicos. Se crea una institución descentralizada para pesca y acuicultura (INFOPESCA) como una segregación de las funciones respectivas antes responsabilidad del MAG.

En Panamá y en la República Dominicana, en general, no se aprecian cambios relevantes en la institucionalidad sectorial. En Panamá, se destacan la Ley de Universalización de Incentivos Tributario a la Producción, que se estima afecta en mayor medida a las actividades agroindustriales y pecuarias; pone plazo para la caducidad de los certificados de abono tributario como instrumento de fomento a las exportaciones; se adoptan reformas al crédito que reducen los recursos financieros del Fondo de Compensación de Interés, que permitía financiar diferenciales de intereses favorables a la agricultura, a la vez que reduce el monto y número de los préstamos beneficiados por el Fondo, por productor y ciclo agrícola. En República Dominicana la legislación vigente data de tres décadas y actualmente se trabaja en adecuar la legislación que sirve como marco institucional para el sector.

Desregulación

La desregulación en los sectores agropecuarios de Centroamérica y de República Dominicana ha estado orientada a reducir la intervención estatal en los mercados, tanto internacional como doméstico.

Con relación al mercado internacional, las principales desregulaciones han tenido como norte el reducir o eliminar los diferentes obstáculos, especialmente mecanismos no arancelarios, al comercio de productos agropecuarios, proceso que ha ido paralelo a una desgravación arancelaria que se ha negociado e instrumentado como acuerdos a nivel regional por los países.

A nivel subregional (exceptuando Panamá y República Dominicana) se aprobó el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), que sustituye la vieja nomenclatura arancelaria centroamericana (NAUCAII) y se establecieron un techo del 20% y un piso del 5% para la importación de terceros países y se aprobó el Reglamento Centroamericano de Prácticas de Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguarda, así como la ratificación del Reglamento Centroamericano sobre el origen de mercancías.

La eliminación de licencias de exportación e importación, la negociación de aranceles para importaciones de arroz de terceros mercados y las arancelizaciones de barreras no arancelarias para productos como el arroz, carnes de cerdo, pollo, tejidos de fibras naturales (yute), tabaco, cigarrillos,

leche y sus derivados, han sido avances importantes en el marco de integración.

Paralelamente en la región, se negoció activamente en foro del GATT, se suscribió el Convenio Constitutivo de la OMC y se han emprendido negociaciones tendientes a ampliar los mercados con el Grupo G-3. Panamá se encuentra negociando su adhesión a la OMC y República Dominicana es miembro de la OMC y además estableció una Comisión Nacional de Seguimiento a los Acuerdos del GATT-94.

Por otra parte, en el plano de los mercados domésticos se ha avanzado en la desregulación de la comercialización interna, especialmente en cuanto a los controles de precios de algunos productos y se observa una disminución de la intervención estatal en la comercialización de productos básicos. Excepción a la regla lo constituye la intervención del Estado Dominicano a través del Banco Agrícola en el proceso de comercialización del arroz.

También se observa una menor intervención del estado en la fijación de tasas de interés, en la asignación del crédito y en los mercados de insumos (por ej. semillas). La reducción o eliminación de subsidios es una característica preponderante de la tendencia en políticas agropecuarias regionales.

En el caso particular de Panamá, los cambios institucionales están siendo dinamizados a raíz de la decidida incorporación del sector agropecuario en el proceso de negociación de la adhesión al GATT, mismos que se realizan en el marco de los ajustes inherentes a la nueva estrategia de política que se ejecuta desde finales de 1994.

Reformas Administrativas

Consecuentemente con la reducción de la intervención estatal en los mercados y la búsqueda de una mayor relevancia de los mercados, se han efectuado significativas reformas administrativas que van desde desaparición de instituciones, desincorporación de funciones y reestructuraciones de instituciones, hasta las reformas en normas, procedimientos y operaciones, buscando un sector público agropecuario más pequeño, pero más eficiente.

La reforma administrativa ha tocado a la mayoría de los sectores agropecuarios, en cuanto a la reestructuración y redefinición de roles de los Ministerios como entes rectores del sector y significativamente a los organismos reguladores de la comercialización de productos básicos.

Reformas administrativas buscando facilitar y promover el comercio exterior de productos agropecuarios, también se aprecian en la mayoría de los países centroamericanos.

Menos frecuentes son las reformas administrativas para darle al sector una visión más amplia que incorpore los conceptos de cadenas o circuitos alimentarios o productivos, salvo el caso de Costa Rica con el establecimiento de gerencias por producto, o en la incursión de procesos de análisis y concertación en torno a cadenas productivas aisladas efectuándose en la mayoría de los países.

Privatización

La privatización es un proceso que recién emerge en casi todos los países y básicamente centrado en algunos procesos o funciones que antes desarrollaba el MAG o instituciones especializadas que operaban como entes centralizados o autónomos. Los casos de traslado de activos al sector privado son casos aislados.

La privatización de funciones que antes realizaban los institutos reguladores de precios y de la comercialización ha sido una de las primeras acciones adoptadas a nivel regional. Ligado a esta reducción de funciones de dichos institutos se aprecia la venta o traspaso de plantas procesadoras de granos, infraestructura de almacenamiento y distribución.

Casos aislados de privatización de activos se observan en Guatemala en el ramo de lácteos, en Costa Rica en Fertilizantes, en instalaciones de investigación y transferencia de tecnología para algunos productos en Nicaragua y Honduras; de Centros de capacitación agrícola (Honduras y El Salvador), son algunos ejemplos del grado de avance del proceso.

En los casos de Panamá y República Dominicana aún no se implementan medidas de privatización de servicios para la agricultura.

No obstante lo anterior, en el caso de República Dominicana se observa una participación creciente de dos organizaciones de la sociedad civil que se han tornado claves en la promoción del desarrollo agrícola de dicho país y que asumen funciones públicas y avanzan en la prestación de servicios: la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) que tiene un fuerte arraigo y liderazgo en las orientaciones agrícolas y agroindustriales y que posee un moderno laboratorio de suelos; y la Fundación de Desarrollo Agropecuario (FDA) que ha hecho valiosos aportes en la conducción de ensayos y experimentos agrícolas y que dispone de modernos equipos de procesamiento de datos y de campo.)

Descentralización

En este campo el avance ha sido incipiente y sólo en algunos países, destacándose el caso de Guatemala con la introducción de un nuevo estilo de gestión con la participación de las ONGs y el caso de Panamá que, además de las direcciones regionales, el MIDA cuenta con dos sedes administrativas (capital y Santiago), pero de cuya eficacia operacional se tienen ciertas dudas. En el resto de los países se opera con unidades operativas en el interior de los mismos.

Fenómeno destacable se aprecia en Costa Rica donde, de una estructura muy centralizada en cuanto a recursos humanos, se implementó una política de descentralización que llevó a invertir la relación de personal en campo/sede, teniéndose al presente el 75% del personal del MAG ubicados en el campo.

En la mayoría de los restantes países, aunque disponen de estructuras en las diversas regiones, aún se muestran con una institucionalidad agropecuaria muy centralizada.

Características de las organizaciones públicas para la agricultura y del medio rural en Centroamérica y República Dominicana

País	Ámbito Acción Rectoría Agricultura y Medio Rural	Jerarquía Decisiones del MAG	Enfoque Trabajo	Otros Instituc. Sectoriales y Especializadas	Concertación público/privada
GUATEMALA	MAGA Agricultura Ganadería Pesca y Acuicultura Desarrollo Rural Colonización/terras Recursos Naturales Alimentación	-Dependa de la Presidencia de la República -Forma parte de la Junta Monetaria	-Políticas Agropec. -Gestión concertada con las organizaciones agropecuarias no gubernamentales -Cogestión en políticas, generac. y transf. tecnol. y de proyectos agroindustriales	INDECA (comercialización) BANDESA (Financ.) ICTA (Investig. & TT) INTA (terras) FONAGRO y FONATIERRA (financiamiento)	Con las Organizaciones del sector agrícola no gubernamentales para implementar Agenda Agrícola concertada, a través de Comités Institucionales Bilaterales; Grupos Subsectoriales de Trabajo; Convenios Interinstitucionales y el FONAGRO
EL SALVADOR	MAG Agricultura Ganadería Forestal Pesquero Agroindustria	-Dependa del Presidente de la República. -Forma parte del Comité Económico, órgano rector de la política económica	-Desarrollar una agricultura competitiva; dar seguridad jurídica; libertad transaccional; gestión pública eficaz -Centralizado	CENTA (Investig. & TT) ISTA (Transf. Agraria) ENA (Capacitación) BDT (Banco de Terras) BFA (Financiam.) FINATA (financiam. de Terras) SEMA (Medio Ambiente)	Se constituyó un Consejo Nacional (CONAGRO) como resultado de un Foro Nacional de Consulta para seguimiento compromisos de Agenda de Concertación
HONDURAS	SRN Agricultura Ganadería Recursos Naturales	Dependa de la Presidencia de la República Participa en el Gabinete Económico Dispone de un Consejo de Desarrollo Agrícola	-Ministerio Rector Sectorial -Formulación de política sectorial -Incremento de la producción y productividad agropecuaria para suplir la demanda interna, fomentar la exportación y abastecer la agroindustria - Generar fuentes de trabajo para mejorar ingresos de la población - Sanidad y Ciencia y Tecnología Agropecuaria	BANDESA (financiamiento) CODEFOR (forestal) INCAFE (café) IHIMA (comercialización)	Existe desde 1994 un proceso de convergencia para llegar a acuerdos sobre el mensaje de la política agrícola. El Sector privado también participa en el Consejo de Desarrollo Agrícola CODA, en el Consejo Nacional de Granos Básicos y la Comisión Nacional de la Leche
NICARAGUA	MAG Agricultura Ganadería MARENA Recursos Naturales INRA Reforma Agraria	Dependen de la Presidencia de la República. El Ministro del MAG participa en el Gabinete Económico y en el Gabinete de Producción	-Papel de facilitador, regulador y orientador de las actividades productivas primarias agrícolas y pecuarias -Vigilancia fito-zoosanitaria -Reconversión y zonificación agropecuaria	INTA (tecnología) Banco Nacional (financiamiento) BANADES (financiamiento)	Con el sector público se coordina a través del Consejo Nacional Agropecuario (CONAGRO) Con el sector privado no existe mecanismo de concertación. Se establecen consultas a través de foros y seminarios con participación

Características de las organizaciones públicas para la agricultura y del medio rural en Centroamérica y República Dominicana

País	Ambito Acción Rectoría Agricultura y Medio Rural	Jerarquía Decisiones del MAG	Enfoque Trabajo	Otras Instituc. Sectoriales y Especializadas	Concertación público/privada
COSTA RICA	MAG Agricultura Ganadería Desarrollo Rural MINAE Recursos Naturales Ambiente	Depende de la Presidencia de la República; Ministro MAG participa en Consejo Económico Dependen Presidencia República	-Ministerio Rector Sectorial -Sostenibilidad como estrategia de desarrollo del sector -Políticas sectoriales -Descentralización -Sanidad -Enfasis pequeño y mediano productor -Gerencias por rubro	CNP (Agroindustria/ comercialización) IDA (Tierras) SENARA (Riego/drenaje) Proyectos Desarrollo Rural INCOPECA (pesca)	Concerta a nivel de un Consejo Asesor y a través de Comisiones Consultivas por Rubro. Concerta a través de las Mesas Campesinas
PANAMA	MIDA Agricultura Ganadería Desarrollo Rural	Depende de la Presidencia de la República No participa en el Consejo Económico	-Formulación de políticas sectoriales -Orientación hacia la apertura gradual de mercado -Modernización sectorial mediante transferencia tecnológica, servicios de apoyo, capacitación y acceso al financiamiento -Aumento de la productividad y promoción de la reconversión agropecuaria. -Desarroll infraestructura de riego	BDA (financiamiento) IMA (comercialización) ISA (seguro agropecuario) IA (investigación)	Consejo Consultivo Agropecuario Nacional y Comisiones Nacionales Consultivas por Rubro. El nivel de concertación es bajo
REP. DOMINIC.	SEA Agricultura Ganadería Recursos Naturales	Depende del Presidentes de la República	-Formulación de Políticas -Promoción y desarrollo del sector -Centralizado geográf. y descentralizado Institucionalmente	BA (financiamiento) IAD (reforma agraria) INDRHI (Recursos Hidráulicos) INESPRE (Estabilizac. precios) DNF (Forestal) DNP (Parques Nls)	El Consejo Nacional de Agricultura es básicamente de coordinac. pública. Sin embargo, la JAD y FDA (ONGs) influyen en orientación de políticas El nivel de concertación es bajo

Fuente: IICA. 1996. Informes Nacionales

ANEXOS

**CUADROS RESUMEN POR PAIS
DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS, LEGISLACIONES
Y EN LOS SERVICIOS PARA LA AGRICULTURA**

**CUADRO RESUMEN
GUATEMALA: CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y LA LEGISLACION EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1995**

	Cambios en las Políticas	Adecuación de Instituciones	Cambios en Legislación
<p>Modificación de los Roles y funciones del MAGA</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se estableció una Agenda para la Reactivación y modernización de la agricultura mediante la aplicación de políticas que estimulen el desarrollo productivo sustentable, favorezcan la eficiencia, apoyen los aspectos sociales y la interacción del MAGA con los sectores consultados. * Areas temáticas incluye la agenda objeto de convenios con actores sociales: <ul style="list-style-type: none"> - Generación y transferencia de tecnología agrícola y agroindustrial; - Comercialización y procesamiento; - Inversiones Agrícolas - Recursos Naturales y Medio Ambiente * Descentralización institucional mediante convenios con ONGs para desarrollar proyectos en forma conjunta. <ul style="list-style-type: none"> * La acción del MAG se orientará en 4 líneas prioritarias: <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar el establecimiento de condiciones macroeconómicas, comerciales y de servicios que promuevan la inversión privada - Establecer condiciones de política sectorial que faciliten la dinámica de grupos del sector privado - Apoyar la gestión de recursos para la ejecución de proyectos bajo el enfoque de cadena, orientados a grupos sociales con posibilidades de integrarse a la actividad económica - Apoyar el proceso de paz mediante una mayor participación y gestión de proyectos generadores de ingresos y empleos que contribuyan a disminuir la pobreza rural 	<ul style="list-style-type: none"> * Se estableció un proceso de consulta que comprendió 9 fases: desde la inicial de convocatoria, pasando por reuniones de trabajo, sistematización de resultados, elaboración de la agenda, su convalidación y publicación. * La negociación, formalización, ejecución y seguimiento de convenios con ONGs, adquieren diferentes modalidades. En algunos casos el MAGA aporta recursos e infraestructura y las instituciones de contraparte reconocen incentivos económicos a técnicos del MAGA y financian costos de operación. En otros casos, se crean espacios institucionales para emprender proyectos en forma conjunta 	<ul style="list-style-type: none"> * Transferencia de parte de los fideicomisos administrados por BANDESA a las cooperativas y ONGs para su administración. * Transferencia de activos y funciones bajo en concepto de privatización social. * Privatización de la Fabrica de Productos Lácteos PROLAC. * Reestructuración de BANDESA, INDECA, el ICTA y del INTA (entidades descentralizadas). * Se creó el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Agricultura para movilizar recursos financieros y técnicos para asegurar un ritmo apropiado de ejecución del plan de inversiones 1994-95 (que incorpora proyectos relacionados con la agenda). * Se derogan leyes de fomento que creaban exenciones tributarias y arancelarias a la avicultura, la siembra de hule y de banano.

<p>Mecanismos de concertación para la formulación de políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La consulta y concertación para elaboración de una agenda, establece un nuevo proceso para definir la política sectorial e introduce un nuevo estilo de gestión. * Como resultado del proceso no sólo se concertó una agenda, sino han derivado en la creación de arreglos institucionales para ejecutar la agenda, en forma de mecanismos formales que abren la interacción entre el MAGA y las ONGs del sector agropecuario. * El titular del MAGA participa en la Junta Monetaria que define y aprueba las políticas cambias y crediticias, pero sin sustento de apoyo técnico y de análisis adecuados * El MAGA participa en la formulación de políticas comerciales a través de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales -CONEI- 	<ul style="list-style-type: none"> * Se creó el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA) como instrumento de coordinación, intercambio de información, consulta y acercamiento entre los distintos grupos sociales del sector agropecuario * Se han suscrito un total de 30 convenios en torno a las áreas temáticas de la agenda e involucran a Cooperativas (Confederación, Federaciones y Cooperativas) 10 convenios; Organizaciones empresariales (10 convenios), Asociaciones de productores (2 convenios), Instituto de Investigaciones y Desarrollo Maya (1 convenio) y 9 con instituciones diversas. * Se crearon 6 Comités bilaterales (actualmente funcionan 3 CIBs) y 8 grupos subsectoriales de trabajo (GST) por rubro productivo, involucrando cooperativas, ONGs, Organizaciones de mujeres rurales; sector agroempresarial y sectores académicos. * Existen además 8 instancias de gestión regional. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se conformó la Comisión de Preinversión y Regulación relacionados con los Recursos Naturales
<p>Políticas de personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> * No existe una política de desarrollo de recursos humanos en el SPADA, excepto la de reducción de la nómina * Las políticas de personal (evaluación, ingreso, ascenso y movilización) reguladas por la ONSEC y la Ley del Servicio Civil. * Las políticas de capacitación se implementan por el propio MAG, a través del INAP y por becas en el exterior. 		

<p>Análisis y Planificación de Políticas</p>		<p>*El MAGA cuenta con una Unidad Sectorial de Planificación (USPADA) como unidad técnico-asesora del Despacho Ministerial. Sin embargo, entre los diferentes problemas y limitantes que afronta dicho despacho, se menciona: (i) la inexistencia de una adecuada asesoría en análisis y formulación de políticas para el sector; (ii) la reducida articulación a nivel técnico operativo con el resto de los sectores públicos que formulan las políticas macroeconómicas, (iii) ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones establecidas por el Despacho.</p>	
---	--	---	--

**CUADRO RESUMEN
CAMBIOS INSTITUCIONALES IMPORTANTES EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1995**

Servicios p/ Agricultura	a. Desregulación	b. Descentralización	c. Reformas Administrat.	d. Privatización
1. Servicios directos del MAG	<ul style="list-style-type: none"> * El MAG mantiene todos los servicios y los prestará en forma coordinada y coparticipe con las ONGs del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se mantiene existente descentralización en 8 regiones. * Se impulsa la transferencia de servicios o instalaciones a ONGs para que los administren en función de lo aprobado en la Agenda * Se crea el FONAGRO para financiar proyectos con enfoque de autosuficiencia sostenida 	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecimiento de DIGEBOS; de los sistemas fito y zoonarios; cambios en DIGESA y DIGESEPE; reordenamiento del sistema de programación, presupuesto y preinversión del SPA; reordenamiento en la ejecución de proyectos específicos; Reestructuración de entidades descentralizadas del SPA. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se revalorizan las ONGs como un recurso no convencional clave en la reactivación y modernización de la agricultura del país y se les hace coparticipes. * Se delegan o entregan a los productores actividades de comercialización agrícola, unidades de riego, la monetización y distribución de insumos y el proceso de comercialización de la leche (próximamente de las carnes de res y cerdo, así como harina)

<p>2. Comercialización externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se negoció la reducción de los niveles de derechos de aduana en un promedio del 36%, con una reducción mínima del 15% en cada línea arancelaria para países desarrollados y del 24% para países en vías de desarrollo, con disminuciones mínimas del 10%. Para los productos tropicales la reducción fue del orden del 43%. * Se comprometió a reducir los apoyos internos a la producción en un 20% durante seis años (para países desarrollados) y en 13.3% durante 10 años para países en desarrollo. * Los subsidios a las exportaciones se reducirán en el 36% de los desembolsos presupuestarios y en el 21% de los volúmenes exportados (24% y 14% para países en desarrollo) 		<ul style="list-style-type: none"> * Se está gestando un programa de reestructuración del INDECA * En 1995 se redujo la nómina del INDECA y se retiró el presupuesto del Estado, pero la institución no ha sido liquidada y mantiene su estructura orgánica * Para su sobrevivencia se ofrecen y prestan servicios de almacenamiento, limpieza, saneamiento y procesamiento de granos básicos a privados. * Ley de unificación y nivelación de la Parte III del Arancel Centroamericano * Se creó la Unidad Técnica Administrativa para implementar y activar el Sistema de Bandas de Precios de importación para granos básicos * Se creó la Ventanilla Unica de Exportación (Petén y Quezaltenango), además de la Ventanilla Unica Express Aéreo * Se estableció un programa de Agregados Comerciales de Inversión y Turismo -PACIT- 	<ul style="list-style-type: none"> * la empresa privada estableció el Comité Empresarial de Negociaciones Comerciales Internacionales, CENCIT * Se privatizó PROLAC y más del 50% de las instalaciones de INDECA. * Está en proceso la privatización de la comercialización de carne de cerdo en Chupol. * El traslado de la infraestructura de Almacenamiento a organizaciones de productores realizada entre 1993 y 1994 ha tenido resultados poco satisfactorios.
---	--	--	---	--

<p>3. Comercialización interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno no interviene directamente en las actividades, limitándose a la prestación de servicios de almacenamiento y conservación. • En el caso del maíz, arroz y sorgo opera un sistema de bandas de precios para la importación para estabilizar precios en el mercado nacional • Se trata de contrarrestar los efectos de cartel de la industria distribuidora de insumos agrícolas mediante convenios con la Confederación de Cooperativas para la monetización y distribución de donaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • No se han consolidado mecanismos alternativos como bolsas de productos agropecuarios. • Se están desarrollando de proyectos para contar con información objetiva de mercado. • Se busca establecer el Sistema de Información de Mercados (SIM) como instrumento para la busca de estabilización de precios 	<ul style="list-style-type: none"> • No se procede a privatización de activos como tal, sino que se otorga infraestructura bajo convenios que permiten la participación del sector privado (organizado y cooperativas) 	
<p>4. Financiamiento a la agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se busca desburocratizar los procedimientos de crédito y ampliar la participación de cooperativas y otras organizaciones • Se busca transformar a BANDESA en un nuevo banco como sociedad anónima de capital mixto 	<ul style="list-style-type: none"> • Se suscriben acuerdos interinstitucionales con organizaciones y ONGs para la canalización de recursos generados por la monetización de la ayuda internacional • Se ejecuta el proyecto Sistema de Crédito Comunitario de Base Cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión se centra en la agilización de los instrumentos de la política crediticia existentes y en una revalorización de las organizaciones intermediarias al pequeño agricultor y campesinos. • Se reestructura BANDESA, incluyendo una ventana de segundo piso para realizar operaciones activas con intermediarios crediticios no bancarios • Se prevé poner en funcionamiento un sistema de preinversión agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> • Se le da participación como intermediarios financieros a cooperativas, ONGs seleccionadas • Se pretende abrir el capital de BANDESA a participación de privados • Se monetizan las donaciones de insumos y herramientas para su distribución mediante convenios con la Confederación de Cooperativas

<p>5. Investigación</p>		<ul style="list-style-type: none"> * El MAGA propicia un acercamiento de todos los organismos del sector agrícola no gubernamental para coordinar esfuerzos de investigación, especialmente con algunos gremios para realizar investigaciones específicas * El ICTA opera como ente descentralizado pero presenta indicios de deterioro institucional 	<p>* No existe un sistema de Generación y Transferencia de Tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se estima que aproximadamente el 50% de la investigación la realiza el sector privado orientado hacia los cultivos más rentables * Existe un Fondo de Investigación Agrícola para atender al sector agrícola no tradicional * El 50% restante lo realiza el ICTA orientado especialmente hacia el pequeño y mediano agricultor * Algunos grupos de agricultores organizados y empresas están produciendo semilla con base a metodologías suministradas por ICTA
<p>6. Asistencia Técnica y Extensión</p>		<ul style="list-style-type: none"> * EL MAGA trabaja su asistencia únicamente con productores organizados y han firmado una serie de convenios para ejecutar proyectos en forma de coparticipación 	<p>* El MAGA unificó el sistema de Generación con el de Transferencia de Tecnología, con el propósito de llevar un mejor paquete tecnológico a los grupos de agricultores organizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se han celebrado convenios con ONGs para ejecutar proyectos de desarrollo agrícola, para pequeños agricultores y campesinos, donde el MAGA y las ONGs contribuyen con capacidad instalada y financiera.
<p>7. Sanidad agropecuaria</p>			<p>* Reestructuración de las Direcciones Técnicas de Sanidad Vegetal y Animal</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Participación de ONGs junto con el gobierno y OIRSA en sistema fito y zoonosanitario del país

<p>8. Riego y Drenaje</p>		<ul style="list-style-type: none"> * Se creó la Federación Nacional de Usuarios de Riego FEMUR. * Se tienen 500 unidades de riego bajo administración de pequeños campesinos y productores en el ramo de hortalizas y frutas en el Altiplano * Se está en proceso de traslado la administración, mantenimiento y operación de unidades de riego a organizaciones de productores 	<ul style="list-style-type: none"> * Se tiene previsto la reestructuración y adecuación de la metodología de trabajo para fortalecer la Dirección Técnica de Riego y Avenamiento DIRYA * Se tienen previstas políticas de incentivos y líneas de financiamiento para promover la inversión privada en riego 	<ul style="list-style-type: none"> * La ejecución de las obras de riego se realizan por compañías privadas y/o internacionales especializadas * Se están trasladando las responsabilidades en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de riego a los usuarios (22 de las 26 obras de riego)
<p>9. Semillas</p>		<ul style="list-style-type: none"> * El ICTA reproduce semilla mejorada en áreas críticas como los altiplanos y las áreas áridas de oriente para cultivos poco rentables, destinados al autoconsumo y abastecimiento del mercado interno * La certificación de semillas la ejecuta el MAGA a través de DIGESA, en forma coordinada con los Reproductores de Semilla 	<ul style="list-style-type: none"> * El ICTA no suministra bolsas para la comercialización de semillas con su sello, sino que cada empresa deberá poner su propio sello y garantizar la calidad de la semilla que vende * Se pretende transformar a la Dirección Técnica de Semillas en un ente autónomo y autofinanciable, para que certifique semillas, campos de reproducción, extienda licencias y otras actividades conexas 	<ul style="list-style-type: none"> * Existe coparticipación de privados con el ICTA para el programa permanente de producción de semilla básica * Los productores privados reproducen semillas tropicales para cultivos altamente rentables en climas cálidos * Se calcula que un 95% de la semilla mejorada que se vende en Guatemala es producida por el sector privado

<p>10. A la Ganadería</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El MAGA a través de DIGESEPE mantiene el registro genealógico, la vacunación a través de grupos organizados y la emisión de certificados * La infraestructura de laboratorios de diagnóstico y salud animal (1 laboratorio central y 17 regionales) cuya construcción concluyó en 1988 se encuentran subutilizados por falta de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> * La inseminación se realiza a través de seis estaciones creadas por DIGESEPE en forma dispersa y estratégica en el territorio nacional, pero con la participación de productores organizados 	<ul style="list-style-type: none"> * Se pretende crear un ente autónomo de carácter permanente para la Emisión de Certificados 	<ul style="list-style-type: none"> * A partir de 1992 se inicia un proceso de concertación para traslado de laboratorios a Asociaciones Ganaderas, pero no se ha ejecutado a la fecha * El MAGA ha desarrollado botiquines pecuarios entre grupos organizados que se manejan con fondos rotativos y autosostenibles * La producción de embriones se hace en forma privada, El MAGA no la ejecuta
<p>11. Capacitación de Recursos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se pretende ampliar el esfuerzo con la participación de ONGs 	<ul style="list-style-type: none"> * Se promueve la descentralización institucional y física de los programas de capacitación * Se descentralizan las Escuelas de Capacitación del MAGA 	<ul style="list-style-type: none"> * Se está creando un centro de capacitación náutico-pesquero y ejecutando proyectos de capacitación a productores y familiar rurales para la construcción de estanques para la crianza de peces y otras especies * Se gestionan cambios en los pensum de las carreras universitarias de agronomía y veterinaria y se desarrollan programas de capacitación para la mujer rural * Se diseñan e implementan programas de capacitación para negociadores comerciales 	<ul style="list-style-type: none"> * Se incorpora a los usuarios y sus organizaciones en la definición de los planes de capacitación, incluyendo a los grupos de mujeres rurales de base * Se entregó la Escuela de Formación Agrícola de Jacaltenango en administración de una Cooperativa Agrícola

<p>12. A la Agroindustria</p>		<p>* Campo de acción prioritaria a través de PROFRUTA cuya unidad ejecutora ha establecido una política de administración por objetivos mediante un modelo desconcentrado, consistente en centros regionales en áreas geográficas estratégicas</p>		<p>* Se privatizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el proceso y comercialización de lácteos trasladando al sector privado las instalaciones de PROLAC - el proceso y comercialización de carne de cerdo en Chupol - el molino de harina en Chimaltenango
<p>13. Servicios de Información</p>			<p>* Se impulsa el Sistema de Información de Mercados SIM</p> <p>* Se busca desarrollar los sistemas de registro e información básica para el diseño, ejecución y seguimiento de políticas, estrategias, programas y proyectos sectoriales</p>	<p>* La Gremial de Productos No tradicionales será la encargada de proporcionar los precios internacionales de los mercados de E.U. y Europa para los productos de exportación</p>

**CUADRO RESUMEN
EL SALVADOR: CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y LA LEGISLACION EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1996**

	Cambios en las Políticas	Adecuación de Instituciones	Cambios en Legislación
<p>Modificación de los Roles y funciones del MAG</p> <ul style="list-style-type: none"> * El fin de la labor del MAG es el logro de una agricultura moderna, eficiente y sostenible. Además, garantizar la seguridad jurídica sobre los recursos y la producción, la libertad transaccional y el uso eficiente y responsable de los recursos. * El MAG provee servicios para el desarrollo de los diferentes subsectores y utiliza la inteligencia de mercado para orientar las inversiones del sector. * La política sectorial se define a partir del proceso de liberalización económica, el cual ha entrado en una etapa de profundización. * El MAG continúa con una amplia gama de funciones generales, aunque a partir del segundo semestre de 1996 se pondrán mecanismos para suprimir funciones que no corresponden al nuevo marco institucional (ver apartado de servicios) 	<ul style="list-style-type: none"> * Oficialmente no se ha iniciado ninguna política de descentralización y desconcentración en el MAG. Únicamente se han identificado algunas funciones que podrían ser transferidas a los gobiernos locales o al sector privado en mecanismos por definir. * El SPA cuenta, además del MAG, con 6 instituciones descentralizadas: La Escuela Nacional de Agricultura (ENA); El centro Forestal (CENTA); El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); La Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA); El Banco de Tierras (BDT); El Banco de Fomento Agropecuario (BFA). De estas, el ISTA, FINATA y BDT se encuentran en proceso de liquidación. * Se crearon la Oficina de Análisis de Políticas Agropecuarias (OAPA), la Oficina Coordinadora de Proyectos (OPI), la Dirección general de Sanidad Vegetal y Animal (DGSVA), el CENTA (autónomo) y se modificó internamente la OSPA. * Se trasladó la Secretaría del Medio Ambiente al Ministerio de Planificación 	<ul style="list-style-type: none"> * Se creó el Consejo Nacional del Medio Ambiente y La Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente (SEMA) bajo el Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico y Social y se promulgaron leyes proteccionistas del ambiente. * Se emitieron legislaciones para regular la tenencia de la tierra y se liquidó la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINITA), institución descentralizada. * Se crearon el CENTA como institución autónoma; la Comisión Salvadoreña para el Desarrollo Azucarero (CDA); se creó la Fundación Salvadoreña para Investigación del Café (PROCAFE) y se liquidó el Instituto Nacional del Café. * Se emitieron legislaciones sobre áreas prioritarias: Riego, Tenencia de la Tierra, Transferencia de Tecnología, Fomento de la Agricultura, Sanidad Animal, Pesca, Privatización y Reformas Institucionales. * Se está por aprobar en la Asamblea Legislativa una Ley sobre Medio Ambiente 	

<p>Mecanismos de concertación para la formulación de políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * A nivel del Sector Público, el Comité Económico es el organismo rector de la política económica, dentro de la cual se plantea la estrategia sectorial y las decisiones económicas del sector. * Se elaboró una agenda de trabajo en forma concertada con los productores (Agenda de Concertación para la Reactivación del Sector Agropecuario), además de la consulta permanente con los grupos del sector privado (gremiales, asociaciones, empresarios individuales, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> * El Ministro del MAG participa en el Comité Económico para la formulación y aplicación de las políticas macroeconómicas que afectan al sector. * Se coordina con el Ministerio de Economía la definición de la política arancelaria, las negociaciones comerciales y normas fito-zoosanitarias en el marco de la OMC. * Se estableció el Foro de Concertación Agropecuaria como vínculo con los productores. * Se creó un Consejo Nacional de Entidades Agropecuarias (CONAGRO) como instrumento para seguimiento y continuidad de los compromisos adquiridos por los sector público y privado durante la consulta y señalados en la Agenda. * La OAPA coordina las acciones bajo lineamientos de los titulares del ramo. 	
---	---	--	--

<p>Políticas de personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se ha iniciado un proceso de desconcentración de actividades técnico-administrativas, el cual se espera profundizar en el segundo semestre de 1995. * Se realizará una reclasificación de plazas para hacer coincidir el cargo funcional con el salario que corresponde de acuerdo con la ley y buscando corregir el fenómeno de "pirámide aplanada", que limita los montos de intervalos entre las categorías de ocupación. * El MAG practicarán las políticas de reclutamiento a nivel de cada Dirección General y tendrá un Plan de Capacitación Quinquenal para el período 1995-99. 	<ul style="list-style-type: none"> * Entre 1993 y 1995 se ha producido una reducción de aproximadamente el 50% en los tres sistemas de pago: Ley de Salarios, contratos y jornales. En 1993 se contaba con 4.370 trabajadores y para 1995 ascienden a 2.892. * La mayoría de los empleos reducidos corresponden al régimen de Ley de Salarios y en segundo término los contratos. Los empleados por jornales se han reducido menos y son aprox. la mitad del total. * El total de personal que labora en las instituciones autónomas del sector asciende a 3.363 en 1995 * El MAG estableció una base de datos de RRHH (Sistema de Información sobre Recursos Humanos) y se conforman comités para la implementación de la política de personal con participación de todas las instancias del MAG. 	<ul style="list-style-type: none"> * La reducción de personal se atribuye a la Ley de Creación del CENTA como entidad autónoma, la cual especifica la opción de retiro voluntario de los empleados del MAG (no incluye Instituciones Autónomas), previa remuneración por el tiempo de servicio y otros factores. * En proceso de aprobación escalafón salarial.
-------------------------------------	---	--	---

<p>Análisis y Planificación de Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> * El MAG cuenta con la Oficina de Análisis de Políticas Agropecuarias (OAPA), que forma parte del Comité Técnico Económico, instancia que analiza los problemas económicos del país, analiza los efectos de las políticas macroeconómicas y sectoriales y realiza propuestas de políticas. * La OAPA elabora una propuesta de tratamiento diferenciado para los productos agropecuarios sensitivos, brinda seguimiento y evaluación semestral de la política sectorial. Además elabora políticas específicas por rubros. * Implementación del Sistema de Planificación sectorial, coordinado por OSPA, con participación de los departamentos de planificación de todas las instituciones del MAG (planificación, ejecución y seguimiento). 	<ul style="list-style-type: none"> * El MAG a través de la OAPA elaboró un documento llamado "Plan Económico de El Salvador 1995/99. Análisis de los Efectos en el Sector Agropecuario", en el cual analiza el impacto de las políticas propuestas a los subsectores sensitivos. * OAPA cuenta con modelos de pronósticos de precios para maíz, arroz, sorgo y frijol, utilizados para medir impactos de políticas. * También cuenta con metodologías para el análisis de políticas tales como: matriz de políticas; estudios de cadenas; modelos competitivos, etc. * Foros Nacionales y regionales para discusión sobre políticas. * Publicaciones periódicas, reuniones con sector privado, discusiones técnicas. * A partir de 1996 se pondrá en operación el Sistema de Información Comercial (SIC) como insumo para el análisis de políticas y toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> * Oficialización de Manual de Organización de la OAPA y OSPA.
---	--	---

**CUADRO RESUMEN
EL SALVADOR: CAMBIOS INSTITUCIONALES IMPORTANTES EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1996**

Servicios p/ Agricultura	a. Desregulación	b. Descentralización	c. Reformas Administrat.	d. Privatización
<p>1. Servicios directos del MAG</p> <p align="center">o</p>	<ul style="list-style-type: none"> * A las Municipalidades a partir de 1996: marcas y fierros; viveros forestales; inspección de productos de origen animal (IPOA). * Oficialmente no hay ninguna política de descentralización o desconcentración. 	<ul style="list-style-type: none"> * En proceso de implementación mecanismo para suprimir funciones que no corresponde desarrollar al MAG dentro del proceso de Reformas Institucionales * Oficialización e implementación de los Manuales de Organización de las diferentes instituciones del MAG. * Se eliminaran funciones a partir de 2o. semestre de 1996: <ul style="list-style-type: none"> - Inspección higiénica de productos de origen animal en sus etapas de procesamiento y comercialización - Producción y venta de semen, inseminación artificial y registro genealógico de ganado - Registro de marcas y fierros - Registro de asociaciones agropecuarias - Producción y viveros forestales y comercialización de plantas - Producción y comercialización de alevines 	<ul style="list-style-type: none"> * A partir de 1991 se empezó la privatización de la Escuela Nacional de Agricultura, que se trasladó a una fundación nacional privada. Actualmente el proceso está detenido. * Se transferirá la Administración de distritos de Riego y Avenamiento Nos. 1 y 2 (Zapotitán y Aticooyo). * Se cuenta con estudios de Estado de Situación y Alternativas sobre posibilidades de transferencia y privatización para servicios. 	

<p>2. Comercialización externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Reducción del rango de los aranceles de importación fuera de la región Americana de 0 a 290% a un rango de 5 a 20% para productos agropecuarios con algunas excepciones. Hay un programa de desgravación para llegar a una estructura de 0%-15% * Eliminación de permisos y licencias de importación. * Eliminación de impuestos de exportación el camarón, azúcar y café. * Facilitación de la actividad exportadora por medio de la creación de la Comisión de Fomento a las Exportaciones 	<ul style="list-style-type: none"> * El Centro de Trámites de Exportación (CENTREX) se ha desarticulado del Banco Central de Reserva (BCR), para seguir un proceso único. * Mejoramiento en el flujo de comunicación y coordinación de la actividad exportadora con la creación del FOMEX * Se está desarrollando la precertificación de origen para disminuir el tiempo de otorgamiento de los certificados sanitarios de exportación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Mejoramiento del proceso de gestión de trámites, control y seguimiento por parte del CENTREX. * El MAG a través de la Oficina de Análisis de Políticas Agropecuarias (OPA) forma parte integral en las negociaciones comerciales internacionales con el grupo negociador del Ministerio de Economía y el Sector Privado 	<ul style="list-style-type: none"> * Se eliminaron los monopolios de comercialización del Estado: El Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR); el Instituto Nacional del Café y el Instituto Salvadoreño de Investigación del Café (ISIC) * El monopolio privado de comercialización del algodón (COPAL) tiende a desaparecer
<p>3. Comercialización interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se eliminan todos los controles de precios, tanto de garantía como los precios a los consumidores. * En enero de 1995 se eliminó el control de precios para el azúcar (único producto que permanecía regulado) 		<ul style="list-style-type: none"> * El MAG a través del BFA maneja una reserva estratégica de maíz blanco y frijol * Se está promoviendo con apoyo del IICA el fortalecimiento e institucionalización de la Bolsa de Productos Agropecuarios (BOLPRES) 	<ul style="list-style-type: none"> * Privatización parcial del Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA). Se privatizaron 6 plantas y se subastaron bienes de otras 2 plantas más. Se privatizaron activos del Banco de Fomento Agropecuario (BFA). De los ingenios estatales sólo uno se ha privatizado en un 70% * Se dictó Reglamento a la Ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol

<p>4. Financiamiento a la agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado ya no fija tasas de interés • Cambio de normas de crédito a líneas de crédito • Liberalización de las tasas de intermediación • La Banca de fomento compete en condiciones similares con el resto del sector financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de garantía flexibles y creación en 1991 del Fondo de Garantía Agropecuario • Reestructuración de la Red de Agencias del BFA 	<ul style="list-style-type: none"> • Para el BFA: <ul style="list-style-type: none"> -Reorganización administrativa, orientadas a mejorar el crédito y su recuperación; -Modernización del sistema de informática; -Depuración de la cartera de préstamos vencidos -Mercadeo -Capacitación al personal 	<ul style="list-style-type: none"> • El Banco Multisectorial de Inversiones (Estatal) maneja recursos para inversiones productivas que los Bancos Comerciales redescuentan ante el Banco.
<p>5. Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se busca el desarrollo del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología que permitirá una mayor participación de instituciones privadas en la ejecución de las políticas tecnológicas 	<ul style="list-style-type: none"> • El CENTA anteriormente era una institución centralizada del MAG y por ende sus actividades de investigación. Se descentraliza la actividad al cambiar al CENTA a ente autónomo en 1993 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del CENTA de carácter autónomo, científico y técnico, en lo administrativo, en lo económico. • Puede elaborar convenios o contratos con personas naturales o jurídicas, entidades, organizaciones privadas y públicas, así como aceptar donaciones, etc. para realizar programas de investigación. • Investigación a nivel de finca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se privatizó la producción de semilla mejorada • La transferencia de tecnología <u>no</u> se ha privatizado
<p>6. Asistencia Técnica y Extensión</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El CENTA operativiza sus servicios por medio de sus Centro de Desarrollo Tecnológicos (CDT) y sus 78 agencias de extensión distribuidas a nivel nacional • Se han constituido 18 grupos de generación y transferencia de tecnología (GYT) y se promueven circuitos vecinales de producción (CVP) 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la metodología de Extensión Dirigida a Objetivos (EDO). • Creación de cuatro Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) a nivel nacional. • Integración y coordinación de los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal 	

7. Sanidad agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> Se emitió una nueva Ley de acuerdo a la normativa multilateral 		<ul style="list-style-type: none"> Se suprimirán a partir del segundo semestre de 1996 la inspección higiénica de productos de origen animal en sus etapas de procesamiento y comercialización 	
8. Riego y Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Las nuevas inversiones se concentrarán en proyectos de riego y microsistemas que serían financiados y ejecutados privadamente. Se considera necesario formular y aprobar un código de aguas que ordene el uso 	<ul style="list-style-type: none"> Administración de los Distritos de Riego y Avenamiento 1 y 2 (Zapotitán y Aticoyo) 	<ul style="list-style-type: none"> La anterior Dirección de Riego y Drenaje del MAG es ahora una División de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de transferencia de la administración de los Distritos de Riego y Avenamiento 1 y 2, respectivamente y en la fase inicial la del Proyecto Lempa-Acahuapa Se aprobó una Ley que permite la transferencia de los Distritos de Riego
9. Semillas	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el Anteproyecto de Ley de Semillas que contiene algunas desregulaciones 	<ul style="list-style-type: none"> La reproducción de semilla mejorada está delegada al sector privado. El CENTA produce semilla básica Comercialización de semilla es competencia del sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> A partir del 15 de nov'92 las funciones de certificación de semillas pasan a ser desempeñadas por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGSVA), la cual anteriormente era competencia del CENTA 	<ul style="list-style-type: none"> La actividad de certificación de semilla no está sujeta a privatizarse La comercialización de semillas es una actividad privada

<p>10. A la Ganadería</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en proceso de análisis el anteproyecto de Ley de Sanidad Vegetal y Animal 		<ul style="list-style-type: none"> A partir de 1991 se fusionó la Dirección General de Defensa Agropecuaria y el Centro de Desarrollo Ganadero, creándose la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGSVA) trasladando funciones de investigación y transferencia de tecnología ganadera al CENTA Se suprime como función del MAG la producción y venta de semen, inseminación artificial y registro genealógico de ganado. También el registro de marcas y ferros y traslado de semovientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene contemplado privatizar el Centro de Reproducción de Semen a partir del año 2005 Se contempla que las organizaciones de ganaderos más representativas puedan coadministrar a través de sus socios: cruzamientos, nuevo material genético y nuevas razas.
<p>11. Capacitación de Recursos Humanos</p>			<ul style="list-style-type: none"> El MAG tiene a partir de 1995 el Plan de Capacitación Quinquenal (1995-99), diseñado en base de las Direcciones y Unidades funcionales 	<ul style="list-style-type: none"> Se efectúan actividades de capacitación hacia el funcionamiento público y privado por medio de la contratación de servicios como una acción complementaria a la que realiza el MAG
<p>12. A la Agroindustria</p>		<ul style="list-style-type: none"> Se está desarrollando un programa nacional de desarrollo local para crear condiciones de infraestructura y desarrollo humano 	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado investigaciones nacionales para las cadenas de la Ganadería de Carne, de Azúcar y del Arroz 	
<p>13. Servicios de Información</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se pretende generar y transmitir información sobre precios y mercados para ayudar a la toma de decisiones de productores y dar transparencia a los mercados 		<ul style="list-style-type: none"> Se está estudiando una reforma del Sistema de Información para modernizar los sistemas de generación y divulgación de información estadística agropecuaria y la implementación de un Sistema de Información Comercial, con énfasis en inteligencia de mercado 	

**CUADRO RESUMEN
HONDURAS: CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y LA LEGISLACION EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1995**

	Cambios en las Políticas	Adecuación de Instituciones	Cambios en Legislación
<p>Modificación de los Roles y funciones de la Secretaría de Recursos Naturales (SRN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El rol del estado es normar y regular la actividad económica para asegurar el buen funcionamiento de los mercados y velar por la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y la sostenibilidad de los sistemas de producción en el tiempo. * Los cambios buscan fomentar la competitividad como estrategia para lograr un funcionamiento más eficiente de los mercados. * Facilitar el acceso a los factores de producción (tierra, crédito, tecnología y servicios) es la forma más efectiva de democratizar la actividad económica. * A la SRN le compete el incremento de la producción y la productividad agropecuaria para suplir la demanda interna, fomentar la exportación, abastecer la agroindustria y generar fuentes de trabajo para mejorar el ingreso de la población. * Se enfatiza el funcionamiento de la SRN en la generación y transferencia de tecnología (DICTA) y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA). 	<ul style="list-style-type: none"> * La silvicultura y las áreas protegidas (antes competencia de la SRN) fueron transferidas a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR). * Se desligaron funciones de la SRN tales como laboratorio de suelos, inseminación artificial, diseño de sistemas de topografía y registro genealógico. * La dirección de Recursos Naturales Renovables se convirtió en Dirección de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) * Se crearon en 1993 la DICTA y SENASA, enmarcadas dentro de la Ley de Modernización y Desarrollo Agrícola. * La ley de Modernización del Estado y la de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, obliga a la fusión de competencias, transferencia de otras en el Sector Público Agropecuario. 	<ul style="list-style-type: none"> * Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (Decreto No. 31-92). * También hay reformas en el área de Tenencia de la Tierra en Reglamentos (de Afectación; de Adjudicación de Tierra de Reforma Agraria; de contratos agrarios; del artículo 39 Reformado de la Ley de Reforma Agraria; para la ejecución del Programa de Reconversión de Empresas Campesinas de la Reforma Agraria. * En el área Forestal, reglamentos (el Título VI, Aspectos Forestales del Decreto 31-92; para la aplicación y cobro de multas y sanciones por incumplimiento de la legislación forestal). * También hay cambios en la legislación en temas referentes a la comercialización de productos, el financiamiento agrícola, en el área de organización y coordinación del sector público agrícola y en el área de generación y transferencia de tecnología.

<p>Mecanismos de construcción para la formulación de políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se establece que el sector Privado Organizado debe participar en la responsabilidad de formular y ejecutar la política de desarrollo agrícola y rural sostenible. * Se busca establecer mecanismos de consulta y concertación con el resto del sector público y con el sector privado agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> * La participación del Ministro de la SRN en el Gabinete Económico, para influir en la formulación y aplicación de las políticas macroeconómicas que afectan al sector. * Se creó el Consejo de Desarrollo Agrícola (CODA) como principal foro de consulta con participación de todo el sector agrícola. Existen además, el Consejo Nacional de Granos Básicos y la Comisión Nacional de la Leche. * Se impulsa un proceso de convergencia para arribar a acuerdos sobre el manejo de la política agrícola, dando participación al sector privado en el CODA y en los Consejos de Granos Básicos y de la Leche. * Se trata de ganar espacios en materia de política comercial y arancelaria a través del Ministerio de Economía y Comercio en la Comisión Nacional Arancelaria. 	
---	--	--	--

<p>Políticas de personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se busca la simplificación del funcionamiento de la SRN. * La Ley de Modernización del Desarrollo Agrícola establece las bases para la racionalización y el mejoramiento de la coordinación de sus actividades con el personal idóneo y calificado para tales fines. Asimismo, la Ley de Modernización del Estado impulsa reformas específicas en cada una de las Secretarías de Estado. * Existe en la SRN un mercado movimiento de plazas y personal, donde parte importante del personal institucional es financiado por proyectos que tienen recursos externos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se está racionalizando el personal de la SRN mediante una reorganización que fusiona actividades, transfiere competencias y elimina otras, buscando un estado pequeño y eficiente. * Las políticas de remuneración buscan: <ul style="list-style-type: none"> - Lograr una reclasificación de puestos y salarios que permitan el empleo de personal técnico y calificado. - Aplicar políticas de retención del personal calificado, de acuerdo al nivel académico y la labor desempeñada, así como el grado de responsabilidad del puesto. - Equilibrar las diferencias entre los diversos estratos. * Las políticas de se guían por la Ley de la Dirección General del Servicio Civil. * Se busca implementar un programa nacional de capacitación. 	
<p>Análisis y Planificación de Políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La Unidad de Planificación Sectorial Agrícola (USPA) se ve reforzada por la creación de algunos mecanismos y organismos con funciones de apoyo, coordinación y gestión, tales como la CODA, COTESA y las Unidades de Planificación Institucional (UPIs). * La USPA es la secretaria ejecutiva del CODA y preside el Comité Técnico Sectorial Agrícola (COTESA), constituido por los jefes de planificación del SPA. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se crea el COTESA para asistir a la USPA en las actividades de coordinación y armonización del proceso de planificación de los órganos e instituciones que integran el CODA. * Se crean las Unidades de Planificación Institucional (USPIS) en cada institución del SPA para auxiliar a la USPA en el cumplimiento de sus atribuciones. 	<ul style="list-style-type: none"> * Reglamento para la Organización y Coordinación del Sector Público Agrícola (Acuerdo No. 0104-93) de la SRN, del 26 de febrero de 1993.

**CUADRO RESUMEN
HONDURAS: CAMBIOS INSTITUCIONALES IMPORTANTES EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1995**

Servicios p/ Agricultura	a. Desregulación	b. Descentralización	c. Reformas Administrat.	d. Privatización
<p>1. Servicios directos del MAG</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El rol de normar y regular la actividad económica para asegurar el buen funcionamiento de los mercados continúa dentro del Estado. * Se impulsa una política de liberalización de los mercados, eliminando los controles de precios y precios administrados para productos básicos, subsidios, participación del estado en la comercialización y liberalización del comercio exterior 	<ul style="list-style-type: none"> * La SRN cuenta con 11 direcciones regionales distribuidas por toda la República, encargadas de ejecutar los planes de desarrollo agropecuario en sus respectivas jurisdicciones 	<ul style="list-style-type: none"> * La dirección de Recursos Naturales Renovables se convirtió en Dirección de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA). Las funciones de atención a la silvicultura y las áreas protegidas pasaron a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR). * Reestructuración (desincorporación) del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> * Privatización de la infraestructura de almacenamiento del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) * Privatización del programa de producción y venta de semillas a precios bajos y administrados

<p>2. Comercialización externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se liberalizó el comercio exterior, eliminando resoluciones temporales y prohibiciones permanentes que impedían exportar productos agrícolas como maíz y frijol. * Se eliminaron los permisos y licencias de importación y se sujetó nada más a la política arancelaria 		<ul style="list-style-type: none"> * La SRN participa activamente en las negociaciones de acuerdos comerciales y en los procesos de armonización arancelaria de listas de productos sensitivos al comercio y su tratamiento a las importaciones provenientes de terceros mercados * Se contempla a corto plazo un mecanismo de protección contra prácticas de comercio desleal * Se contempla para 1995 la creación de un Sistema Integrado de Información Agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> * Se privatizaron las funciones inherentes a la estabilización de precios, dejando a los agentes privados actuar en el mercado
<p>3. Comercialización interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ha desaparecido la tendencia de intervenir en los mercados, la política de compra-venta de granos básicos y su participación para regular y estabilizar precios 		<ul style="list-style-type: none"> * Se impulsó la creación de mecanismos alternativos tales como la Bolsa de Productos Agropecuarios y la creación de una red privada de almacenes de depósito y un sistema de información de mercados 	<ul style="list-style-type: none"> * Se privatizó la infraestructura de almacenamiento del IHMA (Silos y Centros Rurales de Almacenamiento)

<p>4. Financiamiento a la agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El Estado participa cada vez menos en el financiamiento al agro * Se eliminó el crédito subsidiado al gran productor. BANADESA se focaliza en servicios para el pequeño productor * Se limitaron las líneas de redescuento y se promulgó un nuevo reglamento para la Comisión de Cartera * La tasa de interés fluctúa en función de la tasa de mercado 		<ul style="list-style-type: none"> * BANADESA reestructura su organización y sus agencias (cerrando algunas no rentables); tiene un plan de saneamiento de la Cartera, de recuperación de deudas vencidas y limita los niveles de endeudamiento. * Se constituyó un fondo de garantía de Lps. 20 millones para garantizar préstamos de la banca privada al cultivo de granos básicos en un mínimo de 25 manzanas 	<ul style="list-style-type: none"> * La desincorporación de BANADESA a partir de 1994 implica el desprendimiento de los activos
<p>5. Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El gobierno se concentra en productos relacionados con la Seguridad Alimentaria de la Nación. Los cultivos tradicionales y no tradicionales de exportación serán objeto de instituciones privadas 			<ul style="list-style-type: none"> * La privatización de servicios de generación y transferencia de tecnología ha sido lenta. La nueva Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola establece que DICTA pondrá en vigencia un plan de privatización

<p>6. Asistencia Técnica y Extensión</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El DICTA se centra en la atención de pequeños y medianos productores de las zonas con potencial agrícola no desarrolladas en el país * El DICTA fomenta la participación y registro de profesionales independientes o asociados en empresas de servicios, a fin de que los productores puedan contratar servicios técnicos bajo la normatividad establecida por el DICTA. 	<ul style="list-style-type: none"> * El DICTA facilitará instalaciones físicas al sector privado y/o universidades para que realicen parte de la investigación. Sus costos podrán ser descontados del monto que DICTA pagaría por los contratos concertados. 		<ul style="list-style-type: none"> * Se pretende que el sector privado asuma un rol creciente de actividades que realiza el gobierno * Existe un plan de privatización que busca transferir la administración y el costo de la AT hacia productores y organizaciones para fortalecer la capacidad de autogestión en los procesos económico-productivos
<p>7. Riego y Drenaje</p>		<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecimiento institucional del nivel regional para cubrir la demanda de asistencia en cuanto a planificación, organización y ejecución de obras de riego * Se han reorganizado los usuarios de los distritos de riego, conformando Comités de Riego por sectores, zonas, laterales, tomagranjas y canales terciarios 	<ul style="list-style-type: none"> * Se está capacitando en riego a profesionales y productores nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> * Está en proceso de privatización la construcción de sistemas de riego y drenaje y el manejo de los distritos de riego * Desde 1991 se promueve la construcción privada de sistemas de riego y drenaje

<p>8. Semillas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El estado se concreta a la generación de materiales básicos y control de calidad de la semilla distribuida al consumidor • Se revisó y ajustó la Ley de Semillas concordadamente con el sector privado 		<ul style="list-style-type: none"> • Desde 1990 la SRN inició un programa de privatización de la producción, procesamiento y distribución de semilla de granos básicos. Se firmó un convenio entre la SRN y la Asociación Nacional de Productores y Comerciantes de Semilla, mediante el cual el gobierno se retiró de la actividad. • En dic. 1991 la SRN firmó un contrato de concesión para desarrollar la actividad de Producción y Distribución de Semilla con la Sociedad Anónima HONDUGENET conformada por exempleados del Programa N. de Semilla Mejorada y posteriormente les traspasó la sus plantas procesadoras de Tegucigalpa y San Pedro de Sula. El gobierno recibe un canon de concesión por el uso de la maquinaria, equipo e inmuebles
---------------------------	---	--	--

<p>9. A la Ganadería</p>	<ul style="list-style-type: none"> La SRN brindó los servicios de inseminación hasta 1994, año en que se dejaron de dar los cursos de capacitación y liberó la demanda del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> Se privatizó el Registro Genealógico. Lo lleva la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras. Se privatizó la vacunación. Se privatizó el Centro Nacional de Ganadería (Comayagua) con sus dos componentes: capacitación y componente ganadero (hato y tierras) 	<ul style="list-style-type: none"> El componente capacitación del Centro Nacional de Ganadería se traspasó a la Universidad José Cecilio del Valle, (instalaciones, mobiliario, enseres y terreno).
<p>10. Capacitación de Recursos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se apoya a las instituciones de educación agrícola superior para ajusten sus currícula y desarrollen investigación en educación agrícola superior Se desconcentró la Escuela Nacional de Agricultura, el Centro de Capacitación Agrícola y la Estación Experimental, antes dependientes de la SRN 	<ul style="list-style-type: none"> Se busca capacitar a los técnicos del sector público agrícola para que asuman el nuevo rol que demanda la modernización institucional 	

<p>11. A la Agroindustria</p>			<ul style="list-style-type: none"> * El Programa Sub-Agroindustrial y en el marco de PROAGRO se han definido medidas de apoyo para la promoción de la agroindustria y una mayor integración entre los productores rurales y la agroindustria. * Se creó un sistema de financiamiento de fondos de post-embarque. * Se creó un fondo de promoción de la modernización y rehabilitación de plantas industriales, canales y fuentes de abastecimiento. 	
<p>12. Servicios de Información</p>			<ul style="list-style-type: none"> * Se creó la Comisión de Estadísticas Agropecuarias (CEA) de carácter interinstitucional, eliminando la duplicación de esfuerzos 	

**CUADRO RESUMEN
NICARAGUA: CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y LA LEGISLACION EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1995**

Cambios en las Políticas	Adecuación de Instituciones	Cambios en Legislación
<p>Modificación de los Roles y funciones del MAG</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adicional a la modernización de la producción de rubros agroexportables tradicionales, generadores de divisas y de alimentos básicos para propiciar la seguridad alimentaria, se busca la promoción de la producción en rubros no tradicionales de agroexportación, aprovechando las ventajas comparativas; • Se busca la privatización de la producción, el comercio internacional y la provisión de servicios a los productores. • El MAG se circunscribe a las actividades primarias agrícolas y pecuarias, con un papel de <u>facilitador, regulador y orientador</u>. Hay sujeción de políticas sectoriales a las políticas macroeconómicas. • El MAG coordina la formulación de políticas con instituciones del sector público agropecuario a través de CONAGRO y transfiere funciones de generación y transferencia de tecnología en pastos y granos básicos a pequeños productores al Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA). 	<ul style="list-style-type: none"> • En 1993 desaparece el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDINRA) y se distribuyen sus funciones entre tres instituciones: el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA) y el Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales (IRENA). • El IRENA se convirtió en 1994 en el Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente. • Las Comisiones Nacionales Agropecuarias Sectoriales (CONAL, CONCAFE y CONAGAN) asumen las actividades de generación y transferencia de tecnología en algodón, café y ganadería, respectivamente. 	

		<ul style="list-style-type: none"> • El Ministro del MAG participa en los Gabinetes Económico y de Producción, como instancias del gobierno para discusión y toma de decisiones sobre políticas macroeconómicas y sectoriales. • El MAG gestiona y coordina con la banca estatal y privada la preparación del programa anual de crédito agropecuario. El Ministro del MAG participa en el Consejo Directivo del Banco Nacional. • Se creó en 1992 el Consejo Nacional Agropecuario (CONAGRO) como mecanismo de coordinación del sector público agropecuario (compuesto por Ministros del MAG, MARENA, INRA y el director del INTA). • Se consulta y concerta con el sector privado a través de Foros y Seminarios que involucran a las diferentes organizaciones y agentes económicos del sector privado. A partir de 1994, como parte del proyecto MAG/BID/FOSEMAG se busca establecer mecanismos institucionales de acción público/privada. Se crearon ya los Consejos Nacionales de Semillas y de Sanidad Agropecuaria. 	
--	--	--	--

<p>Políticas de personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se han seguido políticas de movilización como parte de las reestructuraciones del Gobierno Central: <ul style="list-style-type: none"> - Retiro voluntario con indemnización - Privatización de servicios - Retiro obligatorio * No existen políticas específicas de reclutamiento, ni de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> * De 3.835 funcionarios existentes en 1989, se cuenta con 970 a febrero de 1995. * Se racionalizó el personal del MAG y varío considerablemente su estructura: En 1989 su composición era: <ul style="list-style-type: none"> 75.4% personal permanente 24.6% personal temporal 0 % en proyectos. En febrero de 1995: <ul style="list-style-type: none"> 56.2% personal permanente 19.2% personal temporal 24.6% en proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> * La política de remuneración se administra por el Ministerio de Finanzas, de acuerdo a las normas de ejecución y control presupuestal
<p>Análisis y Planificación de Políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se promueve una participación amplia en la formulación, ajuste y evaluación de las políticas sectoriales y macroeconómicas en los Gabinetes Económico y de Producción, así como en CONAGRO. * El MAG tiene como función el promover la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo agropecuario; elaborar planes de reconversión y zonificación agropecuaria; analizar el impacto de las políticas gubernamentales en el sector, y mantener el sistema de estadísticas e información agropecuaria oficiales del país. 		

**CUADRO RESUMEN
NICARAGUA :CAMBIOS INSTITUCIONALES IMPORTANTES EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1996**

Servicios p/ Agricultura	a. Desregulación	b. Descentralización	c. Reformas Administrat.	d. Privatización
1. Servicios directos del MAG	<ul style="list-style-type: none"> * No se ha considerado 	<ul style="list-style-type: none"> * No se ha considerado 	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión de Reglamentos de Inspección Sanitaria de la carne, Creación del Registro Central de Agroquímicos y sustancias afines; Programa Nacional de Desarrollo Rural; Varios Reglamentos sobre aspectos fito, zoonosanitarios y de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> * No están consideradas dado que el MAG únicamente presta servicios de regulación y apoyo a la producción
2. Comercialización externa	<ul style="list-style-type: none"> * Actualmente no existe regulación en cuanto al comercio internacional, sólo adquisición de licencias para realizar la actividad, sin mediar cuotas o certificados * Se suspendió la emisión de permisos fitosanitarios para importación de granos provenientes de países del Sudeste Asiático 		<ul style="list-style-type: none"> * El MAG participa activamente en las negociaciones y administración de acuerdos comerciales internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> * El Estado dejó de intervenir el comercio internacional, pasando la actividad a privados, a través de la venta de empresas estatales.

<p>3. Comercialización interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoya la liberalización de los mercados, eliminación de subsidios y otros aspectos que estén fuera del ámbito sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios de comercialización interna de la Empresa Nicaraguense de Abastecimientos Básicos (ENABAS), otrora organismo de estabilización de precios, sólo participa con el 2% de la comercialización en comparación con el 50% de los años 80s. • Se ha venido impulsando la creación e la Bolsa Agropecuaria de Nicaragua S.A. (BAGSA) y la utilización a corto plazo de los certificados de Productos Agropecuarios que emitan los Almacenes de Depósito. • Se inician en 1994 la difusión de informes MAG sobre precios de productos e insumos en el mercado local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminó la fuerte intervención estatal en la compra y venta de granos básicos y otros productos agropecuarios (realizada por ENABAS). • Se eliminaron las corporaciones del Azúcar, café, carne, leche aceites y otros.
---	--	--	---

<p>4. Financiamiento a la agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> * A partir de 1991 se: <ul style="list-style-type: none"> -Liberaron las tasas de interés activas y se volvieron positivas; -Se establecen consideraciones alrededor de dichas tasas (fijas con mantenimiento de valor o variables sin mantenimiento de valor); -El crédito se otorga en función de la recuperación y rentabilidad. 		<ul style="list-style-type: none"> * Se emprendieron reformas estructurales al Banco Nacional de Desarrollo (BANADES) y del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC), buscando eficiencia y rentabilidad financiera * No hay políticas de seguros agrícolas, ni respecto a fondos parafiscales de estabilización y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> * Se autorizó la apertura de bancos privados, al tiempo que se desarrolló un saneamiento de la banca estatal
<p>5. Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se derogó el impuesto del 2% sobre el valor de la producción para el Fondo de Desarrollo Tecnológico. * El MAG define la política de investigación y el INTA la ejecuta * El INTA sólo atiende a lo concerniente a pastos y alimentos básicos 	<ul style="list-style-type: none"> * Se establece coordinación con los demás agentes del sector para la conformación de una red de centros de investigación y laboratorios, el Sistema Nacional de Gerencia y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNGTTA) 		<ul style="list-style-type: none"> * El MAG transfirió las actividades de investigación relacionadas al café, algodón, ganadería, productos no tradicionales y caña de azúcar a organismos de carácter privado.

<p>6. Asistencia Técnica y Extensión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante el Programa de Representantes Agropecuarios del MAG se ha venido impulsando la organización de productores para multiplicar el efecto de la asistencia técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno impulsa un programa de privatización mediante el registro de profesionales del ramo calificados para brindar servicios de asistencia técnica a productores. • Se creó un mecanismo para el otorgamiento de bonos a manera de subsidio temporal a los productores para cancelar servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno impulsa un programa de privatización mediante el registro de profesionales del ramo calificados para brindar servicios de asistencia técnica a productores. • Se creó un mecanismo para el otorgamiento de bonos a manera de subsidio temporal a los productores para cancelar servicios
<p>7. Riego y Drenaje</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El MAG creará una Unidad de Riego para encargarse de la formulación de proyectos de rehabilitación de áreas bajo riego y estudios de prefactibilidad para nuevas áreas 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica
<p>8. Semillas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El MAG fomenta la producción artesanal en granos básicos entre pequeños y medianos productores • Se coordina la conformación de un sistema artesanal de semillas que integre a productores privados, asociaciones e instituciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentó para promulgación y publicación la Ley de Semillas, para promover y normar la producción y comercialización y suministro de semillas • Acuerdo Ejecutivo Ministerial para la creación del Consejo Nacional de Semillas (CONASEM) 	<ul style="list-style-type: none"> • El MAG se encarga de certificar la pureza, poder germinativo y resto de indicadores de la semilla producida por asociaciones y productores individuales privados

<p>9. A la Ganadería</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El MAG norma y regula los servicios de salud animal. * Eliminación del impuesto de US\$ 0,25 por kilo de carne vendida en los mataderos municipales o exportación de ganado en pie 		<ul style="list-style-type: none"> * Se presentó para promulgación y publicación la Ley de Sanidad Agropecuaria que busca garantizar la protección fitozoosanitaria del país * Acuerdo Ejecutivo Ministerial para la creación del Consejo Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASA) * El MAG adoptó la política de cobro por servicios prestados con perspectivas de autofinanciamiento a mediano plazo 	<ul style="list-style-type: none"> * La nueva ley plantea la acreditación de profesionales y empresas para programas fitozoosanitarios * Los servicios de registro, inseminación y producción de embriones fueron privatizados. Se privatizó la Comisión Nacional Ganadera (CONAGAN) para controlarlos * A mediano plazo se pretende privatizar el servicio de vacunación
<p>10. Capacitación de Recursos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Sólo a través del servicio de salud animal y de los programas de erradicación del gusano barrenador y del cólera porcino para ganaderos 			
<p>11. A la Agroindustria</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El MAG trabaja en conjunto con el Ministerio de Economía y Desarrollo (encargado) en la promoción de la agroindustria rural y en la definición de políticas que afectan la agroindustria láctea, cárnica y frutícola 		<ul style="list-style-type: none"> * Se realiza trabajo en torno a cadenas agroalimentarias en coordinación con el MEDE, organizaciones de productores, el sistema bancario estatal y el Ministerio de Finanzas 	

<p>12. Servicios de Información</p>			<p>* En 1994 se finalizó la construcción de un marco de muestras en áreas para el levantamiento de encuestas por muestreo y continúa la preparación de un marco cartográfico para el Censo Agropecuario</p> <p>* Se cuenta con un Sistema de Información de Precios y Mercados que se monitorea a nivel nacional los precios al por mayor y al detalle de los principales productos agropecuarios, insumos, tarifas de transporte y almacenamiento</p>	
--	--	--	--	--

**CUADRO RESUMEN
COSTA RICA: CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y LA LEGISLACION EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1995**

	Cambios en las Políticas	Adecuación de Instituciones	Cambios en Legislación
<p>Modificación de los Roles y funciones del MAG</p>	<ul style="list-style-type: none"> * La Ley 7004 anterior le otorgaba al MAG la responsabilidad para la planificación, coordinación, ejecución, control y evaluación de las actividades públicas y privadas relacionadas con el desarrollo agropecuario nacional * Los cambios buscan modernización de la producción, posibilitar el desarrollo tecnológico, aprovechar las ventajas de la apertura comercial, proteger los recursos naturales y el ambiente, desarrollar la agroindustria y especializar instituciones para fortalecer la concertación social y la coordinación intersectorial. <p>Objetivos de las políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la capacidad de respuesta de las instituciones del sector a las demandas y necesidades de los productores - Aumentar la capacidad de respuesta de las estructuras productivas - Establecer alianzas con los productores y las organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> * El sector dispone de un conjunto de instituciones y programas con acciones específicas en materia de ganadería, pesca, caza, investig. agrop., transf. de tecnolog., capacitación a productores, producc. y certifiac. de insumos, sanidad animal y veget., riego y avenamiento, colonización y ordenac. de tierras, seguros, empleo y desarrollo rural, ingeniería agropec. y otros. * El MAG se especializa en investigación, extensión y producción agropecuario, sanidad animal y vegetal, además de la formulación de políticas. * El CNP en meradeo agropecuario y producción agroindustrial. * El IDA en titulación de tierras y consolidación de asentamientos rurales. * SENARA en construcción y mantenimiento de obras de riego y drenaje. <p>Se ha iniciado una segunda fase de la reorganización sectorial que busca readecuar las instituciones a las exigencias planteadas por el entorno, que lleva a una redefinición de roles, reestructuración de organismos y de la forma de trabajar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se reduce el rol interventor del Consejo Nacional de Producción CNP en la comercialización internacional e interna de productos agropecuarios. * La Secretaría Ejecutiva de Planificación Agropecuaria (SEPSA), además de las funciones de planificación del desarrollo agropecuario, se le atribuyen funciones de planificación del desarrollo institucional del MAG. * Se segregaron las funciones relativas a pesca y acuicultura, creando un Instituto descentralizado (INFOPECSA) * Las funciones inherentes a recursos forestales se trasladaron al Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE). * Ley 7472 de Promoción a la competencia y defensa activa del consumidor.

<p>Mecanismos de concertación para la formulación de políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Los diferentes planes, programas, políticas y medidas se consultan con las diferentes instituciones públicas y del sector privado (organizaciones y con sus expresiones empresariales). 	<ul style="list-style-type: none"> * Se creó el área económica en el Gobierno con la participación del Ministro del MAG, para la formulación y aplicación de las políticas macroeconómicas que afectan al sector. * Se creó el Consejo Asesor del Ministro como foro de consulta con participación del Sector Privado. * Se eliminó el Consejo Nacional Agropecuario (compuesto sólo por Ministros), como máximo foro de consulta. * Se crea el Foro de Concertación del Sector Agropecuario. * Se implantan los Centros Agrícolas Básicos (CBAs) como instancias de prestación de servicios en forma integral y mecanismos de acción participativa. Existen actualmente 539 CBAs. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se creó una comisión interinstitucional para un Sistema Presupuestario Sectorial * Se fortalecen los Diálogos Campesinos en los niveles nacional, regional y local como un mecanismo de concertación para la acción público/privada
<p>Políticas de personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se buscó la descentralización del personal a las regiones y localidades que presentaban mayor exigencias de desarrollo agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> * Se racionalizó el personal del MAG mediante una reestructuración que permitió ejecutar traslados de personal y la supresión de las plazas * Se redujo el personal en 547 plazas y se invirtió la relación de personal en sede central a favor de las regiones: ahora 25% en la Sede y 75% del personal en las regiones. * Se establecieron políticas para mejorar capacidades de los recursos humanos en el sector. 	

<p>Análisis y Planificación de Políticas</p>	<p>* Se plantea que SEPSA debe contribuir a la orientación, ordenamiento, seguimiento, evaluación y conceptualización de desarrollo agropecuario del país, mediante la formulación de planes y políticas, el suministro de información para toma de decisiones de actores públicos y privados y la coherencia de las funciones de investigación, transf. de tecnología, protección agropecuaria, comercialización y procesamiento de productos.</p> <p>*Se adopta la Cuenca y Microcuencia como base de planificación de la acción compartida del Estado y los actores privados</p>	<p>* Se transformó SEPSA en unidad asesora del Ministro de Agricultura en el campo de la planificación agropecuaria en aspectos relacionados con la producción, comercialización y transformación.</p> <p>* SEPSA se dividió en cuatro áreas: Planificación estratégica; Información; apertura comercial y cooperación internacional.</p>	<p>* Decreto 23780-MAG-MIDEPLAN</p>
---	---	---	-------------------------------------

**CUADRO RESUMEN
COSTA RICA: CAMBIOS INSTITUCIONALES IMPORTANTES EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1996**

Servicios p/ Agricultura	a. Desregulación	b. Descentralización	c. Reformas Administrat.	d. Privatización
<p>1. Servicios directos del MAG</p>	<ul style="list-style-type: none"> * El MAG participa en la desregulación de intervenciones efectuadas a través de las instituciones especializadas del sector (CNP, CEMPRO, IDA, SENARA, Oficina de Semillas, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> * El MAG ha implementado una política de descentralización en las regiones y constituyendo los Centros Agrícolas Básicos * Se creó INFOPECA * Se adoptan las cuencas y microcuencas como unidades de planificación que incluyen a los Centros Agrícolas Básicos CBAs. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se reestructuró totalmente el MAG. * Reforzó las funciones de SEPSA para la formulación de políticas * Se introducen metodologías participativas en cada una de las instituciones del sector público agropecuario 	<ul style="list-style-type: none"> * Diseña políticas para privatizar servicios de asistencia técnica y otros servicios en materia de diagnóstico de laboratorios. * Se adoptaron disposiciones legales para venta de FERTICA (empresa pública de fertilizantes)

<p>2. Comercialización externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Se redujo intervención estatal en comercio internacional de productos agropecuarios, por medio de eliminación de mecanismos no arancelarios, controles de precios y restricciones cuantitativas. * Se facilitaron trámites de exportación (Ventanillas Únicas de exportación). * Se eliminaron licencias para exportación de carne y a la importación de carne bovina y subproductos. * Se negociaron reducciones arancelarias (en el GATT, a nivel centroamericano y con México, Colombia y Venezuela) para productos. * Se arancelizaron barreras no arancelarias y se establecieron niveles arancelarios diferenciados para cebolla, papa, arroz, frijol, maíz, carnes cerdo y pollo, tejidos de fibras naturales, sacos de yute, tabaco, cigarrillos, leche y sus derivados. 	<ul style="list-style-type: none"> * Remodelación de las Ventanillas Únicas de Exportación del Centro para la Promoción de las Exportaciones e Inversiones (CEMPRO) en Puerto Limón, el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y los Puestos Fronterizos de Peñas Blancas y Paso Canoas 	<ul style="list-style-type: none"> * Se ha trabajado en la armonización de aranceles del sector y en la elaboración de un reglamento centroamericano de origen. * Se trabajó en la normativa fito y zootécnica a nivel regional. Se revisó a nivel centroamericano la normativa sobre prácticas de comercio desleal y se creó una comisión agropecuaria con participación del MAG. * Se han establecido aranceles diferenciados para productos sensibles a nivel interno debido a distorsiones en mercados internacionales * Se están elaborando normas técnicas en colaboración con el sector privado. * Se estableció que la adjudicación de contingentes arancelarios se realizara mediante acciones bursátiles y que la calendarización se defina por el MAG. * Se formó una Unidad de Análisis de Riesgo en materia fito y zootécnica. * Se está creando una Unidad de Negociaciones Comerciales y un Sistema de Información Gerencial para Comercio con apoyo IICA. 	<ul style="list-style-type: none"> * Se ha impulsado la bolsa de productos agropecuarios (BOLPRO) para el manejo de los contingentes arancelarios definidos en GATT'94 y que administrará el MAG.
------------------------------------	--	--	--	--

<p>3. Comercialización interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se redujo desde 1990 la participación del CNP en comercialización de los granos básicos. • Se eliminó la intervención directa del Estado en la venta de productos a nivel minorista • El CNP no ejerce ninguna labor de intervención en los mercados, ni para estabilización de precios. 		<ul style="list-style-type: none"> • Se crea la División de Mercado Agropecuario en el CNP, mediante el traslado de la Dirección de Mercado del MAG y la Incorporación del Programa Integral de Mercado Agropecuario PIMA. • Se creó la Bolsa de Productos Agropecuarios (BOLPRO S.A.) • Se desarrolla una plataforma de información y monitoreo de precios y mercados 	<ul style="list-style-type: none"> • Se privatizaron 143 unidades de venta o expendios del CNP • El CNP cerró sus plantas de almacenamiento de granos básicos de Quepos, Liberia, Guácimo y Puerto Viejo y pretende venderlas al sector privado. • Se considera la creación de Sociedades Anónimas Laborelas (SAL) para que asuman la función de almacenes de depósito. • Se creó un consorcio de origen cooperativo para la estabilización de precios del frijol. • Se privatiza la importación de alimentos básicos.
<p>4. Financiamiento a la agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de 1992 el Banco Central limitó los recursos para el pequeño productor y que los subsidios no podían bajar al nivel de la tasa básica más de tres puntos. • Se aprueba la Ley de Modernización de Entidades Financieras que profundiza las reformas anteriores y reduce el poder discrecional del Banco Central 	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno reforzó el crédito al pequeño agricultor con \$2.500 millones provenientes de la República de China y 1.000 millones del Banco Nacional fortaleciendo al Departamento de Crédito Rural y las Juntas Rurales de Crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> • De la banca de fomento con recursos subsidiados se evoluciona a colocación en proyectos que demuestren rentabilidad y sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una creciente participación de ONGs y cooperativas en el financiamiento rural. Destaca el fortalecimiento de la creación de bancos comunales.

<p>5. Investigación</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El MAG tomó la decisión de no hacer investigación básica, dejándola en manos de las Universidades y Centros Internacionales • Los Centros Agrícolas Básicos organizan la investigación a nivel regional. • Se establecen Centros de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología (CIITAs) 	<ul style="list-style-type: none"> • El MAG enfatiza en concentrar esfuerzos en aquellos rubros y actividades que pueden tener mayor impacto. Redujo los rubros a investigar, buscando producir resultados en el menor tiempo posible con investig. aplicadas, adaptativas y de validación. • Se fortalece el Sistema Nacional de Investigación y Tecnología Agropecuaria (SNITTA) • Se reestructuró y concentró la actividad de I y T.T. en una sola instancia con 4 programas: agrícola, pecuario, fitoprotección y suelos y evaluación de tierras. • Se establecen círculos de calidad (CIRCAAs) 	<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria se interesa por participación activa de investigadores privados. Hasta ahora sin mayores resultados. • A través de los CABs se hacen diagnósticos participativos con los productores y extensionistas
<p>6. Asistencia Técnica y Extensión</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El MAG define al pequeño agricultor como su única clientela para servicios de extensión y he constituido organizaciones cogestonarias de agricultores e instituciones públicas llamadas Centros Agrícolas Básicos. Existen 72 agencias de extensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el MAG, se fundió la extensión agrícola con la pecuaria en una única División. • Se define al pequeño agricultor y su familia como clientela única de los servicios de extensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Centros Agrícolas Básicos como organizaciones cogestonarias, cuentan con la participación de los agricultores. • Por medio del crédito a los pequeños agricultores se está utilizando un pequeño porcentaje de los intereses para financiar asistencia técnica privada.

<p>7. Sanidad Agropecuaria</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Se creó una única Dirección de Protección Agropecuaria, fundiendo la sanidad vegetal y la sanidad animal. • Se armonizan normas con niveles internacionales 	
<p>8. Riego y Drenaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio está regulado por el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento, SENARA • Las tarifas de agua son sometidas a la autoridad nacional en tarifas: el Servicio Nacional de Electricidad 	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio está descentralizado en el SENARA, en intervención directa del MAG. • SENARA es responsable del diseño, construcción, regulación y operación de obras de riego. 	<ul style="list-style-type: none"> • El MAG estructura programas de investigación en agricultura bajo riego y el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología creó el Programa de Investigación en Riego, agrupando a todas las instituciones públicas (incluyendo universidades) que tienen actividades sobre el particular. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se ha avanzado en la administración privada de distritos de riego. • Se organicen Sociedades de Usuarios para administrar y operar los sistemas hidráulicos • El agricultor debe pagar el 40% de la inversión a una tasa del 12% en obras de riego
<p>9. Semillas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio se regula por la Ley Nacional de Semillas, que establece normas en materia de importación, reproducción y comercialización de semillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un ente descentralizado, la Oficina Nacional de Semillas. • Se descentralizó el servicio de certificación de semillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde 1994 el MAG suspendió su programa de producción de semilla básica de arroz. También el CNP se salió de la actividad. • La venta de servicios de control de calidad le generan ingresos para auto-sostenimiento de la Oficina de Semillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se estudia posibilidad para descentralizar y privatizar las actividades del servicio. • Se propone que el sector privado asuma la producción de semilla es una actividad privada

<p>10. A la Ganadería</p>	<p>• El MAG continúa con los servicios de vacunación y organización de campañas relacionadas con la salud animal, inclusive la emisión de registros en materia de importación y exportación de animales, productos y subproductos.</p>	<p>• El MAG ha realizado modificaciones para que el servicio se preste en forma más directa e inmediata, trasladando el personal a las zonas productoras.</p>	<p>• Se incluyó la ganadería en las funciones de investigación y extensión, para posibilitar el enfoque de sistemas.</p> <p>• Se pretende rescatar el potencial genético del ganado de carne, leche y doble propósito para conformar un Banco Nacional de Germoplasma</p>	<p>• El servicio de registro genésico, la inseminación artificial y producción de embriones ha sido privatizados.</p> <p>• En general es débil la participación privada en los servicios a la ganadería.</p> <p>• Se estudia la posibilidad de privatizar los servicios de laboratorio de diagnóstico</p>
<p>11 Capacitación de Recursos Humanos</p>	<p>• El MAG continúa la capacitación a través del servicio de extensión en materia de tecnología y gerencia de sus explotaciones a productores.</p>	<p>• El estado tiene una institución descentralizada, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que trabaja en la capacitación de agricultores.</p>		
<p>12 A la Agroindustria</p>		<p>• El rol le compete ahora al CNP que creó la División de Desarrollo Agroindustrial, que asesora en la identificación de proyectos y en la buena marcha de sus actividades.</p>	<p>• Se reestructuró al CNP incluyendo esta área de acción.</p>	<p>• Se creó la Comisión Consultiva Nacional de Sistemas Agroproductivos (CCNSA)</p>
<p>13. Servicios de Información</p>	<p>• Para lograr mayor transparencia en los mercados, se produce y difunde información de mercados por parte del CNP, en granos básicos, productos pecuarios, frutas, verduras y productos agroindustriales.</p>		<p>• El MAG creó el Programa de Información Agropecuaria (PIAGRO), para información en materia de tecnología agropecuaria.</p> <p>• El CNP creó un Departamento de Información de Mercados para generación y difusión de precios, volúmenes, canales y otros.</p>	<p>• CINDE como entidad privada recopila y difunde información sobre mercados de productos agrícolas de exportación.</p>

**CUADRO RESUMEN
PANAMA: CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y LA LEGISLACION EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1995**

	Cambios en las Políticas	Adecuación de Instituciones	Cambios en Legislación
<p>Modificación de los Roles y funciones del MAG</p>	<p>* Se define una nueva política sectorial (Marco Orientador de la Política Agropecuaria 1994-1999) que se orienta hacia una apertura gradual del mercado, un aumento en el nivel de productividad y eficiencia de las estructuras productivas institucionales, que permitan alcanzar mayor nivel de competitividad, tanto en el mercado interno como externo.</p> <p>* Se busca la modernización sectorial mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fortalecimiento procesos de transferencia tecnológica, servicios de apoyo y medidas para dar mayor acceso al financiamiento; - Capacitación y formación de recursos humanos; - Promoción de la reconversión agropecuaria; - desarrollo de la infraestructura de riego y agroindustrial en concertación y coordinación con sector privado. 	<p>* Se moderniza gestión sectorial para que además de los elementos estrictamente productivos, incorpore criterios de conservación y manejo del recurso forestal en las explotaciones agrícolas y ganaderas.</p> <p>* La Dirección de Administración y Finanzas del MAG tiene la responsabilidad de adecuar la organización a las nuevas normas, políticas y objetivos de la institución</p> <p>* Se trasladan funciones relacionadas con el uso sostenible de los recursos naturales renovables al Instituto de Recursos Naturales Renovables.</p>	<p>* El MIDA se rige por su Ley constitutiva de enero de 1972 que le asigna una amplia gama de funciones (29 establecidas en el artículo 2), las cuales aún no han sido revisadas para adecuarse al nuevo rol y circunstancias del entorno económico nacional e internacional.</p> <p>* Se está revisando la normativa jurídica sobre los recursos naturales y medio ambiente para eliminar distorsiones facilitando el acceso y el manejo racional de los recursos bosque.</p> <p>* Nueva legislación de sanidad fito y zoonosanitaria</p>

<p>Mecanismos de concertación para la formulación de políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para políticas macroeconómicas a través del Consejo Económico Nacional (CENA) y del Consejo de Gabinete. El Ministro del MIDA sólo participa en el segundo. • Al interior del MIDA existe un Consejo Ministerial con funciones técnicas de consulta y concertación. • En el sector público agropecuario, a través del Consejo Agropecuario Nacional (CAN), del Consejo Agropecuario Regional (CAR), de las Comisiones Nacionales Consultivas por Rubro y en las Juntas Directivas de Instituciones Autónomas y Semiautónomas vinculadas, en las cuales preside o participa el Ministro del MIDA. • Con el sector privado a través del Consejo Consultivo Agropecuario Nacional (CCAN), de las Comisiones Nacionales Consultivas por Rubro y del Consejo de Productores de Gremios de Productores, que es presidido por el Ministro del MIDA. 		
---	---	--	--

<p>Políticas de personal</p>	<p>Se implementa la carrera administrativa, mediante la cual se regula el empleo público y se establece un sistema de administración de recursos humanos para las instituciones públicas.</p> <p>En la estrategia de modernización se pone gran énfasis en los recursos humanos y se establece "un programa agresivo de capacitación y formación de recursos humanos que incluirá la capacitación de los agentes que intervienen en el proceso de reconversión productiva.</p>	<p>* 1.ª política de capacitación (componente local) la administra el Departamento de Personal de cada institución sectorial, utilizando el Servicio Nacional de Capacitación de Funcionarios Públicos (MIPPE).</p> <p>* El componente externo se canaliza a través de la Dirección de Cooperación Internacional en el caso del MIDA y a través de la Dirección de Planificación en el caso las otras instituciones sectoriales</p>	<p>* Se promulga la Ley de Carrera Administrativa para el Sector Público, No. 9 del 20 de junio de 1994</p>
<p>Análisis y Planificación de Políticas</p>	<p>* Se utilizan los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Ministerial - Consejo Consultivo Agropecuario Nacional - Juntas Directivas - Consejo Agropecuario Nacional y - Comisiones Consultivas por Rubro 	<p>* El MIDA tiene una Dirección Sectorial de Planificación, con funciones básicamente de información presupuestaria. El seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del MAG está a cargo de la donación de Corporación Internacional. Se creó en 1994 la Unidad de Política Comercial para apoyar el proceso de adhesión al GATT.</p>	

**CUADRO RESUMEN
PANAMA: CAMBIOS INSTITUCIONALES IMPORTANTES EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1994**

Servicios p/ Agricultura	e. Deregulación	b. Decentralización	c. Reformas Administrat.	d. Privatización
1. Servicios directos del MAG	* Se facilitará el desarrollo de empresas de servicios profesionales privadas.	* Se considera al MIDA ya está descentralizado y se enfatiza mejorar la capacidad de gestión.	* No se han efectuado recientemente	* Se han identificado algunas actividades susceptibles de privatización, pero no se han implementado, por ejemplo: servicios de extensión comercial y acreditación de profesionales para servicios de tipo cuarentenario y laboratorios.

<p>2. Comercialización externa</p>	<p>• Se trabaje en una estrategia de apertura gradual en función de los ventajes comparativos internos y a la definición de una estrategia de mediano plazo para la inserción efectiva del país en el mercado mundial.</p> <p>• Se ha puesto énfasis en el proceso de deregulación del sistema de cuotas o permisos previos, así como de cualquier otra medida no arancelaria de regulación del mercado.</p> <p>• Se está promoviendo la participación de grupos de productores y a otros usuarios en la administración y el manejo de servicios de comercialización que desempeña el Estado, por ejemplo, mediante el alquiler de infraestructura de almacenamiento y secado.</p> <p>• En las negociaciones comerciales internacionales al MAG participa a través de la Oficina de Política Comercial, creada adscrita al Despacho del Ministro del MAG. Esta unidad sirve como enlace al proceso de negociación de adhesión al GATT.</p>		<p>• Se redefinió el rol del Instituto de Mercado Agropecuario (IMA) para orientarla a la prestación de servicios de información sobre precios y mercados, manteniendo actividades de apoyo directo a grupos seleccionados de pequeños productores, en la comercialización interna de sus productos. En la creación del Sistema de Información para Agronegocios (SIPAN) cuenta con el apoyo del IICA.</p>	<p>• Se negocia la Adhesión al GATT, proceso que concluirá en enero de 1996.</p> <p>• Se está trabajando en un nuevo marco legal para el comercio, buscando eliminar las restricciones que lo limitan, a fin de aumentar la eficiencia, la competitividad del mercado y la racionalidad del proceso de registro y comercio de insumos agropecuarios.</p>
---	--	--	--	--

<p>3. Comercialización interna</p>	<p>• El IMA la institución no mantiene ninguna función de regulación, eliminando los precios sostén como instrumento de regulación del mercado.</p> <p>Se trabaja en la organización, diseño y promoción de mejores en la infraestructura de mercados, madereros, industrialización de subproductos y de los servicios de comercialización en los mercados centrales y periféricos. Para ello se tiene la colaboración de autoridades locales y nacionales y se busca facilitar la incorporación de grupos de productores y a otros usuarios en la administración y manejo de esos servicios.</p>		<p>• Se redefinió el rol del Instituto de Mercado Agropecuario (IMA) y la Dirección mantiene un programa de capacitación gerencial para el personal con cargos de jefatura.</p> <p>• El IMA trabaja en evaluar otras alternativas de mecanamos de mercado, tales como la bolsa de productos, sistemas de subastas, etc. Para esto cuenta con el apoyo del IICA.</p> <p>• Se busca modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de información de mercados y precios, internos de productos, servicios e insumos.</p>	<p>• Se está en proceso de evaluación de alternativas de privatización de las instalaciones del IMA, ya sea en forma total, por administración o empresa mixta.</p>
------------------------------------	---	--	--	---

1992

<p>4. Financiamiento a la agricultura</p>	<p>• No existe regulación del crédito agrícola. Los problemas se han concentrado en la falta de disponibilidad de crédito.</p>	<p>• El Banco de Desarrollo Agropecuario, se encuentra en proceso de ordenamiento y saneamiento de sus finanzas. En la actualidad, sólo el 41% de su presupuesto se dedica a préstamos, el resto es destinado al pago de deudas y a gastos de operación</p> <p>• Existe el Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) que también se encuentra en proceso de redefinición de funciones, cambiando la imagen asistencialista de la institución.</p> <p>• Se ha presentado un anteproyecto de ley que deroga la que creó el seguro agropecuario, de manera que se puedan incorporar nuevas líneas de seguro.</p>	<p>• Con la Ley de Universalización de Incentivos Tributarios a la Producción, se modifican normas al crédito que reducen los recursos financieros del Fondo de Compensación de Interés, que permite financiar diferenciales de intereses favorables a la agricultura, a la vez que reduce el monto y número de los préstamos beneficiados por el Fondo, por productor y ciclo agrícola.</p> <p>• Se pretende se incorporen medidas de privatización en el ISA y se elimine el subsidio estatal a la actividad de seguro agropecuario.</p>
<p>5. Investigación</p>		<p>• El IDIAP ajustó su organización y enfoque a partir de 1985, aunque desde 1993 introdujo en sus programas enfoques de sostenibilidad y protección al ambiente.</p> <p>• Se realizan modelos para probar tecnologías agropecuarias en las condiciones de finos, tal y como el productor las realiza.</p>	<p>• Se plantea una modificación a la Ley del IDIAP para buscar mayores niveles de eficiencia y productividad mediante la inversión mixta, privada y estatal, a través de un Patronato.</p>

<p>6. Asistencia Técnica y Extensión</p>	<p>• El MIDA busca integrar los servicios a los productores con las ONGs, como una forma de incorporar al mismo productor y a sus organizaciones.</p> <p>• Se coordina la existencia técnica y la extensión a pequeños y medianos productores con el apoyo financiero del BDA, el cual maneja tres programas dirigidos a ese grupo objetivo.</p>	<p>• El MIDA orienta su acción a los productores rurales con un enfoque de metodología grupal participativa y busca coordinar e integrar a las diferentes instituciones públicas involucradas.</p>	<p>• Impulsa nexos de cooperación con organismos regionales e interregionales generadores de innovación tecnológica, de acuerdo con las prioridades y estrategias del desarrollo sectorial.</p>	<p>• Se exploran posibilidades de desincorporación de parte de las actividades hacia el sector privado y a mediano plazo al desarrollo de empresas de servicios profesionales privados, dentro de un marco de referencia normativo y monitorizadas por el sector público.</p>
<p>7. Riego y Drenaje</p>	<p>• El riego se maneja a través de la Dirección Nacional de Ingeniería Rural y Riego del MIDA</p> <p>• Se ha priorizado el riego para coadyuvar a los niveles de producción y productividad</p>	<p>• Se está preparando un Programa Nacional de Riego con financiamiento del BID, el cual apoyó las inversiones del sector privado y establecerá un nuevo marco para el papel del Estado en este campo.</p>	<p>• Está en preparación un Plan para orientar, normar, ejecutar y evaluar la planificación, uso y desarrollo conjunto de tierras y aguas.</p> <p>• Se logró la organización de productores en la Asociación de Usuarios del Sistema Estatal El Caño.</p>	<p>• El avance ha sido muy poco. Sólo se trabaja en un proyecto conducente a transferir el sistema de riego estatal El Caño (Coole) a los usuarios, como proyecto piloto.</p> <p>• El MIDA a priorizado el área de Aroo Seco para promover el desarrollo de riego en forma privada.</p>
<p>8. Semillas</p>	<p>• El Comité Nacional de Semillas del MIDA regula la producción, procesamiento y comercialización de semillas</p> <p>• La producción, procesamiento y comercialización es realizada fundamentalmente por el sector privado.</p>			<p>• La Certificación de Semillas la hace el Estado, a través de una Unidad de Certificación del Comité de Semillas y no se privatiza</p>

<p>9. A la Ganadería</p>	<p>* En cuanto a registro genealógico, se creó en el MIDA un registro, fundamentalmente de ganado lechero, mientras que para el ganado cebú, es el sector privado de criadores quienes mantienen el registro, participando al MIDA sólo como miembro del comité de registro.</p>	<p>Mediante el Programa de Mejoramiento de la Producción Lechera Nacional se apoyará los servicios de la Dirección Nacional de Ganadería al sector privado. Este programa se financia con una tasa impositiva a las importaciones de leche.</p>	<p>* El MIDA cuenta con una Dirección Nacional de Ganadería y con la Dirección Nacional de Sanidad Animal, quienes atienden los servicios a la ganadería.</p> <p>* El MIDA incentiva la inseminación artificial a través de un programa, pero orientado hacia el servicio lechero y mantiene el servicio de vacunación en raba bovina</p>	<p>* El resto de la vacunación (excepto ganado de leche) la realiza el sector privado y al MIDA supervisa, controla y evalúa el proceso.</p> <p>* Se exploró la privatización de algunos servicios, tales como certificación para exportación</p>
<p>10. Capacitación de Recursos Humanos</p>			<p>* Está en marcha un proceso de fortalecimiento y promoción de la capacitación y actualización de funcionarios de las Instituciones públicas del sector agropecuario, para hacerlos extensivos a otros sectores sociales, tales como productores y profesionales.</p>	<p>* No se tiene contemplado la privatización de los servicios de capacitación.</p>
<p>11. Agroindustria</p>		<p>Se está fortaleciendo el Programa de Agroindustria Rural (PRODAR) con el apoyo del IICA y mediante un Convenio con el Programa Bolívar, que cuenta con financiamiento BID para apoyar la pequeña industria general.</p>	<p>* El MIDA cuenta con la Dirección Nacional de Agroindustria que tiene como objetivo fomentar y consolidar la actividad agroindustrial, permitiendo el abastecimiento del mercado interno y la ampliación y diversificación de exportaciones.</p> <p>* Como parte del plan de trabajo del MIDA para 1995 se planea la realización de estudios por líneas de productos (cadenas) que sustentarán la fase de reconversión agropecuaria que se ejecutará a partir de 1996</p>	<p>* Existen algunos proyectos agroindustriales estatales que no operan rentablemente, pero cuya situación aún no se ha definido, aunque se contemplan acciones de gestión en apoyo a la privatización.</p>

<p>12. Servicios de Información</p>	<p>La información no está centralizada</p>	<p>El MIDA mantiene en las Direcciones de Planificación, de Agricultura, Pecuaria y las Direcciones Regionales, un sistema de información que incluye costos, superficie sembrada, rendimientos, principales productores por zonas productoras e información de carácter técnico</p>	<p>• La Dirección de Agroindustrias mantiene un servicio de información, tanto al productor agropecuario como al inversionista agroindustrial que va desde aspectos de documentación por líneas de productos, hasta validación de tecnología y asistencia al inversionista.</p> <p>• El IMA se brindan servicios de extensión comercial, complementando la labor del Instituto Panameño de Comercio Exterior en la identificación de mercados internacionales.</p>	
-------------------------------------	--	--	--	--

Con el Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios (Préstamo MIDA/BID) cuya ejecución se iniciará en 1996 se fortalecerá y reorganizará los servicios de investigación, transferencia, información y sanidad agropecuaria y se apoyará al sector privado para que asuma los servicios que se privatizarán.

**CUADRO RESUMEN
REPUBLICA DOMINICANA: CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y LA LEGISLACION EN EL
SECTOR AGROPECUARIO 1990-1994**

	CAMBIOS EN LAS POLITICAS	ADECUACION DE INSTITUCIONES	CAMBIOS EN LEGISLACION
MODIFICACIONES DE LOS ROLES Y FUNCIONES DEL MAG	<ul style="list-style-type: none"> *Los asuntos hídricos están bajo la responsabilidad del INDRHI *La política forestal y de manejo de recursos naturales incumbe a la Dirección Nacional de Parques y la Dirección Forestal. *En 1995 se eliminan los permisos de importación *En 1992 se eliminan mecanismos de control y sustentación de precios 	<ul style="list-style-type: none"> *Con el proceso de apertura y globalización se procede a la reestructuración del INESPRE y la Dirección General de Control de Precios. *Creación Sistema de Ventanilla única para tramitación de exportaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> *Ley No. 8 de 1965 que establece las funciones del Ministerio permanece inalterable. *En 1995 se dictó la Ley de Ratificación Acuerdos del GATT. *En 1995 se aprobó la nueva Ley de Inversión extranjera.
MECANISMOS DE CONCERTACION PARA LA FORMULACION DE POLITICAS		<ul style="list-style-type: none"> *Se reactivó en 1995 el Consejo Nacional de Agricultura, el que definió medidas de políticas sectoriales en tres importantes áreas. *Se incluyó al Ministerio en la Comisión Nacional de Seguimiento de los acuerdos del GATT. 	
POLITICA PERSONAL		<ul style="list-style-type: none"> *La legislación vigente se de ámbito de aplicación reducido. Solo aplican instituciones públicas reestructuradas de fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Se dictó una Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa para la emplear en las instituciones públicas centralizadas.
MECANISMOS DE ANALISIS DE LAS POLITICAS DE PLANIFICACION SECTORIAL		<ul style="list-style-type: none"> *Se están realizando los estudios requeridos para adecuar las instituciones a los nuevos cambios que se están dando en el campo internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> *No se han dado cambios en la legislación vigente.

<p>MECANISMOS DE ARTICULACION PARA POLITICAS -AGROINDUSTRIAL -DESARROLLO RURAL -DESARROLLO SOSTENIBLE</p>		<p>* Aunque no han ocurrido cambios profundos, el Banco Central ha reorientado su política macroeconómica, importando el sector agropecuario.</p>	
--	--	---	--

REPUBLICA DOMINICANA: CAMBIOS INSTITUCIONES IMPORTANTES EN EL SECTOR AGROPECUARIO 1990-1994

SERVICIOS P/AGRICULTURA	a) DESREGULACION	b) DESCENTRALIZACION	c) REFORMAS ADM.	d) PRIVATIZACION
1. COMERCIALIZACION EXTERNA			El Estado ya no interviene de forma directa en el mercado de los productos.	* Se ha dado mayor énfasis a programas de investigación con el sector privado. Se traspasa un Centro de investigación de relativa importancia al sector privado.
2. COMERCIALIZACION INTERNA				
3. FINANCIAMIENTO				
4. INVESTIGACION				
5. ASISTENCIA TECNICA Y EXTERNA		* Estos servicios han sido regionalizados conforme a las 8 Direcciones Regionales del Ministerio.	* Estos servicios fueron reducidos en 1995, otorgándose mayor apoyo y recursos, dotándolo de una nueva filosofía e instrumentación de trabajo. * Reducción de cobertura de extensionistas.	* Se estudia una Propuesta de privatización gradual de los servicios de extensión pecuaria.
6. SALUD ANIMAL Y VEGETAL			* Amortización de sistemas de control fito y zoonosanitario, aplicando mecanismos OIRSA, CIRSA. * Integración del sector público y privado en programas de manejo y control de las importantes regiones del país.	
7. RIEGO Y DRENAJE	* Actualmente cursa en el Congreso Nacional el Código de Aguas	* Los Servicios de operación y mantenimiento de los Distritos de Riego están regionalizados.		* Se están traspasando de forma gradual la distribución del agua de riego a las juntas de Regantes. * Se están dando los pasos por que este servicio sea privatizado.
8. SEMILLAS				
9. LA GANADERIA				* La función registro genológico fue transferida al Patrono Nacional de Ganadero (sector privado). * Las actividades de inseminación y producción de embriones les ejecuta el sector privado.



Seminario

PERSPECTIVAS DE LA
AGRICULTURA EN MESOAMERICA
HACIA EL AÑO 2020

México , D. F.
19-20 de agosto, 1996



**MODERNIZACION DE LA INSTITUCIONALIDAD
PUBLICA Y PRIVADA
PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA
Y EL MEDIO RURAL**

**Julio 1996
San José, Costa Rica**

INDICE

	Pág.
PRESENTACION	
INTRODUCCION	1
I. CAMBIOS EN LA INSTITUCIONALIDAD DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL	5
¿Cómo han Cambiado los Papeles de los Actores Centrales de este Proceso?	5
¿Cómo han Cambiado las Funciones de las Organizaciones Públicas y Privadas Vinculadas a la Agricultura y el Medio Rural?	7
¿Qué Elementos Comunes se Observan en los Cambios Institucionales que han Tenido Lugar en la Agricultura y el Medio Rural?	10
II. TENDENCIAS DE LA INSTITUCIONALIDAD EN LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL	13
¿Cuáles son las Principales Situaciones que Incidirán sobre la Institucionalidad?	13
¿Cómo se Perfilan los Papeles y Funciones del Estado y la Sociedad Civil? ..	16
¿Qué Lecciones de la Experiencia se Recogen en esta Etapa de Transición? ..	18
III. HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL	21
Visión Renovada de la Agricultura y el Medio Rural	21
Las Organizaciones Públicas y Privadas en la Nueva Institucionalidad	24
La Transición Hacia la Nueva Institucionalidad	27
IV. HACIA UNA AGENDA INTERAMERICANA PARA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD	35

PRESENTACION

El presente documento se basa en un trabajo de mayor extensión, originado en los contenidos de los Informes Nacionales que se prepararon para 10 países de la Región y en una consulta más amplia que incluyó a técnicos del IICA en las Agencias de Cooperación Técnica en los Estados miembros y en la Sede Central del Instituto y cuyos resultados fueron presentados en el reciente Foro Iberoamericano de Agricultura, celebrado entre el 5 y 7 de agosto, en Chile. La coordinación de ambos trabajos estuvo a cargo de la Dirección del Área de Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversiones, del IICA.

INTRODUCCION

***"Las instituciones son un conjunto de reglas, mecanismos de cumplimiento de las mismas y normas de comportamiento ético y moral diseñadas para estructurar las frecuentes interacciones de las personas" (D.C. North, 1986).
"Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad, (...) reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria. Constituyen una guía para la interacción humana (...) definen y limitan el conjunto de elecciones de los individuos" (D.C. North, 1993).***

¿Qué son las instituciones? No existe una interpretación única para ese concepto. La interpretación usual es la que identifica a las instituciones como organizaciones. Generalmente se utiliza el término institución para referirse a ministerios, empresas públicas, asociaciones gremiales y otras formas organizativas formales. Con base en esta interpretación, es frecuente identificar a la institucionalidad de la agricultura o del sector agropecuario como equivalente a los aspectos organizativos de las instituciones del sector público agropecuario.

Una interpretación más completa y adecuada del concepto de institucionalidad se centra en las "reglas del juego" existentes en una sociedad, en la cual las interacciones entre las personas están reguladas por leyes, compromisos, valores y normas. En tal sentido, la institucionalidad de un país está sustentada en su base histórica y cultural; por lo tanto, es propia y particular y no puede replicarse. Tampoco se pueden generalizar sus características. A la institucionalidad, vista en ese sentido amplio, puede reconocérsele tres dimensiones interdependientes: política, económica y social. En la dimensión política desempeñan un papel destacado las organizaciones del Estado y los partidos políticos; en la económica, las transacciones entre agentes económicos; en la social, los acuerdos relacionados con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de equidad.

En el presente documento, el término *institucionalidad* se centra en las características que adoptan las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, con especial referencia al papel y funciones de las organizaciones públicas y privadas vinculadas a la agricultura. Se pone particular énfasis en las organizaciones porque se considera que, por medio de ellas, tanto el Estado como la sociedad civil ordenan y conducen sus acciones para cumplir el papel que les corresponde en la institucionalidad vigente en un país.

La argumentación básica parte de la premisa de que el actual momento es de transición global, caracterizado por dos constantes: los cambios acelerados en el entorno, que se traducen en incertidumbres o amenazas para diferentes agentes económico-sociales, y las desarticulaciones en la forma de concebir y manejar lo relacionado con la agricultura y el medio

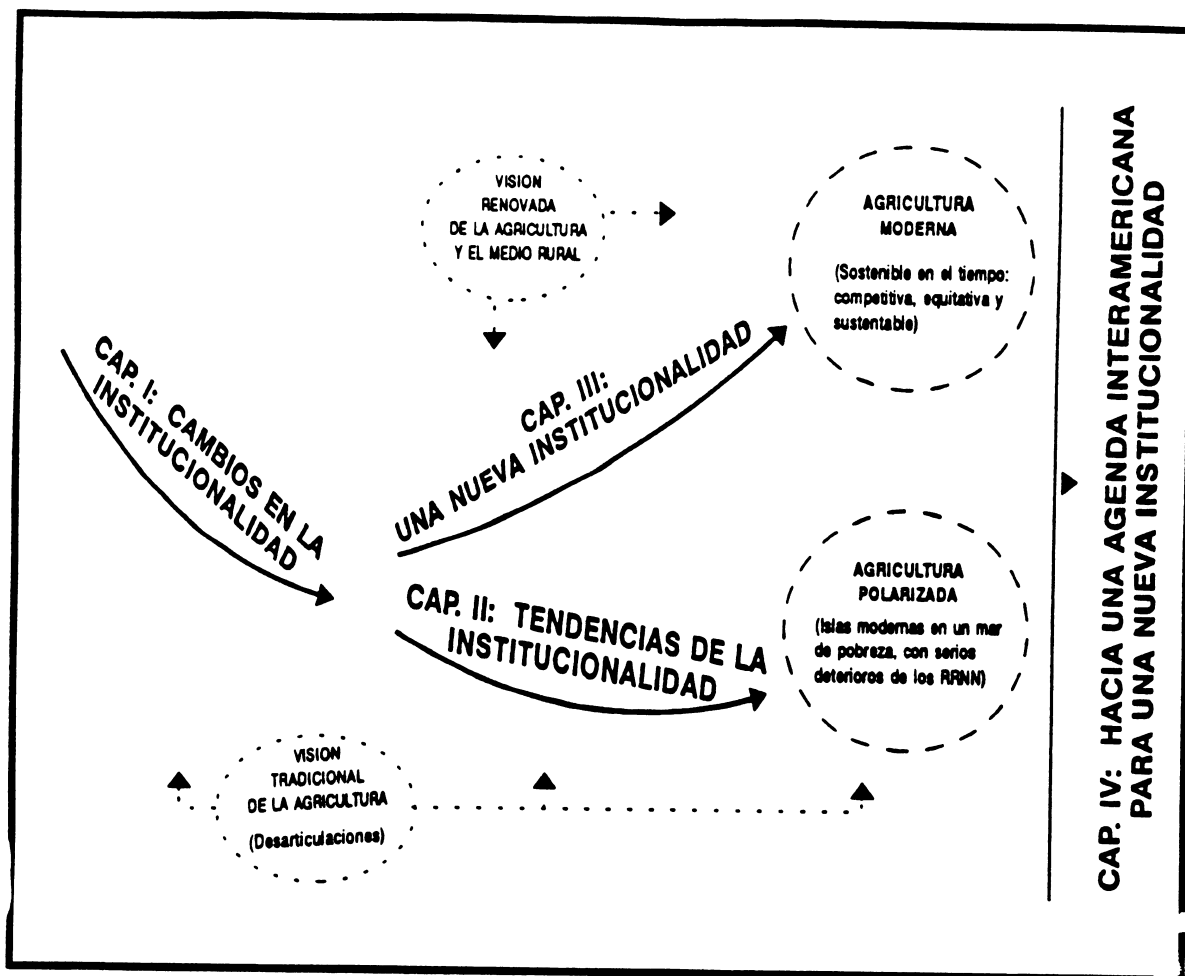
rural, que impiden apreciar y valorar su real contribución al desarrollo nacional. Esas desarticulaciones están asociadas a una visión tradicional de la agricultura que se originó en un modelo de desarrollo de sustitución de importaciones que perdió vigencia. Más específicamente, dichas desarticulaciones están directamente vinculadas a un enfoque que impide apreciar las múltiples dimensiones e interrelaciones de la agricultura con la sociedad rural y con el resto del sistema económico. A su vez, esto dificulta la percepción de los cambios acelerados en el entorno como oportunidades para los agentes socioeconómicos y para la agricultura de los países.

El Capítulo I está dirigido a contestar la pregunta: **¿QUÉ SUCEDIÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CON LA INSTITUCIONALIDAD DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL?** Con ese propósito, se hace referencia a las características y origen de los cambios más significativos que ha tenido la institucionalidad pública y privada desde la década de los ochenta. Se desarrollan con mayor amplitud los cambios recientes que han acompañado a los programas de ajuste estructural y los inducidos por los compromisos internacionales asumidos por los países. Al final se resumen algunos de los elementos comunes de esos cambios.

En el Capítulo II se ilustran las principales tendencias que se detectan como respuesta a la interrogante: **¿HACIA DÓNDE VA LA INSTITUCIONALIDAD?** Para ello se analizan, con visión de futuro, las condiciones y la evolución prevista del entorno que afecta la institucionalidad, así como también los elementos relevantes que seguirían caracterizando la orientación de las reformas institucionales. Se adelanta el peligro que se corre de seguir esas tendencias y se resumen algunas lecciones de esta etapa de transición.

En el Capítulo III se argumenta sobre la urgencia de cambiar el actual paradigma de confrontación que sustenta la institucionalidad vigente y de abandonar la actitud reactiva, y aún pasiva, que se tiene en las organizaciones, para internalizar una que sea proactiva, que se adelante a los acontecimientos. Para lograr ese cambio, se plantea como requisito primordial que en el Estado y la sociedad civil se adopte una visión renovada de la agricultura y el medio rural. Con tal finalidad, se analizan los elementos relevantes que justifican esa nueva visión. Se destaca que ella propugna un desarrollo sostenible, se fundamenta en un enfoque sistémico de la agricultura y sus organizaciones y define una estrategia de transformación de la agricultura basada en cuatro ejes: productivo, comercial, humano e institucional. Se concluye ilustrando algunos componentes que ayuden a visualizar **UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL.**

En el Capítulo IV se recogen los planteamientos del Capítulo anterior con el propósito de proponer algunos temas necesarios para orientar el proceso de transición hacia la nueva institucionalidad. El propósito de este apartado es contribuir a ordenar la discusión y definir esa agenda, la cual serviría para orientar y coordinar el trabajo futuro sobre el tema, tanto de los propios ministerios de Agricultura como de otras agencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias bilaterales y multilaterales de cooperación internacional.



Esta Figura procura ilustrar la lógica subyacente en el documento.

Los Capítulos I y II dan cuenta de lo sucedido en los últimos años en cuanto a los cambios institucionales de la agricultura y el medio rural, y analizan las principales tendencias. Ese proceso se fundamenta, en última instancia, en una visión tradicional de la agricultura, con sus correspondientes desarticulaciones, que lleva a una "agricultura polarizada", conformada por "islas modernas en un mar de pobreza".

En el Capítulo III, con base en las lecciones de la experiencia, y en el contexto dinámico de una visión renovada, se moldea una nueva institucionalidad, que conduce a la "agricultura moderna", sostenible en el tiempo, competitiva, equitativa y sustentable.

El último Capítulo propone algunos temas sobre el proceso de transición hacia la nueva institucionalidad, con el fin de que sean sometidos a discusión.

Cambios en la Institucionalidad de la Agricultura y el Medio Rural

No se aprecia en la Región una estrategia integral de transformación institucional. En general, los cambios en la institucionalidad han estado motivados por las exigencias de los programas de ajuste estructural y por una actitud reactiva ante los compromisos internacionales de orden comercial y financiero. Se ha puesto particular énfasis, a partir de criterios fiscalistas, en reducir el tamaño del Estado mediante acciones de privatización y en eliminar muchos de los instrumentos tradicionales de política sectorial, como respuesta a requisitos de la liberalización de los mercados. En muchos casos, al no haberse involucrado en las decisiones para el cambio a quienes serían directamente afectados, surgieron situaciones de inestabilidad social y política, con las consecuentes amenazas a la gobernabilidad.

¿Cómo han Cambiado los Papeles de los Actores Centrales de este Proceso?

Como consecuencia del agotamiento del modelo de desarrollo que prevaleció hasta comienzos de los años ochenta, en los países de la Región se están realizando esfuerzos orientados a la creación de un nuevo modelo. En ese proceso se introducen diversos cambios en la institucionalidad, los cuales se han traducido en una redefinición del papel de sus actores centrales: el Estado y la sociedad civil.

El Estado: de interventor a facilitador

Desde la década de los setenta, las políticas sectoriales para la agricultura se caracterizaron por la intervención del Estado en los mercados y en los precios por medio de la

aplicación de variados instrumentos de política económica, y se desarrolló una amplia gama de servicios estatales de apoyo a la producción y comercialización agropecuaria. Se moldeó, así, una institucionalidad dirigida a operar esos instrumentos y servicios, con la consecuente creación de instituciones en el denominado sector público agropecuario. En consecuencia, se generó una fuerte dependencia de los productores con respecto a los servicios gratuitos y protecciones del Estado.

En el medio rural, la institucionalidad se instrumentó mediante los Programas de Desarrollo Rural Integrado y los de Desarrollo de la Comunidad, con los cuales se pretendía lograr un mejoramiento de la infraestructura en las zonas rurales, para un mejor desempeño de la agricultura y la elevación del nivel de vida de sus habitantes. Aunque hubieron muchos esfuerzos en programas para la organización comunal, y se procuró la participación de la población en la búsqueda de soluciones a sus problemas, en general se institucionalizó un enfoque de la población rural como beneficiaria de la acción estatal.

En las estrategias de desarrollo que aplicaron la mayoría de países de la Región a comienzos de los noventa, el Estado se retira de su tradicional función de *interventor* y *regulador* de los mercados, para convertirse en un *facilitador* del accionar de los agentes privados y *promotor* del funcionamiento competitivo de los mercados.

Sin embargo, en este proceso de transición a un nuevo modelo de desarrollo ha primado en las reformas institucionales un criterio de reducción del déficit fiscal y, en los cambios en las organizaciones públicas, se ha puesto más énfasis en el traslado de funciones al sector privado y en el cierre y compactación de dichas organizaciones que en la redefinición de los papeles y funciones que les correspondería desempeñar en la nueva estrategia de desarrollo.

La sociedad civil: de beneficiaria a protagonista

Durante la vigencia del modelo anterior de desarrollo, se forjó en la sociedad civil una actitud dependiente del paternalismo estatal. Los productores participantes en los circuitos del mercado se organizaban en asociaciones, para constituirse en instancias de *lobbying* que influyeran sobre las políticas públicas, procurando defender sus intereses y obtener rentas institucionales. En el caso de los campesinos y habitantes de las zonas rurales, la organización giró fundamentalmente en torno a formas asociativas, con gran preponderancia del movimiento cooperativo.

Ante el creciente cuestionamiento a la efectividad de los servicios públicos y los vacíos institucionales generados en los procesos de ajuste, tomaron gran importancia las organizaciones no gubernamentales (ONG), que movilizan recursos para ejecutar programas mediante los cuales compiten o sustituyen la acción del Estado.

En las organizaciones gremiales más importantes de la agricultura, o en aquellas relacionadas con los productos de mayor dinamismo exportador, se ha producido un fortalecimiento de capacidades para acompañar los procesos negociadores y prestar algunos servicios requeridos en el proceso exportador.

Entre los actores de la sociedad civil, los pequeños y medianos productores en las zonas rurales han quedado marginados del apoyo estatal, sin que hayan podido desarrollar sus capacidades para enfrentar los desafíos del nuevo escenario, ni para reaccionar positivamente ante las señales que envía el sistema de precios.

¿Cómo han Cambiado las Funciones de las Organizaciones Públicas y Privadas Vinculadas a la Agricultura y el Medio Rural?

En los últimos diez años, las reformas en las organizaciones públicas gravitaron en torno al lema *tanto mercado como sea posible y tan poco Estado como sea imprescindible*. Sin embargo, ante la evidencia de los efectos negativos del proceso de desmantelamiento del Estado, emergen paulatinamente criterios y evidencias de que el sector público debe mantener su intervención directa con respecto a ciertos grupos vulnerables y objetivos sociales de largo alcance, como son el combate a la pobreza rural y la preservación del medio ambiente. En el marco de la liberalización comercial, su intervención se está volviendo importante para contrarrestar las fallas del mercado.

Como respuesta a compromisos estratégicos con la liberalización comercial, la equidad y la sustentabilidad

Los países de la Región se enfrentan a determinados compromisos estratégicos, cuyo cumplimiento demanda realizar ajustes y adaptaciones en cuanto a sus instituciones. Algunos compromisos surgen de acuerdos para el cumplimiento de normativas internacionales referentes al *comercio* y al *medio ambiente*. Otros, en cambio, se originan en compromisos internos de naturaleza social y política, tales como los relacionados con la *equidad* y la *governabilidad* de los sistemas.

En cuanto a los compromisos derivados de la globalización, la liberación comercial y los procesos de integración, se observa cada vez más la participación de representantes de los ministerios de Agricultura en las negociaciones internacionales, cuya responsabilidad principal siempre ha recaído en los ministerios de Economía y Comercio Exterior. También se observan acciones conducentes a mejorar los sistemas de sanidad agropecuaria, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la normativa internacional.

En las organizaciones del sector privado se aprecia un creciente interés por participar en las negociaciones relacionadas con la liberalización y la integración comercial; cada vez se utiliza más la figura del "cuarto del lado", como se ha dado en llamar al acompañamiento del sector privado a los representantes públicos en las negociaciones internacionales.

Con referencia al *compromiso con generaciones futuras* (Agenda 21), en algunos países se han creado ministerios o instituciones especializadas que se ocupen del tema de la conservación de recursos y de la preservación del medio ambiente, o de instancias de coordinación, como las Comisiones Nacionales. Aunque se ha producido un avance significativo en el planteamiento de intenciones y objetivos, es muy limitado el desarrollo de instrumentos para formular y ejecutar políticas. Se aprecia una creciente conformación de

diversas ONG que trabajan en el tema de la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Con respecto a los compromisos con la *equidad*, se reducen los programas de orientación asistencialista definidos para contrarrestar los efectos negativos del ajuste, y se promueve el establecimiento de programas orientados a la reconversión de pequeños productores para ayudarlos en el tránsito hacia la economía de mercado.

En cuanto a los compromisos para fortalecer la *governabilidad de los sistemas políticos* y los *equilibrios en la estructura social*, en varios países se ha buscado una mayor descentralización, con la transferencia de las funciones y el poder de decisión de los niveles centrales de las instituciones a sus niveles regionales y locales. En otros países el proceso ha sido complementado por la transferencia de funciones de los gobiernos centrales a los gobiernos estatales y locales (municipales). Sin embargo, no se ha redefinido el papel que debe asumir el nivel central.

En la tarea de conducción y formulación de políticas para la agricultura y el medio rural

La supeditación a las políticas macroeconómicas y la reducción de la función reguladora e interventora del Estado ha terminado con la reducida influencia que ya tenían la mayoría de los ministerios de Agricultura en la formulación e implementación de políticas sectoriales. En casi todos los países prevalece en esos ministerios la urgencia del corto plazo y prácticamente se ha abandonado la visión del mediano y largo plazo.

En general se ha desmantelado el esquema de planificación tradicional y aparece el interés por los estudios destinados a determinar la competitividad de los rubros agropecuarios; al no contar con la capacidad necesaria para ello, se recurre a consultores que usan una gran diversidad de metodologías. Se observa un creciente interés por constituir *unidades de negociaciones comerciales*, en algunos casos desarticuladas de las unidades de planificación que se mantienen en pocos países y de los de análisis de políticas que aparecieron más recientemente. Asimismo, se han realizado esfuerzos para el desarrollo de sistemas de información sobre precios y mercados, sin mayor preocupación sobre su uso efectivo por parte de los decisores públicos y privados.

En la concertación y el diálogo público-privado

Aparecen en algunos países mecanismos institucionales de concertación entre el Estado y los grupos organizados de la sociedad civil, en la agricultura y el medio rural. En estos mecanismos intervienen cámaras de productores, grupos de interés gremial por rubro de producción, ONG que trabajan para el mejoramiento de la agricultura y el medio rural, y formas asociativas destinadas a promover el mejoramiento de grupos particulares de población en el medio rural.

Respecto al sector privado organizado, las asociaciones tradicionales abandonan paulatinamente sus anteriores posiciones de *lobbying*, y participan apoyando y haciendo valer

sus puntos de vista en las negociaciones sobre la ampliación de mercados y en la definición y ejecución de políticas, en especial las relacionadas con la liberalización comercial.

En cuanto a las organizaciones no gremiales del medio rural (pequeños productores, campesinos, mujeres y jóvenes rurales, grupos étnicos), los niveles de organización y, por ende, las posibilidades de concertación y participación, aún son limitados.

También en algunos países se hacen esfuerzos de concertación y diálogo entre grupos privados, principalmente en torno a los actores sociales integrantes de las cadenas productivo-comerciales que procuran superar sus intereses opuestos. En algunos casos, el Estado ha promovido esta concertación con el propósito de desarrollar convenios de adquisición de la producción nacional y de incentivar procesos de modernización tecnológica que mejoren las condiciones de competitividad.

En la prestación de servicios para la agricultura

Con la desregulación y las políticas de liberalización comercial se ha afectado de manera significativa el marco institucional de los servicios relacionados con el comercio exterior. Prácticamente han desaparecido en la Región las políticas e instituciones públicas que se crearon para intervenir en ese sector, y se procura apoyar al sector privado mediante el desarrollo de sistemas de información sobre precios y mercados, alimentados por fuentes de bancos de información existentes en organizaciones internacionales, tanto públicas como privadas.

Aunque el papel principal lo siguen desarrollando los ministerios de Economía, se está dando un cambio hacia la participación creciente de los MAG en apoyo a las negociaciones comerciales internacionales y al desarrollo de mecanismos para administrar los acuerdos de la nueva normatividad comercial y promover transparencia en los mercados.

En cuanto al *comercio interno*, en la mayoría de los países se han eliminado los controles de precios a los productos básicos de consumo, así como también la fijación de precios de garantía para productos agropecuarios. Ello ha conducido a tres procesos que afectan la institucionalidad sectorial: por un lado, al cierre o limitación de los organismos reguladores de precios; segundo, a la privatización de los activos que utilizaban dichos organismos, tales como terrenos, plantas, almacenes, silos y otros; tercero, al desarrollo de mecanismos alternativos de comercialización. Entre estos últimos, sobresale la creación de las bolsas de productos agropecuarios que, aunque son instituciones privadas, han recibido el apoyo de los gobiernos para su creación y desarrollo.

En cuanto se refiere a los *servicios de financiamiento*, las políticas de liberalización de los sistemas financieros han tenido como consecuencia la eliminación de tasas de interés subsidiadas para la agricultura. En varios países, este cambio de políticas, sumado a la deficiente actuación financiera y a una actuación politizada de los bancos estatales de fomento agrícola, ha motivado el cierre de éstos o la reducción de sus operaciones.

Otro cambio significativo en el financiamiento agrícola es el impulso al desarrollo de mecanismos no convencionales de crédito, así como el surgimiento de diversas ONG como

intermediarios financieros en las zonas rurales. Prevalece en la mayoría de los países el problema de las garantías para los pequeños productores y campesinos, aunque se han desarrollado programas de titulación de tierras y de fomento para capital de riesgo compartido.

Los rasgos más sobresalientes de las reformas institucionales en los *servicios de investigación* son: la creación de nuevas entidades públicas descentralizadas; la constitución de fondos estatales especiales y fundaciones; la apertura de las instituciones públicas de investigación para trabajar con el sector privado mediante contratos y emprendimientos conjuntos; la promoción para que el sector privado participe más activamente en la gestión del servicio.

En cuanto a la *asistencia técnica y la extensión*, el cambio apuntó a que el Estado concentre sus servicios en los pequeños y medianos productores. Otro cambio significativo es la desconcentración y descentralización de los servicios de extensión, con el fin de colocar el servicio más cerca de los pequeños agricultores y, en general, donde exista mayor permeabilidad para la participación de la sociedad civil en las decisiones.

Con respecto a los *servicios de educación* existe un desfase entre el quehacer y los productos del aparato educacional con los requerimientos del presente. En muchas de las instituciones de educación agrícola superior y media, han iniciado procesos de modernización institucional y específicamente de reconversión curricular. El cambio más significativo en la institucionalidad de la educación agrícola, principalmente en los países de economías relativamente pequeñas, ha sido la privatización de los centros o su eliminación por razones fiscales.

Los *servicios de protección y sanidad agropecuaria* constituyen un área que está tomando particular importancia, no sólo por las implicaciones relacionadas con la salud pública y la conservación de los activos de los productores sino, además, porque pasa a desempeñar un papel protagónico en el nuevo esquema de integración y de normatividad del comercio exterior. De ahí los esfuerzos por concretar los cambios en el marco institucional, con el fin de armonizar las normas nacionales con las internacionales y también las de nivel subregional.

Cada vez existe más conciencia sobre la importancia de la *información*, así como también una preocupación creciente por el acceso a la misma para la toma de decisiones, tanto en el ámbito público como en el privado. Sin embargo, los avances en la conformación de sistemas estatales de información agropecuaria han sido modestos; la producción y difusión de la información sigue siendo dispersa, limitada, desfasada en el tiempo y poco orientada a la demanda.

Aunque en varios países se observa la introducción de nuevas tecnologías (inclusive el uso de imágenes vía satélite) para determinar marcos muestrales, recolección y procesamiento de datos, los cambios institucionales en los MAG derivados del ajuste fiscal han desmejorado los sistemas de información productiva. El principal cambio institucional en este campo se ha dirigido hacia el desarrollo de sistemas de información comercial, en apoyo a los productores y organizaciones gremiales.

¿Qué Elementos Comunes se Observan en los Cambios Institucionales que han Tenido Lugar en la Agricultura y el Medio Rural?

En las secciones anteriores se ha hecho referencia a los cambios en la institucionalidad de la agricultura y el medio rural que han tenido lugar en los países de la Región durante los últimos años. Es preciso señalar que esos cambios muestran diferencia de cobertura, profundidad, velocidad y énfasis de país a país, debido a las características propias de la institucionalidad de cada nación y sus sistemas agroalimentarios. Se destacan la desregulación de los mercados internos; la transferencia de las funciones del Estado al dominio de la sociedad civil; la reducción, cierre o privatización de instituciones públicas; la realización de reformas administrativas para reducir trámites y procedimientos burocráticos y los procesos de descentralización que implican traslado de poder de decisión a instancias regionales y gobiernos locales.

En general, se aprecia en esos cambios la ausencia de un enfoque integral de la agricultura y sus organizaciones, que oriente la transformación institucional hacia el objetivo de desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural. Aunque casi todos los países declaran ese objetivo en sus planes y marcos orientadores, muy pocos han desarrollado una estrategia de transformación institucional que vaya más allá de los cambios marginales (*window dressing*) que se están dando, los cuales responden principalmente a cambios en la política macroeconómica y a compromisos externos de orden financiero y comercial.

Guardando las diferencias que hay entre los países sobre la importancia económico-social y la magnitud y complejidad de la agricultura, se pueden precisar algunos elementos de esos cambios que se tornan comunes para la Región:

- ▶ El énfasis que manifiestan las reformas institucionales de los ministerios de Agricultura y la participación de las organizaciones gremiales en los aspectos referentes a las negociaciones comerciales, asociados al cumplimiento de los compromisos internacionales derivados de la integración y la nueva normativa internacional sobre comercio.
- ▶ La fuerte incidencia de las condicionalidades por compromisos financieros externos en las reformas institucionales públicas y en el fortalecimiento de las organizaciones gremiales, relacionados con la prestación de servicios a la agricultura.
- ▶ La privatización, eliminación o reducción de empresas y programas estatales dedicados a actividades productivas y comerciales (agroindustrias, producción de semillas, almacenes de depósito) o a la prestación de servicios de apoyo al sector de agricultura comercial (crédito, comercialización, asistencia técnica).
- ▶ La focalización de los servicios gratuitos del Estado en los pequeños y medianos productores y grupos pobres y marginados de la sociedad rural, mientras que con el sector de la agricultura comercial se plantea la prestación de servicios autofinanciables, principalmente en el área de la sanidad agropecuaria.
- ▶ La reducción significativa del empleo público sectorial, aunque en algunos casos los ministerios de Agricultura puedan haber visto incrementada su nómina, como

resultado de la fusión de instituciones o servicios. En la mayoría de los casos, el resultado neto es una pérdida de las capacidades técnicas de las instituciones públicas vinculadas a la agricultura.

- ▶ La búsqueda de una mayor descentralización geográfica de los servicios, al tiempo que se reduce el personal en las sedes de los ministerios y se refuerza el personal en las regiones y en el campo. Se destacan, al respecto, los esfuerzos por la descentralización de servicios de apoyo a la pequeña producción y grupos vulnerables.
- ▶ La separación del tema de los recursos naturales, en especial los forestales, del ámbito de acción de los ministerios de Agricultura. Ello ha llevado a la creación de instituciones especializadas, en algunos casos con rango ministerial, para atender la creciente preocupación por la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- ▶ La pérdida de capacidad de los ministerios de Agricultura para formular y ejecutar políticas sectoriales (no se han desarrollado nuevos instrumentos de política económica que sustituyan a los que perdieron validez), así como también para influir sobre otras políticas, en especial las de nivel macroeconómico que inciden en la agricultura y en el medio rural.
- ▶ Los procesos de descentralización, desconcentración y reducción de los servicios estatales, no han estado acompañados de una mayor capacidad del sector privado para prestar los servicios a los sectores que con mayor o menor efectividad atendía el Estado.

Tendencias de la Institucionalidad en la Agricultura y el Medio Rural

Los cambios en el entorno mundial y regional seguirán dando lugar a una acelerada transformación de la institucionalidad internacional en la cual la agricultura ya no constituye una excepción como era en el pasado. Es urgente entender ese nuevo entorno político, económico y social, que no solo establece normas para las transacciones internacionales de bienes, servicios y flujos financieros, sino que cada vez más define disciplinas y tiene una influencia determinante en la política económica de los países de la Región. Indicadores tradicionales recientes sobre la evolución de la agricultura señalan una situación de deterioro derivada de las múltiples desarticulaciones entre la agricultura y su entorno. Sin una concepción articulada de la actividad productiva primaria con su entorno nacional e internacional, esos cambios se seguirán viendo como amenazas para muchos; sólo unos cuantos los verán como oportunidades, consolidándose así la tendencia hacia una agricultura polarizada constituida por "islas modernas en un mar de pobreza".

¿Cuáles son las Principales Situaciones que Incidirán sobre la Institucionalidad?

Incidirán en forma significativa sobre el futuro próximo de la institucionalidad de la agricultura y el medio rural, tanto las situaciones prevalecientes en el entorno mundial y regional como aquellas que corresponden a las condiciones en que se desenvuelve la agricultura en los países de la Región.

El entorno mundial

Con la firma del GATT 94 y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la formulación de las políticas nacionales queda limitada a los compromisos adquiridos por los

países en forma multilateral, cuyo cumplimiento será vigilado y supervisado por dicho organismo mediante el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales. Su influencia no se restringirá a las políticas comerciales, sino que, dentro de su mandato, la OMC cooperará con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y otras instituciones multilaterales para lograr una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial.

El peso creciente del mercado global de capitales permite que los agentes financieros que comercian internacionalmente divisas y valores puedan movilizar rápida y masivamente flujos de capital; se afectan así, de alguna manera, las posibilidades de los gobiernos y de sus bancos centrales para defender los intereses económicos de los países, aunque debe señalarse que la situación reseñada no es necesariamente negativa si con ello se evita el poder discrecional que puede llevar a la implementación de políticas erradas.

La biodiversidad y los recursos genéticos emergen como temas de importancia global que representan grandes oportunidades, pero también tienen profundas implicaciones para el desarrollo sostenible de los países de la Región. Tanto la Convención de la Diversidad Biológica en la Conferencia de Río como la firma del GATT 94 han motivado el surgimiento de nuevas reglas y protocolos para el uso seguro de los recursos biológicos, en especial los genéticos (IICA 1995).

El tema ambiental seguirá creciendo en importancia y dominará la escena, aunque se establezca la población mundial, hecho que, según algunos modelos, no ocurrirá sino hacia el año 2050. Los impactos de esa carga poblacional sobre el ambiente serán profundos y la influencia de ese fenómeno sobre la agricultura aumentará en los próximos años, presionando por sistemas de producción de menor impacto ambiental, creando normas y restricciones en las zonas de mayor sensibilidad ecológica y frenando vigorosamente la expansión de la frontera agrícola.

El desarrollo de las redes de tipo INTERNET y las "super-autopistas para la información" permitirá acercar el conocimiento y la información a los usuarios, con independencia de su ubicación geográfica. Este fenómeno tiende a universalizar los gustos y preferencias, internacionalizar la demanda, acortar las distancias y agilizar las transacciones internacionales de recursos financieros, bienes y servicios.

El entorno regional

Se ha establecido en la Región una nueva dinámica político-ideológica, favorecida por la generalización de la democracia como forma de gobierno y motivada por la necesidad de hacer frente común a los crecientes desafíos internos y del entorno. Aunque en diversos grados, en todos los países de la Región el Estado y la sociedad civil se preparan para convivir en un mundo más globalizado y signado por la competencia en el comercio, mientras deben afrontar las amenazas a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, y la lucha contra flagelos tales como la pobreza, la corrupción y el narcotráfico.

Esa nueva dinámica se ha forjado en torno a las Cumbres de Presidentes como foros del más alto nivel de decisión política, que se han institucionalizado tanto en el orden hemisférico

como a nivel de las subregiones. Consecuentemente, se produce un gran desafío en torno a la institucionalidad para propiciar y sostener la implementación de los acuerdos de decisión política, pues en algunos casos la dinámica de los acuerdos presidenciales ha superado al propio proceso de ejecución, con lo cual se han generado desfases e incongruencias.

La Cumbre Presidencial de las Américas (1994) estableció cuatro objetivos básicos de desarrollo económico y social: la preservación y el fortalecimiento de la democracia; la integración económica y el libre comercio; la erradicación de la pobreza y la discriminación; el desarrollo sostenible y la conservación del ambiente. Los avances más notables se han dado en cuanto al segundo objetivo. Se señalaron áreas concretas con el fin de avanzar en el cumplimiento de las tareas y concluir las negociaciones conducentes a crear un Área de Libre Comercio de las Américas, en el ámbito hemisférico, a más tardar para el año 2005.

Situaciones que prevalecen en los países

La premisa "tanto mercado como sea posible" está vinculada estrechamente al énfasis que actualmente se pone en la inserción en el comercio internacional y, por ende, a la importancia que se otorga, por sí solo, al concepto de competitividad. Existe la tendencia a concebir los procesos de apertura económica como reducciones de barreras arancelarias, sin tomar con la debida consideración las medidas conducentes a preparar a los países y sus actores económicos para participar en esos procesos bajo las reglas de la nueva normatividad internacional que no se restringe al comercio.

Algunos autores, evaluando las experiencias de ALC, sostienen que preconizar una liberalización del comercio exterior sin elaborar una estrategia de apertura económica integral, puede llevar a una destrucción indiscriminada de la capacidad instalada existente e impedir una reconversión productiva efectiva (Agosin y French-Davis 1994). El hecho de dar en las estrategias un peso exagerado al comercio determina una direccionalidad en las políticas y en las reformas institucionales hacia la búsqueda de posiciones competitivas, basadas en ventajas comparativas que no serán sostenibles en el mediano plazo.

Por otra parte, dadas las grandes imperfecciones de los mercados en ALC, el desarrollo de nuevas tecnologías agropecuarias será básicamente accesible a grupos sociales privilegiados y estará limitado a campos de rentabilidad inmediata, generando mayores barreras de acceso a la innovación, en especial a los pequeños y medianos productores. Esta situación se torna preocupante si se toma en cuenta que los Estados latinoamericanos han reducido en términos reales sus inversiones en desarrollo tecnológico, debilitando la institucionalidad pública, que representa todavía alrededor de un 85% del esfuerzo total en investigación.

En un factor determinante para dinamizar y consolidar el proceso de desarrollo de la agricultura, como es la educación agrícola media y superior, no se aprecian acciones decisivas del Estado que alienten una perspectiva de mejoras cualitativas en el mediano plazo. Más bien la tendencia en algunos países apunta a la privatización, por la incapacidad del Estado de mantener estos servicios, que representan un alto nivel de subsidio.

Los mecanismos del mercado no se presentan como una solución global plausible a los problemas de pobreza rural y de marginación de grupos sociales particulares (campesinos,

mujeres y jóvenes rurales, grupos indígenas), los cuales presionarán por procesos acelerados de urbanización y traslados de pobreza desde las zonas rurales hacia los cinturones de marginalidad en las ciudades grandes e intermedias.

El tema del agotamiento y deterioro de los recursos naturales no puede desligarse del tema de la pobreza. Ambos están íntimamente relacionados, ya que la lucha por la sobrevivencia ha convertido a los pobres rurales en una amenaza para el medio ambiente, adicional a la que representan las sociedades urbanas de alto consumo.

Sin embargo, aún existe un gran desafío para la construcción de una institucionalidad, en términos de capacidad gubernamental, de habilidad política, de talento administrativo y de desarrollo de instrumentos para que el Estado pueda diseñar y ejecutar políticas. El desafío incluye también la construcción de una institucionalidad de la sociedad civil, que permita internalizar costos y externalidades de efectos ambientales y trabajar de manera concertada en torno a este tema.

¿Cómo se Perfilan los Papeles y Funciones del Estado y la Sociedad Civil?

El Estado y sus organizaciones

La tendencia en el papel que desempeña el Estado (ministerios de Agricultura e instituciones del gobierno en su conjunto), es continuar reduciendo su intervención en mercados y precios, y en la provisión directa de servicios de apoyo a la agricultura. Sin embargo, seguiría cumpliendo funciones normativas y ejerciendo su calidad de juez dentro de las relaciones que se originan entre los agentes privados; en estas funciones tendrán especial énfasis las relacionadas con la normativa internacional para el comercio. No hay una tendencia clara de que los MAG amplíen su ámbito de acción más allá de la actividad productiva primaria.

La continua reducción de recursos fiscales y la fuertemente disminuida capacidad en recursos humanos no alientan una perspectiva de fortalecimiento de las acciones del aparato público para apoyar al sector privado comercial en mejorar sus niveles de competitividad, ni para combatir los niveles crecientes de pobreza rural. Esta tendencia a una reducción creciente en la disponibilidad de recursos de contraparte en las organizaciones públicas condicionaría el flujo de recursos de las instituciones financieras internacionales (IFI) hacia inversiones en el medio rural.

Paradójicamente, en el sector de las organizaciones de la sociedad civil, aumentará la presión para que el Estado tenga una agenda concentrada en temas tales como: (i) la reconversión productiva, apoyada, entre otras cosas, con sistemas eficientes de generación y transferencia de tecnología (necesidad de competitividad, frente a la integración y liberalización comercial); (ii) la gestión de los recursos naturales (necesidad de la sustentabilidad ambiental); (iii) el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores; (iv) el combate a la pobreza (necesidad de equidad para asegurar gobernabilidad, estabilidad social y conservación de culturas tradicionales); (v) la descentralización de decisiones a los niveles locales (regionales y municipales).

No existen indicios de que cambiará la tendencia de retirar de los MAG y de las instituciones descentralizadas las actividades de mayor significación económica relacionadas con la producción y el comercio. No obstante, se perfila un desplazamiento de las tradicionales actividades de los MAG hacia el fortalecimiento y promoción de los servicios prioritarios contenidos en la llamada "caja verde" del GATT-94, tales como la investigación y difusión tecnológicas pero, sobre todo, la información internacional agropecuaria suministrada en redes de amplio acceso.

Se piensa que los pequeños productores marginados, ubicados en zonas deprimidas o en proceso de rápida degradación, y también los trabajadores rurales sin tierra, tendrán por parte del Estado un tratamiento preferencial, con el concurso y/o por medio de sus organizaciones. El énfasis de la ayuda se pondrá en apoyo directo al aumento del ingreso familiar, a la inversión social en la comunidad, a la reconversión productiva, a elevar sus capacidades de gestión y a la inserción en los circuitos comerciales.

Al continuar la tendencia de descentralización del aparato estatal, se fortalecerá la autonomía administrativa y financiera de los municipios o gobiernos locales en dos sentidos: como espacios territoriales para canalizar esfuerzos estatales y de la sociedad civil dirigidos a mejorar el nivel de vida, y como organizaciones que permitan asegurar la participación ciudadana, soporte fundamental de la gobernabilidad y la democracia.

La sociedad civil y sus organizaciones

Con el fortalecimiento de los procesos democráticos, los gremios, agrupaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos desempeñan cada vez más un papel decisivo en la generación y fortalecimiento de la capacidad de los agentes económicos privados para intervenir eficiente y eficazmente en los procesos decisivos que los afectan.

En el sector privado se observa una tendencia al fortalecimiento de las organizaciones gremiales y, con ello, a que se siga incrementando su poder político para obtener ventajas comparativas y competitivas internas y externas. Estas organizaciones están abandonando el papel exclusivo de demanda de beneficios corporativos y comienzan a elaborar propuestas de acciones conjuntas, en asociación con el Estado. En algunos países, las organizaciones de productores conforman empresas o "brazos económicos" paralelos a la acción gremial, con el propósito de fortalecer su posición negociadora en las cadenas productivo-comerciales y ofrecer a sus asociados los servicios que requieren para mejorar su competitividad.

A nivel de las cadenas productivo-comerciales, es probable que no desaparezcan las confrontaciones sobre precios y términos de pago entre los productores primarios y la agroindustria, aunque se puede observar cierta evolución hacia la concreción de negociaciones. Entre los agroindustriales y los productores de cierta magnitud se fortalecerán alianzas para contrarrestar los capitales foráneos o asociarse a ellos.

Se anticipa un proceso de menor confrontación y mayor acercamiento entre el Estado y los productores organizados en busca de mejoras en las posiciones competitivas de sus productos. Los productores agropecuarios insertos en los circuitos comerciales probablemente

estén en mejores posibilidades de incrementar sustancialmente su habilidad para generar, canalizar y satisfacer demandas específicas referidas al mejoramiento de su capacidad productiva y comercial; de esa manera estarán mejor preparados para competir entre sí y con el exterior. Las organizaciones de pequeños y medianos productores demandarán mayor apoyo del Estado en servicios directos y concesiones para paliar sus pérdidas de ingresos debido a su situación desventajosa en el comercio.

En las relaciones entre el Estado y las organizaciones de la población rural surgirán demandas crecientes en torno a los temas de pobreza y marginación. Es muy probable que las ONG tengan cada vez más importancia en la resolución de situaciones de pobreza y desempleo focalizado en grupos sociales y áreas bien definidas. A juicio de donantes y cooperantes externos, el problema para enfrentar esas situaciones radica más en la mala administración de los recursos que en la falta de fondos. En un estudio realizado recientemente (Desarrollo de Base 1995), se determinó que la mayoría de esos organismos (incluyendo las Naciones Unidas) "proponían abandonar el método tradicional de ayuda de gobierno a gobierno y adoptar programas de pueblo a pueblo".

¿Qué Lecciones de la Experiencia se Recogen en esta Etapa de Transición?

Los datos y las tendencias detectados con relación al sector agrícola muestran que su desempeño resultó insuficiente para imprimir dinamismo al esfuerzo productivo y comercial. Ello implica la necesidad de repensar al sector agrícola para revalorar su contribución a otros sectores, así como también establecer la conveniencia de la gradualidad, selectividad e integralidad en las estrategias de apertura económica. Por otro lado, esta situación también indicaría que los cambios institucionales emprendidos no contribuyeron a introducir los ajustes y correctivos necesarios para convertir los resultados del crecimiento en mejoras en la equidad y sustentabilidad. Por el contrario, se han acentuado los problemas sociales y de dualismo estructural, y el modelo se ha vuelto más excluyente y polarizante.

Por todo ello, resulta importante analizar y evaluar a tiempo las lecciones de esta etapa de transición, con la finalidad de introducir los cambios de dirección que permitan moldear la nueva institucionalidad. Con tal propósito, se presentan a continuación algunas reflexiones sobre la experiencia recogida:

- ▶ La apertura de las economías es mucho más que una reducción de niveles arancelarios; deben abordarse enfoques estratégicos más integrales y prepararse para participar en las nuevas reglas del juego. De lo contrario, se permanece en una liberalización comercial que sólo permite a los más aptos (en términos económicos, financieros, tecnológicos y gerenciales) participar con éxito en dicho juego.
- ▶ Lo expuesto conduce a una mayor polarización entre unos pocos actores privados que se modernizan y compiten en mercados locales e internacionales, y la mayoría restante, que queda rezagada, sin posibilidad de modernizarse y en peligro de sucumbir ante la competencia, con los consecuentes costos sociales y políticos.

- ▶ **La racionalización y redefinición de papeles de los sectores público y privado debe ser seguida por un fortalecimiento de sus organizaciones que se derive de ese proceso. Si eso no sucede, las deficiencias en las instituciones se convierten en elementos retardatarios y obstaculizadores. Las instituciones, por el contrario, deben utilizar elementos facilitadores que generen altas sinergias en torno a actividades, procesos y grupos de individuos, cuyos beneficios son difícilmente apropiables por agentes económicos privados que actúan en forma individual.**
- ▶ **Si se trasladan funciones del ámbito público a la sociedad civil, sin desarrollar en forma adecuada las capacidades para asumir dichas funciones, se producen vacíos institucionales que obstaculizan el desarrollo de las actividades socioeconómicas en la agricultura y el medio rural.**
- ▶ **La "mano invisible" en mercados imperfectos o poco desarrollados no es suficiente para alcanzar una eficiente y equitativa asignación de recursos. Por lo tanto, se requieren instituciones adecuadas (públicas y privadas) para obtener respuestas que no surgen espontáneamente de los mecanismos típicos del mercado.**
- ▶ **Ante las restricciones de recursos públicos para la inversión en tecnología e innovación, y el limitado esfuerzo de los actores privados en este campo esencial para la competitividad, se requiere construir soluciones institucionales imaginativas que permitan revertir esta situación y promover el cambio tecnológico que demandan los actores de la agricultura para competir con éxito en los mercados.**
- ▶ **Resulta esencial diseñar un nuevo perfil de recursos humanos para activar el desarrollo de la agricultura y del medio rural, de acuerdo con las líneas determinadas por las tendencias del entorno mundial, regional y nacional. En mercados más abiertos y competitivos se requieren, por ejemplo, recursos humanos con capacidad para negociar, manejar información y dirigir procesos productivos y comerciales.**
- ▶ **Debe lograrse una articulación entre las políticas macroeconómicas y las sectoriales agrícolas, con el fin de que se refuercen mutuamente y no se anulen por conflictos entre objetivos. Así, por ejemplo, en una estrategia que procura vincular más la agricultura nacional con los mercados internacionales, ciertas políticas que se centren en el control de la inflación pueden generar distorsiones en los macroprecios clave (tipo de cambio y tasas de interés) que atentan contra los sectores de productores orientados al mercado exterior.**
- ▶ **Persisten los problemas sociales de la equidad y la utilización racional de los recursos naturales, sin que se haya desarrollado un enfoque integral para su tratamiento, ni marcos institucionales adecuados para definir y ejecutar políticas que contribuyan a un desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.**
- ▶ **Los cambios ocurridos durante los últimos 15 años, en los cuales la agricultura pareciera haber evolucionado pobremente, obligan a revalorizar su real contribución económica y social, redefinir su papel, objetivos, formas de medir su desempeño y reorientar el funcionamiento de sus instituciones.**

III

Hacia una Nueva Institucionalidad de la Agricultura y el Medio Rural

En un esfuerzo por adaptarse a un nuevo modelo de desarrollo, que está en construcción, la institucionalidad vigente se está transformando. Sin embargo, la limitante más seria que enfrenta la modernización de la institucionalidad se encuentra en la visión tradicional que todavía mantienen los agentes vinculados a la agricultura; una visión unidisciplinaria, sectorialista, parcial y estática, que empaña la apreciación de sus vínculos con la sociedad rural y con el resto del sistema económico nacional e internacional. Esto se refleja en una actitud reactiva, e incluso pasiva, que se observa en las organizaciones públicas y privadas vinculadas a la agricultura, frente a los cambios del entorno. La nueva institucionalidad debe responder a una visión renovada de la agricultura y el medio rural, y sustentarse en un paradigma de cooperación y convergencia en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de una economía de mercado. Este nuevo paradigma es fundamental para fortalecer la gobernabilidad, como condición que lleva a sociedades más democráticas que garanticen el desarrollo sostenible.

Visión Renovada de la Agricultura y el Medio Rural

La base institucional sobre la cual se sustenta el desarrollo de la agricultura y el medio rural tiene dos constantes como condicionantes esenciales: los cambios estratégicos acelerados en el entorno económico, social y político, y las desarticulaciones en la forma de concebir y manejar la agricultura.

En la Región se aprecian desarticulaciones en varios planos relacionados con la agricultura y el medio rural. Algunas de ellas, de capital importancia, se observan entre la agricultura, la

sociedad rural y el resto del sistema económico; a nivel de las políticas que la afectan; entre las visiones de corto y largo plazo; entre los objetivos de competitividad y equidad, y entre los procesos de privatización y la gobernabilidad del sistema socio-político.

Para que los cambios estratégicos en el entorno se perciban como oportunidades en vez de amenazas, se requiere reconocer y superar esas desarticulaciones que son limitaciones impuestas por la forma tradicional de concebir y manejar los asuntos de la agricultura.

La expresión *visión renovada de la agricultura y el medio rural* es un recurso para referirse a una interpretación de la agricultura que busca revalorizarla y recurre al enfoque de sistemas para captar la esencia de sus nuevas funciones, en el contexto del modelo de desarrollo que están construyendo los países de la Región.

En esta visión, la *modernización* y la *democracia* se vinculan estrechamente y se convierten en dos fuerzas que se retroalimentan para que la modernización amplíe la base de sustentación de los agentes económico-sociales, beneficiarios del proceso de transformación integral de la agricultura y el medio rural.

En esencia, esta visión renovada se define en términos de tres elementos. El primero es el *enfoque sistémico*, que permite interpretar la multidimensionalidad de la agricultura y sus organizaciones. El segundo es la *finalidad*, el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, que da sentido de dirección y de pertenencia a todo el esfuerzo de transformación. El tercero es la *estrategia*, que sirve como guía para la transformación integral de la agricultura y el medio rural, de tal forma que se garantice el logro de aquella finalidad.

El *enfoque sistémico de la agricultura* busca superar la concepción tradicional. Con ese propósito, define tres componentes operativos básicos que le permiten analizar y actuar sobre la agricultura: *los espacios territoriales, las cadenas productivo-comerciales y las interacciones entre ambos y con los sistemas que constituyen su entorno.*

- ▶ Los *espacios territoriales* se definen como el escenario en el cual se procesan relaciones sociales y económicas determinadas histórica y culturalmente. Al mismo tiempo, presentan cierta homogeneidad desde el punto de vista de su potencial y limitaciones ecológicas, productivas, sociales e institucionales. Por ello, representan un espacio idóneo para focalizar eficientemente la asignación de recursos e identificar las relaciones de los agentes socioeconómicos y de la actividad productiva agropecuaria con el resto de la sociedad rural.
- ▶ Las *cadenas productivo-comerciales* se insertan en esas unidades territoriales y articulan la actividad agropecuaria primaria con el resto del sistema económico: hacia atrás (con el sector que provee insumos), hacia adelante (con el procesamiento, comercio interno y externo) y hacia los lados (con los servicios de apoyo a la producción y el comercio).
- ▶ Las *interacciones de las cadenas con los espacios territoriales* y los sistemas económico, social, político-institucional y ambiental que constituyen su entorno, deben ser instrumentales para inducir sus equilibrios y asegurar su estabilidad. La sostenibilidad del proceso de desarrollo depende de la construcción y manejo de esos equilibrios, en el marco de la estrategia global que en tal sentido adopte el país.

El *enfoque sistémico de las organizaciones* vinculadas a la agricultura y el medio rural se orienta a la superación de la concepción restringida de su naturaleza y funcionamiento. Con este enfoque, los ministerios, las asociaciones de productores, empresas, etc., se conciben como organizaciones abiertas en proceso permanente de aprendizaje social (Concepto desarrollado por la escuela de "learning organizations". Ver: Senge 1994; Senge *et al*/ 1994). Esto conduce a la incorporación en forma armónica, de los conceptos de visión compartida, sistemas institucionales, vinculación del sector público y privado, trabajo en equipos interdisciplinarios y capitalización del recurso humano. A su vez, tiene tres tipos de implicaciones operativas:

- ▶ Esa manera de visualizar las organizaciones de la agricultura y el medio rural lleva a incorporar en forma explícita tres sujetos que sustentan la efectividad de dichas organizaciones: la clientela (usuarios), los competidores y los aliados (en el caso de que se establezcan alianzas estratégicas con otras organizaciones públicas y privadas).
- ▶ El requerimiento anterior plantea una nueva dinámica operativa para las organizaciones, que redefine mecanismos e instrumentos, en la cual "clientela", "competidores" y "aliados" se incorporan explícitamente en la configuración de una nueva institucionalidad que, entre otras cosas, exige redefinir los criterios que permiten valorar el desempeño de una organización en términos de su efectividad.
- ▶ Lo anterior se complementa con la necesidad de diseñar y promover transformaciones institucionales que, además de considerar los nuevos escenarios internacionales, induzcan a: la descentralización de los procesos de toma de decisiones; la articulación interinstitucional en unidades territoriales específicas (por ejemplo municipios, regiones o microrregiones); la implantación de mecanismos transparentes de vinculación de instancias públicas y privadas que garanticen la cooperación y acción intersectorial de diversas instituciones.

Las dos expresiones del enfoque sistémico (en el ámbito de la agricultura y en el de sus organizaciones) son instrumentales para entender y enfrentar en forma coherente y comprensiva los grandes retos presentes en casi todos los países de la Región: el mejoramiento de los niveles de competitividad y la superación de los desequilibrios regionales, socioeconómicos y ecológicos.

Esos dos desafíos dan contenido a la *finalidad* de la visión renovada, ya que definen la necesidad de concebir el desarrollo sostenible de un país y, por ende, de su agricultura y su medio rural, como un proceso multidimensional e intertemporal en el cual se articulan competitividad, equidad y sustentabilidad.

Para poder alcanzar y mantener en el mediano y largo plazo los equilibrios y la estabilidad de los sistemas económico, social, político-institucional y ambiental, esta visión renovada de la agricultura y el medio rural postula la solidaridad entre diversos grupos sociales como principio cohesionador, en el cual la dimensión ética en un sentido amplio, ocupa un lugar central en la articulación de la *modernización* con la *democracia*.

El tercer elemento de la visión, la *estrategia, que cumple la función de guía para la acción*, incorpora cuatro tipos de transformaciones de la agricultura y el medio rural: productiva, comercial, institucional y humana.

Se requiere una *transformación productiva* que propicie la diversificación, innovación y procesamiento (valorización) de la producción, con base en una innovación tecnológica que contemple la eficiencia productiva, la capacidad gerencial y la protección humana y ecológica.

Asimismo, es preciso lograr una *transformación comercial* que redefina y eslabone los sistemas de comercio interno con el comercio internacional, para complementar la transformación productiva y elevar así los niveles de competitividad nacional y regional de los sistemas agroalimentarios, agrotexiles y agroornamentales, entre otros, en el marco de un nuevo tipo de integración subregional abierta.

La *transformación institucional* sirve como sustento y viabiliza las transformaciones productiva, comercial y humana, y les permite que se tornen sostenibles en el tiempo, ya que impulsa la construcción de sistemas institucionales que les dan continuidad y permiten decisiones cada vez más democráticas. Para ello se tiene que redefinir la "función pública" de los sectores público y privado, propiciar una nueva actitud de cooperación al interior de cada uno de estos sectores y entre ambos, y promover su articulación en organizaciones y sistemas institucionales más efectivos (con eficiencia técnico-económica y eficacia socio-política).

El activador de los procesos de transformación productiva y comercial es la *transformación humana*; ella se constituye en el medio principal y de mayor jerarquía para que dichos procesos se cumplan. Al mismo tiempo, las transformaciones productivas y comerciales refuerzan la capitalización del recurso humano, enriqueciendo la transformación humana por medio de la apropiación acumulativa del conocimiento.

La relación armónica entre las transformaciones productiva, comercial, humana e institucional conduce a la transformación integral de la agricultura y el medio rural.

Recapitulando, la visión renovada de la agricultura y el medio rural postula que la finalidad de desarrollo sostenible, basada en la articulación entre competitividad, equidad y sustentabilidad, conducirá hacia sociedades más democráticas, siempre que se sustente en el principio de solidaridad. Esta acotación es fundamental, ya que por medio de este principio se consigue la cohesión social requerida para alcanzar y mantener la gobernabilidad del sistema socio-político, entendida como la capacidad endógena de ese sistema para resolver sus conflictos pacíficamente y, asimismo, definir y aceptar reglas de convivencia a largo plazo.

Las Organizaciones Públicas y Privadas en la Nueva Institucionalidad

Una de las implicaciones más relevantes de la visión renovada para la nueva institucionalidad consiste en que las organizaciones de la agricultura y el medio rural abandonen el paradigma de confrontación entre los actores públicos y privados, y lo sustituyan por un paradigma de convergencia y cooperación entre ambos.

Otra exigencia para la nueva institucionalidad apunta a la concepción misma de las organizaciones (ministerios, gremios, empresas, etc.); se requiere que dejen de ser cuerpos cerrados, rígidos, con direcciones verticalistas que limitan la creatividad y el desarrollo humano,

para convertirse en organizaciones flexibles, con capacidad de adaptación proactiva a los cambios del entorno.

Ese cambio en el enfoque de las organizaciones parte del reconocimiento de que, en la tarea de transformar la agricultura, están involucrados múltiples actores y organizaciones ubicados en otros sectores económicos y en diversos espacios nacionales, regionales y mundiales. Se reconoce, asimismo, que existen situaciones de conflicto y poder compartido entre los actores del sector público, entre éstos y los del sector privado y al interior de los privados. Si se debe actuar en condiciones de incertidumbre y la constante es el cambio, resulta imprescindible que las organizaciones se definan como unidades en proceso de aprendizaje permanente.

En este contexto, se considera que las organizaciones aprenden sólo por medio de individuos que, a su vez, están en proceso de aprendizaje. La fuerza activa de las organizaciones son los individuos, pero en situación de diálogo, con el fin de obtener una visión compartida y asumir un compromiso (motivación del personal para que sus integrantes se conviertan en agentes de cambio). Esto implica que el liderazgo no se impone "desde arriba", sino que se establece en función de las tareas a desarrollar.

La nueva institucionalidad de la agricultura y el medio rural, debería incorporar otros actores que no son sólo los ministerios de Agricultura y los productores primarios. Hay que considerar al menos cinco tipos de organizaciones, que desempeñan papeles diferentes y requieren mecanismos diferenciados en función de dichos papeles.

En el ámbito público se distinguen, por una parte, las organizaciones agrícolas (ministerios e instituciones especializadas) y, por la otra, el resto de organizaciones cuyas acciones influyen sobre la agricultura y el medio rural (bancos centrales, ministerios de Comercio Exterior, Educación, etc.).

En el ámbito privado se ubican como organizaciones principales a las empresas privadas relacionadas con la agricultura (de las cuales las de producción primaria son sólo una parte; incluye comercializadoras, transformadoras, proveedoras de insumos y de servicios, etc.), a las organizaciones gremiales de la empresa privada (por rubros, cámaras, asociaciones de productores, etc.) y al resto de las organizaciones de la sociedad civil (ONG, asociaciones comunales, campesinas, cooperativas, etc.).

El nuevo papel de los *ministerios de Agricultura o similares e instituciones públicas especializadas* dentro del modelo de desarrollo que se está construyendo, debe evolucionar en consonancia con el papel subsidiario que se asigna al Estado. Con el propósito de definir ese nuevo papel, es menester adoptar una estrategia de cambio institucional que sea proactiva; que tome en cuenta el entorno mundial, regional y nacional en forma explícita y articulada; que sea ampliamente participativa, para darle viabilidad socio-política, y que enfatice el uso de la planificación estratégica, con el fin de posicionarse adecuadamente ante los cambios del entorno.

Cómo serán los ministerios de Agricultura a comienzos del siglo XXI dependerá, en buena medida, de las características particulares de la realidad de cada país en la Región (grado de desarrollo, importancia de la agricultura y el medio rural, diversificación de su estructura productiva, tamaño, etc.). Sin embargo, algunos rasgos relevantes derivados del modelo que se ha ido configurando con las políticas de ajuste y liberalización comercial, así como también

por las condicionantes de la evolución del entorno, las permiten hacer algunas apreciaciones sobre ese tema.

En tanto se adopte una visión renovada que ayude a revalorar el papel de la agricultura y el medio rural, los MAG se verán fortalecidos (y no necesariamente serán más grandes), en relación con su débil situación actual. Deberán extender su ámbito de acción en torno a las cadenas productivo-comerciales y los espacios territoriales, coordinando y concertando acciones con otras instituciones públicas (por ejemplo ministerios de Economía y Comercio, en el primer caso, y de Salud, Educación, Obras Públicas, etc., en el segundo). Asimismo, deberán incorporar al ámbito de sus acciones relaciones con otras instituciones públicas responsables de las políticas macroeconómicas.

Sin embargo, en el caso de la acción que se desenvuelve en torno a los espacios territoriales, debe tenerse en cuenta el hecho de que, aunque la agricultura pueda ser la base económica principal en un espacio territorial (por ejemplo en una región o microrregión), no es la única actividad en la que se sustenta el desarrollo sostenible del medio rural, ya que las actividades *no agrícolas* en ese medio tienden a crecer en importancia, sobre todo la lucha para el alivio de la pobreza.

En ese contexto, especialmente, los MAG o sus similares deberán ser organizaciones menos ejecutoras y más facilitadoras, en las que se reforzarán las funciones normativas y promotoras. No obstante, deberán incorporar funciones relacionadas con la conducción estratégica del sector, incluyendo las destinadas a ejecutar las actividades de su competencia relacionadas con los acuerdos que configuran la nueva institucionalidad internacional. Para ello, deberán contar con capacidad de análisis y sistemas de información que apoyen sus acciones.

Los servicios que mantendrán los MAG y las instituciones especializadas del sector público serán estrictamente los básicos y, fundamentalmente, de apoyo; la prestación directa será ejecutada en su mayoría por operadores privados (empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil). El Estado se reservará la función de regulación y supervisión de la prestación de los servicios y actuará en los casos de "fallas de mercado".

En el nuevo entorno, y de acuerdo con las características del modelo en construcción, las *organizaciones de la sociedad civil* en la agricultura y el medio rural van cambiando su papel; disminuye la importancia de la función representativa en defensa de intereses corporativos y reivindicativos, y crecen en relevancia las funciones de representación para el diálogo y la concertación en torno a políticas, acciones y proyectos (tanto con el Estado, como con otros actores privados).

Las *organizaciones gremiales de la empresa privada*, por lo tanto, deberían reconvertirse para asumir funciones públicas que ya no se constriñan al exclusivo ámbito estatal. También deberían, como gestión asociativa, tecnificarse para proveer servicios de apoyo que sus agremiados necesitan para poder competir. Estas demandas emergen de la evolución de los mercados más competitivos y debido a la privatización de ciertos servicios que antes brindaba el Estado. Algunas de las nuevas funciones son: participación en la provisión de servicios relacionados con la calidad y control sanitario, manejo de información para apoyar las decisiones estratégicas y negociaciones comerciales, y suministro de asistencia técnica.

Con el propósito de poder asumir eficientemente las funciones anteriores (diálogo, concertación y provisión de servicios), se vuelve urgente el desarrollo de capacidades para: realizar ejercicios de prospección; construir escenarios y desarrollar visiones estratégicas; dar seguimiento a la evolución de la situación macroeconómica y de los mercados; analizar impactos de políticas y situaciones de la coyuntura; identificar oportunidades en los mercados. Ello implica la realización de importantes tareas en materia de capacitación de recursos humanos, manejo y análisis de información, comunicaciones, sistemas de evaluación y seguimiento, además de la actualización de equipos.

En el caso del *resto de las organizaciones de la sociedad civil* que agrupan a pequeños productores y campesinos, pobladores y otros grupos vulnerables en el medio rural, seguirá manteniendo una gran relevancia la función de instancia representativa para encauzar demandas reivindicativas y presionar por políticas públicas que atiendan sus intereses. Sin embargo, compete al Estado la misión de promover la organización en el medio rural, ya sea para buscar mediante la acción colectiva y cooperativa el logro de ciertos objetivos comunes relacionados con la superación de sus condiciones de vida en dicho medio, o para permitir a los pequeños productores/campesinos su inserción en los mercados. En el medio rural, la organización grupal está llamada, además, a desempeñar un papel importante en la construcción de sociedades más democráticas y en la generación de capacidades que tornen viables y eficaces los procesos de descentralización.

Las organizaciones de la agricultura y el medio rural se enfrentan al desafío de ser más eficientes y eficaces en su acción, para asegurarse de que promuevan la transformación productivo-comercial que haga competitivas las actividades de la agricultura, y más equitativas y sustentables las actividades en los espacios territoriales rurales. Para ello, resulta básico poder precisar la clientela hacia la cual se enfocarán las políticas y acciones sobre las que se debe concertar y actuar.

Para los MAG y las instituciones especializadas, la acción promotora, normativa y ejecutiva debería contemplar una *clientela diferenciada*, que requiere un trato igualmente diferenciado en respuesta a sus necesidades. Se identifican dos tipos de clientela: la directa de los servicios del MAG y de las instituciones especializadas, y la indirecta, que es aquella con la cual deben interactuar para cumplir con sus papeles en relación con las cadenas productivo-comerciales, los espacios territoriales y las interacciones de la agricultura con otros planos de la economía y la sociedad, entre ellos con quienes definen las políticas macroeconómicas.

La Transición a la Nueva Institucionalidad

En el tránsito hacia una nueva institucionalidad, en un contexto caracterizado por los cambios acelerados en el entorno económico, social y político mundial y regional, corresponde al Estado como representante de la sociedad promover el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas, con el propósito de activar y mantener acciones cuyo desempeño es estratégico para lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

La identificación y orden de prioridad de esas acciones estratégicas, y la necesidad de desarrollar o fortalecer las capacidades organizacionales, dependerán de la situación en cada país. No obstante, desde una perspectiva general de los países de la Región y ante las

tendencias del entorno, se han seleccionado cinco acciones estratégicas que es necesario activar para que el Estado y la sociedad civil, por medio de sus organizaciones, contribuyan a construir una nueva institucionalidad acorde con la visión renovada de la agricultura y el medio rural. Esas acciones son: reorientar la reforma institucional, incorporar la nueva institucionalidad internacional, desarrollar la capacidad de conducción efectiva, mejorar la efectividad de los servicios y capitalizar los recursos humanos.

Reorientar los procesos de reforma institucional

Una nueva orientación de la reforma institucional debería fortalecer la gobernabilidad del sistema socio-político y contribuir a cimentar la solidaridad entre los diferentes actores sociales. Para ello, las reformas deben diseñarse y ejecutarse por medio de procesos plenamente participativos, de tal forma que haya compromisos auténticos de la sociedad civil para asumir o compartir funciones públicas, y también del Estado, para cumplir con las que resulten de su competencia. Sólo mediante el fortalecimiento del diálogo y la internalización de compromisos se podrán establecer estrechos vínculos entre los sectores público y privado para evitar los riesgos de vacíos institucionales en las funciones públicas.

En el proceso de reformas se debe modificar el tipo de intervención tradicional del Estado (p. ej. otorgar subsidios en forma indiscriminada), evolucionando hacia una nueva forma que sea justificada, selectiva, eficiente e innovativa, y que esté en consonancia con la institucionalidad derivada de la nueva normativa internacional, de tal forma que se establezcan reglas del juego claras, estables y predecibles para el funcionamiento de los mercados.

Con el propósito de reducir los grados de confrontación y lograr que los resultados tengan permanencia, la reforma institucional debería ser construida sobre la base de una amplia *concertación* entre los diferentes actores públicos y privados, con el fin de concretar acuerdos sociales básicos y compromisos con diversos sectores involucrados. Asimismo, debería enmarcarse en una estrategia basada en los criterios de gradualidad, selectividad e integralidad.

En cuanto se refiere al logro de credibilidad en los procesos de privatización, las reformas institucionales deben establecer controles políticos y fiscales, y establecer con carácter obligatorio la necesidad de que de dichos procesos sean transparentes. Al ampliar la participación de organizaciones de la sociedad civil (sindicatos, empresas, cámaras, etc.) en los procesos de privatización o desestatización, se logra la sostenibilidad de las reformas en el tiempo.

Además de la existencia de un consenso acerca de su conveniencia, la implementación de las reformas requiere *voluntad política* que la torne "viable políticamente", ya que en el proceso se afectan muchos intereses creados, grupos de presión y relaciones de poder. La *capacidad de respuesta* por parte de los grupos organizados y de la empresa privada para asumir las funciones y competencias que les traslada el Estado resulta esencial para que no se generen vacíos institucionales.

En el replanteamiento de las funciones del Estado, debería enfatizarse el fortalecimiento de los gobiernos locales como un medio de cimentar los procesos democráticos y favorecer la participación ciudadana.

Incorporar la nueva institucionalidad internacional

La normativa internacional que se está construyendo implica una readecuación de las reglas del juego en las relaciones entre países y genera una nueva forma de concertación entre Estados, pero a su vez influye sobre la conformación de una nueva institucionalidad en el orden nacional. Esa normativa internacional ofrece un conjunto de oportunidades de mercado e instrumentos de apoyo a los sectores productivos nacionales. Los desafíos para aprovechar esas oportunidades requieren un accionar coordinado y compartido entre los actores públicos y privados, ya que ni el gobierno puede asumirlos solo, ni el sector privado puede enfrentarlos sin el apoyo del gobierno.

Instituciones multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la nueva Organización Mundial de Comercio (OMC), entes públicos internacionales de carácter financiero, como el Banco Mundial o el BID, y acuerdos comerciales y de integración o complementación económica internacionales y regionales, tales como el GATT 94, el Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLCN o *NAFTA*), el MERCOSUR y el Mercado Común Centroamericano, por mencionar algunos, establecen actualmente, por negociación y consenso de sus miembros, el marco de una buena parte, si no de la gran mayoría de las políticas públicas nacionales de los países que los integran.

Las decisiones de ámbito nacional adoptadas en el marco de esta nueva institucionalidad internacional ya no se limitan sólo a los niveles de los aranceles de importación o a algunas disciplinas comerciales, sino que abarcan desde la política monetaria y fiscal hasta las políticas internas de apoyo a la producción y al desarrollo sectorial, los servicios, las normas para la inversión, las medidas laborales y las políticas ambientales, entre otras.

Una labor importante del Estado en la agricultura y el medio rural, es el desarrollo de las capacidades nacionales (públicas y privadas) para cumplir con los compromisos internacionales relacionados con el comercio (GATT-94/OMC, ALCA 2005 y acuerdos de integración subregional), con el medio ambiente (Agenda 21) y la equidad (Cumbre Social de Copenhague), y lograr que esos compromisos se conviertan en oportunidades.

Resulta probable que, conforme se avance en la aplicación de los Acuerdos del GATT-94, se precipiten las demandas por iniciar nuevas rondas de negociaciones sobre temas insuficientemente tratados en la Ronda Uruguay, o que quedaron pendientes de acuerdo (por ejemplo: servicios, propiedad intelectual, relaciones entre el comercio y el medio ambiente, etc.), o bien otros nuevos que surjan con posterioridad, como los de "dumping social". El reto para las organizaciones públicas y privadas de la agricultura será prepararse y lograr una mayor participación en el diseño de esa nueva institucionalidad internacional.

El cumplimiento de los compromisos genera mayores demandas a los MAG y a otras instituciones del Estado y del sector privado, para reforzar sus cuadros de analistas, sus equipos de negociadores, sus sistemas de generación y procesamiento de información, sus mecanismos institucionales, con el fin de dar seguimiento a la administración de los acuerdos. Requieren, además, cambios en las legislaciones y en los procedimientos, limitan los grados de libertad para establecer políticas (fiscales, comerciales, etc.) y acciones de capacitación amplias. Aunque las responsabilidades descansen primordialmente en organizaciones no

agrícolas, tales como los ministerios de Comercio Exterior, de Economía o del Medio Ambiente, sin duda están presentes en las agendas de los responsables de la agricultura.

Desarrollar la capacidad de conducción efectiva

En el contexto de la visión renovada, la gobernabilidad del sistema socio-político tiene su correspondencia, en las organizaciones, en la conducción efectiva de los procesos de transformación productiva, comercial y humana que llevan al desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

En tal sentido, una de las exigencias que se presenta para la nueva institucionalidad es la de incorporar el criterio de efectividad como un aspecto central para valorar el desempeño de las organizaciones. Esto implica que las organizaciones deberían preocuparse no sólo por "hacer las cosas correctamente" (eficiencia en el sentido técnico-económico), sino también por "hacer las cosas correctas" (eficacia socio-política). Esto tiene dos implicaciones a nivel operativo:

- ▶ Las organizaciones deberían incorporar explícitamente en sus procesos de decisión-acción a la clientela (usuarios) y los aliados estratégicos, e indirectamente tendrían que hacer lo propio con sus competidores.
- ▶ Esto significa que se deberían diseñar mecanismos apropiados para el diálogo, la negociación, el logro de acuerdos y el desarrollo y mantenimiento de compromisos.

Otra exigencia para la nueva institucionalidad se refiere al rescate y la redefinición de la tarea de conducción en términos de formas novedosas de definición, implementación y adecuación de políticas para la agricultura y el medio rural, coherentes con la evolución de su entorno en los niveles mundial, regional y nacional. Esto, a su vez, tiene tres implicaciones de carácter operativo, vinculadas con la concepción de organizaciones en proceso de aprendizaje permanente:

- ▶ Las organizaciones deberían realizar en forma articulada y oportuna tareas de análisis y prospección sobre escenarios alternativos que sirvieran para las tareas de asesoramiento. Esto resulta necesario para dar contenido técnico a la concertación de decisiones.
- ▶ Lo anterior exigiría contar con información oportuna sobre la evolución del entorno en sus niveles mundial, regional y nacional.
- ▶ También demandaría redefinir las relaciones con las diferentes fuerzas sociales, con el propósito de potencializar la utilización de los limitados recursos de que se dispone y hacer efectiva su tarea de conducción.

La conducción efectiva, en los términos planteados, utiliza dos mecanismos institucionales (las redes público-privadas y las alianzas estratégicas) y dos herramientas de trabajo (la planeación estratégica y la concertación).

El desarrollo de *redes público-privadas* permitirá potencializar las acciones de los diferentes actores sociales y de los limitados recursos, y generar mayor capacidad de respuesta ante los desafíos del entorno y deficiencias en la institucionalidad.

Para imprimir mayor transparencia en los mercados, también se debería promover la participación de los usuarios, para que por medio de sus organizaciones puedan defender sus derechos, y hacer conocer y valer sus puntos de vista. Asimismo, los gremios y otras organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos, desempeñarían un papel decisivo en relación con el desarrollo de la capacidad de los actores del sector, para intervenir eficiente y eficazmente en los procesos decisivos que los afectan.

Las *alianzas estratégicas* constituyen otro mecanismo de articulación de las organizaciones con otros agentes clave para la acción frente a los cambios en el entorno sociopolítico, económico e institucional. Permiten incrementar la capacidad de respuesta frente a limitaciones en recursos financieros y humanos; asimismo posibilitan enfrentar y superar las debilidades y reforzar las fortalezas. Las alianzas estratégicas, así como también las fusiones, señalan un derrotero en el accionar de las grandes corporaciones en los países desarrollados, y de las empresas nacionales —y sus relaciones con transnacionales— en los países de la Región, a efectos de reforzar su posición competitiva. También pueden establecerse dichas alianzas con los organismos de cooperación técnica y universidades, centros académicos y de investigación. Además, pueden constituir una forma de garantizar mayor capacidad de respuesta e influencia ante la eventual utilización de normas técnicas o ecosanitarias como barreras de acceso a mercados.

La *planificación estratégica* se presenta como una herramienta fundamental para apoyar el proceso de conducción efectiva. Esto exigiría que los MAG o instituciones similares y las organizaciones especializadas públicas y privadas redefinieran el contenido, mecanismos e instrumentos de las tareas de planificación, las cuales deben articularse con las de análisis y asesoramiento en políticas; a su vez, éstas deben alimentar las decisiones y los procesos de negociación comercial. Ello aconsejaría replantear la situación actual de unidades que coexisten como compartimentos estancos en algunos MAG.

La complejidad del futuro que enfrenta la agricultura requiere construir escenarios e incorporar información oportuna sobre las principales tendencias, con la finalidad de que las organizaciones pudieran anticipar y prever los cambios en el entorno, y adaptarse a dichos cambios. Por ello, la planificación y gestión estratégica se constituye en herramienta útil no sólo para los MAG, sino también para las otras organizaciones relacionadas con la agricultura y el medio rural.

Lo expuesto se sustenta en información oportuna y confiable sobre los mercados internacionales y nacionales, y sobre oportunidades productivas y de inversión que mejoren los niveles de competitividad, equidad y sustentabilidad: información de inteligencia de mercados (estructura y dinámica de mercados relevantes y desempeño en ellos de los competidores); información de inteligencia comercial (identificación de "nichos de mercado"), e información sobre el papel y posibilidades productivo-comerciales de agentes, actividades y regiones.

La *concertación*, entendida como el logro de acuerdos entre agentes públicos y privados, así como el cumplimiento y actualización de sus compromisos, es el otro instrumento fundamental para operativizar las redes público-privadas. Esto permitirá darle viabilidad social

y política a los planteamientos que se definan para poder transformar en una forma integral la agricultura y el medio rural y sentar, así, las bases de la gobernabilidad del sistema socio-político.

Mejorar la efectividad de los servicios

La nueva institucionalidad requiere que los servicios para la agricultura se redefinan en función de la transformación productivo-comercial, de cara a una agricultura que mejore y mantenga sus niveles de competitividad en los mercados nacionales e internacionales. Los servicios van más allá de los tradicionalmente considerados en la fase primaria de la agricultura (tecnología, semillas, sanidad, etc.), que siguen siendo importantes; se proyectan otros (algunos novedosos) requeridos para articular los diferentes eslabones de las cadenas y, de manera particular, para atender a las exigencias de los consumidores en los mercados finales (tales como empaque, presentación, mercadeo internacional, normas de calidad, etc.).

En casi todos los países de la geografía latinoamericana se ha debatido o se está debatiendo sobre cuáles son los servicios para la agricultura que deberán permanecer bajo la órbita del Estado y cuáles serían susceptibles de ser privatizados. Como ya se señaló, en muchos países se ha avanzado un largo trecho en la privatización de servicios. Sin embargo, persiste la inquietud sobre qué tipo de mecanismos deberían utilizarse para privatizar, a quién se traspasarían dichos servicios y cómo el Estado garantizaría la calidad, la cobertura y el acceso no excluyente, todo lo cual demanda una nueva capacidad reguladora en el sector público que, hasta ahora, no ha evolucionado demasiado.

En los países de mayor desarrollo relativo de la Región, el traspaso de servicios al ámbito privado, aunque no está exento de riesgos, posiblemente es una tarea más fácil que en los países de menor desarrollo relativo, en los cuales los agentes privados son también pequeños y poco desarrollados en sus capacidades técnicas, financieras y administrativas, y se presentan mayores dificultades para disponer de recursos humanos con las necesarias calificaciones y especialidades. En estos últimos países, las organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo los gremios) son las que pueden asumir con mayor facilidad este reto, pero se requieren políticas de fomento de su capacidad organizativa.

Parecería evidente que el Estado, en la agricultura y el medio rural, se mantendrá desempeñando un papel protagónico en cuanto se refiere a las áreas de políticas y servicios de sanidad (animal y vegetal), de investigación científica y tecnológica (donde el sector privado participa todavía en forma muy limitada) y en transferencia de tecnología (cuando estuviera dirigida hacia los grupos más vulnerables y sin capacidad de pago). También en lo que respecta a servicios de información, el Estado debería mantener una cuota de responsabilidad importante; sin embargo, eso es menos evidente en otros tipos de servicios para la agricultura, tales como financiamiento, capacitación y semillas. Algunos otros, tales como los de comercialización (interna e internacional), parecerían ser del resorte casi exclusivo de la iniciativa privada (empresas y organizaciones de la sociedad civil).

No obstante, según el desarrollo relativo de los países, en los servicios que mantuviera el sector público se produciría un avance de la acción privada por medio de las denominadas "privatizaciones periféricas", donde la función primordial del servicio quedaría en manos del

Estado, pero las actividades colaterales, complementarias o específicas, serían privatizadas. En otros casos, la solución podría venir por alianzas público-privadas o mediante formas novedosas de asociación con el sector privado (por ejemplo, contratación público-privada) para desarrollar, ejecutar y operacionalizar actividades, como se está ensayando con fundaciones en materia de investigación, o con contratos de gestión para suministrar ciertos servicios públicos.

Debe observarse un cambio importante en la forma de trabajo del sector público agropecuario, en el cual, por un lado, se necesita contar con una nueva cultura de gestión pública orientada hacia la demanda; para ello se requeriría, entre otras cosas, actualizar los métodos de trabajo y modificar el clima y cultura organizacional de las entidades públicas. Por otro lado, es preciso determinar las fórmulas que permitieran recobrar los costos de la prestación de servicios públicos, donde se deberían introducir sistemas de cobro por servicios (*users fees*).

En todo caso, los "principios rectores" en materia de la prestación de servicios forman parte de una función pública; si no fuese desempeñada por el Estado, éste debería promover formas operativas para que fuera asumida por organizaciones de la sociedad civil.

Capitalizar los recursos humanos

La nueva institucionalidad requiere personas con nuevas capacidades y actitudes para que modernicen las organizaciones públicas y privadas en función de alcanzar una agricultura moderna, que sea sostenible en el tiempo.

El desarrollo de capacidades y actitudes exige esfuerzos de capacitación para las personas que en las organizaciones públicas y privadas desarrollan actividades vinculadas a la agricultura. Asimismo esto exige reorientar los procesos educativos para asegurar que las futuras generaciones se formen con una visión renovada de la agricultura y el medio rural y, de ese modo, hayan internalizado su finalidad de desarrollo sostenible.

Las capacidades y actitudes que requieren los dirigentes públicos y de la empresa privada y sus asesores, se refieren a la instrumentación de procesos de conducción efectiva, los cuales estarían fuertemente influidos por la nueva institucionalidad internacional. Dada la complejidad de la realidad agrosocioeconómica y de sus entornos, se deberían buscar enfoques de trabajo interdisciplinarios, que permitieran la convergencia de especialistas de variadas disciplinas que logren buenos niveles de entendimiento, comunicación y cooperación en un trabajo común.

A nivel de las cadenas productivo-comerciales, se requieren agricultores y otros empresarios más capacitados para incorporar innovaciones tecnológicas, para organizar y gerenciar procesos productivos, manejar relaciones laborales, consultar y utilizar información de mercados y costos, para desarrollar estrategias de mercadeo, productivas y de inversión.

Es de particular importancia para el sector empresarial desarrollar capacidades y habilidades para detectar oportunidades en los mercados internos y externos, y en el entorno que definan las políticas públicas, en especial las de tipo económico y financiero dentro de las crecientes regulaciones sobre medio ambiente.

Es necesario superar las deficiencias derivadas de la limitada utilización de técnicas gerenciales modernas en las explotaciones agrícolas campesinas, para viabilizar su acceso a los mercados por medio de su articulación en las cadenas y derivar beneficios de dicha participación.

A nivel de las organizaciones y gobiernos locales, sería necesario desarrollar capacidades de gestión para coordinar y participar en las acciones del Estado y de la sociedad civil en los ámbitos regionales y municipales, en función de la superación de los desequilibrios regionales, socioeconómicos y ecológicos.

A manera de síntesis, la visión renovada de la agricultura y el medio rural plantea que el recurso humano tiene el papel central como activador y razón de ser de los procesos de transformación conducentes al desarrollo sostenible. En la transición hacia la nueva institucionalidad, las inversiones en la formación del recurso humano se convierten en la condición necesaria que la hace viable.

"...a pesar de la mala distribución de la riqueza en el mundo penosamente dividido entre ricos y pobres, resulta que, comparada con las otras dos fuentes de poder, la riqueza ha sido, y es, la menos mal distribuida. Sea cual fuere el abismo que separa a los ricos de los pobres, una sima todavía mayor separa a los que tienen las armas de lo que no las poseen, y a los ignorantes de los instruidos (...) Hoy día, en las naciones ricas que tan de prisa están cambiando, y a pesar de las desigualdades en ingresos y riquezas, la futura lucha por el poder irá evolucionando cada vez más hacia un lucha sobre la distribución del conocimiento y el acceso a él. (...) Esta es la razón de que, a menos que comprendamos cómo fluye el conocimiento y hacia quién lo hace, no podamos protegernos a nosotros mismos contra los abusos del poder ni crear esa sociedad, mejor y más democrática, que las tecnologías del mañana prometen. (...) El control del conocimiento es el punto capital de la lucha mundial por el poder que se entablará en todas y cada una de las instituciones humanas (...)" (A. Toffler, 1990).

"Los profesionales deben reinventarse (...) deben ser más creativos e innovadores y aprender a desarrollar su capacidad de conocimiento para adaptarse con éxito a las nuevas condiciones del mercado laboral (...), pero esto no será posible si el sistema educativo no garantiza la formación de un nuevo profesional: de mayor calidad, flexibilidad y pensamiento autónomo. La calidad y la excelencia deberán ser sus signos (...) No hay ningún país de este planeta que haya logrado dar el salto hacia el desarrollo sin invertir al menos el 6% de sus riquezas en educación y que no haya adaptado como hilo conductor de su estrategia la formación de sus recursos humanos como prioridad nacional" (E. Doryan, 1996).

IV

Hacia una Agenda Interamericana para una Nueva Institucionalidad

Es urgente posicionar a la agricultura en el proceso de construcción de la nueva institucionalidad internacional. Las situaciones prevalentes en los países de la Región indican que la agricultura ha quedado retrasada como actor principal de ese proceso y está adoptando una posición reactiva, más que contribuyendo a la construcción de esa nueva institucionalidad. Esto es paradójico, si se considera que la agricultura es un componente fundamental de los cuatro objetivos del Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad de las Américas que acordaron los Presidentes en la Cumbre de Miami, en 1994. En el ámbito hemisférico, esta reunión marcó un hito en lo que será la convivencia de las naciones americanas en el futuro.

Ante este hecho histórico, cabe la pregunta: ¿Qué hacer para recuperar el tiempo transcurrido y situar a la agricultura en el lugar que merece en el proceso de construcción de esa nueva institucionalidad? Con base en los planteamientos de este documento, en el presente Capítulo se presentan tres interrogantes, con el propósito de contribuir al diálogo.

Una Propuesta

La tarea de construcción de una nueva institucionalidad para la agricultura y el medio rural solo puede ser emprendida mediante el esfuerzo conjunto de sus organizaciones públicas y privadas. Tomando en cuenta la evolución del entorno internacional y nacional, esto demanda un compromiso histórico ineludible por parte de los líderes de estas organizaciones.

Esa tarea no se puede acometer con esfuerzos aislados de los países, sino que debe ser parte de un movimiento hemisférico que conduzca a una integración dinámica, solidaria y

equitativa entre naciones americanas que están convocadas históricamente a construir un destino común.

Con base en estas consideraciones se propone un procedimiento para que los participantes en el Foro inicien el diálogo conducente a la elaboración de una Agenda Interamericana. Para ordenar ese diálogo se proponen tres preguntas:

- ¿Cómo generar una corriente hemisférica para la adopción de una nueva visión de la agricultura y el medio rural?
- ¿Cómo avanzar en la transición hacia la nueva institucionalidad?
- ¿Cómo dar seguimiento a los acuerdos y renovar los compromisos?

Las respuestas a esas preguntas servirán para orientar el proceso de transición hacia la nueva institucionalidad. Una vez discutidos y validados los temas por los Ministros de Agricultura y representantes del sector privado, las recomendaciones del Foro Iberoamericano de Agricultura conformarán la Agenda Interamericana para la Nueva Institucionalidad de la Agricultura y el Medio Rural. Esta Agenda servirá para orientar y coordinar el trabajo futuro de los propios ministerios de Agricultura, de otras agencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación bilateral y multilateral.

¿Cómo Generar una Corriente Hemisférica para la Adopción de una Visión Renovada de la Agricultura y el Medio Rural?

La construcción de la nueva institucionalidad requiere una visión renovada de la agricultura y el medio rural. Sin esa visión renovada no será posible ubicar la real contribución de la agricultura al desarrollo sostenible de los países y se la seguirá considerando como un sector más de producción primaria que va perdiendo importancia relativa según los indicadores económicos tradicionales.

A partir de esa visión renovada, que debe ser compartida por dirigentes del sector público y líderes del sector privado (organizaciones empresariales agropecuarias, cooperativas y asociaciones de pequeños productores), se daría un redimensionamiento de las organizaciones públicas y privadas de la agricultura y se procuraría su revitalización para enfrentar los retos que impone la construcción de un nuevo modelo de desarrollo. De lo contrario, las organizaciones de la agricultura continuarán disminuyendo su presencia e influencia en las decisiones estratégicas de los países.

En tal sentido, la adopción de la *visión renovada* de la agricultura debería ser el resultado de una tarea de conjunto, en la cual sea posible distinguir el nivel y especificidad de cada país, el de las cinco subregiones y el de la totalidad interamericana. La diversidad de identidades que se puede observar en la realidad hemisférica —y que debe preservarse como base fundamental de la riqueza del conjunto— es perfectamente compatible con esa integración dinámica, solidaria y equitativa antes señalada.

En los tres niveles (nacional, subregional e interamericano) con sus especificidades, se requiere la contribución de organizaciones de productores, funcionarios del ámbito público, líderes privados, académicos, investigadores y muchos otros actores sociales, así como también la incorporación de otros temas por medio de alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales. Para propiciar los procesos participativos, se requerirá el apoyo imaginativo de los organismos de integración e instancias similares que existen en el concierto interamericano, para los cuales la tarea de construcción de la visión renovada de una agricultura representa una oportunidad excepcional para alcanzar mayor presencia y articulación.

¿Cómo Avanzar en la Transición Hacia la Nueva Institucionalidad?

En el Capítulo III se identificaron cinco acciones estratégicas a ser emprendidas por las organizaciones agropecuarias públicas y privadas de la Región, como parte de las tareas para la transición hacia una nueva institucionalidad. Ellas podrán servir como guía para el diálogo que fundamentara los programas de acción de la Agenda.

Reorientar la reforma institucional

Una característica genérica de la reforma institucional ha sido la poca participación de las organizaciones privadas en la definición de los objetivos y en el diseño de los mecanismos para llevarla a cabo. El resultado, en muchos países, ha sido una mayor confrontación entre las organizaciones públicas y los grupos sociales afectados, y ha significado la aparición de vacíos institucionales en la función pública, o sea, amenazas a la gobernabilidad.

La acción de reorientación de esos procesos requeriría una revisión de las experiencias de los países de la Región en las reformas recientes de la institucionalidad de la agricultura y el medio rural. A partir de ello, se deberían identificar los mecanismos de consulta y participación social y de cooperación y vinculación entre los sectores públicos y privados para reorientar dichos procesos.

Incorporar la nueva institucionalidad internacional

Para iniciar esta acción estratégica se deberían identificar, en las organizaciones públicas y privadas de la agricultura, qué acciones se han tomado con respecto a los acuerdos de la institucionalidad internacional referida al comercio (GATT-94/OMC, ALCA y Acuerdos de Integración Subregional), al medio ambiente (Agenda 21) y la equidad (Cumbre Social de Copenhague). Asimismo, se tendría que evaluar el seguimiento dado hasta el momento a los compromisos adquiridos por cada país en virtud de esos acuerdos. A partir de ese cuadro de situación, se debería definir un programa de acción para corregir los desfases y consolidar los avances.

Desarrollar la capacidad de conducción efectiva

Es preciso identificar las capacidades existentes en las organizaciones públicas y privadas, con el fin de definir, implementar y ajustar políticas concertadas para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, a la luz de la evolución del entorno mundial, regional y nacional. Tal como se indicó en el Capítulo III, esto debe referirse a los dos mecanismos institucionales (redes público-privadas y alianzas estratégicas) y a sus dos instrumentos (planificación estratégica y concertación).

Mejorar la efectividad de los servicios

Se partirá de la identificación de los principales servicios relacionados con las transformaciones productiva y comercial, y de las funciones que desempeñan en cada uno de ellos las organizaciones públicas y privadas. Esto permitirá caracterizar diferentes modalidades de asociación entre los sectores público y privado para la prestación de servicios de apoyo a esas transformaciones.

Capitalizar los recursos humanos

Dado que se identifica la necesidad de personas con nuevas capacidades y actitudes para la modernización de las organizaciones de la agricultura y el medio rural, se debería realizar el análisis y evaluación de los programas de formación técnica y profesional, y de capacitación a dirigentes, empresarios, campesinos y funcionarios públicos, a la luz de los perfiles que se requieren para alcanzar una agricultura moderna: competitiva, equitativa y sustentable.

¿Cómo Dar Seguimiento a los Acuerdos y Renovar los Compromisos?

Se propone un mecanismo que articule tres niveles: nacional, subregional/regional e interamericano.

A nivel nacional

Se podría analizar la conveniencia de constituir en cada país un grupo de trabajo interinstitucional (público-privado) para organizar la implementación, en el orden nacional, de la Agenda. Esos grupos de trabajo podrían ser apoyados por las agencias bilaterales y multilaterales de cooperación. Estos grupos coordinarían los diferentes trabajos en los temas a incluirse en la Agenda; además, se vincularían con las instancias subregional e interamericana.

A nivel subregional/regional

Asimismo, se podría analizar la conveniencia de constituir un grupo de trabajo interagencial a nivel de las instituciones de la integración subregional/regional, con apoyo de las agencias internacionales. La finalidad de este grupo es analizar los temas de la institucionalidad de la agricultura vinculados a los procesos de integración, así como también propiciar el intercambio de experiencias nacionales y socializar experiencias de otras subregiones, mediante la vinculación con los grupos en los países y el apoyo técnico del nivel interamericano.

A nivel interamericano

También se podría analizar la conveniencia de constituir, a corto plazo, un Comité Ejecutivo de Representantes de los Países, el cual informaría al Foro sobre el avance en la implementación de la Agenda. Este Comité contaría con el apoyo técnico de un Grupo de Cooperación Interagencial, el cual también apoyaría los esfuerzos nacionales y subregionales/regionales.



coreca
CONSEJO REGIONAL DE COOPERACION
AGRICOLA PARA CENTROAMERICA,
PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA

IFPRI
2020
VISION

Seminario

**PERSPECTIVAS DE LA
AGRICULTURA EN MESOAMERICA
HACIA EL AÑO 2020**

México , D. F.
19-20 de agosto, 1996

PLAN DE ACCION

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice, con la voluntad de avanzar hacia el logro de los propósitos y objetivos de la Declaración de San José, (TUXTLA II) deciden adoptar el siguiente:

PLAN DE ACCION

El Mecanismo de Diálogo y Concertación se encargará del seguimiento y evaluación de las acciones señaladas, así como la discusión y propuesta de nuevas fórmulas y proyectos de cooperación, por medio de la Comisión de Alto Nivel y sus Subcomisiones de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros, y de Cooperación Regional. La Comisión someterá un informe anual a consideración de la Reunión de Cancilleres.

Asimismo, las Instituciones de la Integración Centroamericana apoyarán la realización de las acciones regionales que se emprendan en el contexto de este Plan de Acción.

ASUNTOS POLITICOS

I. MIGRACION:

1. Participar en la Conferencia Regional de Migración, a celebrarse en Puebla, los días 13 y 14 de marzo de 1996, y con base en recomendaciones que se adopten en dicha Conferencia Regional:
 - Contribuir a una mejor comprensión del fenómeno migratorio por parte de la opinión pública de cada país.
 - Promover el reconocimiento de las aportaciones del migrante al desarrollo económico y cultural de los países receptores.
 - Trabajar coordinadamente en apoyo a la eliminación de actitudes anti-inmigrantes y de las violaciones a los derechos humanos y a la integridad de los migrantes en los países receptores y de tránsito.

Instrumentar medidas tendientes a regular y facilitar la migración documentada.
2. Establecer un mecanismo de intercambio de información sobre las redes y conexiones de traficantes de migrantes indocumentados y falsificación de documentos oficiales que operen en cada país y sobre las leyes existentes para prevenir este fenómeno. Para tal efecto se promoverá en cada uno de los ocho países del área la armonización de legislaciones compatibles para tipificar como delito el tráfico de personas indocumentadas, el cual viola los más elementales derechos humanos.
3. Fomentar y estimular la permanencia en los países de origen de la fuerza laboral a través de una estrategia de desarrollo integral.

4. Establecer, en el marco de la Subcomisión de Asuntos Políticos, un Grupo de Trabajo que se dedique al examen y propuestas de mecanismos para atender adecuadamente el fenómeno migratorio que se presenta en el área.

II. COOPERACION PARA EL COMBATE AL NARCOTRAFICO Y LOS DELITOS CONEXOS:

1. Concertar posiciones, en el marco de la Subcomisión de Asuntos Políticos, en torno a la Agenda y cada uno de los temas de la Conferencia Internacional sobre Tráfico de Drogas Ilícitas, a celebrarse en 1998.
2. Impulsar la ejecución de un Programa de Acción a Corto Plazo, en el ámbito de los ocho países del área, con el apoyo de los organismos internacionales y las organizaciones regionales especializadas, con miras a incrementar la capacidad de cada país para combatir al narcotráfico y prevenir la farmacodependencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura táctica, operativa y de prevención de cada país; de la capacitación y especialización de personal adecuado; de la asistencia técnica que se requiera, y de la definición de enlaces y mecanismos para la formación de una red en el área, para el intercambio de información e inteligencia.

En ese sentido México y Belice reiteran su voluntad de continuar coordinando acciones con el esfuerzo centroamericano en el combate al narcotráfico, particularmente en el marco de los programas y actividades que desarrolla la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP).

3. Integrar a la brevedad posible, un grupo de trabajo que someta a la Subcomisión Política propuestas de acciones específicas para:
 - Fortalecer el intercambio de información sobre los diferentes aspectos del problema del tráfico y consumo de estupefacientes;
 - Promover medidas de cooperación para fortalecer las acciones nacionales de intercepción e interdicción de drogas ilícitas;
 - Combatir coordinadamente las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes y delitos conexos, con estricto apego a la soberanía de cada país.
4. Impulsar en cada país tipificaciones compatibles de delitos conexos a la producción, el tráfico y el consumo ilícitos, particularmente, el lavado de dinero, el desvío ilegal de precursores químicos y la falsificación de documentos.
5. Solicitar a la Subcomisión de Asuntos Políticos que proponga nuevos acuerdos o promueva la ejecución y/o vigencia de los ya existentes entre los ocho países del área en materia de extradición, asistencia jurídica mutua, en materia penal, ejecución de sentencias penales, y recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de apropiación ilícita.

III. TRAFICO ILEGAL DE ARMAS:

1. Establecer a la brevedad un mecanismo regional que se encargará de analizar, discutir y proponer medidas coordinadas a los gobiernos para el combate del tráfico ilegal de armas en el área. Este mecanismo se integrará en el marco de la Subcomisión Política, con un representante de cada uno de los ocho países del área y deberá rendir su

informe de manera previa a la Primera Reunión de Cancilleres en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación.

ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS

IV. INTEGRACION ECONOMICA:

1. Trabajar activamente para fomentar un uso más eficiente de los mecanismos regionales de integración existentes, ya sea en el seno de los organismos internacionales o de la forma en que se considere conveniente.
2. Apoyar los trabajos para la conformación del Area de Libre Comercio de las Américas, de acuerdo con la metodología que establecieron los Ministros de Comercio del Hemisferio en junio de 1995, así como con lo que se convenga en la Reunión de Cartagena en marzo de este año.
3. Impulsar decididamente el inicio de actividades de la Asociación de Estados del Caribe, en especial promoviendo que se concluyan los procesos internos de ratificación del Convenio Constitutivo.
4. Participar activamente en la reforma del Sistema Económico Latinoamericano, a efecto de que el SELA, entre otros objetivos, apoye decididamente el proceso de integración regional.

V. LIBERALIZACION COMERCIAL:

Con el propósito de avanzar en la conformación de una zona de libre comercio en la región, se instruye a los Ministros y Secretarios responsables de la Integración Económica y de Comercio Exterior de las partes, que procedan a:

1. Reanudar el proceso de negociación para un tratado de libre comercio e inversión entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras.
2. Concluir las negociaciones del tratado de libre comercio entre México y Nicaragua durante el primer semestre de 1996.
3. Continuar el proceso de negociación de un tratado de libre comercio entre México y Panamá.
4. Iniciar dentro de los próximos sesenta días conversaciones entre México y Belice, para definir la modalidad del instrumento que regulará las relaciones comerciales entre ambos países.
5. Para apoyar el proceso de negociación, los Ministros y Secretarios encargados de la Integración Económica y de Comercio Exterior prorrogarán los acuerdos bilaterales de alcance parcial que México tiene con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua hasta junio de 1997, instalando las comisiones administradoras respectivas para que ayuden a facilitar e impulsar sus transacciones comerciales.
6. Los tratados de libre comercio comprenderán disciplinas en materia de acceso al mercado, incluyendo la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias, agricultura, reglas de origen, servicios e inversión, entre otros, y tomarán en cuenta las diferencias relativas existentes en los niveles de desarrollo de los países participantes.
7. Una vez concluidos los procesos de negociación comercial de los países de Centroamérica con México, se deberá iniciar de inmediato negociaciones para lograr la convergencia en un solo tratado de libre comercio entre Centroamérica y México, en el menor plazo posible.

VI. PROMOCION DEL COMERCIO Y LAS INVERSIONES:

- 1. Definir programas anuales de promoción comercial entre México y cada uno de los países del área, los cuales incluirán misiones y eventos empresariales, intercambio de información y asesoría para instalar centros de información comercial, entre otros aspectos.**
- 2. Impulsar la formación de inversiones conjuntas (joint ventures) entre empresas centroamericanas y mexicanas.**
- 3. Explorar la posibilidad de constituir un Fondo Especial para Inversiones a Centroamérica con aportaciones de organismos financieros internacionales.**
- 4. Continuar promoviendo las exportaciones del Istmo Centroamericano a terceros países, a través de las representaciones de BANCOMEXT.**
- 5. Apoyar la constitución de la Cámara de Comercio e Industria Centroamericana-Mexicana, así como futuras iniciativas de esta naturaleza.**
- 6. Instruir a las distintas autoridades de cada país que intervienen en los puntos fronterizos que tomen todas las medidas necesarias, con el propósito de asegurar una estrecha coordinación entre ellas, para facilitar el comercio en la región.**
- 7. Invitar a México a participar como observador en las reuniones técnicas sobre asuntos aduaneros de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Para estos efectos, se fortalecerá el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre la SIECA y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el 14 de diciembre de 1993 en la Ciudad de México.**

VII. ASPECTOS FINANCIEROS:

- 1. Acoger con beneplácito el entendimiento en el cual se establecen las bases para finiquitar el adeudo petrolero que Panamá mantiene con México. Asimismo, se congratularon ante la perspectiva de alcanzar a la brevedad un acuerdo que permitirá sanear y fortalecer la relación financiera bilateral.**
- 2. Iniciar, durante los próximos dos meses conversaciones entre México y Nicaragua sobre la deuda externa, con el propósito de avanzar, tomando como base el Acuerdo de Reestructuración suscrito en 1991, así como los convenidos en 1994.**
- 3. Instrumentar la línea de crédito por 25 millones de dólares suscrita recientemente entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México, para apoyar las exportaciones mexicanas a los países del Mercado Común Centroamericano.**
- 4. Utilizar plenamente los recursos comprometidos en los Convenios de Cooperación Financiera entre México y el Banco Centroamericano de Integración Económica, que a la fecha ascienden a 108.3 millones de dólares, así como aquéllos generados por Belice en el marco del Acuerdo de San José, los cuales actualmente suman 5.2 millones de dólares. Para ello se agilizará la identificación tanto de operaciones comerciales de corto y mediano plazo, como estudios de preinversión y proyectos de desarrollo.**
- 5. Facilitar e incrementar el uso del Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE) y del programa FICE-Carne de Bovino. Para lograrlo se llevarán a cabo acciones conjuntas de promoción entre los usuarios potenciales de dichos programas y se realizarán evaluaciones periódicas.**

6. Extender los beneficios del FICE a Belice y Panamá para apoyar sus exportaciones al mercado mexicano, previo acuerdo entre las respectivas autoridades financieras.

VIII. COOPERACION ENERGETICA:

1. Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José).
 - México pondrá a disposición de los países beneficiarios los tipos de petróleo crudo que normalmente vende, procurando ofrecer una alternativa más adecuada que resulte aceptable para los compradores.
 - A partir de esta fecha las ventas de productos petrolíferos (gasolina, diesel, kerosina, gas licuado de petróleo GLP, entre otros) que realice México a los países beneficiarios se contabilizarán como parte del monto de suministro petrolero para la generación de financiamiento en los términos del Acuerdo. Sin embargo, sobre estos productos no necesariamente habrá una garantía de suministro, dadas las variaciones en su disponibilidad.
 - Asimismo en esta fecha serán incorporadas a los beneficios financieros del Acuerdo las ventas tanto de petróleo crudo como de productos petrolíferos a empresas del sector privado de los países beneficiarios, cuyo destino sea el mercado interno. Dicho suministro se efectuará de acuerdo con las prácticas de la comercialización petrolera internacional de México. Para ello se requerirá, como condición necesaria, de un tratamiento arancelario similar al que gozan los abastecedores locales, a fin de sostener una competencia equitativa.

- Para la disposición de los recursos financieros generados a partir del Acuerdo, se ofrecerán plazos de financiamiento más amplios, en función de las características de cada proyecto.
2. Continuar el proyecto de interconexión eléctrica de los países del área, orientado a: la compraventa de capacidad firme y energía eléctrica asociada al corto y largo plazo; la compraventa de energía económica, aprovechando la diversidad de los patrones de demanda y, en su caso, excedentes temporales; la asistencia en condiciones de emergencia, y una integración eléctrica permanente que incremente la confiabilidad de los sistemas eléctricos.
 3. Trabajar e impulsar conjuntamente la cooperación técnica en las áreas de ahorro y uso eficiente de energía, desarrollo de fuentes alternas, usos pacíficos de energía nuclear y normalización y protección radiológicas. La cooperación prevista en las áreas indicadas comprenderá los siguientes campos:
 - Ahorro y uso eficiente de energía en aspectos de normas de eficiencia energética en equipos y sistemas; desarrollo de firmas de consultoría en ahorro, uso eficiente y fuentes de energía renovables; desarrollo de programas nacionales de ahorro y uso eficiente de energía; formación de recursos humanos en cogeneración en los países del área, con una legislación abierta al autoabastecimiento energético y estudios acerca del potencial de cogeneración.
 - En el campo de las fuentes alternas, desarrollo de programas de evaluación de recursos energéticos, en el área de fuentes no convencionales de energía, tales como solar, eólica, minihidráulica, geotérmica y biomasa.

- Usos pacíficos de la energía nuclear, incluyendo aplicaciones en agricultura e industria, medicina nuclear y mantenimiento electrónico.
- Normalización y protección radiológicas orientadas a la elaboración de normas y reglamentos; organización y funciones del órgano regulador y acciones de protección radiológica en formación de recursos humanos en evaluación y licenciamiento e inspecciones a instalaciones radiactivas, mantenimiento de instrumentación nuclear, vigilancia radiológica ambiental, determinación de radionúclidos en alimentos, centelleo líquido, además de dosimetría personal y ambiental de termo luminiscencia.

ASUNTOS DE COOPERACION REGIONAL

IX. COOPERACION TECNICA, ASESORIA Y CAPACITACION PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER Y LA NIÑEZ AL DESARROLLO SOSTENIBLE:

1. Conformer una cartera de proyectos regionales para promover el desarrollo de la mujer, partiendo del enfoque de género, así como de la niñez.

X. COOPERACION TECNICA EN MATERIA DE SERVICIOS MIGRATORIOS:

1. Realizar talleres y cursos de capacitación y entrenamiento a personal de los servicios migratorios de los ocho países para contribuir al combate del tráfico de migrantes indocumentados y a las redes de falsificación de documentos oficiales. Estos talleres incluirán aspectos jurídicos, administrativos, labores de inspección migratoria y desarrollo de programas fronterizos.

2. Prestar cooperación técnica en formulación de políticas migratorias.

XI. PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES:

1. Intercambiar materiales de información y realizar proyectos conjuntos de investigación, para dar respuesta a problemas específicos relacionados con los desastres, tanto con las instituciones nacionales como con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC);

2. Incrementar su cooperación en:

- Capacitación y asesoría en situaciones de normalidad, para el diseño e instrumentación de sistemas de protección civil para la prevención de desastres.
- Capacitación y asesoría en situaciones de emergencia, para organización y coordinación de sus operativos de respuesta.
- Capacitación para funcionarios encargados de organización y administración de sistemas de protección civil para la prevención de desastres.
- Capacitación técnica y asesoría para el socorro y atención de víctimas y damnificados.
- Establecer un sistema de cooperación técnica e intercambio de información en la atención de desastres en los ocho países.

XII. JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS DE READAPTACION SOCIAL Y TRATAMIENTO:

1. Cooperación técnica a nivel regional para la modernización de los sistemas de administración de justicia.
2. Llevar a cabo tareas de cooperación técnica a los Centros de Readaptación Social de la región, en cuanto a modelos y tipos de metodología de tratamiento especializado.
3. Realizar tareas de cooperación técnica para el diseño, construcción y reacondicionamiento de Centros de Readaptación Social y de Tratamiento.
4. Ejecutar acciones de cooperación técnica en materia de capacitación para el manejo, tratamiento y rehabilitación.

XIII. POBLACION:

1. Fortalecer la cooperación en las áreas de:
 - Información y educación en población.
 - Análisis demográfico y su incorporación a las tareas de planeación para el desarrollo.
 - Desarrollo de sistemas de información socio demográficos y georeferenciales.
 - Metodología de evaluación de programas y actividades de población.
 - Capacitación en temas de población.

XIV. COOPERACION TECNICA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA:

1. La cooperación se orientará particularmente a las siguientes áreas:

- **Planeación de la política social. Comprende los temas de desarrollo de estrategias de política social; diseño de programas de superación de la pobreza e inversión en capital humano; fortalecimiento y coordinación institucional; mecanismos de financiamiento y focalización, y elaboración de proyectos sociales y su evaluación.**
- **Descentralización y fortalecimiento municipal, que incluye los temas de fondos para la superación de la pobreza y creación y fortalecimiento de comités para el desarrollo municipal, particularmente en materia de administración y finanzas municipales.**
- **Generación de empleo productivo. Se trata de un programa en apoyo a las empresas del sector social e incluye asesoría en los temas de proyectos de empleo rurales y urbanos; mecanismos de crédito y financiamiento; apoyo a microempresas; desarrollo de cajas de ahorro y capacitación de la mano de obra desempleada y subempleada.**
- **Participación social para el desarrollo. Para contribuir al fortalecimiento comunitario se incluyen los temas de metodología de organización y evaluación de la participación; elaboración de diagnósticos comunitarios, y contraloría social.**

2. Intercambiar experiencias e información sobre los programas de atención a la salud reproductiva y cooperar en el diseño de programas para el combate de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.
3. Impulsar la subrogación de servicios médicos mediante convenios bilaterales para :
 - La atención médica a personal diplomático y consular acreditado de los ocho países del área, que no cuente con otro tipo de convenio o aseguramiento privado.
 - La atención de segundo nivel en unidades médicas cercanas a la franja fronteriza para habitantes de poblaciones limítrofes.
 - La atención médica de alto nivel de especialidad a nacionales de los ocho países, previa solicitud de carácter oficial del país de origen.
4. Compartir experiencias, a través de seminarios y talleres, en relación a:
 - Planes institucionales para casos de siniestros, así como planes de atención integral a la salud y preparativos hospitalarios para casos de desastre.
 - Desarrollo o aplicación de nuevas tecnologías diagnósticas o de tratamiento médico quirúrgico.
 - Salud en el trabajo.
 - Desarrollo o aplicación de modalidades técnico-administrativas en lo relativo a la automatización de procesos en unidades médicas o instituciones de seguridad social.

- Integración, actualización, homogenización, control de calidad de cuadros básicos de insumos para la salud, así como en licitación de insumos para reducir el costo de compras consolidadas.

XVI. EDUCACION:

1. Colaborar en el establecimiento de un modelo alternativo pedagógico de enseñanza-aprendizaje, a través de la televisión, para atender las necesidades educativas de poblaciones alejadas y de difícil acceso en los países de la región y que permita una acción conjunta para dar soluciones a las necesidades de calidad, oferta y equidad académica.
2. Instruir a los Ministros de Educación de sus gobiernos para que a la brevedad posible previo análisis de los contenidos programáticos y curriculares, así como la búsqueda conjunta de los recursos financieros que posibiliten la adquisición del equipo necesario para la ejecución del programa, suscriban un convenio a fin de:
 - Iniciar en el tercer trimestre de 1996 un programa para capacitar a 40 maestros en cada país. Asimismo, capacitar técnicos en televisión educativa en las modalidades presencial y a distancia.
 - Proporcionar un equipo de recepción de la señal digital "Edusat" a cada país, así como los servicios técnicos para su instalación.
 - Proporcionar a los Ministerios de Educación de los países de la región las versiones originales de los materiales impresos requeridos para la aplicación del sistema.

- Coadyuvar al establecimiento de las bases para el diseño y ejecución de sistemas nacionales de telesecundaria en cada uno de los países de la región.
 - Transmitir programas de apoyo a la educación de los países de la región.
3. Intercambiar experiencias para el fortalecimiento o en su caso, establecimiento de programas de alfabetización y educación de adultos en las zonas rurales y urbanas, con atención a la incorporación igualitaria de las mujeres, incluyendo acciones orientadas a promover que se tome conciencia de los beneficios sociales de la educación a la mujer.
 4. Impulsar la primera edición del Texto de Historia del Istmo Centroamericano.
 5. Apoyar el Programa de Intercambio Académico México - Centroamérica, que se realizará a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

XVII. PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL:

1. Fortalecer la cooperación en materia de combate al tráfico ilícito y restitución, del patrimonio arqueológico, histórico y artístico.
2. Incrementar las acciones conjuntas tendientes a la conservación y restauración de dicho patrimonio.
3. Apoyar la creación de la Red de Sistemas de Información Cultural; redes de brigadas de Rescate Arqueológicos; Programas de Fomento de Artesanías y la edición de un mapa de artesanías; edición de fascículos de cultura popular de los países de la región y museografía.

4. Intercambiar información sobre el marco jurídico que norma la protección del Patrimonio Cultural, con propósitos de actualización.
5. Avanzar en la creación de registros de bienes culturales, buscando una mayor convergencia de los organismos que participan en este campo.
6. Realizar un seminario México-Centroamérica sobre la materia, tomando como antecedente el Encuentro sobre Legislación Cultural efectuado en El Salvador en 1992.

XVIII. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA :

1. Ejecutar, en el área de ordenamiento ecológico e impacto ambiental, las siguientes acciones:
 - Intercambiar experiencias e información en la operación de sistemas de monitoreo de contaminantes, desechos tóxicos y sustancias peligrosas, auditorías, normas y prevención de emergencias ambientales.
 - Armonizar las políticas ambientales.
 - Promover el establecimiento de redes de información.
 - Fomentar la educación y la conciencia ambiental.
2. Realizar en el área de la biodiversidad, las siguientes acciones:
 - Promover el establecimiento del Corredor Biológico Meso-americano, desde el sur de la Cordillera Neovolcánica de México hasta Panamá.
 - Fomentar el establecimiento de unidades de producción de flora y fauna silvestres.

- Identificar metodologías compatibles para la valorización económica de los recursos naturales y ecosistemas.
- Desarrollar metodologías para la elaboración de planes de manejo de recursos naturales en áreas protegidas en coordinación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
- Establecer nuevos centros de biodiversidad y jardines botánicos a fin de promover la investigación sobre el uso y conservación de la biodiversidad.
- Impulsar acciones concertadas, en los casos que corresponda, para promover un uso racional y sustentable de los recursos renovables, a fin de combatir el tráfico ilícito de flora, fauna y madera en el área.

3. En cuanto al cambio climático:

- Desarrollar programas y proyectos conjuntos para fomentar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de instrumentos internacionales.
- Realizar talleres sobre manejo de recursos forestales y procesos productivos alternos.
- Fomentar investigaciones conjuntas para desarrollar alternativas energéticas a los usos tradicionales.
- Realizar acciones orientadas a la prevención de la contaminación atmosférica en el marco del Convenio sobre Cambios Climáticos y otros Convenios sobre la materia.

- 4. En el área de cuencas hidrográficas:**
 - Desarrollar acciones en apoyo a los programas de manejo y protección de cuencas hidrográficas.
 - Desarrollar y aplicar procedimientos compatibles para evaluación de la calidad del agua.

- 5. En plantaciones comerciales y bosques naturales:**
 - Intercambiar experiencias en el manejo de plantaciones forestales comerciales y bosques naturales.
 - Fortalecer la prevención y combate de incendios forestales.
 - Intercambiar experiencias en la industria y mercado maderero.
 - Realizar acciones conjuntas para fortalecer la prevención y el combate de las plagas forestales.

- 6. Promover la canalización de los recursos financieros generados a través del Programa de Cooperación Energética para Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José) para impulsar proyectos relacionados con las acciones mencionadas en este capítulo y en particular aquéllos que combinen la conservación de la energía y de la biodiversidad.**

- 7. En el sector de pesca:**
 - Intercambiar experiencias sobre la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Pesca Responsable, entre los países que sean parte.

- Participar activamente en la negociación de la Convención para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas en el Hemisferio Occidental.
- Ratificar la exigencia de una solución integral al embargo atunero, de conformidad con lo establecido en la Declaración de Panamá.
- Realizar estudios para el ordenamiento de la pesca artesanal.

XIX. COOPERACION REGIONAL EN AGRICULTURA Y GANADERIA:

1. Impulsar la cooperación técnica en las siguientes áreas:

- Inspección fito-zoosanitaria y control cuarentenario.
- Normas fitosanitarias y sanitarias y su contribución al libre comercio.
- Combate y control de la abeja africana, varroasis y mosca de la fruta.
- Mejoramiento continuo de la calidad y fortalecimiento de las actividades de extensión.
- Capacitación gerencial agropecuaria.
- Fortalecimiento de los sistemas de cooperación y enseñanza agropecuaria.
- Rescate de recursos genéticos.
- Regulación fitosanitaria nacional e internacional.

XX. CIENCIA Y TECNOLOGIA:

1. Promover el establecimiento y actualización permanente de un inventario sobre las capacidades científicas y tecnológicas; en la interconexión de bases de datos; en el diseño y ejecución de un programa permanente de indicadores científicos y tecnológicos y con asesoría en el diseño de fondos nacionales de ciencia y tecnología.

2. Fortalecer y fomentar proyectos de investigación conjunta y redes de investigación.
3. Promover y organizar un programa de alianzas estratégicas entre empresas y centros de investigación que operan en los países de la región.

XXI. TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:

1. Promover la cooperación horizontal entre los Servicios de Empleo o dependencias públicas equivalentes en los países del área, con el propósito de intercambiar experiencias en las áreas de colocación de trabajadores, estrategias de promoción de formas asociativas para el trabajo, sistemas de información, coordinación con otros agentes que intervienen en los mercados laborales y una equitativa participación de la mujer en el proceso productivo.
2. Estudiar conjuntamente los sistemas de capacitación y reentrenamiento de la mano de obra desempleada y subempleada, así como los empleados a destajo y a domicilio, que se estén llevando a cabo en el área.
3. Identificar los requerimientos prioritarios de formación de recursos humanos en actividades económicas y áreas ocupacionales específicas, con el objeto de satisfacer las necesidades de una capacitación masiva en las empresas.
4. Intensificar las acciones de orientación, asesoría y capacitación en materia de productividad y calidad tanto a empresarios como a trabajadores de la micro, pequeña y mediana empresa.
5. Intercambiar misiones de los Ministerios de Trabajo y Planificación, de líderes empresariales y de sindicatos de los países del área interesados en participar en el desarrollo de programas de formación de capital humano.

XXII. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:

1. **Impulsar la cooperación técnica en los siguientes sectores:**
 - **En aeronáutica civil: capacitar para promover la inversión, privatización de aeropuertos y aeródromos, formación de contratistas, supervisión y capacitación.**
 - **Capacitación de recursos humanos en transporte ferroviario.**
 - **Formación de recursos humanos, a través de los cuatro cursos internacionales y el Diplomado Internacional del Transporte del Instituto Mexicano de Transporte.**
 - **En puertos y marina mercante: formación y capacitación de personal marítimo-portuario, a través de las escuelas Náuticas.**

2. **Impulsar en materia de infraestructura la cooperación técnica en las siguientes tres áreas:**
 - **Integración de sistemas de transporte.**
 - **Estrategias para la conservación y construcción de carreteras.**
 - **Intercambio de Tecnología.**

En el área de carreteras realizar tareas de cooperación técnica para iniciar el estudio de factibilidad para la construcción de la red vial de Centroamérica, Belice y México, así como para el estudio y diseño de carreteras y puentes que conecten Puerto Cortés-Guatemala-Belice con México, con el fin de incrementar el intercambio comercial y facilitar el tránsito por el corredor de la Ruta Maya.

XXIII. FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO:

- 1. Coordinar acciones de desarrollo del producto turístico, así como de promoción y comercialización del turismo del área en el marco de las políticas de desarrollo turístico sostenible y bajo el criterio de beneficios compartidos.**

- 2. Empezar acciones de cooperación en:**
 - Planeación y asesoría para el desarrollo turístico en la región, de acuerdo a las prioridades nacionales que establezca cada país. En particular, México fortalecerá la coordinación con El Salvador para el seguimiento del Proyecto de Desarrollo Turístico de Bola de Monte y con Honduras para las siguientes etapas del Proyecto de Desarrollo Turístico de la bahía de Tela. En el caso de la Organización Mundo Maya, los países participantes fortalecerán la coordinación para la realización del Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Mundo Maya.**

 - Formación y capacitación de recursos humanos de amplio alcance y efectos multiplicadores.**

 - Análisis de sistemas de captura de información estadística a fin de evaluar mecanismos de homologación.**

 - Apoyar la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Turística de la Organización Mundo Maya.**

 - Intercambio de información en materia de legislación turística.**

 - Apoyar, en su caso, el Proyecto Tentativo de Cooperación Turística con Centroamérica.**

3. Alentar la participación del sector privado de los países del área en las tareas de comercialización, a fin de consolidar la integración de nuevos productos turísticos que fortalezcan la imagen de los destinos y propicien la llegada de corrientes turísticas adicionales.

XXIV. GEOGRAFIA, ESTADISTICA E INFORMATICA:

1. Promover la cooperación técnica en el uso de la informática, la producción de información estadística a través de censos y encuestas, el aprovechamiento de registros administrativos, y la producción de información geográfica y cartográfica.
2. Compartir experiencias sobre metodología para la recopilación, desagregada por sexo, de los datos censales y de las encuestas de hogares y de empleo, así como en el uso de indicadores de género para su interpretación y difusión.
3. Compartir experiencias en los procesos de homologación de indicadores estadísticos.

XXV. COOPERACION HACENDARIO-FINANCIERA:

1. Continuar apoyando la formación de recursos humanos en la rama técnico-hacendaria-financiera.
2. Continuar impartiendo seminarios y asesorías a nivel regional y bilateral en los temas propios de banca central, tales como operaciones de mercado abierto, balanza de pagos, política monetaria y cambiaria, entre otros; además en los aspectos relativos a la adopción, seguimiento y evaluación de los compromisos y acuerdos en el campo financiero comprendidos en TLCAN, como son, entre otros, los bancarios y de otras entidades financieras y mercados de seguros.

XXVI. PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA ENTRE MEXICO Y LAS CIUDADES CAPITALES DE LOS PAISES DEL ISTMO:

- 1. Impulsar un programa de cooperación técnica entre la ciudad de México y las ciudades capitales de Centroamérica con el propósito de intercambiar experiencias con las autoridades responsables en las capitales de los países centroamericanos, para incrementar la capacidad técnica que permita el desarrollo armónico urbano, social y económico de las mismas.**

- 2. El programa está compuesto por siete áreas:**
 - Prevención y control de la contaminación atmosférica del suelo y agua. Comprende la ejecución de políticas para preservar el ambiente ecológico, promover la aplicación de nuevas técnicas para la medición y control de contaminantes y la aplicación de medidas preventivas y restrictivas para el mejoramiento ecológico.**

 - Estudios para el desarrollo urbano de las Ciudades Capitales. Incorpora la asesoría para la implementación de los Planes Maestros y Planes Parciales de desarrollo, comprende la instrumentación e implantación de los programas de "Uso del Suelo".**

 - Suministro y dotación de agua potable. Comprende la capacitación de técnicos en los sistemas de captación, control de calidad, dotación y administración de recursos. Capacitación en el tratamiento de aguas residuales y recarga de acuíferos.**

- **Recolección, manejo, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. Contempla transmitir las experiencias obtenidas en los procesos para el tratamiento de basura. Traslado, operación de las plantas de transferencia y los rellenos sanitarios.**
- **Abasto y comercialización de productos alimenticios. Incluye exposición sobre la administración y operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, apoyo para la elaboración de nuevos términos de referencia para el diseño y construcción de centros de abasto y mercados.**
- **Rescate de centros históricos. Comprende asesoría en la reconstrucción de edificios históricos y la realización de encuentros con los responsables de la restauración del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de transmitir e intercambiar las experiencias obtenidas en este proceso que permite mantener la viabilidad de la dinámica social y funcional.**
- **Intercambio de información y experiencias en materia de vialidad y transporte urbano.**



Seminario

PERSPECTIVAS DE LA
AGRICULTURA EN MESOAMERICA
HACIA EL AÑO 2020

México , D. F.
19-20 de agosto, 1996

**DECLARACION CONJUNTA
DE LA REUNION DE JEFES DE ESTADO
Y GOBIERNO DE CENTROAMERICA Y MEXICO
"TUXTLA II"**

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice, reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 15 y 16 de febrero de 1996, en el espíritu de diálogo y cooperación entre Centroamérica y México iniciado en la Reunión de Tuxtla Gutiérrez el 11 de enero de 1991.

DECIDIDOS a avanzar hacia la construcción de un destino común, con base en las profundas afinidades que se desprenden de una misma herencia cultural e histórica y el reconocimiento de los intereses compartidos que surgen de la pertenencia a una misma área geográfica, en donde lo que sucede a uno de sus países afecta necesariamente, en mayor o menor medida, a todos los demás.

CONVENCIDOS de que la consolidación de un espacio compartido de paz, estabilidad y desarrollo exige, por una parte, un firme compromiso con la democracia pluralista, participativa y representativa, sistema único de convivencia armónica de los pueblos, así como el pleno respeto a sus instituciones, que sólo pueden ser preservadas en un Estado de Derecho, y requiere por otro lado, de un decidido impulso al crecimiento económico sostenido, a fin de generar condiciones que garanticen la justicia, el bienestar y la prosperidad para sus pueblos.

COMPROMETIDOS en consolidar una asociación privilegiada entre los ocho países del área que permita, en lo político, adoptar consensos regionales sobre asuntos de interés común y fortalecer la posición del área ante la comunidad de naciones; en lo económico, establecer y reforzar una relación de socios en los terrenos del comercio de bienes, servicios e inversiones, así como de la promoción y el financiamiento del desarrollo, e impulsar una intensa relación de cooperación regional técnica, científica, educativa y cultural, en apoyo a los principios y objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, como la estrategia centroamericana de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo y responsabilidades.

CONSIDERANDO la nueva realidad de la región centroamericana, caracterizada por la consolidación de gobiernos democráticos, así como la organización de los Estados del Istmo como Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la adopción de una estrategia integral de desarrollo, definida en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES); todo ello, con miras al logro de sus anhelos comunes de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

TOMANDO EN CUENTA que la globalización ha generado una creciente interrelación entre los temas de las agendas de las negociaciones económicas regionales, hemisféricas y del sistema multilateral en su conjunto; que la estabilidad macroeconómica es un requisito indispensable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo integral y sostenido de sus pueblos y que sus países han emprendido importantes esfuerzos de modernización, apertura e inserción a la economía mundial.

COMPLACIDOS por los éxitos alcanzados en el desarrollo de las Comisiones Binacionales establecidas entre México y los países del istmo, que constituyen un valioso mecanismo para incrementar el intercambio y la cooperación bilateral.

COINCIDIENDO en que el nuevo entorno internacional hace necesario redoblar esfuerzos para lograr la plena integración de la región, teniendo en cuenta los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez I y los Tratados de Libre Comercio en marcha o en proceso de negociación entre los países del área.

REAFIRMANDO los principios del Derecho Internacional, consagrados particularmente en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos:

- El respeto a la autodeterminación de los pueblos;
- El apego irrestricto a la no intervención;
- La solución pacífica de controversias;
- La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;
- La igualdad jurídica de los Estados;
- La cooperación internacional para el desarrollo; y
- La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

HAN DECIDIDO:

1. Establecer un Mecanismo de Diálogo y Concertación entre los ocho países del área, para analizar en forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales, hemisféricos y mundiales que son de interés común; concertar posiciones conjuntas ante los distintos foros multilaterales; avanzar hacia el establecimiento de una zona de libre comercio; impulsar proyectos económicos conjuntos y acordar acciones de cooperación regional, en todos los ámbitos, en apoyo al desarrollo sostenible del área.

Con el propósito de definir, evaluar y dar seguimiento a los acuerdos regionales entre los Estados del área, en particular al Plan de Acción, este Mecanismo de Diálogo y Concertación sostendrá una reunión anual, en forma rotativa en cada país del área, a nivel de Cancilleres, así como una reunión, también anual, de una Comisión de alto nivel, que se integrará por tres Subcomisiones: de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; y de Cooperación Regional. Dichas Subcomisiones presentarán sus evaluaciones, conclusiones y recomendaciones a la Reunión Plenaria de Cancilleres.

2. Realizar una Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los ocho países del área al menos cada dos años, eligiendo una sede rotativa.

Atender, bajo una perspectiva integral, las causas y manifestaciones del fenómeno migratorio, a partir del reconocimiento de su dimensión regional y de los factores estructurales, de carácter económico y social que lo generan. En consecuencia adoptar programas regionales de cooperación que apoyen el desarrollo de la producción y el comercio, en particular de las zonas de mayor emigración.

Asimismo, realizar acciones encaminadas a velar por el respeto de los derechos humanos de los migrantes, tanto en los países de tránsito como de destino. Igualmente, adoptar medidas coordinadas de administración fronteriza y mecanismos concertados para combatir eficazmente las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilegal de personas y otros delitos relacionados, como la falsificación de documentos oficiales.

Promover en cada uno de los ocho países del área la armonización de legislaciones compatibles para tipificar como delito el tráfico de personas indocumentadas, el cual viola los más elementales derechos humanos.

4. Avanzar conjuntamente en respuesta a la nueva realidad regional, hemisférica y mundial, hacia nuevas formas de cooperación entre los países del área que contribuyan a garantizar la seguridad de cada uno de ellos, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes elementos: la lucha contra la pobreza; las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados, particularmente el narcotráfico y delitos conexos; el tráfico de armas; el crimen organizado y la necesidad de consolidar con pleno respeto a la soberanía de cada país, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho.

En este contexto, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice tomaron nota de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América, en la XVII Reunión de Presidentes centroamericanos. Ambos Mandatarios reconocieron los esfuerzos que lleva a cabo la región para garantizar la seguridad de la vida y de los bienes de las personas, en un marco democrático.

5. Ratificar el firme compromiso de continuar con el combate al narcotráfico y los delitos conexos y, en consecuencia, emprender acciones para fortalecer el intercambio de información sobre los diferentes aspectos del problema del tráfico y consumo de drogas.

Adoptar medidas de cooperación para la erradicación de cultivos ilícitos y para la intercepción de cargamentos de drogas, así como para combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes, al lavado de dinero, al desvío ilegal de precursores químicos, al robo de vehículos, a la falsificación de documentos y cualquier otra actividad vinculada a la producción, el tráfico y consumo ilícitos de narcóticos, y estudiar mecanismos de coordinación para el tratamiento integral del fenómeno, desde la producción hasta el consumo.

En particular, los Mandatarios manifestaron su apoyo a la celebración en 1998 de una Conferencia Internacional sobre el Tráfico de Drogas Ilícitas.

6. Instruir a las autoridades competentes de cada país para que inicien o continúen consultas y negociaciones encaminadas a la suscripción de acuerdos bilaterales en materia de extradición, asistencia jurídica mutua en materia penal, ejecución de sentencias penales, y recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robadas o materia de apropiación ilícita.
7. Adoptar medidas coordinadas de combate al tráfico ilegal de armas en el área, encaminadas a eliminar el riesgo que representa para la estabilidad y la seguridad de sus naciones.
8. Reafirmar su decisión de dar cumplimiento a los compromisos que sobre el tema indígena fueron establecidos en ocasión de la V Cumbre Iberoamericana, celebrada el pasado mes de octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina.
9. Ratificar su convicción de que los resultados de la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC), constituyen un nuevo y más sólido marco normativo e institucional para el intercambio de bienes y servicios, así como para los flujos de inversión.

10. Empezar una acción decidida para lograr una rápida y eficiente inserción de sus países en la economía mundial, subrayando los esfuerzos recientes en materia de integración bilateral, regional y hemisférica, entre los que destacan el fortalecimiento del proceso de Integración Económica Centroamericana, la constitución de la Asociación de Estados del Caribe, los Tratados de Libre Comercio en marcha o en proceso de negociación entre los países del área, la reforma del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el proceso de formación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
11. Coincidir en que sólo mediante el cabal aprovechamiento de los instrumentos de liberalización existentes y en proceso de negociación se podrá fortalecer los intercambios comerciales y el flujo de inversión en la región. Para ello, reafirmamos el compromiso de continuar los procesos de negociación para establecer tratados de libre comercio, manteniendo el objetivo de lograr su convergencia hacia un tratado de libre comercio en la región. Estos tratados se regirán por normas y disciplinas que profundicen, en lo posible, las establecidas en la Organización Mundial de Comercio. Para cumplir este compromiso hemos decidido establecer un Plan de Acción que permitirá apoyar el crecimiento económico, mejorando el nivel de vida de nuestros pueblos.

México ve con simpatía los esfuerzos que están realizando los países del istmo centroamericano, para mejorar el acceso preferencial de sus productos al mercado de los Estados Unidos de América.

